



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (ICSHU)**

**Entre cargos y cargueros: “Cambio y continuidad en el actual sistema de
cargos de una comunidad nahua en la Huasteca de Hidalgo”**

**TESIS
QUE PARA OPTAR EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES**

PRESENTA:

ANTONIO BAUTISTA ORTUÑO

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

DIRECTORA: DRA. SILVIA MENDOZA MENDOZA (COLMICH)

COMITÉ TUTORIAL:

**DRA. LYDIA RAESFELD (ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT)
DR. ENRIQUE NIETO ESTRADA (CIESAS)**

PACHUCA, HIDALGO

JUNIO DEL 2015

“Estos nahuas, eran muy capaces, tenían sus señoríos, sus nobles, sus gobernantes que los regían [...]. Tienen ellos sus bebidas, sus alimentos, sus vestidos, sus joyas, sus plumajes de quetzal, sus ajorcas, sus casas, hogares, sementeras y trojes [...]. En cada uno había prudencia, capacidad, creatividad como toltecas, artistas de las plumas, pintores, constructores, orfebres, trabajaban las piedras preciosas, hacían tejidos. Eran grandes sabios”.

(Códice Florentino)

Ni temajtili ni no tekitl tlen ni tlananki, tlen to koliua, tlen to ueue-tlakamej; tlen to ikniuaj uan tlen to uampoyouaj tlen Tecacahuaco Altepétl. Ni tlatempoualistli tlen to koliua, nelia ueyi ipati.

Ni amatlapouali ki ijtosneki, kenikatsa istoya to koliuaj. Ma to ikniuaj tlen ixtlamati, uan tlen ki pouase ni amatl; ma ki matika kenkatsa ti istoya. Uajkajki to koliua mil chiuayaya, mayanayaya, kinekiyaya ika to chinanko ueyi eliskiya. To koliua, ki nekiyaya ma ti ixtlamatika pampa yose ikaya ax tech kajkayauas o tech pinauas tla amo ti ixtlamati. Nama, ika iyolik ti nemiliya para ma to koneua ma kuali tlakuiloka, tlapouaka, para ma aimo tex pinajtise pa koyome. Ya ni to tlajtol, ya ni tex tlatempouilijke ueue-tlakame, kenki istoya, *los pasados*. Ni tlamantli, ma amo kema poliuis, nochipa ti istose sekinok to ikinua. Kampa uel ti nemi, ax akak tex pinatis.

Ika pakilistli, ua ika ueyi to yolo, ti kin ijlise kanke ti ualauí, kanke to chinanko, kanke mo tojtok to chinax. Ma ki matika nochipa, para ni Tecacahuacome, amo kema to mo makuase, amo kema ti namakase to tlali. Amo kema tex chiuilise kualantli. San sejko ti istoke, san sejko to cha, to tlalli, san sejko to yolo. San sejko to mo ita como ti iknime, kimpa ualajtiyo ni tekiuijkeme, kimpa ti manauijtoke to costumbre, to kuikalistli.

Amo kema ti istose como ti iknotsi, ya ni to tat tlalli, ya ni to nana tlaltipaktli. Kimpa tex nextilike to koliua, ma to mo iknelika, ma amo tomo kualanka itaka, ma amo tomo teuika. Ma to mo poleuika pampa ueli ti nejnemilise ni tlaltipaktli, amo kema ti kilkausase kanke mo toktok to chinax

*A los hombres y mujeres de maíz y del color de la tierra
A los habitantes de Tecacahuaco*

*A mis compadres Herminio, María y Angelina.
Con cariño especial a Tata José Robles, Juanita del barrio del Calvario y a Marcos Peralta
A todos los compas a quienes tuve el honor de seguir en lo alto de las montañas*

A la memoria de Tata Anton+, Ma. Cristina+, Tata Vicente+ y Nana Sabina+

Agradezco en principio, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca otorgada mediante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que me permitió concluir la materialización de la presente investigación.

A la Secretaría de Educación Pública, por la beca-comisión otorgada durante el proceso formativo que me permitió concluir satisfactoriamente el proyecto.

A la Coordinación de Posgrado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que en todo momento, tuvo la generosa atención a nuestras necesidades y que veló siempre por nuestro trayecto formativo. Agradezco en lo particular, a la Doctora Rosy Durán por la calidez de sus palabras y por la esperanza depositada en quienes formamos parte de la cuarta generación de estudiantes de la Maestría en Ciencias Sociales.

Mi más sincero agradecimiento a quienes me acompañaron a surcar este camino, particularmente; a los maestros nahuas que en la Huasteca de Hidalgo, han sido un eje rector en mi vida y a quienes ofrezco el modesto esfuerzo de estas líneas.

A la Doctora Silvia Mendoza Mendoza, por su inagotable paciencia y sus acertadas observaciones en el desarrollo de la presente investigación.

A mi familia, particularmente a mis hermanitos Juanito y Dalia. A Juanito en lo personal, a quien en todo momento he tenido en alta estima y en una gran muestra de admiración.

A Ma. Leticia quien con ternura y paciencia logró acompañarme en este largo proceso formativo. A ella dedico especialmente el resultado de este modesto esfuerzo esperando que compense medianamente, el sacrificio depositado en estas líneas.

A *Tonatiu*, mi pequeño hijo, a quien debo la razón apreciada de vivir y de soñar una Patria en la que todos ríen, juegan y sueñen con espíritu y grandeza libertaria.

Agradezco el apoyo incondicional de quienes desde otros espacios, desde otros cielos, desde otras luchas, han sido en lo personal; fuentes de inspiración y admiración para la realización de este proyecto. A las radios comunitarias, Radio Huayacocotla y Regeneración Radio principalmente. A los compas del Centro de Investigación y Capacitación Rural (CEDICAR). A la Organización de Parteras Náhuatl de la Huasteca Hidalguense, al Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental (CODHHSO) y en particular; a los compas Estela, Gastón, y a la Dra. Luisa Cervantes, (*la roja*).

Índice

Pág.	4
A modo de presentación	6
Introducción	8
Marco teórico	11
1. La identidad étnica como constructo histórico y social a partir de los <i>sistemas de cargos</i>	11
Capítulo 1. Tecacahuaco, una comunidad nahua en el corazón de la Huasteca	19
1. Un recorrido por el corazón de la Huasteca de Hidalgo	19
2. Antecedentes de la comunidad de Tecacahuaco	31
3. La distribución de los barrios	37
4. Vivienda	40
5. Comercio	42
6. Organización civil y religiosa	50
7. Tradiciones locales en relación a los sistemas de cargos de la comunidad	54
7.1 Palo volador o <i>tlapatlankuauitl</i>	56
7.2 <i>Chikomexochitl</i> , el maíz es nuestro alimento	57
7.3 Baño del niño, o <i>maltia cunetsi</i>	61
7.4 La boda	65
7.5 Ritualidad y colectividad funeraria	68
Capítulo 2. Sistemas normativos y religiosos en los sistemas de cargos	68
2.1 Algunos antecedentes generales sobre los <i>sistemas de cargos</i>	71
2.1.1 Cambio y continuidad en los <i>sistemas de cargos</i>	73
2.2 El auge de los sistemas de cargos en <i>Mesoamérica</i>	76
2.3 Reestructuración socio-política de las sociedades étnicas durante la Colonia española	80
2.4 Balances y perspectivas a partir de la <i>Etnografía en los sistemas de cargos</i>	86
Capítulo 3. Cargos religiosos y tradicionales en la comunidad	86
3.1 La permanencia local en los sistemas de cargos	94
3.2 Cargos religiosos y tradicionales en la comunidad	95
3.2.1 Cargos religiosos	97

3.2.2 Los cargos civiles o cargos tradicionales	
3.3. Entre santos y rituales: “La fiesta patronal de la Asunción”	99
3.4 Parentesco, trabajo común y reciprocidad ritual	105
3.4.1 Parentesco espiritual	107
3.4.2 Parentesco por adopción	108
3.4.3 Reciprocidad ritual	109
3.5 Cambio y continuidad en el actual <i>sistema de cargos</i>	112
Capítulo 4. Sistema de cargos como gobierno local en Tecacahuaco	119
4.1 El cambio de autoridades	119
4.2 Mecanismos para mantener el orden: “Procedimientos y sanciones”	121
4.2.1 El <i>tekio</i> o el <i>común tekítl</i>	124
4.3 El comisariado ejidal y los desafíos en la resolución conflictos agrarios y ejidales	127
4.4 Alcances y limitaciones de las autoridades locales	138
4.5 Conflictos religiosos	138
Capítulo 5. Retos y desafíos en la actualidad.	143
5.1 Entre la modernidad, los usos y las costumbres	143
5.2 Las paradojas del indigenismo	144
5.3 Alternativas normativas y religiosas en la Huasteca de Hidalgo	147
5.4 El actual <i>sistema de cargos</i> desde la división social y sexual del trabajo	152
5.4.1 El papel que cumple la mujer en los espacios públicos de la vida comunitaria	153
5.4.2 El rol que desempeña la mujer en el sistema tradicional de cargos	157
Consideraciones finales	161
Bibliografía	164
Hemerografía	170
Referentes consultados	176
Fuentes documentales	178
Fuentes orales	178
Apéndices	179

A modo de presentación

Conocer los alcances y limitaciones de los pueblos indígenas a partir de sus sistemas normativos y tradicionales, nos permiten un primer acercamiento a los debates actuales en torno a la etnicidad y a la permanencia de los pueblos. A partir de los sistemas normativos y religiosos que constituyen una demarcación etno-territorial y a su vez, una construcción identitaria de los propios actores locales y de la propia comunidad, es que pretendo esclarecer la permanencia y la continuidad en el *sistema de cargos* de una localidad nahua y que hoy en día; enfrenta escenarios cada vez más complejos en el mundo global.

Los complejos escenarios que hoy en día enfrentan las sociedades étnicas, nos obligan a replantear la importancia que merecen los pueblos ante el reconocimiento constitucional frente al Estado a quien los indígenas han disputado en todo momento, el reconocimiento a su personalidad jurídica y a su vez; el real impacto social de la inclusión en sus sistemas normativos y de sus gobiernos locales. En ese sentido, *“el Estado mexicano, ha jugado un papel crucial a partir del control político en las sociedades étnicas a las que han intentado someter a partir de una institucionalización indigenista de carácter neo-liberal”*. Korsbaeck y Sámano Rentería, (2007:195-224).

Si bien es cierto que los derechos indígenas se han traducido en el marco constitucional y en el órgano administrativo y jurídico del Estado moderno,¹ el contexto real, dista mucho de las emergentes necesidades etno-territoriales en función de los procesos y cambios de reestructuración social en “favor de los pueblos indios”. En muchos casos, se trata de procesos violentos que han irrumpido en la vida de sus habitantes y de sus territorios. En otros más, se trata de transformaciones socio políticas que inevitablemente han impactado en la vida comunitaria, la permanencia local y la defensa de los distintos espacios locales y regionales de corporeidad: comunal, ejidal o de grupos indígenas que en algunos casos, tienen consolidados lazos de resistencia local que se contraponen a intereses globales y de fracciones separatistas.

¹ “El Estado moderno se fue formando a través de la eliminación y la absorción de los ordenamientos jurídicos superiores e inferiores por la sociedad nacional, por medio de un proceso que se podría llamar de *monopolización de la producción jurídica* (...), la eliminación de todo centro de producción jurídica que no fuera el mismo estado. La tendencia de identificar el derecho con el derecho estatal, que hoy todavía existe, es la consecuencia histórica del proceso de concentración del poder normativo y coactivo que caracterizó el surgimiento del Estado nacional moderno,” (Bobbio, 1999: 32)

Ante las consideraciones previamente referidas, es que consideramos que los *sistemas de cargos* en todo caso, juegan un papel preponderante a partir del devenir histórico de los pueblos indígenas en el orden político y religioso. Los *sistemas de cargos*, no solo se reducen para la resolución de los conflictos e intereses locales, sino también para regular la vida comunitaria, posibilitar la permanencia y la continuidad de sus propios sistemas normativos y en menor escala y hasta este momento; la de pugnar gradualmente por procesos autonómicos en defensa del territorio y de la justicia local por sus propias autoridades.

Las fuentes documentales y la voz de los propios actores locales en la comunidad nahua que refiero en esta mención preliminar, han sido fundamentales para vislumbrar y asociar teorías clásicas a partir de los sistemas de cargos, mismos que refieren para este caso; el aspecto cívico-religioso y que convergen desde otras latitudes. Por lo anterior, es que consideré de suma importancia valorar algunos antecedentes de origen mesoamericano y colonial únicamente para comprender la actual recomposición normativa del actual *sistema de cargos* en la comunidad de Tecacahuaco. No es por tanto, prioridad alguna debatir o confrontar posturas que considero innecesarias para el presente caso.

Cabe resaltar, que las fuentes documentales, han sido pesquisas novedosas en torno al debate de los sistemas de cargos que hoy en día, no se limitan solo en las comunidades indígenas, espacios marginales o en contextos rurales como en este caso, sino también; en otros casos, en espacios urbanos² y de los cuales pueden desprenderse otras variables para su estudio en los distintos procesos de orden estructural y territorial.

El tema en sí, ha representado un grado de complejidad y un desafío gradual en el tema central que nos ocupa. En principio, por la delimitación en el estudio tan amplio sobre los *sistemas de cargos*. En este sentido, los sistemas de cargos en cada sociedad étnica, han representado históricamente contextos semejantes y en otros casos contextos divergentes en donde existen variaciones a los sistemas de cargos, manifestaciones ceremoniales y reestructuradas connotaciones en la vida comunitaria³.

² Véase a (Portal, 1996:32-38). “*Características generales del sistema de cargos de mayordomía urbana*” en Iztapalapa 38.Enero-Junio

³ Topete Lara, Hilario. (2005:118-119). “*Variaciones del sistema de cargos y la organización comunitaria para el ceremonial en la etnorregión purépecha*”. en Cuicuilco, vol. 12, núm. 34, mayo-agosto

Introducción

Para el estudio de las ciencias sociales y de la antropología política en particular, el estudio de los diversos sistemas normativos y religiosos en las sociedades indígenas, constituye una vértebra fundamental para un primer acercamiento al estudio de los *sistemas de cargos*.

Entre los primeros trabajos en concreto sobre los *sistemas de cargos*, ubicamos a Sol Tax (1996), Manning Nash, (1958) y Eric Wolf (1967) quienes analizan las relaciones políticas, sociales y económicas en las comunidades y sus funciones que constituyen en sí mismas, un particular sistema normativo local que según el propio Sol Tax delimita el propio municipio. Por su parte, Frank Cancian (1976), presenta a partir de los estudios realizados en Zinacantán Chiapas, las formas en que el sistema mantenía diferencias de clase. Cancian, afirma que la economía y el prestigio en las comunidades mayenses, mostraron altos niveles de estratificación que se vieron reforzados con el funcionamiento del *sistema de cargos*.

Otros autores como Andrés Medina (2003), nos aportan disertaciones validadas en las estructuras político-religiosas con hondas raíces mesoamericanas que se suman a reproducciones histórico-culturales a partir de la cosmovisión de los pueblos que a su vez, se han consolidado históricamente en sincretismos identitarios en su composición actual.

Para efecto de comprender el período prehispánico al México colonial, Pedro Carrasco⁴ (1967), asevera que en algunas regiones puede observarse la continuidad de elementos culturales prehispánicos y modernos que se encuentran insertos hasta hoy en día; en las comunidades indígenas mismas que tuvieron una reestructuración política, religiosa y organizacional a partir del colonialismo y la evangelización española.

En el análisis actual de los sistemas de cargos, cabe resaltar que Leif Korsbaek (2009) realiza una compilación exhaustiva de trabajos previos sobre los sistemas de cargos y de quienes se vale para nombrar el *tradicional sistema de cargos* en donde asevera que los

⁴Carrasco, Pedro. (1967:165-203). “La transformación de la cultura indígena durante la Colonia.” Ampliación del artículo publicado por el autor en *Indian México-Pasta anda present* (Edit. Betty Bell, Los Ángeles University of California, 1967)

cargos, son sin remuneración alguna y que en los cargos de mayor jerarquía, se avala y se reconoce el poder y la jerarquía en función del servicio que se presta a la comunidad. Por lo anterior, el autor refiere que a esto, se suman los cargos religiosos, mismos que se pueden alternar para poder cumplir con las obligaciones que la misma comunidad exige.

Entre los debates contemporáneos que se suman a la cargología actual, podemos mencionar a Fernando Cámara (2008), Hilario Topete Lara (2005), Miguel A. Bartolomé (1997), Saúl Millán (2003), Alicia Barabás (2003), entre otros, que han logrado converger desde su particular interpretación, el reconocimiento a la estructura comunitaria como el espacio central que alberga desde distintas latitudes etno-geográficas, una composición política y cultural de los pueblos indios a partir de los *sistemas de cargos*.

“Las diferencias histórico-culturales, son pues, procesos culturales diversas a las de las demás comunidades y de carácter más amplio y de larga duración histórica” (Devalle, 2000). Por lo anterior, podemos señalar que la participación de los miembros de las comunidades indígenas en función del carácter comunitario en su generalidad; se sostienen en cargos civiles y religiosos que constituyen una clara representación cultural e identitaria para la propia vida comunitaria.

En cuanto a la estructura del trabajo, considero importante abordar inicialmente el marco teórico como parte medular para esclarecer a la identidad como constructo histórico y socio cultural a partir de la estructura normativa en el actual *sistema de cargos* en la localidad. En el primer capítulo, presento de manera introductoria, la configuración territorial e histórica de la Huasteca hidalguense, para posibilitar la descripción monográfica de la localidad nahua de mi interés, Tecacahuaco. En el capítulo II, presento los antecedentes necesarios para entender el *sistema de cargos* desde el período mesoamericano en donde ya existía el denominado sistema normativo de cargos pero que se consolidó en el período de la Colonia. En el capítulo III, me permito abordar el *sistema de cargos* a partir del proceso de cambio social en la comunidad de Tecacahuaco en sus dos vertientes en el *sistema de cargos*: *el aspecto* cívico-religioso y la vigencia que mantienen hasta hoy en día en las funciones de obligatoriedad y reciprocidad al interior de la comunidad. El capítulo IV

aborda la relación que existe a partir del *sistema de cargos* y el gobierno local para la resolución de conflictos intracomunitarios y la forma en que sostienen vital importancia mediante el acceso a la justicia local y cohesión social entre sus habitantes.

Por último y sin restar menor importancia en el capítulo V, intento dilucidar los retos y desafíos en el *sistema de cargos* que giran en torno a la comunidad tratando de esclarecer en todo momento, sus propios alcances y limitaciones.

La escritura de la lengua náhuatl que se utilizará en todo el documento, responde a las características fonológicas y grafías del contexto regional en el que se desarrolla la presente investigación, la región Huasteca de Hidalgo. Por tanto, nos referiremos al alfabeto propuesto por los propios maestros bilingües en el ejercicio de su profesión de la educación básica y que ha sido aprobado e impreso por la Comisión de Libros de Texto Gratuitos bajo la supervisión técnica y pedagógica de la Dirección General de Educación Indígena de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública. En cuanto al uso de las grafías, es decir del alfabeto; se representan con dieciocho grafías: a, ch, e, i, j, k, l, m, n, o, p, s, t, tl(tle), ts (tse), u, x, y. El presente alfabeto difiere de otra propuesta que usa la /h/ que sustituye a la /j/, la /c/ que sustituye la /k/, la /w/ sustituye la semiconsonante /u/ que se hace acompañar siempre por una vocal /a/, /e/ e /i/.

Marco Teórico

1. La identidad étnica como constructo histórico y social a partir de los sistemas de cargos

Emprender la empresa de aproximarnos a la identidad étnica como análisis coyuntural en el constructo normativo, histórico y social de los pueblos indígenas, implica una gran dificultad considerando los procesos dinámicos y complejos con hondas raíces históricas que han delimitado la condición actual en la que se ubican⁵. Ante esta consideración, nuestra tarea parece ser más compleja para abordar el tema central de la presente investigación que es en torno a los *sistemas de cargos*⁶.

“El *sistema de cargos* consiste en un número de oficios que están claramente definidos como tales y que se rotan entre los miembros de la comunidad quienes asumen un oficio por un periodo corto de tiempo. Los oficios están ordenados jerárquicamente y el sistema de cargos comprende a todos –o casi todos- los miembros de la comunidad. Los cargueros no reciben pago alguno durante su periodo de servicio, por el contrario, muy a menudo el cargo significa un costo considerable en tiempo de trabajo perdido y en gastos en dinero en efectivo, pero como compensación el cargo confiere al responsable un gran prestigio en la comunidad. El sistema de cargos comprende dos jerarquías separadas, una política y una religiosa, pero las dos jerarquías están íntimamente relacionadas, y después de haber asumido los cargos más importantes del sistema un miembro de la comunidad es considerado como pasado o principal”

Korsbaek, (2009: 41-42)

La identidad étnica como constructo histórico y social en ese sentido, tiene suma importancia a partir de la vida comunitaria y que a su vez; se asocia al reconocimiento, el

⁵ Zygmunt Bauman. (2003). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires
Bauman (2003:203) advierte que: “La globalización, según parece, tiene más éxito para reavivar la hostilidad intercomunitaria que para promover la coexistencia pacífica de las comunidades”

⁶ El sistema de cargos ha sido definido por varios autores como Cancian (1990), Sol Tax (1937), Korsbaek (2009), entre otros. La importancia que otorgan al estudio referido de los cargos, es que le asocian como una institución de las comunidades indígenas con hondas raíces mesoamericanas que en su devenir histórico, tuvieron procesos de adaptación colonial. Los sistemas de cargos, han demostrado hasta hoy en día; tener vigencia y permanencia al interior de los pueblos para el sustento y organización de la vida comunitaria

sentido de pertenencia y los vínculos colectivos demarcados por el espacio local. En este sentido, el nacimiento, el vínculo parental, las buenas relaciones de compadrazgo y vecindad, no determinan la permanencia y el sentido de pertenencia en la estructura social de las comunidades indígenas en la Huasteca. Su permanencia y pertenencia, se consolida a partir de otros factores más amplios que determinan la residencia que determina la comunidad.

“La pertenencia social no se obtiene por algún criterio único, como el nacimiento, la residencia o la simple voluntad del individuo. En las poblaciones indígenas de la Huasteca es preciso que haya una serie de factores de importancia ponderada según las particulares circunstancias por las que atraviese la comunidad; más aún, la membresía está permanentemente a prueba, lo cual supone que el trabajo desempeña un papel crucial. Al respecto conviene destacar que el trabajo no puede reproducirse a aquel relacionado con la producción y las obras materiales de beneficio colectivo, sino que es un concepto amplio y lleno de significados.”

Valle Esquivel, (2012: 210)

En el contexto actual, persisten los usos y costumbres que se resisten a sucumbir o verse aminorados en el espacio local o regional en el que se sostienen. (Barabás, 2010:3)⁷. En este sentido, (Barabás, 2010), nos da cuenta de que los etno-territorios, pueden comenzar a entenderse a partir de la singular conjunción de las categorías de tiempo, espacio y sociedad que se concretan en la historia de un pueblo en un lugar determinado.

El *sistema de cargos* puede determinar cuatro puntos:

“a) que es una institución principal que regula la vida de la comunidad y de sus habitantes, en todos los aspectos, b) define la extensión del mundo al definir la frontera de la comunidad y a sus legítimos habitantes, c) precisa los canales de comunicación entre las diferentes partes del mundo que se pueden legítimamente usar; y d) también definen el estado normal, justo y

⁷ Barabas Alicia M. (2010) “*El pensamiento sobre el territorio en las culturas indígenas de México*” en *Avá. Revista de Antropología*, núm. 17, julio-diciembre. Universidad Nacional de Misiones, Argentina. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169020996001>

deseable del mundo y, en consecuencia; se opone a cualquier cambio cultural o socio-económico de esta situación”

(Korsbaek, 1992: 15-17, citado en Romero Melgarejo, 2000:17)⁸.

Por lo anterior, es de suma importancia, entender que el complejo entramado sobre los *sistemas de cargos*, no son de carácter uniforme, sino más bien, obedecen al contexto local en el que se han consolidado históricamente. Es fundamental por tanto, entender que los espacios en donde los *sistemas de cargos* se construyen o de-construyen, son de vital importancia las relaciones de parentesco, la filiación comunitaria, la tenencia de la tierra, la historia compartida, la ritualidad y otros rasgos culturales necesarios para la construcción de las identidades étnicas. Bartolomé, (2012:24 – 31).

La *comunidad* y la *comunalidad* en todo caso, son los espacios en donde se desenvuelven los sistemas de cargos en particular y las apreciaciones identitarias que a partir de ello puedan derivarse como las valoraciones culturales anteriormente referidas. La comunidad y la comunalidad, pueden parecer apreciaciones unívocas o de una sola corporeidad. Sin embargo, tienen apreciaciones semejantes pero a la vez divergentes que se mencionan a continuación para tratar de esclarecer y sustentar la mención tan frecuente con la que se estarán refiriendo en el desarrollo de la presente investigación.

Empecemos por referir que *la comunidad*, es el elemento básico para el estudio sobre los sistemas de cargos. La comunidad es el espacio en el que un determinado número de miembros, posibilitan un sistema estructurado de organización que cohesiona los diversos fines e intereses mediante los órganos e instituciones; que han sido reconocidos mayoritariamente por los miembros de las propias comunidades precolombinas. A su vez, los principios fundamentales son para nuestro caso particular, la reciprocidad y la solidaridad sobre quienes reside principalmente una estructura colectiva avalada por conocimientos y prácticas tradicionales que los diferencia a su vez, de otras comunidades. Esta valoración, puede ser semejante o contrapuesta, aun tratándose del propio grupo

⁸ Romero Melgarejo, Osvaldo A. (2000). *en Cultura y poder. El sistema de cargos, su vigencia en las comunidades nahuas tlaxcaltecas*

étnico o del propio espacio regional. Al respecto, Cámara, (2009: 398) infiere que las “comunidades centrípetas están constituidas por habitantes culturalmente indígenas. Contrariamente, las comunidades centrífugas, compuestas de buen número de ladinos y/o mestizos aspiran al cambio (modernización y urbanización)”. Por lo anterior, es de suma importancia comprender que el imaginario colectivo de las comunidades indígenas, posee contrastes variados respecto a cómo la comunidad constituye el espacio local de convivencia y a su vez; de reproducción social-cultural para las demarcaciones identitarias.

Ahora bien, respecto *la comunidad local*, consiste en una división territorial y política que se remite a una dimensión establecida por vínculos de pertenencia, residencia y de construcción cultural delimitados por su propio contexto. Barabás, cita a (Bartolomé, 1992) en la mención que este último señala la división territorial a partir de los municipios durante la Colonia española que “encapsuló las identidades, instituciones, símbolos e historia en una dimensión local, “Sería recurrente en diferentes momentos históricos y responsable de las actuales identidades residenciales circunscriptas a la comunidad local” Bartolomé, (1992:84).⁹

Las comunidades locales en la región Huasteca, presentan una amplia dimensión poblacional y por consiguiente se trata de un espacio multicultural con 1.6 millones de habitantes y poco menos de 950 mil indígenas, que se adscribe dentro de algún grupo indígena, siendo de destacada presencia el grupo étnico de los nahuas quienes integran en la Huasteca, 675 mil personas, las cuales representan 27.6 por ciento del total de nahuas en el País.¹⁰

En términos generales, podemos mencionar que las comunidades indígenas que habitan la Huasteca, son unidades agrícolas con una reestructuración en sus sistema de producción que declina en el sector comercial y se reduce mayoritariamente hacia la auto subsistencia. Cada espacio local representa una comunidad indígena que comparte con el resto de la región Huasteca, delimitaciones históricas y procesos socioculturales más amplios que los que se pudieran delimitar únicamente por su ubicación geográfica. Los pueblos indígenas en la denominada región, muestran la existencia de vínculos históricos, lingüísticos y culturales que construyen un particular sentido de pertenencia que puede poseer similitudes

⁹ Barabás, M. Alicia. (2012:84). *Pensar la Autonomía: El municipio para una reorganización etnopolítica y territorial*. En Revista de Ciencias Sociales, Fortaleza, v. 43, No. 2, jul/dez

¹⁰ Serrano Carreto, Enrique (coord.), (2006:42). *Regiones indígenas de México*, México, CDI / PNUD

étnicas en espacios locales o regionales que trataré de exponer en el siguiente apartado al que corresponde para tratar de dilucidar, *la comunalidad*.

La comunalidad por su parte, posee filiaciones normativas al interior de cada comunidad indígena que no solo se delimitan por la proximidad geográfica que comparten en la región Huasteca, si no por las afinidades avaladas y reconocidas al interior de las propias comunidades con distintas filiaciones étnicas y con una delimitada pertenencia local o municipal. La comunalidad, tiene que ver con los espacios compartidos como: manifestaciones culturales, religiosas, creencias, mitos, tradición oral, ejercicio de rituales agrícolas, lugares sagrados, parentesco y para el caso concreto de la presente investigación; con las instituciones y normas establecidas por valores comunitarios a los que corresponde cierta filiación contenida en los *sistemas de cargos*.

Regino Montes coincide con Floriberto Díaz (2004), en que “la comunalidad tiene como condición primordial la colectividad a partir de la defensa del territorio, (defensa, propiedad y tenencia de la tierra), el trabajo colectivo (faena *tekio*, sistemas de *mano-vuelta*) y el poder contenido en los gobiernos locales que sustentan los elementos normativos y culturales entre los que podemos destacar la celebración de las fiestas”¹¹. Por lo anterior, el eje rector que avala los sistemas normativos y religiosos al interior de cada comunidad, reside en el ejercicio de *cargos* que posibilita estructurar rasgos identitarios de interés comunitario y que a su vez; se delimitan por una demarcada territorialidad política, histórica, cultural y social¹².

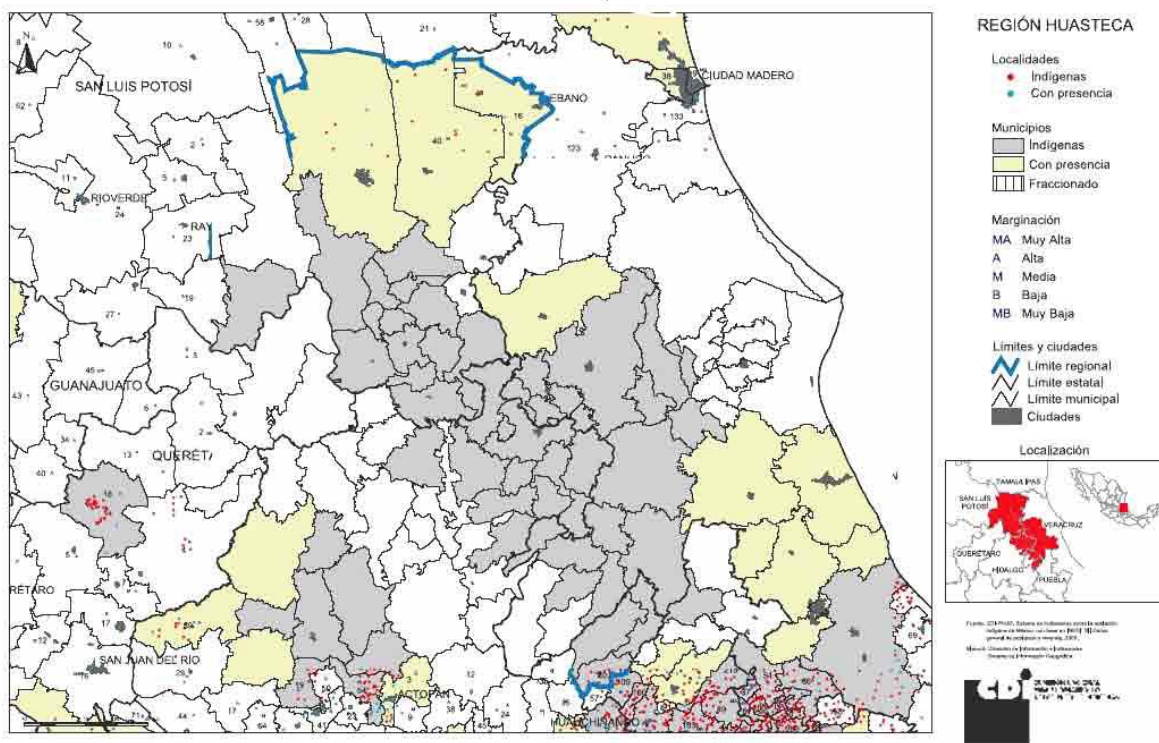
Las prácticas sociales de las comunidades indígenas, han emprendido el ejercicio de articular formas tradicionales de concebir al mundo desde su particular cosmovisión y de señalar el carácter comunitario como valores reconocidos en principio por la asamblea, la distribución y la sucesión de los cargos que en algunos casos; aún se encuentran avalados por el servicio gratuito de las autoridades. En otros casos, se han suscitado rupturas o

¹¹ Díaz Gómez Floriberto define a la comunalidad como a) un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión que se encuentra sujeta a b) una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra y que a su vez, constituye una demarcación lingüística aún dentro de la propia región étnica demarcada por c) una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos nuestro idioma común. Por tanto, la comunalidad se puede revelar si se le reconoce en principio como d) una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso, es en sí, un sistema comunitario de procuración y administración de justicia. Díaz Gómez, Floriberto. (2004). “Comunidad y comunalidad” en *Diálogos en la acción, segunda etapa. Dirección General de Culturas Populares Indígenas*

¹² Véase (Bartolomé, 1997, Korsbaek y Cámara 2008, Topete Lara (2005)

conflictos que han impuesto otras formas de organización que ya no son las tradicionalmente avaladas por la comunidad en un principio pero que aún están contenidas por redes de parentesco, filiación étnica a partir de su entorno geográfico y vinculan algún aspecto de la vida social. Dichas afinidades históricas, lingüísticas, etno-políticas y religiosas, son delimitadas por fronteras locales, integran escenarios complejos que hasta hoy en día; constituyen nociones, concepciones y formas heterogéneas para comprender el contexto regional, estatal y nacional de los pueblos indígenas en el México actual.

Mapa 1. Región Huasteca. Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Regiones indígenas de México /PNUD, 2. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, C.D.I. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; México. Coord. Enrique Serrano Carreto. (2006: 47). México.



El presente mapa, muestra la extensión geográfica de la región denominada como Huasteca denotando el color rojo una considerable proporción de localidades indígenas y en color verde, los límites y ciudades en los que podemos ubicar una presencia étnica dispersa. El color rojo, nos permite localizar a los estados de Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz principalmente, como entidades federativas con una destacada presencia indígenas en

donde confluyen teenek o huastecos, otomíes, pames, totonacas, tepehuas y por último a los nahuas quienes constituyen mayoritariamente el total de los indígenas en la Huasteca.

Para el caso de la comunidad nahua de nuestro interés, *Tecacahuaco*, se ubica al noreste del estado de Hidalgo en el municipio de Atlapexco, en la región Huasteca de Hidalgo. El actual *sistema de cargos en Tecacahuaco*, ha posibilitado medianamente la resolución de intereses, demandas y conflictos entre sus habitantes.

Las relaciones de compadrazgo, las alianzas sociales al interior del espacio local y el ejercicio de redes sustentadas en la reciprocidad material, espiritual y ritual, constituyen espacios colectivos de suma importancia para la permanencia de los cargos normativos y religiosos que ostentan igual importancia y que van a la par. Entre las celebraciones religiosas destaca la fiesta patronal que pone a prueba la organización de los cargueros y del propio *sistema de cargos* en la comunidad. Los cargos y las mayordomías, han sido modelos reguladores de la vida comunitaria y a su vez; determinados por la tradición y la vida comunitaria, Cámara, (1996:114).

A pesar de los procesos dinámicos de cambio social, el *sistema de cargos* al interior de la comunidad, ha logrado cohesionar hasta hoy en día, los intereses de la vida comunitaria a partir de derechos y obligaciones que sus habitantes contraen principalmente para ser acreedores al lugar de residencia que se sustenta principalmente, en la tenencia de la tierra.

Mi hipótesis central, plantea que el sistema normativo de cargos cívicos y religiosos en la comunidad, no están en riesgo de desaparecer en tanto la comunidad reconozca, avale y legitime la permanencia local y comunitaria en el actual *sistema de cargos* para enfrentar las dinámicas y los procesos de cambio social que en algunos casos, atentan contra el territorio y la propia permanencia comunitaria.

La gran dificultad en este ámbito en todo caso, es comprender los procesos de transformación social que giran en torno a las comunidades indígenas y la capacidad de adaptación que han denotado hasta hoy en día, sin renunciar a sus propios sistemas normativos que delimitan de manera vigente y continúa su propia construcción identitaria. Considerando el espacio geo-cultural y el ideario simbólico que otorgan los propios nahuas a su propio *sistema de cargos*, es que se construye una demarcación política, religiosa y

territorial que es el tema central de la presente investigación para tratar de esclarecer el actual sistema de cargos en una comunidad nahua tomando en cuenta, las propias experiencias de los cargueros.

El método etnográfico ha tenido un lugar predominante para el desarrollo de la presente investigación, lo que nos ha valido para sustentar mediante la descripción etnográfica, la observación participante, las entrevistas semi-estructuradas y en profundidad para tratar de esclarecer el sistema de cargos como un eje regulador que de manera vigente articula la vida comunitaria y en menor escala, para la resolución de los conflictos locales



Cargueros o (*tekiuijkeme*) de Tecacahuaco, Atlapexco; Hidalgo (2013)
Fuente: Antonio Bautista Ortuño. Acervo personal

Capítulo 1. Tecacahuaco, una comunidad nahua en el corazón de la Huasteca

El presente trabajo, pretende realizar una aproximación a los *sistemas de cargos* en función de dos directrices establecidas al interior de una comunidad nahua al noreste del estado de Hidalgo: el carácter normativo y religioso en el sistema de cargos. Los habitantes de la comunidad de Tecacahuaco otorgan la misma importancia en el actual *sistema de cargos* civiles y religiosos que operan de forma alterna y que al parecer, no se encuentran en disputa. En ambos, casos podemos localizar responsabilidades conferidas para el reconocimiento, el prestigio, el escalafón y la pertenencia que cada uno de los miembros busca al interior de la propia comunidad. Por lo anterior, pretendo sumar un esfuerzo adicional para intentar esclarecer el *sistema de cargos* y a su vez, replantear la identidad como constructo histórico y socio-cultural de los actores locales y de la propia comunidad en torno a su particular *sistema de cargos*.

1. Un recorrido por el corazón de la Huasteca de Hidalgo

A ocho horas de la gran urbe, ciudad de México, se encuentra la denominada región Huasteca de Hidalgo. Enclavada entre la sierra madre oriental y el *golfo de México*, la Huasteca, revela una extensión geo-cultural diversa a partir de contextos diversos entre los que destacan; una heterogénea composición natural, cultural y social. Pasando por su ciudad capital que es Pachuca, en su momento ciudad virreinal de gran importancia por su producción minera, se ubica la carretera federal México-Tampico que conduce al corredor de la Montaña. La delimitación geo-cultural de la sierra y Huasteca, sostiene diversos espacios de edificación colonial que los agustinos demarcaron en su momento para su condición política y religiosa actual. Atotonilco, Molango, Tlanchinol y Huejutla,¹³ ubicados en la sierra y Huasteca, poseen aún contextos inexplorados para el tema central que nos ocupa, *los sistemas de cargos*. Cabe destacar que la creación de la construcción

¹³ El Municipio de Huejutla de Reyes, se localiza al norte del estado de Hidalgo y se ubica geográficamente entre los paralelos 21°08´ de latitud norte y 98°25´ de longitud oeste, a una altitud de 140 metros sobre el nivel del mar;3 colinda al norte con el estado de Veracruz; al sur con los municipios de Atlapexco y Huazalingo; al este con Jaltocán, Tlanchinol y Orizatlán; y al oeste con Huautla. Las comunidades cercanas a la cabecera municipal son: Teacal, Panacaxtlán, Oxtomal, Chililico, Chalahuiyapa, Santa Catarina, Santa Cruz, Tehuetlán, Macuxtepetla y los Otates

del convento de Molango y de la iglesia de Huazalingo data de 1538 y en 1541 inició la construcción del convento de Huejutla. Paulin Trejo, (2010: 11).

El inventario del archivo parroquial Sagrario Catedral, Huejutla de Reyes, Diócesis de Huejutla, nos permite afirmar que Huejutla, siendo el eje central de la Huasteca hidalguense; históricamente ha sostenido un gran predominio de carácter político-religioso en toda la región. Así mismo, las fuentes del archivo parroquial, nos ilustran el carácter administrativo que sostuvo con el arzobispado de México y Tulancingo, lo cual nos posibilita la comprensión de las sociedades indígenas bajo el estatus eclesiástico y colonial que reestructuró y en otros casos mermó; la organización social, política y religiosa de los pueblos de indios novohispanos.

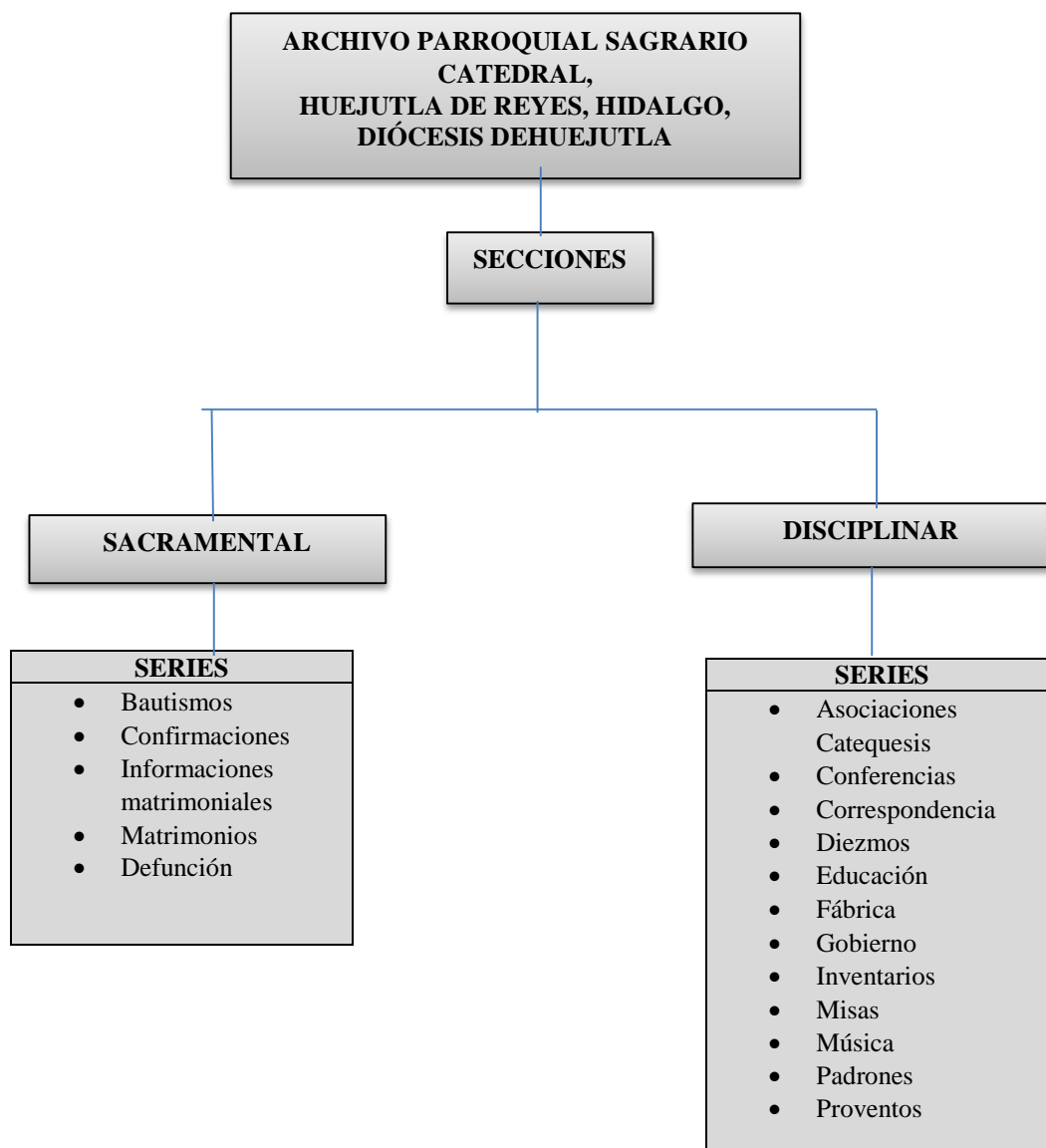
“La presencia agustina en Huejutla se mantuvo hasta el momento de la secularización, que se realizó el 1 de julio de 1751, al nombrar como primer párroco al presbítero Álvaro Flores.⁴ Un dato relevante que se obtiene a la luz de los documentos de la administración eclesiástica, es que la parroquia de Huejutla estuvo adscrita al arzobispado de México hasta 1862. Posteriormente, fue agregada al recién fundado obispado de Tulancingo”

[*Ídem*, 2010:12]

A la postre, Huejutla se erigió como obispado considerando la siguiente jurisdicción eclesiástica y administrativa que sostiene hasta hoy en día. Por consiguiente, la distribución regional que sostiene al obispado, ha sido de vital importancia para la religiosidad de las comunidades indígenas. Los pueblos de la Huasteca si bien es cierto tuvieron procesos violentos al interior de sus comunidades durante el proceso de la Colonia Española, han logrado sostener sincretismos religiosos de origen mesoamericano y de carácter colonial. Respecto a este último punto en mención se cuenta con hondo raigambre por la religiosidad imperante, la religión católica.

“El 1 de julio de 1923 se erigió el obispado de Huejutla con las parroquias de Huejutla, Platón Sánchez, San Felipe Orizatlán, Coa-cuilco, Yahualica, Huazalingo, Tlanchinol, Pisaflores, Chapulhuacán, Tepehuacán, Calnali, Lolotla, Xochicoatlán, Huautla, Chicontepec, Xochiatipan, Iamatlán, Zontecomatlán, Ixhuatlán, Metlaltoyuca, Pantepec, Jaltepec, Tantoyuca, Tempoal, San Martín Chalchicuautla, Xilitla y Tamazunchale. Su primer obispo fue el excelentísimo, don José de Jesús Manríquez y Zárate” [*Ídem*, 2010: 13]

CUADRO DE CLASIFICACIÓN¹⁴



El cuadro de clasificación del Inventario del archivo parroquial Sagrario catedral, Huejutla de Reyes, nos da claridad respecto al orden administrativo y religioso por el que los pueblos indígenas de la Huasteca, habían sido colonizados. Así mismo, se presenta la clasificación de los distintos rubros de la política eclesiástica y la estratificación de los *macehuales* con posibilidades de ascender al interior de sus propias comunidades. Las

¹⁴ Cuadro de clasificación del Inventario del archivo parroquial. Sagrario catedral, Huejutla de Reyes. Paulin Trejo, (2010:22)

celebraciones religiosas y sus elementos intrínsecos, fueron estrategias de colonización que recrearon algunas ceremonias religiosas de los nahuas en tanto, no contravinieran los valores establecidos por la sede episcopal. Las localidades nahuas de la región Huasteca, enfatizan has hoy en día, la gran capacidad de adaptación para sostener prácticas religiosas mesoamericanas como rituales asociados al maíz, siembra y cosecha desde el seno de sus estructuras prehispánicas. La continuidad política, religiosa y administrativa, se conoce como *sistemas de cargos o jerarquía cívico-religiosa*.

Los cargos civiles y religiosos han sostenido una notable aportación en la continua permanencia de costumbres y tradiciones locales que redefinen espacios políticos, religiosos y territoriales. En este sentido, vale la pena mencionar que “territorio, se refiere a un espacio geográfico culturalmente construido y modelado, producto de las relaciones sociales y por tanto en permanente transformación; mientras que la territorialidad se refiere a este proceso de configuración, motivado por las relaciones político-administrativas que establece límites y fronteras”. Barabás, (2003:21-22)

La nueva estructura impuesta por las instituciones españolas sobre los pueblos indios reestructuro y adaptó a los intereses de la Colonia española la continua reproducción de estructuras políticas y económicas mediante el pago de impuestos y tributos que consolidaron el imperio de la Nueva España. De tal modo, las legislaciones novohispanas, avalaban el derecho indiano mediante los *consejos o cabildos*.

Los cabildos, representaron a las estructuras políticas administrativas locales que tuvieron por objeto ejercer el control de las comunidades indígenas de manera indirecta por la administración real. Los nobles indígenas encabezados jerárquicamente por un gobernador o tlahtoani o *tlahtoqueh*, alcaldes, regidores y un escribano; fueron quienes sostuvieron un status superior al de los indios plebeyos.

“En la sociedad Huasteca, observamos dos clases sociales bien diferenciadas entre sí: la nobleza y los plebeyos. Dentro de esta estratificación social, los *tlahtoani* (señores naturales o caciques) de cada Altepetl, los *pipiltin* (caballeros o principales) y *tiachcauh* (hidalgos), conformaban la nobleza indígena de la Huasteca”

Carrera Quezada, (2007:51)

Para revitalizar la conquista y la expansión del imperio de la Corona española, desde mediados del s. XVI se crearon las cofradías religiosas. Las cofradías, se constituyeron como estructuras corporativas intermediarias para las comunidades indígenas regidas por redes de protección material-espiritual.¹⁵

Respecto a la administración jurídica y administrativa, durante la Colonia, la Huasteca, quedó comprendida en las jurisdicciones de:

“Alcaldía mayo de Pánuco-Tampico;
alcaldía mayor o corregimiento de Villa de Valles;
alcaldía mayor de Yahualica-Xochicoatlán;
alcaldía mayor de Huayacocotla-Chicontepepec;
alcaldía mayor de Huejutla;
alcaldía mayor de Huauchinango”

“Las seis jurisdicciones pertenecieron al reino de la Nueva España; en lo judicial a la Audiencia de México, en lo eclesiástico al arzobispado de México, excepto Chicontepepec y gran parte de la alcaldía mayor de Huauchinango, que pertenecían al obispado de Puebla. En la porción norte, que correspondía casi por completo a la jurisdicción de Villa de Valles, hubo una intensa actividad misionera de agustinos y franciscanos, estos últimos con mayor énfasis.

Con la implantación del sistema de intendencias se reorganizó el mapa administrativo. Las alcaldías mayores y corregimientos se convirtieron en subdelegaciones y se repartieron entre varias intendencias. Villa de Valles fue adjudicada a la de San Luis Potosí, Pánuco a la de Veracruz, Huauchinango y Huayacocotla a Puebla, Yahualica y Huejutla a México”

Rangel Silva y Hamnett, (2002:65-66)¹⁶

La Colonia española, ha tenido un gran impacto que delimitó en gran medida, el contexto vigente de los pueblos indios en la Huasteca mediante tres puntos estratégicos de dominación: a) desposesión del derecho de sus vidas mediante el consecuente aniquilamiento de la población indígena, b) desposesión de sus recursos naturales, c) desposesión ideológica y e) destrucción de las culturas mesoamericanas. En el punto central que nos ocupa sobre los sistemas de cargos, el gobierno indio representado por el cabildo y las cofradías religiosas, han reconfigurado y apropiado asociaciones religiosas con demarcadas estructuras políticas y económicas que han ostentado procesos de

¹⁵ Véase a González Ortega, María Eugenia. (2011). *“Las cofradías de Xalapa de 1759 a 1800”*. Tesis de doctorado y estudios regionales. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales. Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver.

¹⁶ *En el siglo XIX en las Huastecas*, Coords. Antonio Escobar Oshmtede, Luz Carregha Lamadrid. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: El Colegio de San Luis.

reestructuración en los valores normativos y religiosos que se han consolidado como en la estratificación de los *sistemas de cargos*. Tal y como lo refiere, Pérez Zevallos (2001), al revelar la importancia que tuvieron los *encomenderos* como el caso de Nuño Guzmán que se sostuvo importantes contribuciones a la Corona española para la supervisión y control de los distintos espacios geográficos de la Nueva España.

“Nuño de Guzmán, a fines de la década de los veinte, refiere que todo este proceso se debió a la instigación de los partidarios de Cortés contra los de Garay, pone en boca de uno de los sentenciados huastecos que “por qué los mataban habiéndose mandado hacerlos cristianos”. La eliminación de los caciques y principales significó el inicio del proceso de desestructuración de la sociedad indígena huasteca, a tal grado que hacía en 1554, al referirse a este hecho Fray Nicolás de San Pablo nos apunta, “ahora no hay ningún (señor) particular tampoco, porque uno [Sandoval] los hizo juntar todos los señores della en un corral y a todos los puso fuego, y así está perdida esta tierra”

“Para mediados del s. XVI, la élite indígena de la Huasteca había sido diezmada, algunos principales, ocuparon el cargo de señores, pues eran los legítimos herederos, pero otros fueron impuestos por sus encomenderos y los frailes, intereses nada terrenales animaron la intromisión de estos personajes en los pueblos de indios”

Pérez Zevallos, (2001:26)

La administración política en la región Huasteca, Nuño de Guzmán señaló:

- a) “Hay algunos pueblos que ya no tiene señor natural donde eran mandados por los principales, también llamados “pascoles”. Era el caso de pueblos como Nanagatlán, Tantima, Tancolul y Tantoyetle.
- b) Entre otros pueblos gobernaban los principales por haberse muerto el señor natural como sucedió en Nexco o Uesco, Taman y Xocatlan.
- c) Hay también pueblos gobernados por un calpixque, como fue el caso de Nespa. Esto se debió probablemente a las alianzas matrimoniales entre los señores de pueblos de Nespa con los de Tauzan, porque el hijo de ellos heredó los dos pueblos, eligió a Tauzan como asiento principal y nombre para el pueblo de Nespa un calpixque para que se hiciera cargo del gobierno. Existen pueblos donde se encontraba un señor, que contaba con un gobernador como serían los casos de Tlanchinamol y Tantala.
- d) Otro pueblo donde era señor un nahuatlato, como sería en Talox.
- e) Hay pueblos en donde gobierna el hermano del señor, por ser menor de edad el sucesor directo como en los casos de Tantala, Tempoal, Huautla Motutla
- f) Algunos pueblos eran gobernados por una cacica, como sería el caso de Calpan donde gobernaba Chimal, aunque no tenía a su cargo ningún sujeto ni casa”.

(Ídem: 42-43)

Por lo anterior, el nuevo proceso de transformaciones y reestructuraciones al interior de las comunidades indígenas que habían sido un éxito en gran parte por las misiones evangelizadoras por los agustinos. Fray Antonio de Roa y fray Juan de Sevilla, tuvieron una notable incidencia en el proceso histórico de evangelización en la sierra alta y la Huasteca dio inicio en 1536, Paulin Trejo, (2010:5)

Históricamente los ex conventos como el de Huejutla edificado en 1540, han sido de suma importancia para la vida religiosa y política actual de la región. Aunque no se cuenta con registros precisos, se estima que las edificaciones religiosas no menos importantes de Tlanchinol, Lolotla, Tepehuacán, Huautla y Yahualica se edificaron en 1559¹⁷. Los dos últimos referentes, Huautla y Yahualica, son espacios concretos para el estudio particular de la comunidad nahua de nuestro interés, Tecacahuaco.

“En el padrón eclesiástico de Yahualica, realizado en 1721, se revela que esta jurisdicción religiosa abarcó los pueblos de visita de Santo Tomás, Santa Teresa, Zoquitipan, Santa María Tecacahuaco, Santa María de la Antigua Tecacaguaco, Aguacatitlan, San Pedro Pachiquitla, Santa Catarina Xochiatipan, Santiago Cuahuacahuasco; los barrios de Santo Tomás y Xochitlán; el trapiche de Tecpintla; el rancho de Camotepec y las haciendas de San Antonio Totectitlán, El Olcoayahual y la de Santa Ana”.

Carrera Quezada, (2008:11)

Tecacahuaco, en un inicio dependió de la jurisdicción de Yahualica de cuerdo al padrón eclesiástico de Yahualica realizado en 1721, que para la fecha señalada; se integraba por los siguientes pueblos:

“Santo Tomás, Santa Teresa, Zoquitipan, Santa María Tecacahuaco, Santa María de la Antigua Tecacaguaco, Aguacatitlan, San Pedro Pachiquitla, Santa Catarina Xochiatipan, Santiago Cuahuacahuasco; los barrios de Santo Tomás y Xochitlán; el trapiche de Tecpintla; el rancho de Camotepec y las haciendas de San Antonio Totectitlán, El Olcoayahual y la de Santa Ana”.

(2008: *Ídem*)

¹⁷ (Meade, Joaquín 1987; citado en Carrera Quezada, (2007:35)

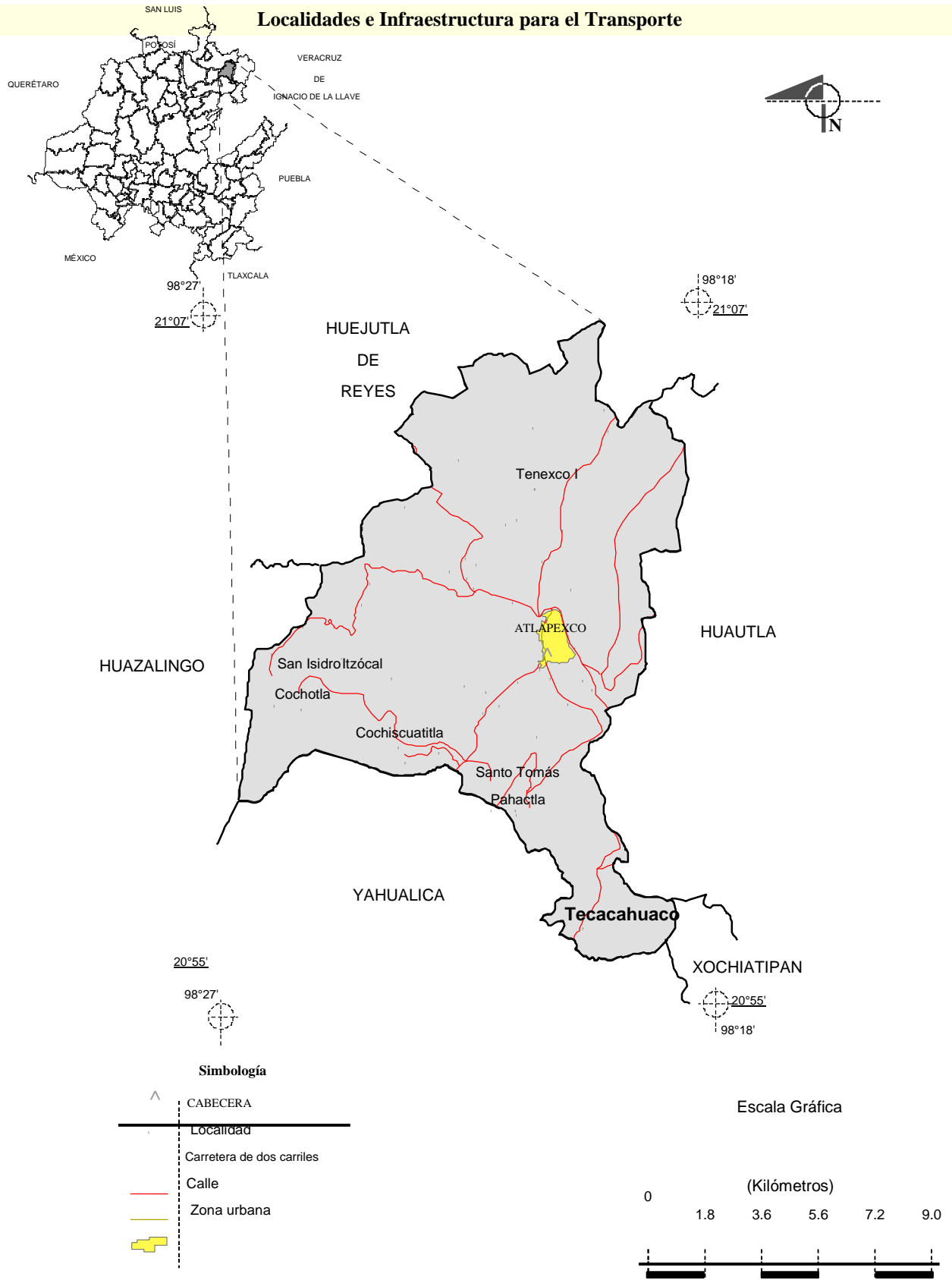
Respecto al origen del término Huasteca, es múltiple y complejo. Para los fines de la presente investigación, retomaremos la imprecisión de Valle Esquivel (2003), quien refiere su particular apreciación en el estudio monográfico sobre *Nahuas de la Huasteca* de la siguiente manera:

“Todo parece indicar, de acuerdo con diferentes evidencias, que la primera incursión se dio en el periodo Epiclásico (hacia el año 800 d.C.), mientras que la segunda fue resultado de la expansión azteca, hacia el 1400 de nuestra era. Podemos decir, entonces, que los nahuas hablantes de una y otra etapa llegaron a esta región en momentos tardíos de la historia prehispánica. Esto implica que ocuparon territorios en los cuales ya habitaban otros grupos, hablantes de otras lenguas, con culturas desarrolladas. Por lo tanto, estos recién llegados, al margen de que hayan llegado como conquistadores o hayan dominado militarmente a los otros, debieron adaptarse a las formas de vida de quienes los precedieron. Esto es fundamental para comprender la especificidad de los nahuas contemporáneos de esta región”.

Valle Esquivel, (2003:7-8).¹⁸

1

¹⁸ Valle Esquivel, Julieta. (2003:7-8). *Nahuas de la Huasteca*, México, CDI / PNUD



El contexto actual de la Huasteca de Hidalgo, se define para el desarrollo de la presente investigación como un territorio geo-cultural nahuatizado que ha enfrentado distintas pugnas políticas y territoriales¹⁹ que pueden visibilizarse con una demarcada notoriedad clasista entre las relaciones establecidas entre nahuas y mestizos en su distrito regional, Huejutla de Reyes.²⁰

Los nahuas de la Huasteca de Hidalgo, han sostenido relaciones de producción económica, política y cultural con los actuales estados vecinos de Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí principalmente. Hasta hoy en día, las distintas latitudes étnicas referidas, dinamizan espacios de residencia según la apropiación espacios identitarios que continuamente se consolidan según el espacio organizacional político y religioso al que correspondan localmente. En este sentido, Miguel Bartolomé, refiere que la dimensión histórica y cultural, es la llave para conocer, comprender, respetar y valorar en un contexto intercultural y multicultural; las lógicas de las identidades compartidas en espacios etno-territoriales y multiculturales, Bartolomé, (1997:54-55)²¹

Los nahuas que habitan la actual Huasteca de Hidalgo, se encuentran estrechamente relacionados con el espacio geográfico asociado a entidades anímicas de suma importancia a partir del lugar que ocupan en la naturaleza, misma que se asociada a su propia cosmovisión²². Las celebraciones sagradas en los ríos, cuervas, montañas, caminos y cerros particularmente, sostienen hasta hoy en día, una demarcada construcción ideológica y religiosa que vincula elementos como la tradición oral o *tlatempoualistli*, valoraciones religiosas y culturales que se sostienen en el trabajo colectivo y que se refrendan *en el costumbre*, (ciclos agrícolas, sones tradicionales, danzas locales).

¹⁹ Huejutla de Reyes en el contexto actual, presenta grandes desafíos que laceran particularmente a los grupos nahuas en condiciones de desigualdad económica, rezago educativo, y altas condiciones de marginación social en poblados y comunidades rurales de la región, por citar los casos más emergentes Véase Madueño Paulette, Ruth. (2000:97-131) “La Huasteca hidalguense, pobreza y marginación social acumulada” en Sociología, año 15, número 44. Septiembre-diciembre

²⁰ Huejutla, reporta actualmente 115 786 habitantes mayoritariamente nahuas que se asumen como huastecos (INEGI, 2010). Como cabecera municipal y regional, gira en torno como el centro político y comercial más importante que demarca y limita las condiciones socio-económicas de los nahuas en toda la Huasteca

²¹ Bartolomé, Miguel Alberto (1997), *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas*. Siglo XXI-INI, México.

²² Véase Portal Airosa, Ma. Ana. (1995:41-50). “Cosmovisión, tradición oral y práctica religiosa contemporánea” en *Tlalpan y Milpa Alta*” en *Alteridades*

De manera reciente, se han integrado a la cosmovisión nahua y a los propios espacios sagrados, el ejercicio de prácticas religiosas contemporáneas que al parecer no se encuentran contrapuestas (misas, bendiciones y bautizos)



Ofrenda en el cerro del *sin-tepetl* (cerro del maíz). (2012)
Acervo personal .Antonio Bautista Ortuño

El espacio geo-cultural de gran amplitud en la Huasteca de Hidalgo a su vez; abarca porciones significativas de tres entidades federativas principalmente: el oriente de San Luis Potosí, el norte de Veracruz y el noreste de Tamaulipas en donde confluyen en función de sus relaciones espaciales, contextos diversos que no se limitan a un espacio geográfico, sino que se traducen en un contexto complejo a partir de su diversidad y su territorialidad.

“[...] la territorialidad es inexistente en el sentido material y es más bien una construcción imaginaria; ella especifica además que los territorios son redes o sistemas sociales que están marcados por la influencia mutua entre territorio y sociedad. Territorialidad es, entonces, desde este punto de vista, una proyección de ideas sociales colectivas hacia un territorio que además puede materializarse. Estas ideas abarcan valores culturales, normas, ideas religiosas y sistemas de ordenamiento económico, político y jurídico, entre otros. En otras palabras, territorialidad se refiere a la transformación del territorio en espacio vital”.

(Radhuber, 2008 citado en González, 2011:57)

2. Antecedentes de la comunidad de Tecacahuaco

Tecacahuaco²³ se encuentra en la región noreste del estado de Hidalgo y su jurisdicción municipal se encuentra en Atlapexco. El Municipio de Atlapexco²⁴ es uno de los 84 municipios en que se divide el estado mexicano de Hidalgo, localizado al noreste del estado, su cabecera es el pueblo de Atlapexco. De acuerdo al censo del (INEGI, 2005), el municipio de Atlapexco cuenta con un total de 18,769 habitantes. De este total de habitantes 9,095 son hombres y 9,674 son mujeres, por tanto el porcentaje de población masculina es de 48.5%. Del total de la población, el 34.5% es menor de 15 años y 58.7% se encuentra entre los 15 y los 64 años de edad. Respecto su condición etno-lingüística, el 81.3% de la población mayor de 5 años de edad del municipio de Atlapexco, es hablante de alguna lengua indígena. Esto representa un total de 13,699 personas, de las cuales 6,567 son hombres y 7,132 son mujeres; de ellos 11,025 son bilingües al español, mientras que 2,569 hablan únicamente su lengua materna y 105 no especifican dicha condición. El total de nahua hablantes en el municipio de Atlapexco, es de un total de 13,673 hablantes²⁵.

²³ Tecacahuaco significa piedra hueca. En uno de los cerros que circundan a la comunidad, en el cerro de San Diego, existía una cueva en donde realizaban rituales sagrados según su propia cosmovisión y en donde era común encontrar: ofrendas, veladoras y una diversidad de *teteyome* (figurillas de piedra) a quienes la comunidad tiene gran respeto por tratarse de entidades espirituales de una dualidad benefactora o maléfica. Vale la pena mencionar que hoy en día, los cerros de San Diego y Auakexpa, albergan peregrinaciones y celebraciones al maíz en donde se celebran rituales y ofrendas al maíz particularmente. Alicia M. Barabás (2010), refiere que *“la naturaleza tiene dueños del lugar que custodian a su vez los espacios, en particular los del monte que a su vez, se conciben poseídos por entidades anímicas territoriales muy poderosas. Es necesario, que los habitantes custodien los lugares sagrados mediante rituales, ofrendas y sacrificios para recibir a cambio salud, bienestar, buenas cosechas”*.

²⁴ Atlapexco recibió la categoría municipal el 8 de Marzo de 1936. Colinda al norte con Huejutla de Reyes, al este con Huazalingo y Huejutla de Reyes, al sur con Yahualica y al oeste con Huautla. Posee un clima cálido extremo con una temperatura media anual de 22° C y un índice de precipitación pluvial de 1,800 mm al año. La sierra madre oriental cruza el territorio del Municipio. Los ríos Atempa, Los hules y Atlapexco, conforman sus principales fuentes hidrológicas.

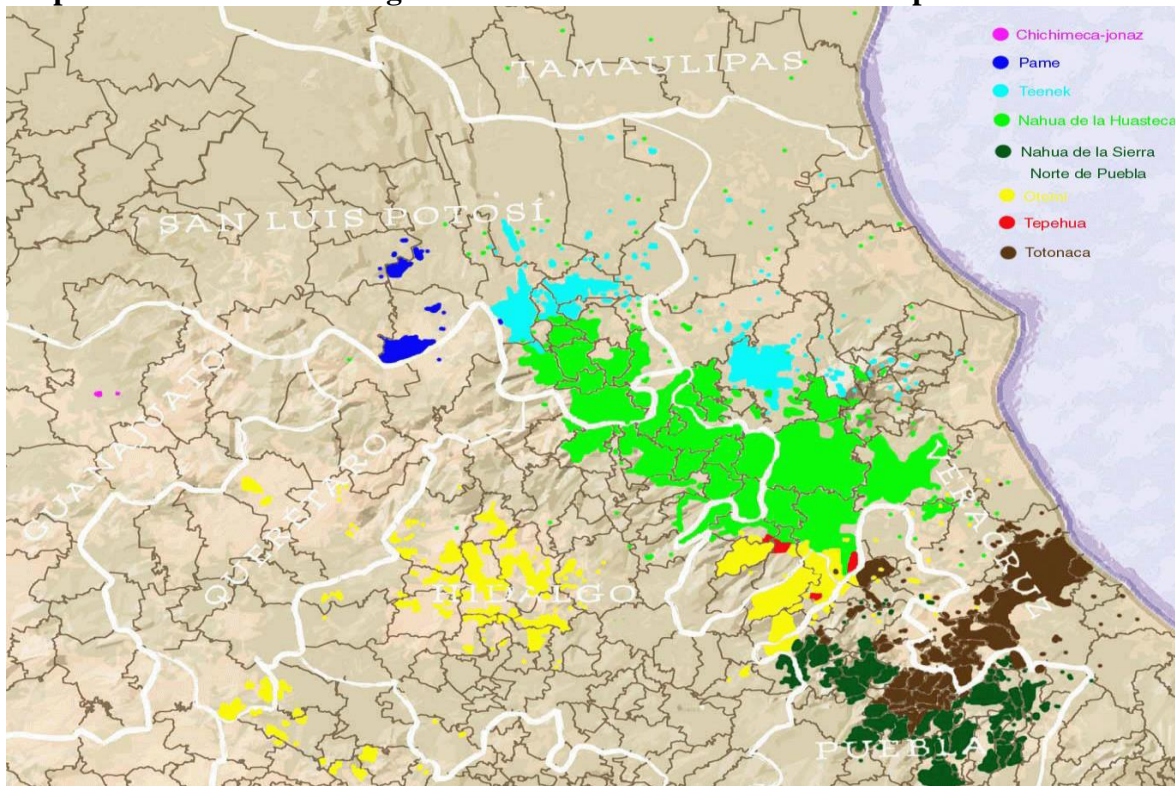
Fuente: <http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/enciclomuni/municipios/13011a.htm>.

[Consulta: martes, 05 de mayo de 2015]

²⁵ Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

Por la ubicación geográfica en el territorio que ocupan los nahuas de la Huasteca como lo señala Heiras Rodríguez (2006: 34), se trata de sociedades que no se encuentran aisladas de otros grupos étnicos como los teenek quienes se auto-denominan como huastecos. Aun tratándose del propio grupo étnico de los nahuas, los contextos locales, sostienen demarcaciones regionales con respectivas permanencias culturales y variables asociadas con los estados de Veracruz principalmente y en menor concentración; en el estado de San Luis Potosí.

Mapa 3. Distribución de lenguas amerindias del sector noreste del país²⁶.



Tecacahuaco, se encuentra a cuarenta y cinco minutos de la cabecera regional que es Huejutla de Reyes en dirección al municipio de Xochiatipan en el tramo carretero conocido como *las tres Huastecas*. La comunidad se asienta sobre laderas montañosas, llanos y lomeríos con tramo de reducidas planicies únicamente en donde se asienta la comunidad. El

²⁶ **Fuente:** Carlos Gpe. Heiras Rodríguez, (2006: 34). *Ritual, mito y lengua. Identidad etnolingüística otomí oriental y tepehua sur oriental*. Tesis de licenciatura en Etnohistoria, México. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

camino de terracería de tres kilómetros aproximados, posibilita el tránsito de comuneros en dirección a la milpa desde temprana hora de la mañana y así mismo dinamiza las relaciones comerciales y agrícolas que la comunidad sostiene con otras localidades aledañas.

Por su ubicación en la Sierra Madre Oriental y Llanura Costera del Golfo, su vegetación es exuberante destacando los pastizales que circundan a la comunidad. Es frecuente la variedad de aves, insectos, flora y una fauna diversa que se constituye por animales silvestres como: gato montés, tigrillo, jabalí, venado, armadillo, conejo. Entre la diversidad de aves, destacan el halcón, la lechuza, garzas, loros, pájaros carpintero, calandrias, garzas, tordos y aves de rapiña, entre otros.

Pese a que la comunidad según su propia cosmovisión, preserva una estrecha relación con el ecosistema que le circunda, la cacería se ha incrementado siendo de particular persecución la caza de venados y jabalíes particularmente que constituyen parte del régimen alimentario de sus habitantes. La pesca por su parte, enfrenta condiciones adversas por las sequías constantes y por la deforestación a consecuencia de la tala de árboles y por las condiciones adversas que enfrenta a causa de la contaminación ambiental como el caso de los detergentes de ropa que contaminan el agua y las redes de drenaje asentadas en los sectores urbanos que trasladan aguas negras a los ríos de las comunidades nahuas de la región.

El clima es semicálido húmedo con cálidas lluvias moderadas durante todo el año y lluvias fuertes principalmente durante verano. Las lluvias abastecen la agricultura que es de temporal. Por tratarse de zonas agrestes, es común que la agricultura sea posible por herramientas rudimentarias como la coa, el güingaro y los machetes con cierta deformación curvada, denominados entre los campesinos de la Huasteca como *guaparras*. Las siembras agrícolas de tracción animal, en la región no son posibles debido a que en su mayoría se trata de zonas escarpadas.

Según Carrera Quezada (2007:65)²⁷ la denominación toponímica de la comunidad era Tecacahuasco, de acuerdo al padrón eclesiástico al que pertenecía según la cabecera de

²⁷ Carrera Quezada, Eduardo. (2007). "A son de campana. La fragua de Xochiatipan". Coedición CIESAS/COLSAN/Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Yahualica para 1721. Tecacahuaco actualmente, forma parte de una de las 31 localidades que integran el municipio de Atlapexco, todas las localidades situadas en el medio rural.

La lengua materna de los habitantes de Tecacahuaco, es el náhuatl. Los niños y los jóvenes son bilingües²⁸. En su generalidad, los habitantes de Tecacahuaco, emplean el náhuatl para comunicarse entre ellos y el español para relacionarse con los mestizos. Estos últimos en mención, con quienes los habitantes han sostenido relaciones cotidianas al interior de la comunidad a partir de los distintos espacios de interés social, institucional o comercial. Los ancianos, únicamente se comunican en su lengua materna, el náhuatl.



Niños nahuas de Tecacahuaco

Fuente: Acervo personal. Antonio Bautista Ortuño

En el ámbito social, los habitantes de la comunidad sostienen vínculos de parentesco y compadrazgo entre miembros de la propia comunidad y en otros casos, con comunidades aledañas a partir de relaciones vecinales de buen término. En su generalidad, los habitantes de la comunidad han tenido que emigrar para mejorar sus condiciones socio económicas de

²⁸ Un punto en mención que vale la pena referir es que para el caso de la educación básica de *educación primaria*, la lengua materna el náhuatl, es la lengua que regula la dinámica educativa en el plantel. No obstante, para el caso de la Telesecundaria, la lengua con la que los profesores se dirigen a sus estudiantes, es el español, restando importancia al parecer, a la lengua náhuatl. Al respecto, la Ley General de Educación creada en 1993 y reformulada noviembre del 2011, cita en su artículo 7 fracción IV que “*se debe proveer mediante la enseñanza el reconocimiento de la pluralidad lingüística de la nación con respecto a los derechos lingüísticos que tienen los pueblos indígenas*”

vida hacia los puntos geográficos de gran inmediatez regional: Atlapexco, Yahualica, Huautla o en su caso; a la cabecera regional que es Huejutla. La migración de sus habitantes en el contexto nacional, tiene como destinos afluentes las ciudades de Tampico, Pachuca, Guadalajara, Monterrey y Veracruz, empleándose en trabajos agrícolas de temporal, albañilería, y trabajo doméstico, principalmente.²⁹

La comunidad, cuenta con espacios principales de interés comunal de orden recreativo y cultural como el caso de tres canchas deportivas, dos de basquetbol, y una cancha de futbol. Respecto a servicios de interés común, se cuenta al interior de la comunidad con un centro de salud, la casa ejidal, la cárcel, una galera y el panteón de la comunidad.

En el sector educativo, la comunidad cuenta con una Telesecundaria que se ubica a orillas de la comunidad en el barrio de Tlamaya. A dicha institución de educación básica, le antecede una escuela de nivel Pre-escolar y una más de educación Primaria indígena

Los servicios públicos con los que actualmente la comunidad son: luz, agua potable, y de manera recientemente, el servicio de drenaje. Este último servicio público ha sido creado de manera reciente al término del período del año 2013. A estos servicios primarios, se han integrado otros servicios secundarios de dependencia comercial y particular como redes de cablevisión sky, red inalámbrica de internet en dos escritorios públicos, casetas telefónicas, molinos para moler masa de nixtamal, tiendas de abarrotes y cervecerías. Estos dos últimos referentes ocupacionales y comerciales, constituyen nuevos escenarios que ya no se traducen en valores e intereses colectivos si no en función de una nueva dinámica comercial de intereses particulares que han tenido una amplia cobertura y aceptación en eventos sociales, festejos, celebraciones y bailes de cobertura local.

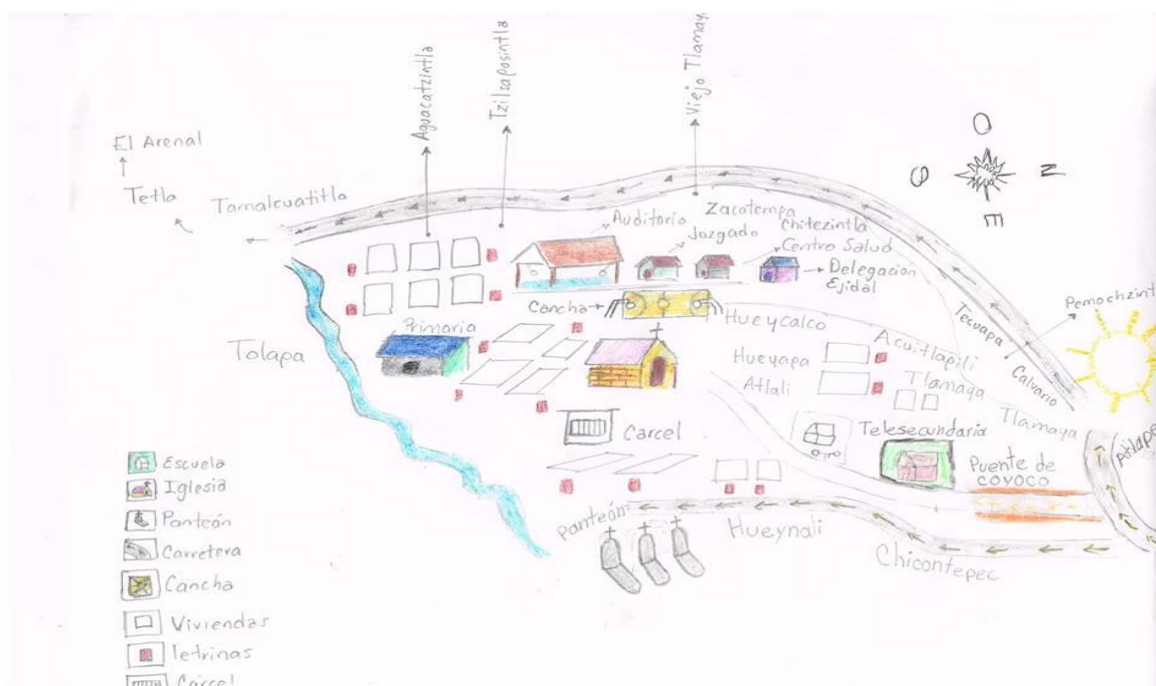
3. La distribución de los barrios

La comunidad de Tecacahuaco, está dividida en quince barrios: *Atlali, Aguacatsintla, Tsiltsapotsintla, Chotetsintla, Tlajkochinanko, Tecuapa, Calvario, Zacatempa, Tlamaya, Tlamaya Nuevo, Hueynali, Chicontepec, Hueyapa, Akuitlapilo y Hueyicalco. Hueyicalco,*

²⁹ Véase a Durin, Séverin. (2003). *Nuevo León, un nuevo destino de la migración indígena* en *Revista de Antropología experimental*. Número 3

funge como barrio central en donde podemos localizar: la galera, la iglesia, las canchas deportivas, la casa ejidal y el centro de salud.

Mapa 4. Ubicación de los barrios de Tecacahuaco. (2015)³⁰



Respecto a los barrios,^{31,32}son delimitaciones territoriales al interior de la comunidad en donde coexisten jerarquías y responsabilidades divididas al interior de la comunidad que hasta hoy en día, tienen un centro de predominio político al que confluyen principalmente para la toma de decisiones avaladas en la asamblea comunitaria. La asamblea comunitaria,

³⁰ Fuente: Elaboración propia en base al trabajo etnográfico durante el período (2012-2014).

³¹ Korsbaek, Leif, Editor (2012:75). *Introducción crítica al sistema de cargos*.

“Respecto a los barrios, antes de la llegada de los españoles, cada barrio tenía su tequitato, es decir un encargado de cobrar el tributo. Cada barrio tenía su recaudador de impuesto denominado tequitato, sistema operante de las cofradías europeas (Guatulco, diócesis de Oaxaca)”. Los encontramos a menudo en la diócesis de México, donde reunían a los trabajadores indígenas para el repartimiento de tal forma que un barrio o parcialidad de diez indios, unos más y otros menos: este cobra el tributo y los lleva a Misa y tiene a su cargo y les reparte los servicios personales que han de acudir”

³² Pedro Carrasco (1961:165-184). *La jerarquía cívico religiosa de las comunidades mesoamericanas. Antecedentes prehispánicos y desarrollo Colonial*.

es el espacio de discusión y de toma de decisiones que conciernen a la comunidad. Asimismo, es el espacio en el que se otorgan la sucesión de cargos y mayordomías.

Korsbaek (2012), alude a la importancia que los barrios históricamente han sido espacios reducidos jerárquicamente orientados por un *tequitato* antes de la llegada de los españoles y que durante el período colonial fue denominado como alguacil quien siguió siendo responsable de recoger el tributo

“Estos alguaciles estaban, en particular, encargados de reunir a la gente para la catequesis, etc. Y aún de cobrar los tributos y asegurar los demás servicios. Fueron ellos que sustituyeron al *fiscal*, cuando este no existía en título, en sus funciones de auxiliar de los misioneros o del sacerdote. Una ley promulgada en 1618 obligaba a las comunidades indígenas a tener uno o dos *fiscales*, de acuerdo a su importancia”

Korsbaek, (2012a:74)

En ese sentido, otro referente que aborda la importancia de la conformación barrial desde el México precolombino a partir de la jerarquía establecida entre el *telpochcalli* y el *calmitac*, nos lo proporciona, (Carrasco, 1961:168)

En algunas otras comunidades de la región Huasteca, podemos referir que la distribución barrial, es de suma importancia en función de su distribución espacial en el ejercicio de artes y oficios. Por lo anterior, podemos mencionar que en la región Huasteca, existen comunidades y barrios en particular que se caracterizan por artes y oficios como el caso de músicos de cuerda (huapangueros), bandas de viento, coheteros, lauderos, carpinteros, mujeres bordadoras, escultores de molcajete y metates, artesanos de cerámica y cestería principalmente; entre otros. Para el caso de Tecacahuaco, podemos señalar que los barrios delimitan en lo particular, espacios geográficos en los que se denotan responsabilidades políticas y religiosas que de manera alterna; participan en el actual sistema de cargos.³³

³³ Anteriormente, existía un *Xochicali* (casa enflorada) en el centro de la comunidad de Tecacahuaco. Hoy en día, la religiosidad popular gira en torno a la veneración del maíz como entidad espiritual, (*Chikomexochitl*) persiste con muchas dificultades y su ubicación ha sido desplazada a el barrio de Tlamaya, un barrio que encuentra a orillas de la comunidad. Los procesos de cambio social al interior de la comunidad, han desplazado geográficamente el adoratorio y en lugar de ello, se encuentra en el centro de la comunidad, la

4. Vivienda

Tecacahuaco forma parte de una de las de 31 localidades rurales que integran el municipio de Atlapexco³⁴. De acuerdo al último censo del INEGI del 2010, Tecacahuaco ha sido catalogada como una comunidad de alta marginalidad³⁵ y se integra actualmente, por trescientos diez hogares y su población asciende a 1,371 habitantes lo cual representa el 7.05% de la población municipal³⁶.

Tabla 1. Indicadores de marginación (CONAPO 2005 Y 2011)

Fuente: Estimaciones del CONAPO, Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011).

Tecacahuaco	2005	2010
Población total	1,377	1,371
% Población de 15 años o más analfabeta	50.51	47.85
% Población de 15 años o más sin primaria completa	64.94	59.82
% Viviendas particulares habitadas sin excusado	1.32	3.13
% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	6.95	7.57
% Viviendas particulares habitadas sin agua entubada	61.92	62.58
% Ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	44.70	1.20
% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	49.67	10.97
% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	81.13	62.81
Índice de marginación	0.48437	0.35007
Grado de marginación	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional		31,990

La gráfica que proporciona el Consejo Nacional de Población, tenemos un considerable reducción de analfabetismo para el período del año 2011, pero no significa que eso reduzca el grado de marginalidad debido a que tenemos un incremento proporcional de servicios públicos del 1% sin energía eléctrica y sin agua entubada.

casa del Comité ejidal. De igual forma, al interior de la iglesia, se ubica un espacio geográfico que alberga los intereses de los catequistas y las danzas locales que revelan una destaca participación en la fiesta patronal de la Asunción durante el 14-16 de Agosto. Así mismo, podemos localizar en el patrio frontal de la Iglesia, el primer panteón de la comunidad.

³⁴ Atlapexco recibió la categoría municipal el 8 de Marzo de 1936. Colinda al norte con Huejutla de Reyes, al oeste con Huazalingo y Huejutla de Reyes, al sur con Yahualica y al este con Huautla. Posee un clima cálido extremo con una temperatura media anual de 22° C y un índice de precipitación pluvial de 1,800 mm al año. La sierra madre oriental cruza el territorio del Municipio. Los ríos Atempa, Los hules y Atlapexco conforman sus principales fuentes hidrológicas. Aproximadamente el 83.6 % de la población total (de 5 años en adelante) habla lengua náhuatl. Fuente: <http://www.hidalguia.com.mx/atlapexco/1/idex.htm>. Fecha de consulta: (22 de Mayo del 2014)

³⁵ La comunidad, se encuentra adscrita por su alta marginalidad dentro del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.

³⁶ Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

Respecto a Indicadores de carencia en viviendas, para el año 2010 el INEGI, nos arroja un 18% de incremento a diferencia del censo 2005 en las viviendas ocupadas, lo cual nos indica que tenemos para la comunidad una considerable proporción de retorno local. Las viviendas cuentan en su mayoría con predios sin pavimentar. Las viviendas en su mayoría carecen del servicio de drenaje³⁷. El censo del año 2010 nos arroja una considerable reducción de las viviendas que aún no cuentan con drenaje del 32.70% teniendo una considerable reducción de este servicio básico a diferencia del censo del 2005 del 66.97%. Las viviendas que carecen de drenaje, cuentan únicamente con letrinas que regularmente se encuentran adjuntas al exterior de las viviendas y en la misma ubicación, el caso de cercos para los animales porcinos y aves de corral.

Tabla 2. Indicadores de carencia en viviendas (INEGI 2005 y 2010)³⁸

Fuente: ^[1] Elaboración propia a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

^[2] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Principales Resultados por Localidad.

Tecacahuaco	2005 ^[1]		2010 ^[2]	
	Valor	%	Valor	%
Viviendas particulares habitadas	302		320	
Carencia de calidad y espacios de la vivienda				
Viviendas con piso de tierra	150	49.67	35	10.97
Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas				
Viviendas sin drenaje	301	99.67	104	32.70
Viviendas sin luz eléctrica	21	6.95	24	7.57
Viviendas sin agua entubada	187	61.92	199	62.58
Viviendas sin sanitario	4	1.32	10	3.13

Nota: Para el cálculo se excluyen las viviendas no especificadas.

En cuanto a la infraestructura de las viviendas, inicialmente eran de zacate. Inicialmente, las viviendas conocidas como *saka-kali*, eran sólidamente sujetas en entramados de bambú mejor conocido como otate y barro. Los techos en contados casos, son de teja. A partir de

³⁷ En el año 2014, se concluyeron las obras de drenaje por gestión del Gobernador en turno, Francisco Olvera Ruíz. A la fecha, ningún habitante ha usado el drenaje por su reciente creación. A esto se suma la resistencia cultural y el gasto económico que implica el uso de sanitarios y el remplazo de letrinas

³⁸ Fuente: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=130110032>
[Fecha de consulta: 11 de mayo de 2015]

las políticas públicas del gobierno federal durante sexenios pasados, se conservan en su generalidad; láminas de aluminio como techos y piso firme al interior de las viviendas. Las viviendas, cuentan con no más de una o dos habitaciones incluyendo una cocina rudimentaria que en su generalidad, se ubica al exterior de cada vivienda. De la misma forma, en el patio exterior se encuentran sus letrinas.

Los subsidios del gobierno federal a lo largo de los distintos sexenios, han modificado no solo la infraestructura de las viviendas que son hoy en día de material de concreto, si no que a su vez; han modificado el tejido social y las relaciones de trabajo recíproco y de interés colectivo como el *sistema mano-vuelta*³⁹ que era muy frecuente para la construcción de las viviendas de sus habitantes.

Hoy en día, el fenómeno poblacional de las viviendas, cuenta mayoritariamente con casas hechas de concreto, suelo fijo al interior de las viviendas y con servicios de alumbrado público, haciendo mención de que no todas las viviendas gozan de este último servicio. A esto último, se suma la reciente creación de dos viviendas de concreto que fueron dotadas a algunos habitantes de la comunidad por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) como parte del programa Peñista “*sin hambre*”. En la versión de algunos habitantes, la creación de estas viviendas, solo “favorecieron a simpatizantes partidistas que realmente no merecían el recurso” considerando a otras familias que cuentan con condiciones de mayor rezago socioeconómico.⁴⁰

5. Comercio

El comercio para los huastecos de Hidalgo, ha sido la base fundamental para la subsistencia alimentaria que reside principalmente; en el sector agrícola para todas las familias en la región. Sin embargo, el sector productivo y agrícola que notoriamente destacaba entre los nahuas, ha recrudecido gradualmente en su composición actual debido

³⁹ Entrevista al señor Ricardo Sánchez Catarina, comisariado ejidal durante el período (2011-2014).

El sistema *mano-vuelta* consistía en una forma recíproca de ayuda entre los habitantes en donde no existía pago alguno ni reciprocidad material si no la ayuda mutua en función del trabajo solicitado. De tal forma, el sistema *mano-vuelta* obligaba a cumplir con la reciprocidad acordada entre sus habitantes lo que fortalecía la alianzas entre sus habitantes y regularmente terminaba en relaciones estrechas de compadrazgo, dos elementos de suma importancia para comprender la vida comunitaria de este espacio local

⁴⁰ Entrevista con José Bautista Robles, Ueyikalko, Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. 22 de agosto del 2014

a la falta de atención al campo, el acaparamiento y el coyotaje de los productos agrícolas a bajo costo por la hegemonía⁴¹ del sector dominante.

Otro de los diversos factores de los que podemos referir en mediante dominación económica para los pueblos nahuas, es que el comercio para las sociedades étnicas en mención, no constituye un valor lucrativo, sino un valor de subsistencia comunitaria. Contrariamente para el caso de la sociedad dominante y de origen colonial, el comercio constituye una oportunidad lucrativa en donde se busca el poder mediante el enriquecimiento legitimado de la propiedad privada y en donde el valor del intercambio comercial, busca siempre un status y un poder adquisitivo de carácter individual. De tal forma, el acaparamiento de productos agrícolas a bajo costo y las relaciones de poder establecidas en el mercado, constituyen espacios hegemónicos que buscan en todo momento, desacreditar o en la mayoría de los casos; anular la agricultura campesina de la que depende en gran parte, la subsistencia alimentaria de toda la región. Uno de los estudios historiográficos referidos a la economía de la Huasteca hidalguense, data del S. XVIII que vincula al indígena en relaciones de dependencia comercial delimitadas ya desde ese momento por condiciones políticas, sociales y religiosas.

“El tributo no fue el único elemento que pareció empujar a los indígenas a la posible conversión de productos en reales, sino también la necesidad de pagar las obvenciones parroquiales, adquirir productos (machetes, sal, ganado y ropa, entre otros) contribuir en algunos casos, con el pago de pleitos o a las cofradías. Respecto a las actuales Huastecas hidalguense, potosina y veracruzana el ganado (porcino, vacuno y mular), maíz, frijol, algodón (en rama y manufacturado), caña de azúcar (aguardiente y piloncillo), pero principalmente este último, fueron los productos que obtuvieron un valor susceptible de convertirse en “moneda”, esto es viendo a cada producto como moneda de cambio, el que se integraba de esta manera a los

⁴¹ Mallón, Florencia E. (2003:85). *Campesino y Nación, La construcción de México y Perú poscoloniales*. El colegio de Michoacán COLMICH, El colegio de San Luis, CIESAS.

“La hegemonía puede pensarse como una serie de procesos sociales, continuamente entrelazados a través de los cuales se legitima, redefine y disputa el poder y el significado de todos los niveles de la sociedad. Con este lente, la hegemonía es siempre un proceso hegemónico que existe, de hecho, a través del tiempo y del espacio. Segundo, la hegemonía puede ser también un punto de llegada, el resultado de procesos hegemónicos. Se llega a un acuerdo entre las fuerzas en pugna, a un equilibrio siempre dinámico o precario. A través de los procesos hegemónicos se logra transar un proyecto social y moral en común, que incluye nociones de las culturas políticas tanto populares como elitistas. Como resultado, el bloque en el poder logra dominar a través de una combinación de coerción y consentimiento”

circuitos mercantiles huastecos y extraregionales. En este tipo de comercio, no solo participaron indígenas, si no también muchos hacendados, rancheros, comerciantes y arrieros regionales.”

Oshmtede y Fagoaga, (2004:341-342)

Hoy en día, la dinámica comercial para el caso concreto de Tecacahuaco; se concreta principalmente en la fabricación del piloncillo de azúcar como único producto de circulación comercial que hoy en día, se dinamiza en menor escala por la comunidad pero de gran importancia en la región Huasteca en donde actualmente la fabricación de piloncillo sustituye en gran medida a la fabricación azucarera de importación regional⁴². Contrariamente, hasta el período de los ochentas, Tecacahuaco había logrado una notoria productividad comercial a partir de la caña de azúcar en Atlapexco, Yahualica, Huautla, el Arenal, y Huejutla sin olvidar que en algunos casos; llego a posicionarse hasta los límites de la Huasteca Veracruzana en donde tuvo gran aceptación en Chicontepec, Tantoyuca y Tempoal. En muchos casos, “el piloncillo, formo parte del trueque por productos como: sal, pescado, alfarería, café, especias, entre otros.”⁴³

⁴² Véase a Aguilar Rivera, Noé. (2010: 91-92) “*La caña de azúcar y sus derivados en la huasteca San Luis Potosí, México*” en Diálogos, Revista Electrónica de Historia, ISSN: 1409-469X, Vol. 11 N° 1, febrero-setiembre. Disponible en: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

⁴³ Entrevista con José Bautista Robles, Ueyikalko, Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. 31 de julio del 2009



Molienda de caña de azúcar

Fuente: Antonio Bautista Ortuño. Acervo personal

En la actualidad, no existe producción comercial agrícola por los habitantes de la comunidad de Tecacahuaco en los espacios de la región a excepción de la fabricación de piloncillo (*chankaka*) y en menor escala. Las condiciones de siembra, cosecha y circulación comercial, enfrentan hasta hoy en día; condiciones adversas en el campo por la siembra que no cuenta con sistema de riego, sino de temporal. A esto se suma, que las condiciones de su referida producción, se ubican en zonas en zonas agrestes y poco sustentables por la paga minúscula que reciben sus productos en el mercado. El cultivo del maíz, chile, frijol y tubérculos variados, son para autoconsumo. En menor escala pero no exceptuando su importancia, el cultivo de cítricos, aguacate, tabaco, ajonjolí, diversos tipos de camote, quelites y árboles frutales.

Agustín Ávila, (1996), refiere que el agotamiento del sistema agrario en la región Huasteca, se concentra en una serie de obstáculos que articula en los siguientes factores asociados:

1. “Un patrón de cultivos definido por la presencia de monocultivos como el del café, la caña para trapiches e ingenios, y los cítricos, lo cual genera una dependencia aguda de las fluctuaciones del mercado.
2. Niveles de rendimiento por debajo de los promedios nacionales en los cultivos comerciales de referencia.

3. Disminución en los rendimientos de los cultivos básicos, producto de la erosión y la falta de descanso para la tierra.
4. Precios de venta de los productos agrícolas que tienden a ser más bajos que los precios de producción, particularmente en producción de básicos, piloncillo y cítricos.
5. Dependencia del mercado exterior, donde se fijan los precios, en cultivos como el café, que hoy son más bajos.
6. Ciclo de cambios climáticos y fenómenos meteorológicos que en los últimos años han dejado a los productores sin cosechas completas y, con ello, a merced del agio.
7. Un mercado de trabajo crecientemente insuficiente para absorber a la mano de obra joven.
8. La tendencia a que la actividad agrícola se vuelva más una tarea de recolección que de cultivo.
9. Las unidades de producción, en su mayoría inferiores a las dos hectáreas, no aseguran ya ni un empleo pleno ni ingreso suficiente para una familia.
10. Una creciente presión demográfica sobre la tierra que va de los 140 a los 250 habitantes por kilómetro cuadrado”

(Ávila, 1996:7-8)

Sumado al deterioro ambiental y a los tiempos de la modernidad, hoy en día la comunidad de Tecacahuaco, cuenta con dinámicas distintas de productividad de las que casi en su totalidad, los habitantes son dependientes. Los programas de capacitación laboral por parte del *Estado*, han incorporado permanentemente al interior de la comunidad; nuevas dinámicas comerciales y de productividad que no ya no se delimitan en el trabajo agrícola. El caso de las dos únicas panaderías existentes, son de particulares y abastecen las necesidades alimentarias que se reducen solo al interior de la comunidad en virtud de que su comercialización exterior, es demasiado competitiva y enfrenta una marcada obstaculización por el municipio para la adquisición de una concesión.

Cabe destacar, que uno de los puntos centrales para el desarrollo del comercio en Tecacahuaco, residía anteriormente en un tianguis⁴⁴ ubicado anteriormente en la galera en donde era muy común el trueque como sistema de intercambio y que no necesariamente se validaba por el valor de la moneda. Entre los productos básicos de consumo y de utilidad

⁴⁴ Véase Villegas, Pascale. (2010:93-101). ”*Del tianguis prehispánico al tianguis colonial: Lugar de intercambio y predicación (siglo XVI)*”.en Estudios Mesoamericanos Nueva época, 8, enero-junio

entre los habitantes de la comunidad destacaban productos agrícolas. Los habitantes refieren que regularmente contaban con la presencia de personas externas de la comunidad que se hacían llamar gitanos quienes acampaban temporalmente en Atlapexco y que llegaban solo para comerciar espejos, peines, pañuelos, huaraches, y hasta máquinas de coser, etc.

La dinámica ocupacional en la actualidad para los habitantes de la comunidad, no se reduce en el que hacer de la milpa. Actualmente, los habitantes sufragan sus necesidades básicas empleándose en trabajos asalariados como peonaje, desempeño de actividades como albañiles, jornaleros en los cortes de temporal⁴⁵, empleados domésticos y en contados casos; como profesores bilingües. Estos últimos actores locales, desempeñan un papel preponderante como consejeros en la comunidad y que de igual forma sin ser cargueros, gozan de reconocimiento y prestigio al interior de la comunidad aunque no son considerados como propietarios ejidales, ni como parte del cuerpo de cargueros, por tanto; no ostentan derechos, ni cargos escalafonarios.

La dinámica comercial de Tecacahuaco, como para la mayor parte de la región Huasteca de Hidalgo, representa condiciones limitadas a partir de políticas paternalistas que al parecer, han sido insuficientes o invisibles por el claro abandono al sector agrícola en el campo. Para el caso de Tecacahuaco, la poca productividad agrícola, es considerada únicamente para la propia subsistencia de sus habitantes quienes enfrentan relaciones de dependencia comercial y de explotación laboral, principalmente. Por consiguiente, la movilidad migratoria en la región Huasteca,⁴⁶ parece agudizarse por la falta de empleos debido en gran parte, a la precaria comercialización agrícola que ha sido suplantada por una comercialización laboral desmesurada como producto de políticas clientelares en los tres

⁴⁵ Gómez, Barrera Lizbeth. (2008:27-32) “*Vámonos pal jale. Enganche, contratación y contratistas en el sur de la Huasteca potosina*”. Tesis de maestría en Antropología Social. Colegio de San Luis A.C.(COLSAN).

Uno de los trabajos referidos por Gómez, Barrera (2008), es el que explícitamente refiere a partir de la economía campesina-jornalera en México entre nahuas y teenek en la Huasteca potosina en donde el fenómeno migratorio al interior del territorio nacional, obedece a que el sector agrícola carece de espacios de comercialización de los productos, la devaluación de su precio comercial, y las nuevas políticas agrícolas, aunado a la introducción de empresas agrícolas transnacionales a nuestro país.

“*La mano de obra es primordial en la producción de diversos alimentos agrícolas que hoy en día demanda la población para su consumo en donde la población indígena y campesina es objeto de despojo, explotación y trabajo asalariado*”

⁴⁶ Para mayor aclaración véase a Duquesnoy, Michel. (2010: 85-103). “*La Huasteca hidalguense, migración y retos locales en una región de fuerte concentración indígena*” en *Revista Líder Vol. 16 Año 12*

niveles de gobierno y que han desencadenado legítimamente, formas de dominación regional⁴⁷. Entre las formas de explotación y dominación regional condicionadas por los *mestizos* principalmente, podemos mencionar la explotación de recursos naturales como el agua, maderas, pastizales para ganado bovino, equino y cría de ganado porcino. Por lo anterior, la explotación de los recursos naturales y la compra de ganado, se llega a comerciar a bajo costo de a su vez que la comercialización de diversas semillas que se traducen en muchos casos, en condiciones de acaparamiento comercial. Esta condición actual, no es nada novedosa. En la época colonial, el comercio fue una de las instituciones que sirvieron a los conquistadores para adaptar sobre los pueblos indígenas el carácter local, regional nacional del que son explotados sus recursos naturales y su propia condición étnica y campesina.

“En la época colonial, la política de los conquistadores consistió en adaptar las instituciones económicas indígenas a las necesidades de sustentación de sus grandes centros de predominio, y el tianguis se convirtió en una pieza importantes de la política colonial de abastos. El aprovechamiento y acondicionamiento de los caminos prehispánicos fueron fundamentales para extender la red comercial. Los centros de población española impusieron sus pautas a las comunidades indígenas y creación un complejo sistema de explotación. En el mercado indígena se introdujeron elementos propios de la economía mercantil española y el trueque e combinó con operaciones monetarias debido a la necesidad de pago en dinero de las contribuciones.”

Pérez Castro, (2012:241)

En ese sentido, al interior de la comunidad, existen recientes redes de dependencia comercial de iniciativa privada como el caso del tianguis semanal por *mestizos* que se sitúa en la galera. Los habitantes, se abastecen de básicos productos comerciales mismos que en menor escala, son ofertados por tiendas de abarrotes locales y que a su vez; han cambiado

⁴⁷ Véase a Madueño Paulette, Ruth. (2000:97-131).”*La Huasteca hidalguense, pobreza y marginación social acumulada*” en *Sociología*, año 15. Número 44. Septiembre-diciembre

el régimen alimentario de los habitantes de la comunidad⁴⁸. Las frituras, sopas instantáneas, alimentos chatarra, refrescos, y la cerveza en particular; han ocupado un lugar preferente en el consumo comercial de los habitantes. El producto de la cerveza, ha tenido una demanda desproporcional a la que se suma la venta irracional del aguardiente. Este último producto étílico, no cuenta con concesiones de salubridad. La venta del aguardiente destilado de la caña de azúcar⁴⁹, ha generado severos problemas de alcoholismo no teniendo un registro respecto a los índices de mortandad al interior de la comunidad que son ocasionados inicialmente, por irreparables daños a la salud y que a su vez “*desencadenan conflictos violentos al interior de la comunidad*”.⁵⁰

La fiesta patronal de la virgen de la Asunción, es otro referente para las relaciones comerciales que se posicionan en el centro de la comunidad estableciendo relaciones comerciales de alimentación, subsistencia y recreación. En este último punto en mención, cabe destacar la presencia de juegos mecánicos que no pagan retribución económica a la comunidad por el uso de la electricidad o por el espacio, sino más bien; cuentan con el permiso de las autoridades del municipio de Atlapexco. Esta consideración referida, es de igual forma avalada para el resto de los establecimientos comerciales durante la fiesta patronal que incluyen la venta de cervezas por las propias autoridades locales. La comercialización para el caso de este producto, tiene un resultado devastador en el consumo de alcohol por los propios habitantes principalmente en la fiesta patronal. El consumo de alcohol, destaca en jóvenes varones y mujeres que desde temprana edad ingieren un consumo desmesurado. De forma reciente; el uso de enervantes se ha sumado al consumo

⁴⁸ En el tianguis es común encontrar productos como tomate, ejotes, frutas, semillas, huaraches, pilas, espejos, tortillas de máquina, chiles, ajos, y especias inexistentes en la producción de la comunidad o bien, recurren a las tienditas de abarrotes que por simpatía o relaciones de familiaridad ofertan créditos en el consumo de las necesidades de los habitantes de la comunidad.

⁴⁹ En el año 2014, se realizó una reunión emergente por iniciativa de la comunidad en la que se solicitó a las autoridades locales frenar determinadamente el uso irracional de aguardiente principalmente. Ante la emergente necesidad de frenar este fenómeno, los habitantes decidieron recurrir a una consulta poblacional respaldada por las firmas de todos los habitantes. El resultado aprobatorio del consenso, fue no vender más bebidas étlicas ni cerveza, decisión propuesta y avalada por el juez en turno. Sin embargo, los locatarios de expendios cerveceros conocidos como cantineros, sostuvieron una notable inconformidad ante autoridades municipales quienes hicieron declinar la propuesta comunitaria, dando marcha atrás a esta medida restrictiva que había comenzado a frenar este grave problema de salud local. Hoy en día, el consumo del aguardiente ha vuelto a ocupar un lugar predominante en la dinámica comercial que es demandada por jóvenes desde temprana edad y subsidiada en su relación comercial, por reconocidos cargueros al interior de la comunidad.

⁵⁰ Entrevista al señor Andrés Melgar. Barrio viejo Tlamaya, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 9 de noviembre del 2014. (Juez durante el período 2014)

desmesurado del alcohol y que en lo general; han desencadenado riñas, peleas y disturbios al interior de la comunidad.

6. Organización civil y religiosa

En función de la organización civil y religiosa al interior de la comunidad, la asamblea comunitaria⁵¹ sigue siendo el primer espacio público y el primer órgano de reconocimiento local para conferir responsabilidades en función de una obligatoriedad; la de servir a la comunidad sin retribución alguna. Al término del cargo, se adquiere un prestigio avalado por el reconocimiento de sus habitantes. Para asistir a la asamblea, es necesario en primer término, que las reuniones sean convocadas por las autoridades locales en donde la toma de decisiones depende de la comunidad. A partir de elecciones abiertas, es que se nombra a la próxima sucesión de cargueros. Contrariamente a lo que sucedía hasta antes del año de 1970, el consejo de ancianos los *ueue-tlakame*, tomaban decisiones sin la previa consideración del resto de la comunidad.

Entre las disposiciones vigentes al interior de la comunidad, se considera como un agravio el no acudir a la asamblea, asistir en estado de ebriedad, agredir físicamente en algún momento a otro compañero suyo en la asamblea. En principio, toman la palabra las autoridades locales de mayor jerarquía: el juez y el comisario ejidal. Todos a excepción de las mujeres, tienen derecho a externar sus opiniones y a participar en la toma de decisiones. Sin embargo, en el caso particular de los jóvenes, no toman de momento una clara participación en la toma de decisiones en los asuntos de la comunidad. Las decisiones de mayor importancia, dependen de los cargueros con mayor prestigio y estatus a quienes se reconoce el trabajo que han prestado al servicio de la comunidad y sin fines de interés lucrativo.

⁵¹ La asamblea comunitaria funge actualmente, como un espacio social en donde se tratan todos los problemas y necesidades relevantes de la comunidad. Así mismo, la asamblea constituye el espacio legitimado para avalar los principios establecidos y reconocidos en el orden normativo-religioso. Los habitantes de la comunidad, históricamente se han vinculado en la sucesión de los cargos. En este caso, el juez de la comunidad y el comisariado ejidal apoyados por su cuerpo de cargueros, son quienes legitiman y convocan a la asamblea

Para abordar la organización civil y religiosa, es preciso indagar sobre la estructura local en función de los cargos establecidos y avalados por el reconocimiento de los habitantes, quienes para los cargos civiles y religiosos al parecer, tienen igual importancia. Los cargos comienzan por tener una jerarquía en menor grado iniciando en el cargo de topil desde temprana edad, aproximadamente desde los quince años tomando en cuenta que el joven haya decidido no estudiar más, no ser dependiente de sus padres y preferentemente; contar con familia para consolidar el cargo que se le ha otorgado al que su familia deberá respaldar.

Los *topiles*⁵² en la actualidad constituyen un orden de vigilancia para la seguridad y a su vez, para el sistema normativo de la propia comunidad. A su vez, los topiles son los encargados de comunicar y entablar relaciones para tratar asuntos con las autoridades del municipio. La existencia de los topiles como guardianes del orden público, se asemeja a la interpretación que refiere Korsbaek, (2012b) a partir de una de sus estancias en Sudamérica a partir de sus evidencias al parecer en el mismo órgano de seguridad definidas como *rondas campesinas* que constituyen de igual forma, un órgano de vigilancia y protección propia de las comunidades campesinas⁵³. Entre las funciones que destacan y que refiere el autor son: vigilar la vida, salvaguarda la integridad de cada uno los habitantes, resguardar el patrimonio de los comuneros.

Cabe destacar, que anteriormente, los topiles también destacaban por la participación que tenían como músicos en las bandas de viento que eran de la comunidad y por tanto al servicio de la comunidad. De igual forma, los topiles asumían una responsabilidad en la participación del potrero comunitario y del trabajo colectivo como el tekio. Actualmente, los topiles son un sistema corporado de colaboración para resguardar el orden de la comunidad, el comité de vigilancia y a su vez; como el canal de comunicación entre las autoridades locales con el resto de los habitantes de la comunidad. Los topiles, se

⁵² Respecto al cargo que ejercen los topiles como orden de vigilancia y seguridad local, es preciso referir que nada tiene que ver con las policías comunitarias de Guerrero, o Michoacán en donde existe la particularidad de poseer armas de fuego y a las que corresponde otro contexto socio-histórico. La función de los topiles para este caso, es de orden pacífico y normativo y con una pasiva intencionalidad conciliatoria entre los miembros de la comunidad. Sin embargo, eso no significa que se omita el carácter de las autoridades y del gobierno local en la impartición de justicia

⁵³ Korsbaek, Leif (2012b:1-24). "El cambio de las instituciones comunitarias bajo el impacto del neoliberalismo". Ponencia para el 53o. Congreso Internacional de los Americanistas, que se celebrará en Viena, Austria, del 15 al 20 de julio del presente año

encuentran supeditados en función de sus cargos con el que funge como máxima instancia de gobierno local. El comisariado ejidal cuenta con su propio cuerpo de topiles. Para el caso del comisariado ejidal, encargado únicamente de los asuntos agrarios de la comunidad.

Respecto a las autoridades de mayor jerarquía, es preciso mencionar a las dos figuras centrales que hoy en día son, el juez o el delegado local, y el comisariado ejidal. Cabe destacar que para la elección de estos cargos, anteriormente eran elegidos como ya lo habíamos referido anteriormente, sin consenso alguno si no por representación y aprobación de los *ueue-tlakame* o consejo de ancianos. Para formar parte del consejo de ancianos o tener la distinción de ser juez o delegado de la comunidad hasta hoy en día, es preciso tener una conducta intachable, amplia reputación moral y sobre todo; haber servido a la comunidad. Regularmente se concede a los mayores por tener mayor conocimiento respecto a los problemas de la comunidad y en estrecha relación con los habitantes.

Hoy en día, los cargos de mayor jerarquía, se eligen unánimemente en la asamblea comunitaria, espacio en donde cabe resaltar que hasta este momento, la mujer no tiene participación alguna.

El cargo de juez o delegado es de suma importancia para la impartición de justicia local. A esto se suman las responsabilidades como el orden comunitario, la gestoría para servicios públicos de la comunidad y toda clase de resoluciones que estén a su alcance al interior de la comunidad. En este punto, es preciso mencionar que los casos que no se logran conciliar al interior de la comunidad, son turnados a las autoridades municipales. El gobierno local hasta donde es posible, intenta resolver los conflictos al interior de la comunidad y dar resolutivos e imponer sanciones constituya la legitimidad y funcionamiento de su propio gobierno y de cierto modo; demarcar su propia autonomía frente al municipio y a las autoridades del orden público.

Con lo que respecta a las funciones del comisariado ejidal, se reducen únicamente a la resolución de conflictos de intereses agrarios y de apropiación ejidal. Sin embargo, en los conflictos e intereses necesarios, es muy común que el juez y el comisariado ejidal sumen esfuerzos para trabajar conjuntamente. El juez, lo mismo que el comisariado ejidal, tienen el apoyo de un secretario, un tesorero y dos o más vocales a los que suman un equipo de

topiles de aproximadamente siete integrantes para cada cargo, esto en función de las necesidades de cada cargo. La labor de ambas autoridades es extenuante y solo llega a buen término en el ejercicio de sus funciones mediante el esfuerzo de vínculos familiares y de relaciones de compadrazgo para el buen ejercicio de sus funciones.

En todos los *cargos* sin importar jerarquía, el principio fundamental, es servir a la comunidad sin remuneración alguna, valor establecido como sistema normativo según usos y costumbres. A los cargueros o (*tequiuijkeme*), la comunidad les exige desprenderse de sus propios bienes materiales particularmente a los cargueros que han sostenido con vigor y permanencia las celebraciones religiosas como el caso de la fiesta patronal de la virgen de la Asunción.

Hoy en día los intereses de la comunidad se concretan aún, mediante el carácter colectivo avalado mediante el *tekio* o *común tekítl*. “El despliegue de faenas, tequios, y donaciones diversas como el sistema mano-vuelta, constituyen desde lo individual y lo familiar, aspectos elementales para la vida comunitaria”. Topete Lara, (2010:281-303)

Como miembro de la comunidad, se tiene la obligación de servir en las jornadas del campo que se conocen como faenas o *tekio* en donde se refrendan acciones de trabajo como el desmonte y la manutención de obras públicas. El desmonte y el trabajo de obras públicas por ser arduo y difícil trabajo, está consignado a los hombres. En el caso de las mujeres corresponden barrer las calles de acuerdo al barrio correspondiente de su residencia, colaborar en la manutención de las escuelas, centro de salud, iglesia.

Existen cargos tradicionales que en su mayoría ostentan los hombres quienes son reconocidos a partir de jerarquías y sistemas escalafonarios, valores que no son reconocidos para las mujeres que desempeñan de igual forma cargos normativos y religiosos. Las mujeres, regularmente destacan en cargos en los denominados comités de colaboración y no en cargos tradicionales. La participación de los comités, se encuentra asociada en su generalidad con los tres niveles de gobierno para favorecer el sector educativo, sanidad, programas asistenciales y de productividad ejidal. De tal modo, existen: comité de participación escolar, comité de aseo, comité de iglesia, comité de salubridad, etc.

En cuanto a *cargos* religiosos de las mujeres, es común que las mujeres se desempeñen como rezanderas y catequistas en las ceremonias religiosas y celebraciones fúnebres. En ese sentido, la celebración de las distintas fases del ceremonial de la mayordomía implica dos niveles de organización: aquel que se desarrolla en torno a los altares domésticos y que involucra al grupo de parientes y compadres de la pareja de mayordomos, y otro de carácter más público, en el que participa el resto de la comunidad. El *sistema de cargos* por lo tanto, integra a la vecindad del mayordomo, su grupo doméstico y los lazos de compadrazgo. Todos ellos, asumen una responsabilidad social y colectiva para responder a los intereses de la comunidad sin remuneración alguna o en especie.

El *sistema de cargos* hoy en día, funge como una estructura normativa y de carácter irrenunciable a partir de una memoria histórica, una visible continuidad territorial en el marco de su organización normativa y religiosa que hasta hoy en día; se establece a partir de un cuerpo de cargueros denominados *tequiuijkeme* y que a su vez constituyen una especie de gobierno local para la resolución de sus demandas y la solución interna de sus habitantes.

7. Tradiciones locales en relación a los sistemas de cargos de la comunidad

La transmisión de saberes tradicionales como: mitos, leyendas, rituales agrícolas y de sanación; constituyen valores tradicionales que integran una memoria histórica a partir de la oralidad que se denomina *tlatempoualistli* y que se sostiene en la actualidad por los saberes y tradiciones locales.

Tlaskamati, ma onkas tlen ti kuase,	Gracias, que tengamos que comer
ma onkas tlen ti kise	que haya que tomar
Ma ti kin kauati ni pil piyotsi	vayamos a dejar en sacrificio a los pollitos
Uaj kimpa to mo tlajmanlise ne istero	así ofrendaremos en el lugar sagrado
Ua ne tepetl, to mo tlajtlanliti,	y en el cerro sagrado ofrendaremos
para onkas, nochi onkas	para que tengamos todo en abundancia
ni tlen ti kuase ni tlaltipaktli	lo que habremos de comer sobre la tierra

Ni to chinax, uan kema kisteua	nuestra raíz nos acompaña cuando salimos
ni to chinax sa eliti elotl	nuestra raíz solo será maíz, elote
Tojuanti ti ttaskamati kejne eltok,	nosotros le agradecemos lo que hay
para ma ti tlajpaloka to tlal nana,	para que saludemos a nuestra madre tierra
to tlal tata Ya ne tex	nuestro padre tierra, ellos son quienes
tlamakatok	nos dan de comer
ya ne ti tlatepania ti ikneliya	a ellos respetamos, a ellos amamos ⁵⁴

Para los nahuas, *la tierra* es la madre espiritual y material a quien nombran (*tonantsin tlali*), y por ello es sagrada y a ella se le debe una actitud de profundo respeto. Los nahuas de la comunidad, asumen que no son los únicos hijos de la tierra sino que *igualmente lo son los animales, las plantas y los demás seres de la creación, y por eso a ellos les debemos la misma consideración*. De ahí también se deriva que o podemos concebir la tierra como una mercancía u objeto cualquiera, pues no es posible comprar y vender a su propia madre

La permanencia de diversas expresiones semióticas y de valoración cultural, albergan hasta hoy en día; un contenido de suma importancia para la vida religiosa y política de la comunidad.⁵⁵ En la mayoría de los casos, se trata de valoraciones culturales de interés comunitario que durante varias generaciones, han sostenido un hondo significado normativo y religioso en el actual sistema de cargos. En otros casos, se trata de significados identitarios que se asocian a grupos domésticos a los que se vinculan relaciones de compadrazgo, alianzas religiosas o políticas no menos importantes para el interés de la comunidad.

⁵⁴ Entrevista a la señora Marina. *Uey nana o tlamatini* (mujer sabia o sacerdotisa). Barrio de *Tlamaya*, Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. 12 de junio del 2014.

⁵⁵ Bautista Ortuño, Antonio. “Danzas y tradiciones en la Huasteca”, en Suplemento informativo de *La Jornada del campo* 16 de agosto de 2014 • Número 83 • Año VII, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/16/cam-valle.html> [Consulta: 12/03/2015]



Músicos tradicionales de Tecacahuaco. (2013)
Fuente: Carlos A. Ramos Benigno. Acervo personal

7.1 Palo volador o *kuapatlankuauitl*

La última vez que la comunidad contempló la celebración ritual del palo volador inherente al ciclo agrícola como cada año fue en el año 2000. El *palo volador* o *kuapatlankuauitl*⁵⁶, solo se erguía una vez al año en la fiesta patronal de la virgen de la Asunción. Una multitudinaria movilización por todos los cargueros o *tequiuijkeme*, transitaba al frente de la comunidad para erigir al *palo volador* con más de diecisiete metros de altura. Las autoridades de la comunidad y los integrantes de la danza referidos al interior de la comunidad como *papatlantini* (los que vuelan), eran quienes principalmente encabezaban la celebración que tenía como propósito vincular la permanencia comunitaria con el bienestar colectivo según la propia cosmovisión de los nahuas. En ese sentido, las celebraciones religiosas en la comunidad van acompañadas de días de asueto, ayuno,

⁵⁶ Hernández González, Fermín “*Cuapatlankuauitl, Música del palo volador de Tecacahuaco, Atlapexco; Hidalgo*”. Edit CD. PACMYC-CECULTAH-CONACULTA. Hidalgo 2011

“En 1972 las autoridades de la comunidad, encabezados por el delegado de entonces, José Linares y los integrantes de la danza, fueron a los territorios del municipio de Huautla a buscar un árbol apropiado para poder cambiar el palo volador. Hasta ese año se utilizaba un tronco que media poco más de 22 metros, pero según los conocedores de la fiesta, ya estaba vencido” El gigante derribado y desramado significó toda una odisea para la comunidad; durante su traslado de varios días fue acompañado con música de flauta de los voladores. Actualmente el palo volador descansa en la galera de la comunidad, algo falta, para que regrese a los pobladores el ánimo de reconstruir su propia identidad”

abstinencia sexual para los voladores y ofrendas conferidas a la naturaleza para restaurar el equilibrio comunitario.

La interpretación de una de mis fuentes primarias⁵⁷ respecto al *palo volador* es que al penetrar con la tierra, fecunda la vida misma. La vida para los nahuas como para muchas comunidades mesoamericanas, se asocia de manera vigente a rituales agrícolas entre los que destaca el maíz como semilla espiritual y alimentaria. Al danzar en lo alto del palo volador, cuatro danzantes se posicionaban en cada esquina, mismos que simulaban ser aves al arrojar desde lo alto al centro de la tierra.

La importancia de la ritualidad agrícola del palo volador, fue el esfuerzo de los cargueros o tequiujkeme que tenían que denotar una gran capacidad de organización y de esfuerzo colectivo por esta clara representación de origen mesoamericano⁵⁸. El sistema político-religioso de cargos sostuvo para el caso de esta celebración, una clara cohesión comunitaria para evitar el diluvio, la propagación de plagas y enfermedades. A cambio, el propósito era recibir en todo caso: la salud, la abundancia y la lluvia equilibrada para recibir la buena cosecha.

7.2 Chikomexochitl: “El maíz es nuestro alimento”

Para la comunidad de Tecacahuaco, el maíz, no solo representa un significado alimentario. Para el mundo náhuatl en sí, sin desestimar a otros grupos étnicos como otomíes y tepehuas que sintonizan regionalmente en esta valoración sincrética, el maíz posee un elemento identitario de carácter espiritual y religioso que ha sido capaz de unificar a la comunidad y que ha sido clave en los mitos a través de expresiones musicales y dancísticas que de manera simbólica; asocian al maíz con el origen de la vida.

En el centro ceremonial denominado *xochikali o xochikalco*, se encuentra una cruz adornada con flores de *sempoa-xochitl* y sobre la mesa una ofrenda en donde se puede observar pan, café, cerveza, cigarrillos, aguardiente rodeados de recortes de papel que

⁵⁷Entrevista al señor Cobito *Ueue-tlakatl*. (Juez período 1988). Barrio de Aguacatsintla Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. 21 de Marzo del 2014.

⁵⁸ Medina, Andrés. (2003:259-303). “*En las cuatro esquinas, en el centro*”. Universidad Nacional de México D.F.

representan a seres animados en forma de muñecos de papel⁵⁹. Las ofrendas, constituyen un esfuerzo de carácter colectivo en el que la comunidad se congrega para celebrar al maíz, la ritualidad alimentaria, el festejo, la danza y la música sin importar que los propios habitantes profesen una filiación religiosa dentro del protestantismo o de la religiosidad católica. En ese sentido, las autoridades de la comunidad, anteriormente recibían bastones de mando o lo que comúnmente se conoce como sistema de varas para denotar la jerarquía y a su vez, el símbolo principal para el cambio de autoridades y la sucesión de cargos. Las varas eran entregadas a los cargos de mayor jerarquía como el caso del *juez* y el *comisariado ejidal*.

Danzar cada quince días para *Chicomexochitl*⁶⁰, representa algo más que el gusto por la danza o la música. La fe y la religiosidad representan una demarcada estructura reverencial a partir de la cosmovisión en torno a la celebración del maíz a quien refieren como una entidad espiritual que brinda protección material y espiritual a los habitantes de la comunidad, aseguran de que se trata de entidades espirituales que guiarán a buen término la celebración del maíz según *el costumbre*. *El costumbre*, como lo ha referido Lourdes Báez al estudiar a los nahuas de la sierra norte de Puebla, “*constituye el ejercicio de prácticas que actualmente son realizadas a través de un legado que dejaron los antepasados*” Báez Cubero, (2005:15).

“Mi madre mundo, mi madre tierra, mi madre naturaleza; perdónanos, recíbenos, recibe esta lucecita, recibe este copalito, recibe esta flor, recibe estas siete florecitas que salieron de nuestro corazón, porque sabemos que te las vamos a entregar, aunque sea con pobreza; nosotros aquí estamos, nosotros nos hemos reunido, tus hijos aquí nos presentamos con estas cositas que nada vale, las que también tú nos has dado, no te enojés, mejor métete en nuestro corazón, y ahí para una de tus

⁵⁹ Báez-Jorge, Félix y Gómez Martínez Arturo. (2000:81-82). “*Los equilibrios del cielo y de la tierra. Cosmovisión de los nahuas de Chicotepec*” en *Saberes y razones-Desacatos*. Invierno
En la mitología nahua que los autores refieren, “*existe un espacio asociado a entidades espirituales desde la representación nahua en la Huasteca Veracruzana con divinidades en papel ceremonial que tienen un espacio asociado entre el individuo y la naturaleza que es sagrada para los nahuas. Entre las divinidades autóctonas de papel podemos ubicar a Mikistli, Chikomexochitl, Meetztli, Tlacatecolotl, Tonatiuh, Macuilixochitl, Ichcatl*”

⁶⁰ Sandstrom y Gómez, (2004:345), señalan: “*Más que un simple espíritu del maíz que se invoca en los rituales propiciatorios, Chicomexochitl, es un héroe que combate la adversidad y en el transcurso de sus múltiples aventuras, salvo a la humanidad. Como protagonista de los innumerables mitos en los que vence al mal, el más grande de todos los regalos con que siete flores obsequio a la humanidad es la variedad de cultivos, el maíz de manera prominente, para que la humanidad se pudiera sustentar*”

manitas y uno de tus piecitos y toma nuestra sangre que te daremos con gusto, porque es tuya, porque tú la has producido y nos la has prestado y con ella estamos vivos; no te enojas, y escucha esta alegría de nuestro corazón que te ofrecemos y con lo que queremos alegrarte un poco, y perdónanos por que somos pobres y no te damos las cosas buenas, que también tú has hecho.”

Miranda San Román, (2008:83)



El maíz es nuestro alimento.

Fuente: Antonio Bautista Ortuño. Acervo personal

El nacimiento, la vida, y el origen del universo, se encuentran asociados a lugares sagrados como cuevas, ríos o cerros asociados a entidades anímicas como el caso del *sin-tepetl* (cerro del maíz). En el caso del cerro del *sin-tepetl*, se encuentra una demarcación simbólica entre la religiosidad nahua y la religión católica sin que al parecer hoy en día, signifique una demarcación ideológica confrontada para los asistentes del lugar. A dicha celebración en lo alto de la montaña, se tiene como propósito reverenciar al maíz como entidad espiritual. Es común que las autoridades de la región Huasteca, asistan de la misma forma en que asisten autoridades seculares.

La adscripción religiosa a *Chikomexochitl*⁶¹, se asocia a los rituales agrícolas sustentados en conocimientos empíricos adquiridos de forma generacional por medio de las fuentes orales de los nahuas de la comunidad que se suma al espacio territorial compartido por otros espacios locales de la región Huasteca. Por otro lado, para el caso de los asistentes a la celebración del *Chikomexochitl*, podemos referir que eventualmente concurren sin problema alguno a pesar de pertenecer a afiliaciones religiosas dentro del catolicismo o del protestantismo.⁶²

En la región Huasteca particularmente la del estado de Hidalgo, la permanencia tradicional para la celebración del maíz, posee en su generalidad cuatro formas establecidas en la representación de *Chikomexochitl*:

“a) tiene una iconografía específica dentro de la tradición del papel cortado (*amatlatektli*), es decir hay una figura cortada en papel que lo representa; b) al realizar el ceremonial se visten a dos pares de elotes de hombre y de mujer, identificados como *elokichpiltsij* y *elosiuapiltsij* (elote niño y niña), los cuales una vez concluida la fiesta, son subidos al tapanco, desde donde se les oye llorar si no se les hace su fiesta; c) existe (un monolito *antiguatl*) que representa también a Chikomexochitl; y por último, d) en domicilios muy específicos, generalmente en casa de los *tlamajtinimej* (sabios), se mantiene en custodia permanente, bajo estrictas normas éticas, en medio de una actividad desbordante y de un altar muy adornado, una caja de madera, en forma de baúl o nicho, también llamada *Chikomexochitl*.”

Güemes Jiménez, (2000:147)

⁶¹Van 't Hooft, Anuschka (2008). “*Chikomexochitl y el origen del maíz en la tradición oral nahua de la Huasteca*”. Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Revista Destiempos. México, Distrito Federal I Julio-Agosto Año 3 Número 15, Publicación Bimestral.

“Él inventó y enseñó la danza, el canto, la música, la palabra (el discurso oral) y la escritura, las técnicas agrícolas, y las demás expresiones de sabiduría y arte estas expresiones están ligadas al costumbre, el conjunto de conceptos y prácticas que rigen la vida cotidiana de las comunidades nahuas. Según los nahuas es Chikomexochitl quien enseñó el costumbre, es decir, es él quien les enseñó cómo vivir. Y, aún más importante, el muchacho es la encarnación del maíz. Sin él, hoy no hubiera existido el maíz”

⁶² Entrevista al señor Moisés Mateo. Barrio de Tlamaya, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 12 de Marzo del 2014. Miembro de la iglesia evangélica

Mi interés desde el ámbito religioso para el presente proyecto de investigación, ha sido comprender el proceso de evangelización, la forma en que las asociaciones y cofradías religiosas históricamente han delimitado el actual sistema de cargos en la comunidad y por consiguiente; han establecido una reestructuración política y religiosa. Es de suma importancia mencionar, que el ejercicio de algunas manifestaciones religiosas populares como *Chikomexochitl*, han sostenido una permanencia comunitaria hasta hoy en día aún después de la evangelización colonial.

7.3 Baño del niño, o *maltia cunetsi*

Al momento de nacer, el niño es presentado a la comunidad con la finalidad de ser reconocido como un miembro más al interior de la comunidad. La orientación espiritual es de suma importancia por los padres de familia, padrinos y para esta celebración particular; la figura de la partera⁶³ quien será durante el resto de su vida será; una guía espiritual.

Un claro ejemplo respecto a la orientación espiritual que brindan las parteras para la restauración y equilibrio espiritual, es cuando el niño llora de manera inusual o ininterrumpida por que el niño se ha perdido en el lugar a donde fue y no fue llamado. Es decir, al lugar a donde vaya, la madre debe pronunciar su nombre diciéndole que debe llamar su tonal o *tonali*, es decir, su ser espiritual, su alma. En ese sentido, la orientación espiritual es de suma importancia para el equilibrio individual que en otros casos se traduce a la orientación colectiva de la comunidad, pues al generar un desequilibrio individual, se crea a su vez; un desequilibrio colectivo.

La celebración del *maltia-cunetsi* anteriormente se realizaba en la galera de la comunidad que se encuentra en el centro de la comunidad. Hoy en día, se realiza en el domicilio de quien voluntariamente decide optar por la celebración tradicional. A la fecha, la orientación espiritual que anteriormente referí, involucra a los asistentes, principalmente a los niños

⁶³ Las parteras en la región Huasteca, constituyen hoy en día, figuras centrales al interior de cada localidad en la especialidad y el dominio de conocimientos particularmente en herbolaria. La comunidad, otorga en ellas, un amplio reconocimiento y status en los actos religiosos, ceremoniales y rituales que cohesionan la vida comunitaria. Para el caso del *maltia cunetsi* o *maltis*, la partera realiza con anticipación un ceremonial de agradecimiento establecido en un acto reverencial de darle de comer a la tierra regando un trago de aguardiente y posicionando el ombligo del niño en algún arbusto en señal de que la tierra es la madre del universo y de todo cuanto existe en ella. El nunca deberá olvidar en donde se encuentra su origen, su permanencia, es decir, el lugar en el que se encuentra su ombligo, el ombligo que a su vez para los nahuas representa el centro del universo.

quien realizan algo que denominan *nacas-pitsa*, es decir soplar al oído con palabras sabias para que oriente sus pasos de la manera correcta en la que la comunidad espera se conduzca. Por la participación simbólica de este acto, todos los niños formados, son recibidos por los anfitriones con un tamal en señal de agradecimiento.

En ese sentido, (Descolá y Pálsson, 2001) señalan que la naturaleza se encuentra estrechamente vinculada a la vida comunitaria.

“En esas ‘sociedades de naturaleza las plantas, los animales y otras entidades pertenecen a una comunidad sociocósmica sujeta a las mismas reglas que los humanos; cualquier descripción de su vida social debe, por fuerza, incluir los componentes del medio ambiente que son vistos como parte del dominio social.”

Descolá y Pálsson, (2001:25).



El baño del niño o *maltia-cunetsi*

Fuente: Antonio Bautista Ortuño. Acervo personal

Anteriormente toda la comunidad acudía para el festejo, quienes a su vez se solidarizaban para la realización del ceremonial de *el costumbre*. La solidaridad en este punto, constituía un ejercicio colectivo desde la religiosidad y la cosmovisión que vinculaba a toda la comunidad. Entre las valoraciones colectivas que aún predominan podemos mencionar el

apoyo en especie que consiste en flores, yerbas, tabaco, aguardiente, maíz y alimentos asociados al ritual⁶⁴ como el caso particular de los tamales.

El ceremonial, actualmente se sigue realizando en su generalidad entre los habitantes de la comunidad, otros más, no lo consideran necesario ya y solo acuden al bautizo en la iglesia de la comunidad cuando lo solicitan al sacerdote. El valor estimado para el *maltia cunetsi*, ha sido aminorado en la importancia colectiva. En algunos casos, se realiza en domicilios particulares al que solo acuden los invitados de quienes realizan el ceremonial, es decir, los familiares y amigos más allegados, sin desestimar la presencia de las autoridades locales que regularmente sostienen relaciones parentales, de buena vecindad y de simpatía con los compadres. El compadrazgo en las celebraciones del *maltia cunetsi*, es de suma importancia pues fortalece la cohesión comunitaria mediante una estrecha relación entre sus habitantes.

7.4 La boda⁶⁵

Cuando los novios desean casarse, el novio solicita a sus padres ir en su representación a casa de los padres de la novia enviando regalos como tamales, aguardiente, pan, tabaco, refrescos y otros obsequios que constituyen una alianza alimentaria con la finalidad de mostrar respeto y agradar a la familia a quien se habrá de hacer la petición.

Los padres del novio se presentan afuera de la casa hasta que son recibidos por los anfitriones. Una vez estando dentro de la casa de los padres de la novia, los padres del novio llevan la representación de un orador a quien nombran como *tlajtlanijketl* (el solicitante). El *tlajtlanijketl*, habla en principio por el interés del novio y de la familia solicitante exaltando los atributos del contrayente y hablando orientando con sus consejos. Los papás del novio, tienen como claro propósito, estrechar lazos de parentesco y fortalecer al mismo tiempo; una alianza que se asocia a las buenas relaciones vecinales o de compadrazgo. En ese sentido, se busca mediante los lazos de parentesco a las familias de reconocida trayectoria al servicio de la comunidad, a quien hace más milpa. Se busca, el

⁶⁴ Véase W. Turner, Victor. (1988) “*El proceso ritual, estructura y antiestructura*”. Edit. Altea,Taurus, Alfaguara, S.A. Madrid, España

⁶⁵ Véase a Good, Eshelman, Catherine. (2013:9-40) “*Formas de organización náhuatl y sus implicaciones teóricas*” en *Revista de Estudios de Género. La ventana*, vol. IV, núm. 37, 2013

valor fundamental de la honestidad, la honradez, la responsabilidad y sobre todo; que el hombre en particular, destaque en el trabajo colectivo al servicio de la comunidad mediante el *tekio*. A su vez, se busca que los contrayentes, posean habilidades y destrezas que dinamicen reconocimiento y prestigio familiar al interior de la comunidad.

En otros casos, encontramos el tipo de boda consensada por los padres pero sin previa autorización o aprobación de los contrayentes. Este tipo de arreglos matrimoniales, se contraen desde temprana edad, en algunos casos cuando la pareja no tiene la mayoría de edad. El ejercicio de estas prácticas avaladas según por usos y costumbres, cada día son menos frecuentes, sin embargo es preciso destacar que constituyen denotaciones de mucho respeto y reconocimiento para asegurar el bienestar de los contrayentes. Es decir, se trata de afianzar relaciones de parentesco a quien se tiene en un alto grado de estima por la buena relación de vecindad, compadrazgo o por el período de trabajo colectivo al que se suma una larga condición histórica entre las familias en donde siempre ha persistido la buena relación al interior de la comunidad. Los obsequios, no constituyen una especie de compra-venta como otros autores lo han referido.

Desde mi percepción, sostengo que se trata de avalar una alianza alimentaria y una representación simbólica de que los alimentos serán la prioridad y que a su vez se pretenden; sean solventados por el trabajo y la rectitud familiar.

Para la celebración del día de la boda, se realiza un arco de flores y en el centro del arco se coloca un petate que simboliza el aposento de los novios, quienes son acompañados por sus padres, familiares y padrinos. Después de intercambiar palabras de conformidad y de consejos que los *ueue-tlakame*-consejo de ancianos, dirigen particularmente a los novios, comienza el brindis con aguardiente y el intercambio de coronas y collares de flores al mismo tiempo que se lanzan cohetes y suena la banda con *la canción del canario* o *Xochipitsauatl* (flor menudita) en señal de algarabía. Hoy en día, dicha celebración ya no corresponde al orden comunitario, pero sostiene una continuidad en espacios cerrados en la casa de los particulares.

La iglesia católica no tiene menor importancia en este acto de celebración. La boda tradicional nahua, no genera problema alguno para los habitantes de la comunidad. El orden de prioridad en la boda tradicional indígena y la boda religiosa, dependerá en de la

importancia que cada familia otorgue para su propia celebridad y que en muchos casos; se puede alternar por la ceremonia religiosa y a su vez, por la celebración tradicional.

7.5 Ritualidad y colectividad funeraria⁶⁶.

Cuando una persona muere, se acostumbra lavar inmediatamente su cuerpo y cambiarle la ropa. Los familiares acuestan al difunto sobre un petate frente al altar de la casa y notifican a los parientes y vecinos a que acudan a velar al difunto. El difunto es velado durante la noche teniendo la participación de los habitantes de la comunidad que asisten a la velación.

“La velación del cadáver puede verse como la ordenación de actos, apoyados en un conjunto de relaciones sociales, que están encaminados a mantener el equilibrio social ante lo que se antoja ser un acto desestructurante. Dar cuenta de la secuencia que se sigue en el ritual les permite mostrar la forma en que los dolientes pasan de un estado afectivo a otro y de la forma en que se manifiesta la solidaridad social”.

Pérez Castro y Castillo Gómez, (2007:12-13)

Los habitantes de Tecacahuaco, siguen reforzando lazos estrechos de solidaridad y reciprocidad en este sentido. En el caso del fallecimiento de algún familiar, en la medida que los invitados van llegando, los anfitriones reciben varias retribuciones en algunos pocos casos en dinero y en otros mayoritariamente en bienes de consumo como maíz, pollos, masa de maíz y todo lo necesario para compartir la velada. Sin embargo hay ciertos ingredientes que más que por su utilidad material, tienen una representación simbólica en el acto funerario: el caso de las velas, el copal como sahumerio, aguardiente y tabaco, todos

⁶⁶ Rodríguez López, María Teresa. (2012.97-110). "Rituales de muerte y parentesco en la tradición nahua de la sierra de Zongolica" en Diálogo andino Núm. 40
“Las investigaciones sobre la muerte y sobre los rituales han tenido interés particular en los estudios asociados a la religiosidad y a la organización social de las comunidades indígenas en la actualidad. A partir de esta mención es que Teresa Rodríguez (2012:) se refiere a el tonal como “la entidad que concentra la energía en el seno del organismo humano. Su pérdida conduce al debilitamiento físico del individuo y puede ocasionar la muerte. Para los antiguos nahuas, según López Austin, el tonalli era una fuerza que determinaba el grado del valor anímico del individuo, le imprimía un temperamento y establecía un vínculo entre el hombre y la voluntad divina. El tonalli del día en que un niño nacía podía ser positivo o negativo para su vida futura”

ellos; con un gran sincretismo asociado a la tierra en señal tener un vínculo espiritual particularmente con quien recientemente acaba de fallecer.

La presencia de las autoridades de la comunidad, significa mucho cuando la familia está desprovista económicamente para el acto funerario que implica un gasto económico en la familia del difunto, de tal forma que las autoridades respaldan económicamente los gastos del funeral tratándose de una situación adversa que la familia no logre cubrir.

En este punto en mención, es preciso referir que la comunidad no tiene objeción en permitir el entierro de quienes han estado lejos de la comunidad a sabiendas de que la comunidad, tiene conocimiento de que en otras localidades de la región, en caso de muerte, “no podrán ser regresados al pueblo ni enterrados en el panteón⁶⁷ municipal (Oehmichen, 2002; Rivermar Pérez, 2008).”

La creencia entre los nahuas de la comunidad es que para que el difunto tenga un buen viaje, se le debe de cambiar con sus mejores ropas. A esto se suma que el viaje es largo y por tanto se calza con sus respectivos huaraches, morral, pañuelo, suficiente comida, aguardiente y tabaco⁶⁸. En el caso particular de que sea una mujer de igual forma, los familiares más allegados tienen la responsabilidad de bañarla, de peinarla, vestirla pulcramente y de colocarle sus aretes, collares y un racimo de flores en las manos. Una mención particular según la propia cosmovisión de los nahuas en Tecacahuaco, es que los listones que porta para las trenzas del pelo, tienen que ver con el tiempo en que ella estuvo sobre la tierra.

Dos elementos simbólicos de suma importancia en el velorio del difunto, es que el difunto se haga acompañar a los pies del féretro por un gallo y un perro.

⁶⁷El primer panteón de la comunidad, se ubica frente a la iglesia. En su totalidad, se trata de entierros directos, que según la apreciación de (Comas *et al.*,1974: 86), se trata de un agujero de forma regular o desigual, somero o profundo, sin más pretensión que la de permitir el depósito del cadáver dentro de esa sencilla tumba (Comas *et al.*,1974: 86) en *Sittón Moreno, Mair Augusto. (2010:16) “Más allá de la muerte: Rituales y sistemas de enterramiento durante el Clásico temprano y medio en la región del Tajín” en Estudios mesoamericanos. Nueva época, 8. Enero-Junio*

⁶⁸ Un elemento simbólico, es que durante el velorio, el difunto se haga acompañar a los pies del féretro por un gallo y un perro. El gallo, habrá de anunciar la hora en la madrugada en que el difunto habrá de recibir el llamado de “dios”. Así mismo el perro, habrá de ayudar a cruzar el puente del plano terrestre, con el plano espiritual

“El gallo, habrá de anunciar la hora en la madrugada en que el difunto habrá de recibir el llamado de “dios”. Así mismo el perro, habrá de ayudar a cruzar el puente del plano terrestre, con el plano espiritual”⁶⁹

Preferentemente todos los accesorios deben ser nuevos para su larga duración en donde es fundamental que el difunto, porte un bolso con monedas para poder pagar el derecho de ocupar un espacio preferente en el plano celestial.

El cortejo fúnebre, parte desde el domicilio particular del difunto, todos los habitantes de la comunidad asisten para acompañar el cortejo. Sin embargo, es fundamental la presencia de las autoridades que habrán de brindar el espacio en el que habrá de ser sepultado el difunto. Cabe destacar que el cortejo fúnebre y el derecho a ocupar un espacio en el panteón, no demandan alguna retribución económica pues se consideran espacios colectivos que asisten a los habitantes de la comunidad. Así mismo, la velación es acompañada por alguna de las bandas de viento y de músicos de cuerda que le acompañan con sones de *el costumbre*.

A los siete días del fallecimiento, el esfuerzo colectivo de la comunidad, posibilita que se realice el novenario, es decir; durante nueve días se realizan rezos en la casa del difunto con la intención de compartir solidariamente el apoyo moral y material que los habitantes de la comunidad pueden otorgar a la familia. Es fundamental, tener un solvencia económica por que durante los nueve días se ofrece café, pan, cigarrillos, aguardiente y tamales a todos los asistentes. Las oraciones, rezos y cantos fúnebres, en su gran mayoría, son responsabilidad del cuerpo de rezanderas (os) que no perciben retribución alguna. Su labor aun siendo de carácter espiritual, al igual que la participación de los músicos, tiene un alto valor apreciado por los miembros de la comunidad.

⁶⁹ Entrevista al señor Lorenzo Bautista, Barrio de Aguacatsintla Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 22 de Marzo del 2014

Capítulo 2. Sistemas normativos y religiosos en los *sistemas de cargos*

El objetivo principal en este apartado, es exponer de forma concreta algunos antecedentes sobre el denominado *sistema de cargos* también conocido como *sistema de fiestas, sistema de varas o jerarquía político-religiosa*. A partir de los diversos estudios que se han gestado en el ámbito, político, religioso y local, referiré los aportes teóricos y metodológicos más relevantes y necesarios para los intereses de la presente investigación. Pretendo a su vez, esclarecer dos categorías de análisis que forman parte de la comunidad nahua sobre la que versa el presente desarrollo de la investigación. Los cargos normativos y religiosos que sostienen al parecer, igual importancia y que de forma alterna vinculan la cohesión actual y la permanencia comunitaria.

2.1 Algunos antecedentes generales sobre los sistemas de cargos

Uno de los primeros trabajos sobre los *sistemas de cargos*, fueron los estudios realizados por Sol Tax⁷⁰ en el altiplano de Guatemala en 1957. Sus estudios etnológicos, denotan una directriz rectora a partir de los procesos históricos en los que pueden presentar diferencias con otras comunidades aun tratándose del propio municipio. Estas diferencias geoculturales y territoriales en sus prácticas políticas y religiosas, obedecen a los diversos contextos en los que se han consolidado sus propios sistemas normativos avalados por el reconocimiento y la validez de los cargos a partir del servicio comunitario.

Los trabajos de Nash y de Wolf (1959), por su parte, conciben al *sistema de cargos* como...“un mecanismo de defensa y protección de la comunidad ante la intrusión y explotación exterior”. A esta interpretación, se suma de igual forma la aportación de *las funciones del poder en la comunidad indígena*, Aguirre Beltrán, (1966).

Los *sistemas de cargos* en México particularmente, han tenido suma importancia en el sur-oeste de México. Este punto geográfico en el territorio nacional en principio ha sido uno de los espacios geográficos de mayor interés para la realización de estudios más

⁷⁰Sol Tax, (1996:87). “*Los municipios del altiplano mesooccidental de Guatemala*”, en L. Korsbaek, Introducción al sistema de cargos, Toluca, UAEM

relevantes que han sido de suma importancia hasta este momento desde la cargología⁷¹. En el espacio geográfico de esta delimitación, podemos referir *De cargos religiosos e identidades étnicas en Chiapas* de Lisbona Guillén (2006:203-222), centra su interés entre los zoques, lo que le permite cuestionar la centralidad de los estudios sociales desarrollados en la región de los Altos de Chiapas previamente señalados por diversos proyectos estadounidenses realizados desde mediados del siglo XX⁷². Sin embargo, cabe destacar, que los sistemas de cargos, constituyen hoy en día espacios de organización política, religiosa o de forma alterna entre estas dos variables de estudio que constituyen hasta hoy en día, formas tradicionales de organización local y en algunos casos; constituyen un propio sistema de gobierno local.

Para Pedro Carrasco (1990), los sistemas de cargos se articulan de la siguiente manera:

“el sistema de cargos... es una jerarquía ordenada conforme a rango y línea de autoridad;... b) es un sistema tradicional o consuetudinario; no... exactamente igual al gobierno local, concepto acuñado por G. Aguirre Beltrán (1953) constituido según la ley municipal;... c) los puestos son generalmente por un año o al menos por un periodo corto, y no hay reelección; d) los cargos están dispuestos en una escala y se deben ocupar en un orden determinado... [a cuyo término, y luego de cubrirlos todos, se adquiere el grado de anciano, principal, pasado o cabildo]; e) la escala combina puestos civiles y religiosos de modo que los participantes alternan unos con otros... no existe una separación entre la “Iglesia y el Estado”; f) la participación en la escala de cargos está abierta a todos los miembros de la comunidad; g) cuando la comunidad está dividida en barrios, hay alternancia... entre los representantes de cada uno de ellos; h) hay patrocinio individual... el funcionario... debe sufragar gastos para convites y ceremonias religiosas durante el ejercicio de su cargo o como requisito para ocuparlo; i) dichos gastos sustraen recursos de la posible acumulación de bienes materiales o de la inversión en actividades productivas, pero aumentan el prestigio del patrocinador.”

Carrasco, (1990:307)

⁷¹ Término referido por Leif Korsbaek para tratar el estudio sobre los sistemas de cargos

⁷² Entre los autores que podemos referir, se encuentran Evon Z. Vogt (1973), Salovesh (1978), Siverts (1965), Wolf (1988) y el propio Sol Tax, (1996) entre otros.

El cumplir con las obligaciones de interés colectivo para “bienestar de la comunidad” en este sentido, conlleva a una responsabilidad irrenunciable de orden normativo y de carácter religioso. La participación de los habitantes de la comunidad por lo tanto, es fundamental para el reconocimiento y la jerarquía que se logran visibilizar a partir del esfuerzo colectivo en la organización de las fiestas patronales.

“La fiesta somete a prueba la eficacia y la utilidad del sistema de organización comunitaria, a partir de la labor de coordinación que, en un marco de autonomía, deben hacer principalmente el Consejo de Ancianos, las Autoridades Comunitarias y las diversas comisiones que al respecto instituye y nombra la Asamblea General. De modo que la fiesta es un mecanismo concreto y eficiente que redinamiza cíclicamente el sistema de organización y autonomía indígena.”

Torres Cisneros, (2013:12)

En este sentido, podemos entender que *los cargos*, significan algo más que una mera responsabilidad, se asumen en función de la reciprocidad por el bien comunitario y se asocian a la memoria histórica que vincula los intereses del espacio local en función del parentesco, la solidaridad y las relaciones de vecindad. Las demarcaciones etno-políticas y territoriales en función de la espacialidad y la temporalidad, constituyen escenarios complejos que los *cargos* regulan para la defensa de su sistema organizacional como el caso de las fiestas o celebraciones religiosas.

Los cargos normativos y religiosos para Korsbaek en ese sentido, le permitieron definir por primera vez el *típico sistema de cargos* que tiene la siguiente notoriedad:

“El típico sistema de cargos consiste en un número de oficios, claramente demarcados como tales, que se turnan entre los miembros de la comunidad, quienes asumen un oficio por un cierto periodo de tiempo para luego retirarse a su vida normal por un periodo más largo. Los oficios están ordenados jerárquicamente y el sistema de cargos comprende a todos o a casi todos. Los cargueros no reciben pago alguno durante su periodo de servicio, al contrario, con frecuencia el cargo implica un costo considerable en tiempo de trabajo perdido y en gastos de dinero efectivo, pero como compensación

el cargo confiere al responsable un gran prestigio en la comunidad. El sistema de cargos normalmente comprende dos jerarquías separadas, una religiosa y la otra política, pero las dos siempre se encuentran íntimamente relacionadas. Después de haber desempeñado los cargos más importantes en las dos jerarquías, un miembro de la comunidad es considerado como “pasado” o “principal”.

Korsbaek, (1996: 82)⁷³

2.1.1 Cambio y continuidad en los sistemas de cargos

La presencia de las sociedades étnicas en México, abarca manifestaciones culturales que se traducen en el ámbito ideológico, político y religioso que en su generalidad han tenido procesos dinámicos al interior de las comunidades particularmente indígenas. Tal y como lo refiere Hilario Topete Lara (2005), al abordar las *Variaciones del sistema de cargos* y la organización comunitaria para el ceremonial en la etnorregión purépecha. El cargo en sí, según Topete Lara (*Idem*: 95-129), “representa un conjunto de responsabilidades del carguero para el santo y la comunidad sin retribución alguna. En cambio, se obtiene jerarquía, respeto y honor en la comunidad particularmente en las relaciones de parentesco, la residencia y valores normativos asociados al honor social, la reciprocidad y la redistribución”. Con lo que respecta a los diversos procesos de cambio y continuidad en los *sistemas de cargos* que realizó entre los purépechas, destacan los siguientes puntos en mención que para muchos espacios locales, pueden ser muy semejantes para comprender el contexto actual de los referidos sistemas normativos.

a) “la pérdida de importancia de los hospitales luego de la tarea evangelizadora y del fortalecimiento de la Iglesia; b) el desmantelamiento de la corporación llamada República de Indios en la región, como consecuencia de las revueltas indígenas del siglo XVIII, y su desaparición legal luego del movimiento de Independencia; c) el intento temprano del Estado mexicano del siglo XIX por establecer las municipalidades dentro de un orden civil en el gobierno local directamente vinculado con el ayuntamiento, cuyo impacto en la región, debo aclararlo, fue nulo en algunas comunidades; d) el proyecto liberal que intentó eliminar las corporaciones religiosas, el régimen de propiedad privada de la tierra y

⁷³ L. Korsbaek (comp.) (1996:182) *Introducción al sistema de cargos*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Antropología

ciudadanizar a la población mexicana; e) el impacto desigual en las comunidades del movimiento revolucionario de 1910 que, por cierto, en algunas no se hizo presente; f) el grado de penetración del Estado con la aplicación del artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas en materia de municipios, y de las leyes y reglamentaciones correspondientes en la Constitución estatal; g) la Guerra Cristera y las revueltas agrarias por la defensa de la propiedad comunal y el culto frente al proyecto estatal de constitución de ejidos; h) el impacto de las reformas de 1992 al artículo 27 constitucional y las políticas agrarias para formar ejidos y restituir tierras en propiedad comunal y regular el acceso a bienes comunes, así como los conflictos agrarios insolubles que se han desarrollado en el interior de las mismas; i) las disposiciones de la Iglesia católica en materia de dirección del culto, como la puesta en marcha del proyecto pastoral denominado Sistema Integral de Nueva Evangelización; j) las reformas al artículo 130 constitucional en materia de reconocimiento de iglesias y regulación de las relaciones con el Estado, k) el grado de penetración en el nivel comunitario de los partidos políticos; l) la emergencia de nuevos actores y nuevas formas de prestigio; m) la intensificación de los procesos migratorios en el siglo xx y, por último, n) la influencia de los medios masivos de comunicación, entre otros”.

Topete Lara (2005:118-119)

Los distintos procesos de cambio social descritos en el apartado anterior sobre los *sistemas de cargos*, ocupan otros espacios geográficos y escenarios complejos que no que no se restringen únicamente en el ámbito rural o en su generalidad en comunidades indígenas. Los espacios urbanos, son otros puntos centrales señalados por Korsbaek y F. Cámara (2008), soslayan que los *sistemas de cargos* han podido adaptarse para su propia continuidad en contextos urbanos en donde imperan procesos de industrialización y modernización como el estado de México en donde se ha podido fortalecer la organización religiosa y comunitaria, Korsbaek y Cámara (2008:9-26).

En ese mismo sentido, los *sistemas de cargos* en el contexto urbano, son referidos los procesos de cambio social en las *Características generales del sistema de cargos de mayordomía urbana*, Portal Ariosa (1996:25-42), Romero Melgarejo (2002), entre otros⁷⁴.

⁷⁴ Los trabajos de la colección de Etnografía de los Pueblos Indígenas del Instituto Nacional de Antropología e Historia me han permitido mayor claridad para abordar el tema que nos concierne a partir de los diversos trabajos etnográficos realizados en territorio nacional de suma importancia. Para este caso, *Diálogos con el Territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México (2003)* y *Dones, Dueños y Santos. Ensayos sobre religiones en Oaxaca (2006)*.

2.2 El auge de los sistemas de cargos en Mesoamérica

En términos generales, podemos referir que el período denominado como *mesoamérica*, constituyó uno de los núcleos de suma importancia en los que se desarrolló la complejidad sociocultural que hasta hoy en día conocemos de los pueblos indígenas en sus diversas manifestaciones vigentes. Paul Kirchhoff, (1960:1-13), fue el primer investigador que acuñó el término de *mesoamérica*, bajo esta denominación, reconoció a una extensa área geográfica limitada al norte por las fronteras naturales de los ríos Pánuco y Sinaloa en México y al sur por una difusa línea fronteriza entre Guatemala y El Salvador. Desde el momento en el que se consolida la agricultura como medio de subsistencia fundamental (2500 a.C.) en esta zona hasta la llegada de los primeros europeos en 1512-1519, las diferentes culturas que se desarrollaron en mesoamérica compartieron diversas características comunes. Kirchhoff, (1960), asevera que en el momento en que las sociedades mesoamericanas mantienen el primer contacto con Europa, existían cinco grupos en función de su grupo lingüístico: a) Tarascos, cuicatecas y lencas, b) Mayas, totonacas, zoques y huaves que formaban la familia mayense o macro mayence, c) Los otomíes, chochopolocas, mixtecos, triques, zapotecos y chinantecos clasificados en la familia macrotomangue, d) Los nahuas, coras y huicholes, e) Los grupos pertenecientes a las familias tepaneca, subtiaba y tequesisteca.

Palerm y Wolf por su parte, han insistido en que *La agricultura y el desarrollo de la civilización en Mesoamérica*, ha representado la base fundamental para comprender el proceso civilizatorio de las sociedades actuales de los pueblos. En este sentido, *la agricultura* para Buachard y Usselman (2006:57-61), constituye, una de las etapas formativas más importantes para el sustento de las comunidades indígenas. Las comunidades indígenas a partir de la *agricultura*, buscaron espacios que se adaptaron a condiciones desfavorecidas desde los más antiguos sistemas socio políticos hasta los espacios en los que residen actualmente.

La estructura organizacional y territorial de los pueblos mesoamericanos, constituye una etapa de suma importancia para comprender el aspecto político, religioso y ceremonial que es tema central de nuestro interés en los denominados *sistemas de cargos*. Andrés Medina (2003:45), señala que las comunidades indígenas de raíz mesoamericana han sido regiones

complejas con claros rasgos socio culturales de presencia mesoamericana a partir de la reproducción histórica, lingüística y principalmente, política. En los distintos aspectos en mención, la cosmovisión juega un papel importante cuando se trata de asociar el trabajo agrícola con la naturaleza y el universo.

Valdivia Dounce (2002:1-26), cita a Andrés Medina quien a su vez retoma la sugerencia de James Greenberg en el sentido de *“no considerar las diferentes posiciones como excluyentes, sino de otorgarles la calidad de fases de un desarrollo que tiene que ver con la dinámica misma de las comunidades estudiadas; y por la otra, el reconocer que existe una variedad de situaciones, tanto en el tiempo como en el espacio, que es necesario tomar en cuenta para la construcción teórica”*.

A su vez, Antonio Caso citado en la compilación de León Portilla (1993:29-30), hace mención de que el paso de las civilizaciones aldeanas a las civilizaciones urbanas, constituyó “la revolución neolítica”, es decir el paso de las culturas de la piedra (paleolítico) a las nuevas de la piedra pulida (neolítico). En el neolítico, los referentes respecto al parentesco son de suma importancia para tener en cuenta que la aldea, era el lugar de residencia del clan o de varios clanes a partir de una relación familiar, es decir; entre lazos de parentesco en los que cabe destacar debía resaltar la habilidad, la destreza y la especialidad para defensa del clan. La *estratificación* en este período, aún no lograba consolidarse, pero la especialización de los oficios sí. En el momento en que cada miembro de la comunidad que se volvió especialista. Para tal caso hasta hoy en día, es común referir la presencia de médicos tradicionales, los artesanos, herreros, lauderos, entre otros; similitud que hasta hoy en día, nos da cuenta en muchos casos para conocer la estructura y dinámica organizacional de cada espacio local. En ese sentido Pedro Carrasco (1961), asevera que en algunas regiones puede observarse la continuidad de elementos culturales prehispánicos y modernos a las que no es posible tomar en cuenta sin abordar el período de la Colonia en donde las comunidades indígenas-campesinas sufrieron una reestructuración en su sistema de gobierno, sus manifestaciones religiosas y que fueron incorporadas a unidades políticas más amplias.

“Las formas de gobierno local fueron reorganizadas por el régimen colonial, pero éste aprovechó rasgos del sistema preexistente, como el régimen de la tierra en barrios (*calpules*) y pueblos, y el sistema de organizar localmente las obras públicas y la recaudación de tributos”.

Carrasco, (1961: 165-184)

En otro sentido, el enfoque evolucionista centró particularmente su interés en el período mesoamericano destacando al parentesco como la categoría de análisis que refería con mayor claridad la composición de las sociedades mesoamericanas, y que hoy en día; no constituye la panacea para referir la estratificación de las sociedades étnicas que se encuentran vinculadas con el territorio lo que nos confronta en horizontes más amplios para su debate.

“El territorio es una construcción social, el resultado de diversas formas de apropiación del espacio del que participan diversos actores. Estas múltiples apropiaciones se nutren de la cultura, de la memoria y las experiencias sociales surgidas de los conflictos territoriales o agrarios, así como de los procesos históricos resultados de las relaciones con el estado-nacional. Por tanto, la idea de territorio aunque tiene como referente o soporte principal la geografía, el ambiente físico y los recursos naturales, es más bien un producto social y cultural. En la construcción social del territorio participan un conjunto de actores que despliegan distintas territorialidades, esto es, formas específicas de apropiación del territorio, que a veces se encuentran en posiciones antagónicas en niveles de concientización y conciencia étnica”.

Bello Maldonado (2004:96-111).

Peniche Moreno (2007:12), señala que el linaje, se vincula con el parentesco, las relaciones de compadrazgo y buena vecindad que se vinculan a espacios compartidos como la permanencia de prácticas mesoamericanas como el caso de los ciclos agrícolas, rituales y categorías asociadas al ejercicio de saberes tradicionales⁷⁵. En este sentido, la valoraciones

⁷⁵ Broda, Johanna (2002:2) apunta que “*La ritualidad, era una de las más elaboradas expresiones de las sociedades mesoamericanas. Por lo menos desde el período Clásico y en las fases de formación de estados poderosos como el teotihuacano, y posteriormente el Estado mexicana, se establecieron complejas estructuras del culto estatal, que sin embargo, descansaron sobre las tradiciones milenarias de las sociedades*

de las manifestaciones contemporáneas de los pueblos indígenas asociadas a prácticas mesoamericanas, no han sido inamovibles, sino que han tenido continuidades históricas que de alguna u otra forma; han tenido que adaptarse a los procesos sociales vigentes y que a su vez, han modificado los propios sistemas normativos en que se sostienen.

Hasta aquí, hemos podido referir algunos aspectos fundamentales para comprender que el período histórico, cultural y político que se conoce como Mesoamérica, que representa una vértebra fundamental en la que reside en primer término: la organización social, política, económica y religiosa que hoy conocemos como *sistemas de cargos*.

A partir de la Colonia, las *formas de gobierno indígena* sustentadas actualmente en normas ceremoniales, políticas y religiosas, habrían de tener un nuevo rumbo sin renunciar a los vínculos de origen mesoamericanos al que las comunidades étnicas en su composición actual, sostienen prácticas rituales y formas de organización ancestral.⁷⁶

“El *sistema de cargos*, es la estructura político religiosa que constituye hasta hoy en día, “el núcleo de la comunidad, el eje por el que se establecen los requisitos de ingreso y pertenencia, es decir, es uno de los elementos centrales con los que se definen las condiciones de la vida comunitaria”.

Medina, (2007:98)

2.3 Reestructuración socio-política de las sociedades étnicas durante la colonia española

Una particularidad en los sistemas de cargos que ha sido referida por diversos autores, es “el sistema escalafonario o jerárquico al que fray Diego Durán había descrito ya desde el período de la Colonia a partir de ascensos sociales y adquisición de títulos durante la época colonial que en su momento, se traducían en tres aspectos de suma importancia para merecer cierto prestigio y jerarquía: la guerra, el sacerdocio y el comercio”. (Carrasco, 1961:168)

campesinas mesoamericanas. Esta religiosidad se vinculó estrechamente con el calendario que fue una de las creaciones más sobresalientes de las sociedades mesoamericanas desde, por lo menos, el primer milenio a. C.

⁷⁶ . Véase a (Medina, 1995:3) y (Topete Lara y Díaz Araya, 2014:4).

Para el caso del México pre-colombino, se sabe que ya existían formas estructuradas en el sistema político en que los ascensos militares y sacerdotales, eran parte de la organización de dos tipos de instituciones masculinas. Las casas de solteros (*telpochcalli*), de las que existían varias, una en cada barrio principalmente y que estaban dedicadas al adiestramiento y empleo de los jóvenes plebeyos en la guerra y en los trabajos públicos. Los *calmécac* por su parte, eran residencias sacerdotales relacionadas con los templos más importantes de la ciudad a las que acudían los jóvenes de la nobleza y algunos plebeyos.⁷⁷

Ante la llegada de los españoles, los cargos religiosos se adaptaron a la estructura política establecida por los colonizadores pero persistieron bases estructuradas en el tejido social como la especialización en artes y oficios atribuidos y reconocidos para cada uno de sus habitantes. La Corona española, impuso nuevos valores morales, cívicos y religiosos que persisten en la mayoría de los casos avalados por un sistema normativo local que sustentan formas tradicionales de organización indígena.⁷⁸

“La fiesta patronal permitió a las comunidades originales mantener el «contexto recreativo de las antiguas fiestas» pero, al mismo tiempo, dio lugar a una nueva «jerarquía social y política muy amplia en grados regida por el desempeño de los “cargos”

(Arguedas (1968); citado en Patricia Arias, (2011:157)

En el aspecto político y administrativo, a los pueblos indios se les reconoció legalmente por medio de un consejo o *cabildo*. Los *cabildos* se consolidaron como unidades institucionales establecidos por valores y visiones del mundo occidental que tendieron a sostener características semi-feudales y pre-capitalistas a partir de un nuevo orden político desde las comunidades indígenas. Lo pueblos, tenían a un gobernador indígena denominado *tlatoani* y alcaldes que cubrieron funciones como caciques.

⁷⁷ López Bárcenas Francisco y Hernández Núñez (2004:10), señalan al respecto lo siguiente: “Entre los cargos de suma importancia que se ubicaban dentro del *calpulli*, eran los *tequitlatos*, encargados especialmente de dirigir el trabajo comunal, llamado *tequio* desde entonces; los *capizques* recaudadores del tributo, los *tlayacanques*, *cuadrilleros*; los sacerdotes y médicos *hechiceros* a cuya encomienda estaba la conservación sicológica del grupo. También integraban el gobierno indígena de los mexicas una serie de mandos menores, entre los cuales se encontraban los *topiles*, que realizaban funciones de guardianes comunales y el *tlacuilo*, escribano o pintor de jeroglíficos, en los que narraban los hechos más importantes del *calpulli*: la historia de su origen divino, sus peregrinaciones, la tenencia, apropiación y reparto de las tierras, y las formas, disfraces y atributos de sus dioses”

⁷⁸ La otra Conquista (1998). Película dirigida por Salvador Carrasco, México, CONACULTA. [DVD]

La configuración de las instituciones indígenas durante la Colonia española, consideraba a partir del derecho indiano las instituciones hispanas que respetaron los usos y costumbres de los pueblos en tanto no contradijeran las leyes ni los estatutos de la religión novohispana, deformando o adaptando de manera parcial o total a las instituciones indígenas. Las instituciones como el tributo, la encomienda, el repartimiento, las congregaciones y la cristianización nos han permitido hasta hoy en día, comprender la forma en que se fueron consolidando las estructuras políticas al interior de las sociedades étnicas y la continuidad que han establecido hasta hoy en día de forma dependiente a partir de las estructuras de origen colonial que persisten en la actualidad.⁷⁹

Los intereses de la Nueva España, tuvieron en todo propósito, estructurar formas políticas de dominación al interior de las comunidades indígenas para pagar tributo o en otros casos, a partir de trabajos forzados como sumados a la evangelización como formas idóneas para calmar las resistencias y establecer estrategias políticas de supremacía colonial.

“Los antiguos señoríos locales, por lo tanto, hubiesen sido independientes o no, se convirtieron en las unidades sociales de los grupos indígenas, de modo que la solidaridad de estos se vio fragmentada y limitada al nivel de las comunidades locales que a partir de 1530 adquieren derechos comunales a la tierra, gobierno propio y responsabilidad colectiva, o como se les llamo *República de indios* que comprendía varios poblados así como tierras de cultivo y de monte”.

Carrasco, (1975:175-203)

La sede central del gobierno local, la cabecera, se subdividía frecuentemente en barrios. Los barrios, persisten hasta hoy en día, como parte de la estructura comunitaria de los pueblos y a su vez; sostienen una estructura política interna que fortalece en las sociedades étnicas un sistema de gobierno central que delimita hasta hoy en día, una autonomía regional a partir de su construcción histórica.

Ahora bien, respecto a los conflictos emergentes como epidemias y disputas territoriales en donde existían aun rebeliones indígenas que había que apaciguar, se crearon las cofradías religiosas que fueron a su vez; instrumentos de evangelización colonial desde

⁷⁹ Véase. Aguirre Beltrán Gonzalo. (1957). “*El proceso de aculturación*”.1ª Edición. Dirección general de publicaciones. Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F.

mediados del S. XVII. Las cofradías religiosas, fueron unidades corporativas de asistencia espiritual, social y económica para los pueblos indios que en algún momento denotarían un decrecimiento financiero, obsoleto y corrupto pero que en su momento tuvieron como propósito generar una dependencia por parte de los pueblos indios que en los distintos espacios geográficos y territoriales de la colonia. El orden parroquial al interior de cada comunidad indígena, estaba a cargo de los mayordomos. Los mayordomos, tenían la responsabilidad de cohesionar la participación de los miembros de cada comunidad y a su vez, de mantener la continuidad en las celebraciones religiosas de cada barrio para fortalecer la exaltación santoral según fuera el caso. Pérez Rocha, (1978:119-131), nos refiere un claro ejemplo para este apartado en su estudio de *Mayordomías y cofradías del pueblo de Tacuba en el S. XVIII* en donde realiza un balance histórico de la parroquia de San Miguel Arcángel, patrono de Tacuba que tenía 6 cofradías religiosas, siendo la más antigua la del Santísimo Sacramento teniendo su origen en 1596. A cada barrio y a cada cofradía, le correspondía en particular una hermandad o mayordomía.

Por su parte, Carrasco (1991), en su estudio *Sobre el origen histórico de la jerarquía*, describe una serie de rasgos explícitos en los que se sostiene el sistema político y ceremonial de las comunidades indígenas en el *sistema de cargos* que sigue siendo vigente:

“a) Los cargos constituyen una jerarquía ordenada conforme a rango y línea de autoridad, b) es un sistema tradicional, diferente al constituido desde la municipalidad, c) Los puestos son por un período corto de tiempo (generalmente un año) sin reelección, d) Los cargos están en escala y se sigue un orden determinado, e) dicha escala combina puestos civiles y religiosos que se alternan, f) La participación está abierta a todos los miembros de la comunidad, g) cuando la comunidad se divide en barrios, se da una alternancia de puestos entre los representantes de cada uno de ellos, h) se da un patrocinio individual de las funciones públicas, (Esto incluye la característica de no-sueldo por la prestación del servicio en el cargo), i) Los gastos sustraen recursos del organizador, pero le retribuyen en prestigio.”.

(Carrasco, 1991; citado en Gómez Arzapalo Dorantes, 2010:5)

Por lo anterior, podemos referir que la transformación de las sociedades indígenas, no solo se tradujo en sus instituciones políticas y estructurales, sino que se tradujo también, en

el dominio ideológico⁸⁰.” En el contexto actual sobre los sistemas de cargos, podemos ubicar los señalamientos como Zavala y Manuel T. (1961), quienes afirman que “el núcleo estructural del sistema, se mantiene desde lo prehispánico a lo actual”.

Hoy en día, los sistemas de cargos en las comunidades indígenas, avalan mediante las autoridades locales la celebración de las conductas normativas que fortalecen a su vez; las celebraciones religiosas que hasta hoy en día, ponen a prueba la participación de la vida comunitaria y particularmente, la vigencia de los sistemas de cargos. En el aspecto religioso sostienen con claridad adscripciones políticas y culturales que siguen siendo fundamentales para comprender los diversos procesos históricos de los pueblos. En este sentido, las celebraciones religiosas constituyen remanentes mesoamericanos a las que se sumaron representaciones coloniales:

“Las fiestas religiosas ocuparon un lugar relevante dentro del pensamiento indígena, esto se debió a la religiosidad que en torno a los santos; es por esto que dentro de esta autonomía de pensamiento y creencias, estos formaron parte de la identidad de los pueblos”

Paulin Trejo, (1995:75)

2.4 Balances y perspectivas a partir de la Etnografía en los sistemas de cargos

La incursión de la *etnografía*⁸¹ en principio, ha sido referida como campo asociado a la antropología. La etnografía como método, campo y reflexividad, ha sido fundamental para el presente estudio en particular sobre *sistema de cargos*. Es de suma importancia, asociar a la *etnografía* no solo como técnica de investigación, sino como una serie de señalamientos con grandes probabilidad para comprender la cotidianidad “real” de nuestro objeto de estudio, Bertely, (2000:64).

⁸⁰ Véase a Foster, George. (1985). *Cultura y Conquista. La herencia española en América*. Xalapa, (México), Universidad Veracruzana. Cap. II “El concepto ‘de cultura de Conquista

⁸¹ “Admitir la reflexividad del mundo social tiene varios efectos en la investigación social. Primero, los relatos del investigador son comunicaciones intencionales que describen rasgos de una situación, pero estas comunicaciones no son “meras” descripciones sino que producen las situaciones mismas que describen. Segundo, los fundamentos epistemológicos de la ciencia social no son independientes ni contrarios a los fundamentos epistemológicos del sentido común” en Guber, Rosana.(2001:18)

En el presente apartado, el objetivo general será presentar los resultados más relevantes en el estudio de las fuentes bibliográficas consultadas y que se centran *particularmente, en los* cargos normativos y religiosos que han sido significativos en el desarrollo de la presente investigación a partir de destacados abordajes etnográficos en el estudio particular sobre los sistemas de cargos. Cabe destacar que el caso de la etnografía, ha permitido ser flexible a partir de modelos explicativos y de la interacción que se sostiene con los propios actores locales.⁸²

Ahora bien, con lo que respecta al tema central que nos ocupa, los *sistemas de cargos*, cabe señalar que en los distintos contextos geo-culturales señalados descriptivamente por el campo de la etnografía, nos arrojan resultados de suma importancia como los estudios clásicos en los *sistemas de cargos* a partir de Sol Tax (1947) y Manning Nash (1958) que en un inicio se centraron en comunidades mayas. Así mismo, las áreas mayas, fueron exploradas por Fernando Cámara a través del Seminario Cultura y Sociedad Maya ofrecido durante el verano de 1942 dirigido por Sol Tax en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Cámara Barbachano, refiere que su atención en Zinacantán, Chiapas, fue a partir de la observación, la participación y el análisis de la organización religiosa y política en Tenejapa, Zinacantán. Su experiencia etnográfica tuvo como propósito para esclarecer los sistemas de cargos:

- “Un esquema inicial según las categorías generales de ese fenómeno social, en busca y comprobación de regularidades y asociaciones.
- Discriminar probables semejanzas y diferencias particulares, incluyendo terminologías y participación-interacción efectiva de los oficiales responsables y del público
- Precisar con ejemplos personales, las conducta y el status socio-económico de los cargueros “indígenas” y “ladinizados” (aculturados) antes, durante y después de las celebraciones formales y festivas
- Avistar, suponiendo nuevas inferencias y deducciones como hipótesis operatorias de los tributos, estructuras y funciones de la organización

⁸² Entre los diversos estudios etnográficos podemos referir a Clifford, James (1999), Quiroz Daniel (2006), Galindo Cáceres (Coord.) (1998), Hammersley (1994), Geertz Clifford (1973), Lewis, Oscar, (1961) y Lomnitz (1981)

- Selección cuidadosa de informantes residentes para entonces en el pueblo-cabecera, oficiales de la organización religiosa y política, que tuvieron papeles destacados y responsables en los eventos pasados y quienes los detentarían en aquellos por venir”.

Cámara y Korsbaek, (2009:11-12)

En el mismo contexto geográfico, Chiapas, Ricardo Pozas, (1977), centra su atención en San Juan Chamula, en los Altos de Chiapas, trata de esclarecer los valores de la tradición al margen de los procesos de cambio social en la vida nacional tomando como referente, la organización política del municipio de Chamula que reside en el Ayuntamiento regional y el Ayuntamiento Constitucional.

Por su parte, Frank Cancian, en *Economía y prestigio en una comunidad maya* ((1976:6), señala la importancia que ejerce la economía como un factor de la redistribución de la riqueza. Dicho nivelamiento económico según el autor, refuerza la colectividad e impide la acumulación de la propiedad privada. Para el autor, vida social y vida ceremonial, representan un solo cuerpo en el ejercicio de cargos.

En lo general, el caso de los ayuntamientos sostienen formas reguladas del estado para el control ideológico y normativo de las comunidades dentro del Estado. Esta notoriedad inicialmente ya había sido referida por Chance y Taylor en (1987) en donde los sistemas de cargos de carácter patriarcal, presentan variados cargos de suma obligatoriedad sin excepción alguna en donde se adquiere el prestigio y el reconocimiento en forma piramidal o escalafonaria. En ese sentido, es interesante apreciar el *sistema de cargos*, como una estructura normativa y religiosa con distintas variantes en los resultados de las diversas investigaciones y eso es posible por qué cada comunidad corresponde a contexto histórico y social y cultural diferente.

Cabe resaltar la obra antropológica de Aguirre Beltrán en *Regiones del refugio* (1991), propone tomar como referente medular, a la región como marco referencial para comprender la existencia y la continuidad de las comunidades indias a partir de la economía feudal, la modificación en su articulación social y política. En la cuestión política desde el espacio regional, Aguirre Beltrán refiere sobre la importancia de las funciones del poder en las comunidades indígenas a partir del *sistema de cargos* que refiere a continuación:

“El *sistema de cargos*, que compone la estructura de poder en la sociedad indígena, es básico la existencia y la continuidad de la cultura tradicional; sin él, la segregación que mantiene distintas a las sociedades india y ladina se desvanece. Se debe lo anterior a que la jerarquía de poder tiene funciones eminentemente integrativas que, directa o indirectamente, se encaminan a sustentar la cohesión del grupo propio y a defenderlos con el mundo de fuera y de sus desorganizantes”

Aguirre Beltrán, (1991:227).

Ahora bien, entre los señalamientos más recientes que hemos referido anteriormente, podemos señalar a Leif Korsbaek quien actualmente cuenta con un perfil amplio en torno a los estudios de *cargologías*, término que el mismo otorgó para referirse a los sistemas de cargos en las dos directrices que ha señalado, los sistemas de cargos civiles y religiosos. Korsbaek⁸³ y Cámara señalan en su estudio *El sistema de cargos, la etnografía y las comunidades indígenas* (2008), en el Estado de México, muestran un amplio estudio a partir de los sistemas de cargos que señalan, no pueden ser considerados como paradigma universal.

La experiencia comunitaria en función de los actores locales en los distintos escenarios en los que se sustentan los *sistemas de cargos*, se configura en adscripciones identitarias que se redefinen a partir del orden normativo avalado por *usos y costumbres*⁸⁴.

A partir de los amplios estudios sobre los *sistemas de cargos*, particularmente en comunidades indígenas, es que ha sido posible aproximarnos al complejo entramado de los sistemas de cargos que hoy en día, sostienen una relación estrecha con espacios locales e institucionales que circundan la espacialidad de las comunidades indígenas. Me refiero en

⁸³ El trabajo en mención de Korsbaeck, fue presentado inicialmente en el Primer Coloquio del Sistema de Cargos celebrado en la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma de México, en Toluca en 1977. El autor, cuenta con aportaciones de suma importancia respecto a los sistemas de cargos. Entre las publicaciones recientes, se ubica una antología muy completa sobre sistemas de cargos denominada *Introducción al sistema de cargos* corregida durante el 2012 en la que es compilador de trabajos de connotados cargólogos como Chevalier (1944), Manning Nash (1961), Andrés Medina (1983), Wolf (1986), Topete Lara (2004), entre otros; que han sido referidos en el trayecto de esta investigación

⁸⁴ Carlsen, Laura. (2000:12-17). “*El término usos y costumbres no se reduce a un código de valoración cultural, religioso o social. Constituye una valoración profunda a partir de los sistemas normativos de los pueblos que han persistido generacionalmente como defensa territorial y que ostentan a su vez; una permanencia histórica de defensa contra los procesos de aculturación que amenazan sus lazos comunitarios y sus intereses colectivos*”

lo particular, a los tres niveles de gobierno en México, la organización local y el carácter cohesionador de la religiosidad de origen colonial principalmente.

En último punto, deseo resaltar los resultados significativos para el caso concreto de los nahuas que en cierto modo se han vinculado al tema central sobre los sistemas de cargos. Tema central para el desarrollo de la presente investigación.

Entre los trabajos más significativos, podemos destacar los estudios realizados en la sierra de Zongolica, Veracruz. Teresa Rodríguez (2012: 97-110), señala que la organización religiosa y ritual como parte medular en la estructura social vinculada a intereses comunitarios como en el caso de los rituales de muerte. Un antecedente previo al referido contexto regional en la sierra de Zongolica Veracruz, fue realizado por Aguirre Beltrán (1992:165-170), nos presenta un escenario de transformación local en torno a la representación de las mayordomías en una serie de cargos cívicos y religiosos para las celebraciones patronales.

Por su parte, Báez-Jorge y Félix y Gómez Arturo (2000:79-94) en *Los equilibrios del cielo y de la tierra*, nos hablan sobre la importancia de considerar la cosmovisión en la configuración histórica de cargos que se suma al complejo histórico de la evangelización y de cosmovisión entre los nahuas.

Entre los diversos estudios etnográficos referidos, podemos señalar como una notoria generalidad, que en la medida que los cargos conllevan una responsabilidad que se considera necesaria para los propósitos de la comunidad. En lo particular; el reconocimiento, el respeto y la honorabilidad forman parte de una apreciación social inserta en las comunidades indígenas como lo señala Topete Lara (2004) a partir de la obligatoriedad de los cargos.

“Los cargueros, cuando deciden ingresar al sistema, saben de antemano que determinadas características inherentes al rol de carguero deben haber sido adquiridas en la asunción y cumplimiento de sus roles y *status* previos; y esto necesariamente brota del acatamiento de normas dictadas por la tradición, y los valores que les sirven de soporte. Los cargueros, en su vida pública, saben que de su

comportamiento social (en tanto público y privado) e individual (existencial) dependen diversos proyectos comunitarios, entre los que garantizar –mediante su servicio a los santos- los dones de vida, salud, bienestar, trabajo, buenas cosechas, lluvias oportunas y suficientes, etc., no son de menor envergadura. Los cargueros, en este sentido, si bien saben que el poder se ejerce “sobre”, para alcanzar ciertos fines (personales y colectivos), generalmente se mueven con la acepción del poder “para”, con la finalidad de cumplir con una tarea de la envergadura enunciada. Para eso también se usa el poder y para eso se les inviste de autoridad; ergo, en esta forma alterna de hacer política, las acciones del carguero no se confieren a jueces, leyes y tribunales toda vez que éste tiene sobre sí tal peso de normas, y en su rol, que no se requiere de la coacción para que organice, dirija o coordine todo lo necesario para lograr el proyecto comunitario, cualquiera que sea el contenido que éste posea”.

Topete Lara, (2004:18)



Ueue-tlakatl, (consejo de ancianos) de Tecacahuaco. (2009)

Fuente: Antonio Bautista Ortuño. Acervo personal

Capítulo 3. Cargos religiosos y tradicionales en la comunidad

3.1 La permanencia local en los *sistemas de cargos*

La designación de cargos para los habitantes de la comunidad de Tecacahuaco, constituye hasta hoy en día; la vértebra fundamental por la que se sostiene el sistema de cargos en el orden normativo y religioso. Cabe destacar que la sucesión de cargos, particularmente los de mayor jerarquía, no corresponden a una sucesión hereditaria en la comunidad. Sin embargo, existe el caso de las familias que de manera generacional ocupan un lugar importante y de gran reconocimiento social en la medida en que la descendencia de las familias han ejercido una continuidad en los cargos a partir del prestigio que otorgan los propios habitantes de la comunidad a los cargueros.

Un cargo de carácter normativo o religioso, exige de una gran obligatoriedad y responsabilidad. Aun tratándose en los casos en los que se presente algún desacuerdo por aprobación de la mayoría, como miembro de la comunidad no se puede evadir o renunciar a algún cargo. El sistema de cargos, constituye, una tradición familiar y social que conlleva el prestigio y el honor al interior de la comunidad.⁸⁵

No existió dato alguno en el desarrollo de la investigación que nos permitiera cuestionar la obligatoriedad del carguero en la historia de la comunidad. El *sistema de cargos*, significa algo más que la clara representación que se tiene a partir de la obligatoriedad y del deber. Por consiguiente, se trata de una estructura normativa establecida en el intercambio, la reciprocidad y la alianza en función de la permanencia y la protección de quienes habitan en la comunidad, para quienes es de suma importancia la permanencia y la valoración de su propio sistema político-religioso.

⁸⁵ Asistir a la iglesia, trabajar en la milpa, asistir regularmente a los actos funerarios y las reuniones en las asambleas comunitarias, son apreciaciones de obligatoriedad que han posibilitado la permanencia en el ejercicio de los cargos. Ser un buen danzante, buen músico en las bandas de viento, participar en las diferentes danzas y tradiciones locales, ser diestro en alguna habilidad o especialista de algún ritual. De manera general, la comunidad valora las acciones referidas para reconocer y valorar el esfuerzo individual y familiar en beneficio de los demás como la forma establecida en que se adquiere reconocimiento, prestigio y pertenencia local. Para el caso particular de los habitantes que emigran, cabe resaltar que sostienen en muchos casos un ejercicio responsable en función de los cargos que se relevan para los familiares que tienen residencia en la comunidad. En otros casos, se trata de aportaciones económicas muchas veces, voluntarias que sufragan las necesidades que tiene la comunidad.

La experiencia que se construye en la costumbre de la comunidad, se ha establecido históricamente por la sucesión de los cargos y de los sistemas normativos que regulan de manera vigente el tejido social de los habitantes a partir de una demarcación política y religiosa trazada inicialmente por el consejo de ancianos también conocidos como los *ueuetlakame o pasados*.

Con lo que respecta al *ejercicio de los cargos*, estos se nombran en principio a partir de los de mayor jerarquía. El delegado o juez, es la máxima instancia de la comunidad y funge a su vez como el representante del propio gobierno local y por consiguiente; es quien dictamina la impartición de justicia. Entre sus funciones se encuentran: organizar la fiesta patronal, imponer el orden, mediar en los conflictos que se suscitan entre los pobladores, organizar el *tekio* o (*común tekítl*) y ser *el principal* enlace con las autoridades municipales. Le ayudan un secretario, un tesorero y grupo ayudantes denominados *tequiuijkeme* (quien ostenta un cargo o trabajo) que fungen en su condición de policías comunitarios denominados *topiles*. Entre los *topiles*, podemos ubicar de igual forma jerarquías establecidas. Al frente del equipo de los *topiles*, existe uno a quien nombran como *tlayekanketl*, (el que está al frente).

Los *topiles*, custodian el orden, la seguridad y la integridad de la comunidad y de sus habitantes. Así mismo, se encargan del orden en el ejercicio obligatorio de cargos y la responsabilidad que conlleva para cada uno de sus habitantes.

El segundo cargo de mayor jerarquía al frente de la comunidad, es el comisariado ejidal. El comisariado ejidal, desempeña la función de solucionar los intereses de carácter agrario y ejidal que hasta hace poco, eran de propiedad comunal. De igual forma, el comisariado ejidal, tiene un cuerpo de cargueros que el mismo nombra para integrar su propio cuerpo de *topiles* y que operan bajo la misma estructura del juez o delegado.

La comunidad, cuenta también con el apoyo de la reciente creación de comités de participación comunal entre los que destacan: comité de danzas locales, comité de religiosidad popular (*Chikomexochítl*), comité de participación escolar, (nivel preescolar, primaria y telesecundaria), comité vecinal, comité de salubridad, de limpieza, comité de iglesia, comité de programas productivos al campo y desarrollo social) entre otros.

Podemos señalar que el ejercicio de los comités de participación local, a excepción del comité de danzas locales y religiosidad popular; no forman parte de los cargos tradicionales de la comunidad. Los comités, operan como estructuras intermediarias con el gobierno municipal.

Los sistemas de cargos hoy en día, constituyen el eje rector que impulsa la unidad o la permanencia local establecidos en el determinado orden comunitario. La comunidad ha tenido una tendencia individualista en algunos casos: (ritos, ceremonias, tradiciones). Sin embargo, podemos referir que sobre el actual *sistema de cargos*, aún se sostiene por la obligatoriedad en el ejercicio de los cargos.

Para el ejercicio piramidal de los cargos en Tecacahuaco, se comienza por tener una jerarquía escalafonaria que inicia de menor cargo como en el caso de los topiles⁸⁶. Respecto a los topiles, cabe destacar que hasta el año 2000, también fungieron como músicos en las bandas de viento que eran de la comunidad y por tanto al servicio de la comunidad. Su participación tan amplia también destacaba en la manutención del potrero comunitario, que hasta el año 2000 de igual forma, dejó de existir.

Actualmente, la función de los topiles, es trabajar subordinadamente con el juez o delegado de la comunidad y a su vez; con el comisariado ejidal. Este último, encargado particularmente de los asuntos agrarios de la comunidad. Cabe destacar que el juez y el comisariado ejidal, cuenta con su propio equipo de topiles que son aproximadamente diez. En cada estructura de topiles, destacan un secretario y un tesorero a quienes denominan como su primero y su segundo.

Como miembro de la comunidad, se tiene la obligación de servir sin retribución alguna al servicio de la comunidad. El caso de los hombres en las jornadas del campo que se traducen en acciones de trabajo colectivo en bien de la comunidad como el desmonte, obras públicas, reparación de la iglesia, participación en los asuntos de la iglesia y en las ceremonias religiosas. En este sentido, los endeudamientos ceremoniales, son considerados por los

⁸⁶ Topil es el primer escalón donde un hombre joven empieza su servicio a la comunidad llevando a cabo tareas de mensajero, policía o custodio de inmuebles públicos. Sus responsabilidades no requieren de gastos personales y son desempeñadas en grupos de diez aproximadamente. Cuando existía aún el consejo de ancianos en la comunidad hasta el año de 1960. El juez, el mayordomo y los dos chinampiyani, tenían respectivamente su propio equipo de topiles. Actualmente únicamente existen topiles para el juez y para el comisariado ejidal, los mayordomos y *chinmpiyani*; han sido cargos que dejaron de existir

habitantes de la comunidad como necesarios para denotar el esfuerzo y el sacrificio de carácter colectivo y restaurar el equilibrio en la petición de las necesidades espirituales que se demandan como lluvia, bendición de cosechas, abundancia y prosperidad.

Pedro Palacios, uno de mis informantes más longevos de la comunidad cuenta con 80 años de edad, relata que de forma tradicional de su propia historia familiar, sus descendientes han ocupado cargos civiles y religiosos formando parte importante en la realización de los actos de mayor trascendencia que han marcado un hito en la historia de la comunidad.



Señor Pedro Palacios, carguero (*tekiuijketl*). (2014)
Fuente: Antonio Bautista Ortuño. Acervo personal

Para el señor Palacios, es de suma importancia que generacionalmente los *sistemas de cargos*, formen parte de su identidad familiar. Refiere que sus abuelos fueron *chinampixtli*⁸⁷. En el ejercicio de otros cargos, su propio padre ocupó el cargo como juez, en otro momento él mismo fungió como mayordomo, de tal forma que sin distinción, todos

⁸⁷ Cargo que se otorgaba hasta antes de 1960 en la historia de la comunidad para ser el comendador de la figura eclesiástica depositada en el sacerdote. Sus funciones eran gestionar su presencia en la comunidad, recibirle en la comunidad, darle de comer. En la fiesta patronal de Agosto, este debía costear por sus propios recursos económicos la quema de un castillo de fuegos artificiales.

“Antonio Escobar (1996:8), menciona al cargo de *chinampixquitl*, como uno de los que integraban la estructura de cargos dentro del cabildo, y lo considera como un cargo menor de probable “base prehispánica”. en *Bello López (2011:17)*

dan de comer en agosto, la fiesta patronal de la *Virgen de la Asunción* a quienes los habitantes de la comunidad refieren como su madre celestial y protectora.

El ejercicio de un cargo tratándose de los de mayor jerarquía al frente de la comunidad, implicaba un gran sacrificio por parte del carguero. El ejercicio de su responsabilidad, se reconoce al frente de la comunidad con ciertas expectativas que se deben cumplir por el trabajo que se ofrece a los demás. No se recibe ninguna remuneración pero si el reconocimiento y el prestigio al interior de la comunidad.

Entre las distinciones indispensables para ostentar un cargo de mayor jerarquía, podemos señalar según la propia versión de sus habitantes: al que hace más milpa, el que trabaja más, el que en todo momento estaba dispuesto a ayudar a los demás, y el que en mayor proporción otorga un sustento económico para poder celebrar la fiesta patronal que exige hasta hoy en día, un gran desprendimiento material no solo para el carguero, sino para toda la familia en particular.⁸⁸

“El mayordomo debía matar una res, los dos chinampixtlis solo caldo de frijoles con manteca y en casa del juez comían cerdo. Esa costumbre ya viene de muy atrás, así lo venimos haciendo. Si vemos que uno de ellos tiene buena milpa, es suficiente para saber que él nos tiene que ayudar, que tiene que dar de comer. Aun cuando no tenga mucho el chinampiyani, aunque tenga solo un burro, un macho tendrá que venderlo para que se pueda ayudar con el gasto, para poder dar de comer. Si tiene un caballito de igual forma.

Para darle el cargo primero van a verlo para darle el cargo y no abre la puerta, llevan entonces una barreta hasta que se logre tumbar la puerta, te iban a encender un par de velas, algo de vino cuando salía un juez, o chinampiyani. Muchos señores iban diciendo ¿Por qué no abres? Nosotros no venimos a jugar. Si estas encerrado con que te fueran encender un par de velas, y detonarán con cohetes, es señal de que ya tienes el cargo.

⁸⁸ Anteriormente eran los dos chinampiyani, el juez y el mayordomo quienes sostenían la economía necesaria para la celebración patronal. Hoy en día la dinámica es abismalmente distinta, pues se trata únicamente del juez de la comunidad mismo que hoy en día recurre al patrocinio del presidente municipal y la recaudación de impuestos parcelarios de la comunidad para sufragar los gastos de la fiesta patronal.

A todos les hacían así, por eso a veces te negabas a ocupar el cargo porque te preguntabas ¿de dónde vas a agarrar para la fiesta?

En agosto te ponían ya en el cargo, junio y julio en donde vas a agarrar el dinero si no tienes, pero al menos no deberías de huir aunque no tengas nada debías cumplir, solo era motivo para que se disgustarían no era motivo de alegría. Lo mismo hasta ahora. En las juntas al término de la celebración de agosto huyen, pero aunque huyas si ya decidieron que tú ocupes el cargo, ¿qué vas a hacer?”.⁸⁹

El ejercicio de los cargos de mayor jerarquía, conduce a un compromiso extenuante al que inevitablemente no se puede renunciar. Por lo anterior, la obligatoriedad en quien ejerce el cargo, impone una obligatoriedad que parece a juicio de quien ejerce el cargo, una forma mal intencionada de ocasionarle problemas por el resto de los demás, en algunos casos.

“Yo duré catorce años en los cargos sirviendo a la comunidad, de nuevo de delegado, de nuevo de vocal, de nuevo de vocal, hijo de la chingada, de nuevo comisariado, aun cuando tú ya no quisieras. No te respetan, lo que yo pienso es que solo quieren que te busques de problemas porque en el momento en que eres representante tienes que mandar, tienes que mandar a encerrar a la cárcel cuando algo no está bien, aunque creo que no es el juez el que manda encerrar, el solo se manda encerrar, por que quien es buena gente, pues no es posible que lo manden a encerrar jajá”⁹⁰.

Con lo que respecta al ejercicio de los cargos civiles y religiosos, es preciso mencionar que sin excepción de alguno de los cargos, existe una serie requisitos básicos para ostentar un cargo en la comunidad y que son los siguientes:

1. Haber nacido en la comunidad y estar al corriente con las cuota que exige la comunidad

⁸⁹ Entrevista con el señor Pedro Palacios Hernández, (ex-mayordomo). Barrio de Tlamaya, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 22 de abril del 2014.

⁹⁰ Entrevista con el señor Casimiro Bautista, (Juez 1971), barrio de Tamalcuatsintla, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 22 de Abril del 2014.

2. La facultad de ostentar un cargo, se establece únicamente de forma patriarcal. En ese sentido, la mujer hoy en día ostenta cargos tratándose de aquellos de menor importancia pero que le impiden tener un ascenso escalafonario a cargos de mayor importancia
3. Los derechos se adquieren a través del cumplimiento de las obligaciones comunales
4. El sistema es cerrado por que no permite la intromisión de alguien que sea externo a la comunidad. Aunque esto no impide en muchos casos, que el municipio no influya en la decisión y el reconocimiento de los cargos al interior de la comunidad
5. Para la elección de los cargos se otorga al juez en turno la facultad de proponer una planilla. En caso de que la comunidad no reconozca o avale la planilla, se convoca a consensos y a elecciones en asamblea. Hasta el período de 1972, la sucesión de los cargos, estaba avalada únicamente en espacios cerrados por el consejo de ancianos, los *ueue-tlakame*
6. Generalmente, un hombre alterna entre los puestos civiles y religiosos, mismos que son a su vez; parte del sistema municipal de gobierno del pueblo introducido en el periodo colonial y de la organización local del culto popular católico.
7. Como habitante de la comunidad, se tiene la obligación de servir sin retribución alguna. No existe privilegio alguno por el cargo al menos, no al interior de la propia comunidad
8. La sucesión de quien ejerce el cargo es de carácter obligatorio, mismo que debe cumplir responsablemente con el cargo sin ninguna retribución alguna y al término del cargo presentar un informe de trabajo y rendición de cuentas
9. No existen cargos de reelección, ni aun considerando alguna necesidad de la comunidad. En todo caso, se pueden ostentar otros cargos pero de menor importancia. De tal modo, se concede la participación al resto de los habitantes que no han ostentado cargos de mayor jerarquía a los que se debe un gran sacrificio
10. Los cargos no se establecen por sucesión hereditaria, sin embargo existe el caso de las familias que gozan de reconocimiento y prestigio que de forma generacional, han ocupado cargos al servicio de la comunidad. El sexo masculino, determina la obligatoriedad familiar en cargos tradicionales al frente de la comunidad y que son de suma importancia. El ejercicio de cargos, inicia desde temprana edad, alrededor

de los 15 años. La familia, es vital sostener el ejercicio de cargos, particularmente los de mayor jerarquía. No en todos los casos, se llegan a casar, existen hombres que en su vida se llegaron a casar. Lo ideal es que un hombre tenga familia para que deba sobre llevar la gran responsabilidad de dar de comer a toda la comunidad en la fiesta patronal del mes de agosto si tal fuera el caso, en caso de no ser así, el carguero busca apoyo entre sus familiares más cercanos.

Después de haber cubierto el ejercicio de los cargos al frente de la comunidad, se tiene la posibilidad de ser un *ueue-tlakatl* (gran anciano). Para ser un *ueue-tlakatl* o formar parte de los *ueue-tlakame*, es indispensable cumplir al menos los 60 años de edad y haber cubierto todos los cargos impuestos por la comunidad De la misma manera, haber permanecido siempre en la comunidad al servicio de los demás El ser un *ueue-tlakatl* (anciano de gran sabiduría), implica gozar de prestigio y gran respeto en la comunidad y quedar exento de toda responsabilidad, a excepción del pago impuesto de manera reciente por cada hectárea de la que cada uno de sus miembros sea propietario. Sin embargo, los *ueue-tlakame* son quienes a la fecha son considerados para determinar alguna orientación crucial en alguna confrontación o disyuntiva decisiva para la comunidad.



Ueue-tlakame o consejo de ancianos, (14 de agosto del 2014).
Fuente: Antonio Bautista Ortuño. Acervo personal

A continuación el perfil correspondiente para los cargueros de la comunidad de Tecacahuaco.

1. Haber nacido en la comunidad
2. Tener cumplidos los 15 o 16 años de edad y preferentemente tener al frente una responsabilidad familiar en virtud de que los preparativos para la comida en la fiesta patronal. En los casos de mayor jerarquía, se requiere el esfuerzo de toda la familia del carguero
3. Destacar en el trabajo como comunero en la siembra y cosecha de los cultivos de maíz principalmente. Cabe señalar, que anteriormente, existían proporciones considerables de cultivo que eran de propiedad comunal
4. El servicio de carguero inicia en cargos de menor importancia siendo topil, pero también se puede iniciar trabajando en algún comité de participación local. Anteriormente se validaba al ser miembro de alguna banda de viento
5. Mantener estrechas relaciones y de mutuo respeto con los miembros de la comunidad. De igual forma, es de suma importancia sostener relaciones fraternas que deben establecerse en lazos de parentesco, solidaridad, reciprocidad y necesariamente a partir de las relaciones de compadrazgo para forjar alianzas
6. Tener una suficiente solvencia económica que permita al carguero mantener estrechas relaciones socioeconómicas valiosas para la reproducción social y cultural de la comunidad. Particularmente, en los cargos de mayor jerarquía
7. Tener la disposición de diálogo y una actitud conciliatoria para la resolución de conflictos
8. Tener un referente general respecto a los usos y costumbres de la comunidad de la misma manera en que se debe tener una destacada presencia y participación en las ceremonias, ritos y tradiciones de la comunidad.

3.2 Cargos religiosos y tradicionales en la comunidad

En la comunidad, los cargos civiles y religiosos, se asumen desde muy corta edad entre 15 o 16 años de edad, aclarando que se trata de los jóvenes que residen en la comunidad y que tienen una responsabilidad familiar como padres de familia. Los varones desde la

adolescencia, comienzan a asumir responsabilidades que les son atribuidas por sus padres como el colaborar en las faenas de la comunidad, principalmente. Apoyar en las celebraciones de la comunidad, colaborar en los preparativos de la iglesia, ser portavoces entre las autoridades y los habitantes de la comunidad, participar en las danzas, rituales y demás manifestaciones culturales y formas de organización comunal; forman parte de su formación como *tekiuijkeme* o cargueros.

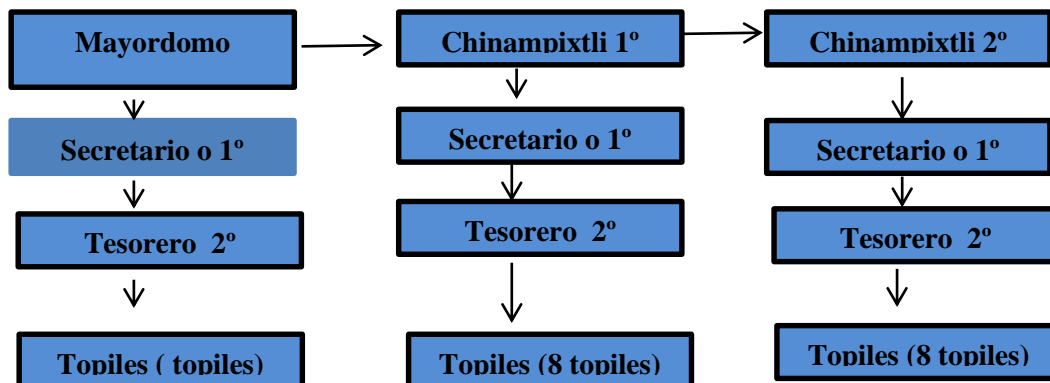
3.2.1 Los cargos religiosos

Para el caso de la comunidad de Tecacahuaco, los cargos religiosos van a la par con los cargos civiles a partir de la importancia que merecen en la comunidad y que en su condición actual, no se encuentran en disputa o rivalidad. Sin embargo pertenecer a otra afiliación religiosa que no sea la católica, no implica estar exento de no participar en la celebración de la fiesta patronal de la virgen de la Asunción. La cohesión de la comunidad y la vigencia-continuidad en los cargos al interior de la comunidad, depende de las celebraciones religiosas en donde cada barrio se suma resaltando la religiosidad católica y para el caso de la religiosidad popular que se refrenda en la celebración del maíz, a *Chikomexochitl*.

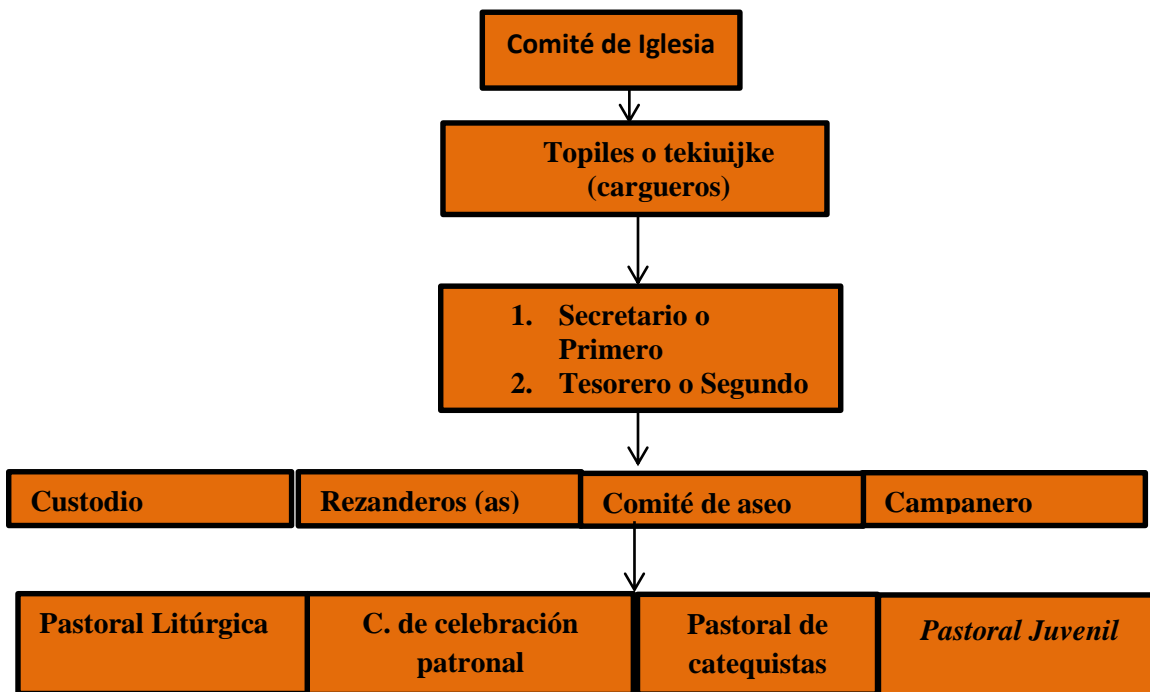
Otra filiación religiosa al interior de la comunidad es una iglesia protestante, la Primera Iglesia Bautista “Libre el Mesías” sin que eso contravenga o lacere la permanencia comunitaria, pues existen miembros de la iglesia Bautista que de igual forma sostienen una permanencia en la religiosidad popular y en el caso de la religiosidad católica con la que no muestran simpatía, sostienen una relación de cooperación establecida como disposición normativa y avalada en la asamblea para la celebración patronal.

Vale la pena mencionar en último punto, que religiosidad popular es estimada en gran valor por los habitantes de la comunidad que celebra al maíz como entidad alimentaria y espiritual que hemos referido en otro apartado sobre lo que se conoce como *el costumbre*. La religiosidad popular en sus distintas valoraciones como la danza, la música y las peregrinaciones en particular; constituyen elementos de suma importancia para el ciclo agrícola de los habitantes de la comunidad. Para ilustrar con mayor claridad lo anteriormente expuesto, a continuación presentamos el esquema de cargos religiosos al interior de la comunidad.

Organigrama 1. Representación gráfica del sistema de cargos religiosos de Tecacahuaco⁹¹



Después de 1960 a la fecha



⁹¹ Representación gráfica del sistema de cargos religiosos de Tecacahuaco, Atlapexco; Hidalgo. Fuente: Elaboración propia. 2014

3.2.1 Cargos civiles o cargos tradicionales

El aprendizaje como lo referí anteriormente en el ejercicio de cargos, depende en gran parte por el núcleo familiar al que corresponde a partir de una carga histórica en la comunidad a la que por ningún motivo; deben renunciar o desestimar. El prestigio y el reconocimiento de tal forma, no solo implica el buen nombre del miembro de la comunidad, si no el de toda la familia.

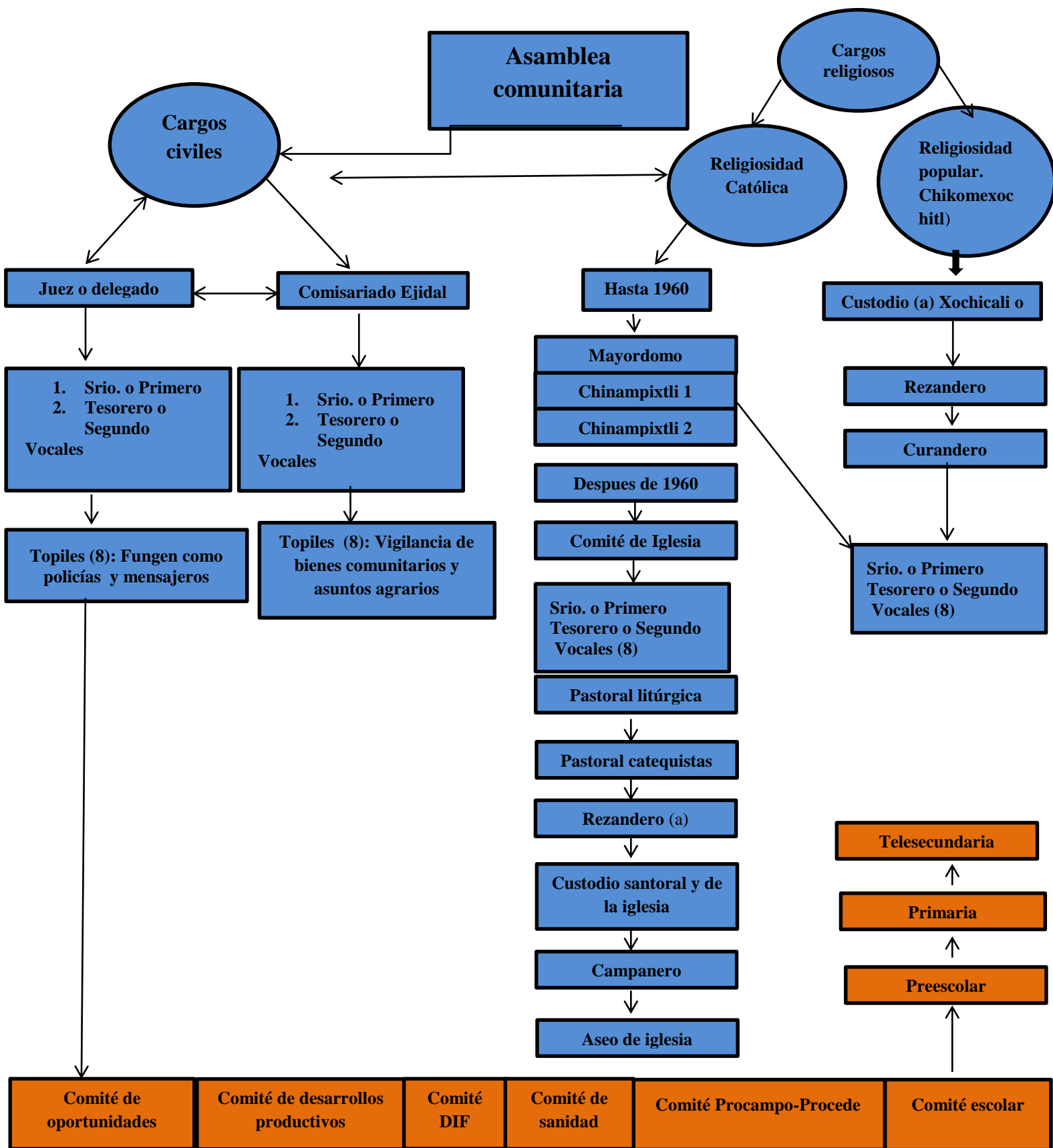
Para el caso de algún cargo de mayor jerarquía,⁹² se exige un mayor grado de sacrificio y responsabilidad. Así mismo, es necesario tener la suficiente solvencia económica para sostener los gastos a los que corresponderá en función de la responsabilidad que le sea conferida. Se considera necesario, el desprenderse de los propios bienes materiales para bien de los demás, modo por el cual; se garantiza la forma ideal de ganar respeto, reconocimiento y estima de los habitantes de la comunidad. De la misma forma, no se puede renunciar al cargo y al prestigio que conlleva el ejercicio de sus funciones. Es decir, se establece una corresponsabilidad de la misma manera en que en otro momento, corresponderá a alguien más servir a la comunidad.

Anteriormente los cargos los designaban los *ueue-tlakame* sin considerar la opinión de los demás miembros de la comunidad a pesar de que ya estaba establecida la asamblea comunitaria como espacio de reunión para la resolución de conflictos y elección de cargos. Hasta fines de los años setentas, los *ueue-tlakame*, eran el consejo de ancianos que con mayor conocimiento y experiencia, podían validar la toma de decisiones que mejor convenía a juicio de la palabra última que estos emitían.

La toma de decisiones y los cargos designados se consultan hoy en día, en la asamblea comunitaria y los *ueue-tlakame* o *pasados*, solo asisten para poder validar con sus opiniones que son invaluable para la toma de decisiones por las nuevas generaciones de cargueros. Respecto a las nuevas generaciones de los cargueros o *tekiuijkeme* en muchos casos, ostentan regidurías, alcaldías y otros puestos menores en el gobierno municipal.

⁹² El hecho de que se distinga a algún miembro de la comunidad con una encomienda de jerárquica de mayor importancia, no significa que esté por encima de los demás ni que este se sirva de esta función para sus intereses benéficos personales, más bien; implica que en función del cargo, deberá corresponder en función de las demandas sin retribución alguna

Organigrama 2. Sistema de cargos civiles y religiosos en Tecacahuaco



3.3. Entre Santos y rituales: “La fiesta patronal de la Asunción”

La fiesta patronal de la virgen de la Asunción en la comunidad, constituye un espacio de renovación y sacrificio por los habitantes de la comunidad a partir de los conocimientos tradicionales para la petición de la siembra, las buenas cosechas, la abundancia y la prosperidad agropecuaria, principalmente.



Iglesia de Tecacahuaco. Fiesta patronal de la Asunción
Antonio Bautista Ortuño. Acervo personal

La celebración patronal, anteriormente estaba a cargo entre los *cargueros* de mayor jerarquía: el juez de la comunidad, el mayordomo y los dos *chinampiyani*. Anteriormente, la realización de la fiesta patronal, se celebraba durante cuatro noches y cinco días (14-17 de agosto). Actualmente la fiesta patronal se celebra los días (14-16 de agosto). La fiesta⁹³,

⁹³El estado de Hidalgo, sostiene en la actualidad una diversa manifestación pluricultural a partir de sus manifestaciones religiosas en donde es fundamental la participación de los *cargueros*. La permanencia de las celebraciones religiosas, sostienen un vínculo depositado en las expresiones comunitarias que otorgan responsabilidades y jerarquías reconocidas al interior de cada comunidad. Entre las diversas celebraciones religiosas en Hidalgo, podemos referir algunas como: la Fiesta de San Nicolás con las danzas de Quetzales y Santiagos, en Epazoyucan el Santo Patrono que es San Andrés, en Huasca de Ocampo se celebra a San Sebastián, en Metztitlán en el mes de Mayo la fiesta de San Isidro Labrador en donde se celebran de forma continua bailes y procesiones. La bendición de utensilios de labranza en Tenango de Doria a quien corresponde la fiesta de San Agustín. Danzas de Acatlaxqui en Tulancingo al que corresponde la fiesta

exige de un gran desprendimiento económico que es empleado para los arreglos ornamentales de los santos, del atrio de la iglesia. Así mismo, la compra de velas, cohetes, comida, aguardiente, cigarros, café, y el pago de músicos versátiles. Los grupos de música versátil o conjuntos como se les conoce, han tenido una gran aceptación de manera reciente para amenizar los bailes durante los días que dura la celebración patronal.

Durante el período de los años setentas, los profesores rurales intervinieron para el cambio y la continuidad del actual sistema de cargos. El gran desprendimiento económico había sido ya por muchos habitantes de la comunidad, muy cuestionado. De tal modo que por voluntad de los comuneros incitados por los propios profesores rurales, se decide aminorar el *tekio* en la celebración patronal, el potrero comunal se desintegra, mismo que permitía en su momento, tener una destacada aportación económica para la celebración patronal. Los sucesos en mención, tuvieron como propósito según la visión indigenista de los profesores rurales, proteger la integridad económica de los cargueros de mayor jerarquía quienes asumían con gran “despilfarro” la celebración patronal durante las cuatro noches y cinco días. Las figuras de los *chinampiyani*, (cargueros religiosos), estaban sujetos de igual forma para solventar el sustento económico para la celebración patronal. A la postre, la solvencia económica para la celebración patronal, residiría como hasta hoy en día, en la figura central de los cargueros. La figura central del juez o delegado, sostiene a la fecha de forma obligatoria una importante contribución económica para la celebración patronal. La aportación del gobierno municipal, se suma hoy a la manutención económica que exige la celebración patronal. A esto se suma, la aportación económica de los comuneros y pequeños ejidatarios que aportan la cantidad de cien pesos por cada hectárea de posesión particular, sin embargo la celebración patronal recae directamente en la responsabilidad del delegado y el comisariado ejidal.

Para la celebración patronal, es de suma importancia, la orientación de las autoridades eclesiásticas, (el sacerdote, los rezanderos, los catequistas y con notoriedad; por las familias católicas de la comunidad). Las bandas de viento amenizan la celebración patronal durante las madrugadas correspondientes en que dura la fiesta patronal. Inicialmente, el catorce de

patronal de Nuestra Señora de los Ángeles, en Ixmiquilpan la fiesta a San Miguel Arcángel por referir solo algunas

agosto para tocar las mañanitas a la virgen de la Asunción al interior de la Iglesia. Es necesario pagar a los músicos de las bandas de viento que son ya, de interés particular.

Durante el primer día de la celebración patronal, uno de los catequistas, realiza la custodia de la virgen al interior de la iglesia la cual permanece a puerta abierta durante los días de la celebración. Los habitantes de la comunidad, acuden regularmente al atrio de la iglesia para estar en constante oración en la medida en que su asistencia a la iglesia se ve acompañada por los hijos más pequeños para poder reverenciar a la *virgen de la Asunción* a quien regularmente ofrendan velas y flores.



Catequista de Tecacahuaco. Fiesta patronal de la virgen de la Asunción (2014)
Fuente: Acervo personal. Antonio Bautista Ortuño

Al medio día, la movilización en la comunidad es evidente. Las autoridades se encuentran ataviadas con la responsabilidad que implica la organización. *Los principales* o consejo de ancianos también denominados *ueue-tlakame*, son quienes aguardan regularmente en las calles más transitadas como meros espectadores. Por su parte, los topiles y los cargeros de menor jerarquía, mantienen constantes rondines en la comunidad para alertar y avisar a la comunidad en todo momento cada paso respecto a la organización de la fiesta patronal y a su vez; para resguardar el orden que es alterado por las personas que se encuentran en estado de ebriedad.

A las cuatro en punto de la tarde, parte la procesión por las principales calles de la comunidad. Al frente van los músicos del tradicional *toro encalado*⁹⁴ abriendo paso a la velación y reverenciando con gritos de algarabía a la virgen de la Asunción a quien guardan protección. Se suman un trío de huapangueros que acompañan a los danzantes de los siete colores, los *Xochitini* quienes a su vez; no dejan de hacer sonar sus sonajas y cascanueces que llaman la atención con sus espejos y su vestimenta colorida que resalta de manera circular durante la procesión. Las voces musitadas de la danza de las inditas se suman a la procesión. Las inditas, son acompañadas a su vez por otro trío de huapangueros que cantan sin cesar aun durante la madrugada. Existen dos danzas de las inditas, una de las jóvenes y otra de las ancianas o señoras de mayor edad.⁹⁵



Danza de las inditas de Tecacahuaco (2009)
Fuente: Acervo personal. Antonio Bautista Ortuño

⁹⁴ Véase a Alegre González, Lizette. (2008). *Viento arremolinado: El toro encalado y la flauta de mirlitón entre los nahuas de la Huasteca Hidalguense*. Tesis de maestría en Música, con especialidad en Etnomusicología. Universidad Nacional Autónoma de México.

⁹⁵ La danza de las inditas jóvenes está integrada por veintidós a veinticinco mujeres que oscilan entre los doce y 35 años de edad. La danza de las inditas de mujer adultas, se integra por un número veinte a veintidós mujeres entre los cuarenta y sesenta y cinco años de edad. La filiación a la danza es de carácter voluntario. Sin embargo, es indispensable sostener una afiliación católica. Las dos danzas cuentan con un trío de soneros o de músicos de cuerda, (violín, jarana y huapanguera), un trío respectivamente para cada grupo de inditas que colaboran de manera voluntaria.

Los cohetes, son un elemento fundamental para estremecer a la comunidad en señal de que hay una celebración de suma importancia que concierne mayoritariamente a la comunidad. La procesión inicia el día catorce de agosto en punto de las cuatro de la tarde y dura aproximadamente una hora. Al término de la procesión, se realiza la misa que es presenciada por casi todos los habitantes de la comunidad a excepción de quienes son parte de la única iglesia protestante que no acuden al lugar. Esto no significa, que las familias de religión protestante, evadan responsabilidades establecidas al interior de la comunidad como el ejercicio de cargos y cooperaciones económicamente preestablecidas o donaciones en especie.

Las danzas no tienen ninguna remuneración, en la historia de la comunidad, no ha existido el caso de negarse a participar. Se trata más bien, de un acto de fe y de compromiso con la comunidad de forma voluntaria, al que no se puede desistir. En este punto vale la pena referir, que anteriormente las alianzas entre comunidades circunvecinas a quienes meritoriamente se les aprecia por las buenas relaciones de vecindad, contribuían a fortalecer con músicos y danzantes para la celebración patronal. Esta relación recíproca avalada en el sistema colectivo que anteriormente que ya hemos referido, el sistema *mano-vuelta*, no tenía por consiguiente ninguna retribución económica, sino más bien, una retribución simbólica para devolver con honor el favor recibido de la misma manera. Hoy en día, se sostiene una relación aminorada en esta valoración recíproca. Se establece al menos, una cantidad pequeña pero significativa en esta movilidad cultural con otras localidades aledañas.⁹⁶

Por su parte, los topiles en todo momento, no tienen descanso. Desde el primer día deben resguardar el orden particularmente al momento de amenizar al baile, baile que regularmente tiene mayor aceptación algún grupo versátil de la región con luces multicolores y un buen equipo de sonido que pueda cautivar a los asistentes. La banda de viento, ha pasado en segundo término por la aceptación de los asistentes que prefieren la música versátil y quienes se complacen a la fecha en presenciar la quema de castillo de

⁹⁶ Durante el período en que se realizó con formalidad la estancia en el trabajo de campo. Durante la celebración patronal en Agosto del 2014, habitantes de la localidad de Acatepec, Huautla, Hidalgo; asistieron a consolidar la fiesta patronal con una danza denominada como la “Danza del pajarito o *Acaxchantini*”. La cosmovisión referida en la interpretación de esta danza, denota los procesos de cambio y continuidad entre las autoridades locales que avalan con simpatía y con una recíproca relación, la dinámica cultural referida para la celebración patronal

fuegos artificiales hasta la madrugada. Los cargueros deben mantener constante comunicación con los profesores rurales que regularmente, son los que se encargan de la organización de los juegos de basquetbol y que tienen gran aceptación en la comunidad.

El contexto actual de la fiesta patronal se consolida por celebraciones civiles y religiosas que son de suma importancia para los habitantes de la comunidad. El caso de los bautizos, casamientos religiosos, fiestas de graduación y de quince años tienen un lugar preferente en la iglesia por tratarse de un espacio ocupacional al que se debe recurrir aprovechando la fiesta patronal.

Al respecto, Miguel A. Bartolomé, asevera lo siguiente:

“La comunidad contemporánea no es definible por la mayor o menor presencia de rasgos prehispánicos. Lo que realmente la caracteriza es la intensa participación colectiva en los espacios políticos y religiosos locales, así como la vigencia de los patrones de producción y consumo [], es precisamente el principio de participación []. El requisito básico para establecer la filiación comunitaria de cada individuo []. Este conjunto de relaciones estructurales, se expresa a través de una serie de manifestaciones ideológicas y de pautas conductuales, que buscan mantener la vida individual inserta en el desempeño de los roles tradicionales”.

Bartolomé, (1997: 136-137)

La celebración patronal que se realiza de manera vigente durante los días 14-16 de agosto, se encuentra vinculada al segundo periodo de siembra y cosecha en el mes de agosto que se denomina *tonamil*⁹⁷ que se vincula al sol. En ese sentido, la fiesta renueva los votos de devoción y fe que no solo enaltecen al plano espiritual, sino también fortalece los lazos de unidad social entre sus habitantes. En la fiesta patronal particularmente se puede evidenciar la sólida o débil eficiencia terminal en que se mantiene el *sistema de cargos*.

⁹⁷ Jesús Ruvalcaba Mercado, señaló “que la agricultura de subsistencia, depende de dos ciclos agrícolas: *xopamil* y *tonamil*: “El primero [*xopamil*] se extiende de Junio a Noviembre, más o menos y el segundo, [*tonamil*] a mediados de ese mes a fines de marzo o a principios de abril. Tanto las condiciones de humedad, como de temperatura, lluvias, vientos y neblina son específicas para cada uno” (Ruvalcaba, 1991:31 en Alegre González, 2008:18)

Báez-Jorge, señala que

"La importancia que tienen las investigaciones antropológicas sobre temas religiosos no requiere de alegatos vehementes. Baste decir que las creencias y prácticas respecto a lo sagrado, en tanto formas de conciencia social, están imbricadas orgánicamente en el conjunto de las instituciones socialmente determinantes en las comunidades indias. Su condición superestructural no es sinónimo de dependencia mecánica de la economía como podría postularse en la perspectiva del materialismo vulgar. Son, en efecto, determinadas por la infraestructura pero simultáneamente influyen en éstas. Su morfología y contenidos simbólicos expresan la interdependencia dialéctica entre la vida material y las representaciones colectivas que los hombres imaginan en consecuencia con sus particulares formas de existencia social"

Báez-Jorge, (2000: 21).

3.4 Parentesco, trabajo común y reciprocidad ritual

El término de parentesco o estudios de parentesco, se refiere a las relaciones de tipo parental que se establecen a partir de una red de relaciones sociales que constituyen un vínculo de pertenencia, afinidad y filiación al interior de la comunidad entre sus miembros.

Durante mi primera estancia de investigación en la comunidad⁹⁸, pude percatarme de que existen dos tipos de parentesco: el parentesco consanguíneo y el parentesco ritual a partir de las alianzas matrimoniales y de compadrazgo⁹⁹ que se consolidan por el intercambio y por la reciprocidad.

En la comunidad, podemos asociar la residencia patrilocal con una forma de organización patriarcal que se encuentra al interior de cada núcleo familiar y también en el sistema

⁹⁸ Mi primera instancia formal a la comunidad, fue durante el 26 de Febrero al 5 de Abril del 2014 y en estancias breves y continuas que he realizado siendo la última con fecha del día 24 de Abril del 2015

⁹⁹ Las relaciones por padrino o madrinazgo, unifican las relaciones entre los habitantes. En primer término pudimos ubicar al parentesco consanguíneo asociado al padrino en donde se solicita al papá, al hermano, a los tíos el ser padrinos de algún espacio ritual. En otros casos, se solicita el apadrinamiento a quien se encuentra vinculado en lo particular o en lo familiar a partir de una estrecha amistad o con quien se ha fortalecido un espacio colectivo de trabajo. Las relaciones se fortalecen buscando asegurar la alianza, la reciprocidad y la permanencia de valores asociados como el prestigio, el trabajo, la religiosidad. Entre los compadrazgos rituales que pudimos localizar se encuentran común como nacimiento del niño, ritualidad agrícola del maíz, boda indígena o católica, bautizos, ceremonias de graduación escolar

normativo estructural, ritual y social. Este último referido en nuestro tema de investigación, se sustenta en gran parte a partir del sistema de cargos establecido en la comunidad que cohesiona y posibilita la permanencia de la comunidad.

Ahora bien, existe otro tipo de parentesco al interior de la comunidad que Lévi-Strauss (1977), refiere como parentesco actitudinal. El parentesco actitudinal, se destaca como el espacio en donde se avala y reconoce la importancia a partir de la reciprocidad, la responsabilidad y la solidaridad. Las celebraciones, ritos, danzas, y el trabajo denominado común *tekitl o tekio*, son necesarios para consolidar las relaciones de trabajo colectivo. El trabajo colectivo y recíproco como el *sistema mano-vuelta*, existe en contados casos particularmente en rituales funerarios o en función de reciprocidad laboral que se establece en casos particulares por miembros de la comunidad.

Respecto a este tipo de parentesco actitudinal para con la comunidad, Lévi-Strauss, (1977) refiere lo siguiente:

“El parentesco no se expresa solamente en una nomenclatura: los individuos o las clases de individuos que utilizan los términos se sienten (o no se sienten, según los casos) obligados a una determinada conducta recíproca [...] Así, entonces, junto a lo que nosotros proponemos llamar el 'sistema de denominaciones' (que constituye, en rigor, un sistema de vocabulario), hay otro de naturaleza igualmente psicológica y social, que llamaremos 'sistema de las actitudes’”

Lévi-Strauss, (1977:33)

Las alianzas matrimoniales, constituyen una parte medular en la consolidación de grupos domésticos que para el caso de la comunidad de Tecacahuaco, se concreta en familias monógamas y polígamas. La primera de ellas, el caso de la familia monogámica, no se contrae una relación matrimonial con más de un esposo o esposa y se tiene como propósito el consolidar una residencia compartida. Esta estructura familiar, es la que prevalece casi en su totalidad al interior de la comunidad. Para el segundo caso, existen situaciones particulares al interior de la comunidad que no propiamente se establecen como estructuras familiares normadas o avaladas por la comunidad, sino que se mantienen de forma

situacional sin que tampoco sean sancionadas aunque en algunos casos, si señaladas por miembros de la comunidad¹⁰⁰.

Con lo que respecta al parentesco asociado con la residencia¹⁰¹ sin importar el tipo de matrimonio establecido, regularmente, los contrayentes permanecen durante los primeros años en la casa del hombre. Esto obedece varios factores entre los que podemos mencionar que aún no se cuenta con una residencia propia en donde habitar. El vínculo familiar por tanto, aun intenta sostener el cuidado y en algunos casos, el apoyo para la manutención o el sostén del hogar.

3.4.1 Parentesco espiritual

En cumplimiento del cargo o el ejercicio de manifestaciones desde el núcleo familiar y social, existen elementos inherentes a la fiesta, el ceremonial y la posibilidad de establecer relaciones de parentesco ritual. El caso establecido por el compadrazgo ritual, particularmente se asocia con una permanencia histórica asociada al origen mesoamericano que incluye los rituales asociados a la naturaleza como el caso de las prácticas asociadas a ciclos agrícolas para venerar a la tierra, la petición del agua para contrarrestar las sequias o impedir los desastres naturales que se asocian a entidades negativas que amenazan a la integridad comunal conocidos como *los malos aires*.

El primer núcleo de parentesco ritual asociado a la estructura comunitaria, es el que se realiza en el ritual del *maltia cunetsi* o baño del niño. El baño del niño implica una presentación formal del recién nacido en algún espacio público de la comunidad en el que se ratifica: el reconocimiento, de cierto modo, el sentido de pertenencia y la permanencia de un miembro más de la comunidad.

¹⁰⁰ Existen contados casos que no son propiamente aprobados por los valores de la comunidad, pero que tampoco son sancionados. El caso de un profesor vive al interior de la comunidad en amasiato con la hermana de su legítima esposa que reside en Huejutla de Reyes Hidalgo. Existe otros dos casos en donde las dos mujeres habitan en una sola casa con el mismo hombre

¹⁰¹ Manzanares Monter, Sara Alejandra. (2003:147). "*El sistema de cargos de los xukurikate: parentesco y poder en una comunidad wixarika*". Tesis de Licenciatura en Antropología Social. Universidad Autónoma Metropolitana, (UAM-Iztapalapa). México, D.F. Julio

Manzanares Monter, entiende por residencia a las reglas que establecen la composición del grupo social con base en la territorialidad, es decir, a las reglas que indican dónde deben habitar la pareja y la progenie después de formar un matrimonio. El tipo de residencia practicado entre los nahuas para este caso, es semejante cuando se trata también como lo refiere la autora para el caso de los *wixaratari*, se trata según de un caso variable a partir de las condiciones en las que el matrimonio se realiza

Para la celebración del ritual, es preciso el reconocimiento de los padrinos espirituales. En primera instancia, el caso de la partera por ser la guía espiritual en el alumbramiento, en segundo término el núcleo doméstico, por último y sin restar importancia; a quienes los nahuas de la comunidad denominan como *tocayo*, el padrino con figura paterna avalado por las relaciones de consanguineidad, vecindad o compadrazgo. Los padres y padrinos, entablan una relación cordial de forma anticipada a la que les ata regularmente algún vínculo familiar, de alianza o de reciprocidad. Es decir, sus padres se conocieron, tuvieron algún vínculo de alianza política al interior de la comunidad, relaciones establecidas de reciprocidad en el trabajo o forman parte del mismo árbol genealógico aun cuando en algunos casos, el vínculo familiar sea un tanto distante.

El caso de los padres y padrinos, son de un baluarte de suma importancia para quien logra ocupar un lugar más en la comunidad. Para el caso del hijo (a), ahijado o ahijada, se trata de un lugar preferente en el que el prestigio ocupa un lugar predominante para la descendencia y el origen familiar. El padrino tiene merecida mención en función de la protección y el apoyo incondicional que habrá de dotar a los ahijados. En algunos casos, el padrinazgo, se establece por los propios familiares que consolidan la estructura parental entre hermanos, cuñados, tíos y por último; se establece la preferencia de padrinazgos a catequistas para que influyan en la fe de bautismo que conlleva una protección espiritual y orientación moral.

3.4.2 Parentesco por adopción

La adopción se otorga por parte de los propios miembros de la comunidad para quienes están desprovistos de manutención y protección material y familiar, particularmente menores de edad y ancianos. El parentesco por adopción, se trata de una relación de devolución o de reciprocidad en donde el infante verá por quien lo acoge en su edad adulta. El parentesco por adopción no concluye ahí. Si la familia que acepta entablar la relación de adopción cuenta con algún miembro de su familia que corresponda a la edad promedio de quien ha sido adoptado (a). Cabe la posibilidad, que se reafirme el parentesco para poder establecer un matrimonio arreglado. Ante esta consideración, los intereses de la familia que circulan particularmente en una serie de categorías asociadas al prestigio de que sea un hombre trabajador, honrado o en su caso; una mujer dócil, hábil en los trabajos domésticos. etc.

A continuación el caso del señor Santiago del barrio de Ueyicalco, quien siendo huérfano de niño, fue acogido por una familia vecina al interior de la comunidad y quien dispuso que el joven Santiago contrajera matrimonio con la hija de los padres adoptivos.

“Mi suegra me cuenta que murió su papá, el barrio Calvario, allá estaban, sus papás eran de aquí. Después, el señor que tomaba mucho con el que se quedó su mamá, no lo quería ver, el señor era muy violento, también lo golpeaba, le aventaba la silla, su hermano le decía que no le diera de comer. El llegó aquí solo, hablaron con mis papás y lo recibieron. .Yo pienso que mis papás lo eligieron para mi por que trabajaba mucho, hacía milpa, andaba por Álamo, Poza Rica, no como ahora: [Lo regañó porque ahora de viejo ya no me quiere apoyar económicamente, solo quiere andar tomando]. Nuestros papás solo hablaron, yo los escuche, a mí no me preguntaron si yo quería, solo era porque era huérfano, así era, el me vino a ofrecer pan, tamales, vino, nada de eso, porque no había, pero eso era. Nos entristecimos porque él estaba huérfano y fue como lo aceptamos. Solo con que hablen los papás, estas obligada a obedecer porque tu papá ya hablo, ahora se dejan cuando hay niños, eso sí es problema. El ya vino, ya lo aceptaron, trabajaba, y trabajaba, iba a otros ranchos, buscaba el dinero. Así también, para mi madre, la casaron desde niña cuando tenía 10 años, mi papá también era muy niño, ya no supimos a mis abuelos ya no los conocí”¹⁰².

3.4.3 Reciprocidad ritual

La obligación de dar y recibir, constituye entre los nahuas de Hidalgo una apreciación cultural asociada desde el plano terrenal y el plano espiritual que se traduce en un dinamismo vigente durante todo el año particularmente en la reciprocidad de los alimentos¹⁰³.

¹⁰² Entrevista con la señora María Hernández Martínez, barrio de *Ueyikalko*, Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. 22 de agosto del 2014.

¹⁰³ Respecto a este punto en mención, existen varios estudios de suma importancia en la Huasteca para ampliar el conocimiento sobre los “dones” y la reciprocidad de dar y recibir como dinanismos de interacción social, ritual, cultural y musical. Entre los estudios que podemos referir, se encuentran: Ariel de Vidas (2003), Jurado Barranco, (2001), Pérez Castro (2007), González Alegre (2004), Camacho Díaz (2010)



Ritualidad y reciprocidad alimentaria en día de muertos, el *mijka-iluitl* (2000)
Fuente: Antonio Bautista Ortuño. Acervo personal

Los alimentos, son consagrados como *done devueltos* en las festividades más importantes para los nahuas de Tecacahuaco. Por citar un ejemplo: referiré una de mis impresiones durante la celebración patronal de la Asunción del 14 al 16 de agosto del año en donde es de suma importancia la aportación de los habitantes mediante la dotación de bienes en especie para el juez o delegado de la comunidad. En la comunidad, son de gran aportación las semillas como frijol, maíz, el aguardiente, tabaco, refrescos entre otros que son indispensables para fortalecer el vínculo con el juez de la comunidad, por ser el encargado de sufragar la celebración patronal. El vínculo que se establece en esta estrecha relación, posibilita la resolución de conflictos o la protección del juez o delegado de la comunidad. En ese sentido, el conflicto dice Coser, tiene diversas funciones ya sea como una forma de medir fuerzas en los intereses antagónicos o incluso para equilibrar, estabilizar o integrar relaciones sociales. En esa medida, el conflicto contribuye “*a la conservación de los vínculos entre los grupos en cuestión y el medio ambiente que los rodea*” Coser, (1961:178).

La celebración Patronal de la Asunción que se ha celebrado de forma ininterrumpida tiene como notoria descripción para este caso, el hecho de que toda la comunidad asiste a comer a casa del juez o delegado de la comunidad. Una gran movilidad es notoria para el caso de las mujeres quienes, se encargan de preparar los alimentos como caldos en masa con carne

de cerdo, tamales envueltos en hoja de plátano en grandes proporciones. Para el caso de los hombres, estos tienen la responsabilidad de ser los anfitriones en la casa del juez.

Todos los habitantes de la comunidad, se reúnen en el patio exterior para compartir la comida. Al término, todos sin excepción colaboran para reacomodar el lugar y ceder el lugar a quienes aún faltan por comer. Los asistentes, acuden con bienes materiales en especie como granos de maíz, frijol, chile, hojas de plátano, refrescos, tabaco, aguardiente y en menor escala con dinero en efectivo.

Para el caso de las mujeres y hombres que sostienen los preparativos y la custodia de la comida, se concede una redistribución alimentaria que es aceptada con gratitud para compartirlos en su domicilio particular. La interacción social y ritual anteriormente referida, es semejante en la celebración del cambio de autoridades, en los rituales funerarios, en las celebraciones del maíz-*Chikomexochitl*, bautizos, graduaciones escolares, bodas, y particularmente; en día de muertos o *mijka-ilutil*.

La dinámica de la *reciprocidad* para los espacios colectivos, a partir de la descripción ha sido una muestra de unidad y cooperación a partir del reconocimiento que se busca para todos y por todos. Para los habitantes de la comunidad, los intercambios, [*dar y recibir*], se traducen en una obligatoriedad en la forma en que es otro espacio referido para comprender las jerarquías, el prestigio. De igual forma, se fortalecen las alianzas que son puentes o formas de sostener la permanencia comunitaria, el prestigio local, las buenas relaciones de vecindad que a su vez; se traducen en reconocimiento y simpatía a partir de la reciprocidad.

“Los intercambios pueden definirse como: “prestaciones de carácter voluntario, aparentemente libre y gratuito y, sin embargo, obligatorio e interesado que han revestido casi siempre la forma de presente, de regalo ofrecido generosamente, incluso cuando en ese gesto que acompaña la transacción, no hay más que ficción, formalismo y mentira social...”

Mauss, (1971: 15)

Otro punto en mención de *dar y recibir*, es el caso que se establece aún en contados casos a partir del trabajo, el denominado sistema *mano-vuelta* que consiste en el la utilidad recíproca del trabajo a partir de un acuerdo mutuo. Este acuerdo se establece por consenso en contados casos al interior de la comunidad y consiste, en ofrecer *ayudar al otro* no con

bienes materiales ni con utilidad monetaria, si no con el préstamo del esfuerzo laboral que habrá en algún momento de retribuirse a partir de mismo valor.

Por ejemplo: Anteriormente, la construcción de las viviendas se realizaba mediante el sistema *mano-vuelta* en el que se socorría a otro miembro de la comunidad con la fuerza de trabajo y en el momento que el primero le necesitara para la devolución del intercambio, este le socorriera. El motivo por el cual se sustenta que el sistema *mano-vuelta* se ha aminorado, es porque:

“las casas que ahora son parte de los programas de vivienda y piso firme que el gobierno federal otorga han mantenido la comodidad a los habitantes sin que esto recurran ya al sistema de *mano vuelta* en donde el favor correspondido se devolvía con la mano de obra sin considerar paga alguna”¹⁰⁴

Para los habitantes de Tecacahuaco, la reciprocidad, constituye hasta hoy en día, una valoración social que se traduce no sólo en especie, sino también en trabajo principalmente agrícola, donde la *mano-vuelta*, la faena y la participación en cargos de autoridad; son su manifestación más palpable. El esquema redistributivo se observa en la característica forma de impartición de justicia que ejerce la comunidad donde las multas que se colectan por infracciones son utilizadas para las diligencias comunitarias de los *jueces* o *delegados*, o bien, para sufragar los gastos de la fiesta patronal. El intercambio logra fortalecer la red de intercambios benéficos para cada miembro. En lo particular, cada habitante, se muestra satisfecho con la protección, beneficio y utilidad que recibe de la propia comunidad.

3.5 Cambio y continuidad en el actual sistema de cargos

La dinámica actual sobre la elección de los *tekiujkeme* es decir de los cargueros, dista mucho de la forma en que anteriormente eran electos por los diferentes períodos de transformación social.

¹⁰⁴ Entrevista al señor Ricardo Sánchez Catarina. (Comisariado ejidal 2011-2004). Barrio de *Ueyikalko*, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo.3 de Septiembre del 2013.

En el registro de quienes ocupan los cargos como jueces de la comunidad, me di a la tarea de recabar a partir de las entrevistas en profundidad y del trabajo de campo los propios habitantes. Quienes tuvieron mayor participación fueron los ancianos más longevos. El registro etnográfico, cuenta con un registro de quienes ostentaron el cargo de jueces en la comunidad desde 1942, momento en el que tuviera elección el señor Lucas, del barrio de Xocotsintla período (1942-1943).

En su momento los *ueue-tlakame* (consejo de ancianos) lograron mantener un orden en la elección de los cargos que solo a ellos les estaba facultado poner en consideración para el próximo sucesor de tal forma que correspondiera a los intereses que ellos mismos consideraban según el perfil de cada uno de los cargueros. Este particular sistema normativo al interior de la comunidad, tuvo vigencia hasta el período de 1962 en el que el señor José Hernández del barrio de Chotetsintla fungió como juez.



Juez (1962). Tata José Hernández del barrio de *Chotetsintla* (2004)

Ueue-tlakatl (consejo de ancianos)

Fuente: Antonio Bautista Ortuño. Acervo personal

Podemos considerar que según los datos históricos con los que se cuenta desde el período de (1942-2013), es hasta el año de 1962 en que Tecacahuaco oficialmente estuvo sujeto a las condiciones que los propios *ueue-tlakame*. Particularmente la elección de cargos, eran de elección directa por parte del consejo de ancianos sin tomar en cuenta al resto para efectos de elección en la sucesión de los *cargos*. Los *ueue-tlakame*, eran las personas quienes integraban el consejo de ancianos que habían en todo momento dado una

continuidad a la forma de organización tradicional a quienes refieren como *los pasados*, es decir; los antecesores. La formación de los *ueue-tlakame*, se estableció por una estrecha con sus padres y abuelos y que a su vez, habían servido de la forma tradicional y acostumbrada para mantener vigente la estructura organizacional de la comunidad en generaciones pasadas. El consejo de ancianos, era un espacio cerrado puesto que no permitía la presencia y permanencia de alguien más que lo integrara particularmente; tratándose de una sucesión en el sistema de cargos.

Los *ueue-tlakame* la noche anterior al primero de enero, convocaban a discreción en la que ellos debían aprobar quien habría de ser el próximo sucesor en el cargo. Las reuniones entonces se convocaban en el domicilio particular de quien en su momento era el juez de la comunidad quien tenía la facultad de tomar la palabra e inclusive de proponer pero que en todo caso se debía someter a la voluntad de los *ueue-tlakame*.

La forma tradicional de la sucesión de los próximos cargos, debía ser de manera inmediata tomando en consideración que el perfil de los cargueros correspondiera a los intereses de los cargueros y asegurara la permanencia y el orden del sistema normativo y político al interior de la comunidad. Sin embargo, es importante referir, que antes de la sucesión de los próximos cargueros tratándose en el caso particular de los de mayor jerarquía; ya tenían previamente resuelto quien habría de ser.



Ueue-tlakatl. Tata José Robles. Ueyikalko (2009)
Fuete: Antonio Bautista Ortuño. Acervo personal

Anteriormente el consejo de ancianos, los *ueue-tlakame* mandaban a llamar sin previo aviso a quien habría de ser el próximo juez, mayordomo o los dos *chinampiyani* por tratarse estos cargos; de los de mayor jerarquía. A su vez, el ejercicio de estos cargos, debía estar sujeto al desprendimiento económico de los pocos bienes particulares que debían estar en disposición para la fiesta patronal. Algo más difícil aún para los habitantes de la comunidad, era la forma obligada en que estos debían presentarse frente a las autoridades al grado que quienes habían sido electos para el cargo de no responder eran obligados a salir por el uso de la fuerza de su domicilio particular.

El señor Aurelio Hernández, uno de mis informantes de la comunidad del barrio de Tlamaya, relata lo siguiente:

“La forma en que nos reuníamos era cuando un delegado ya le había otorgado una responsabilidad, diario sus colaboradores estaban ahí día y noche están ahí sus colaboradores. Es que te van a mandar a llamar, solo los *ueue-tlakame* decidían a quien van a poner, lo de las juntas, esto es apenas. Cuando en la madrugada un delegado había reunido ya a todos, al amanecer es que irán todos a llamar a quien será a quien van a poner. Si tú eres uno de los colaboradores te dirán: Llévate esta barreta, ¿Qué voy a hacer con la barreta? Tu solo llévatela, esta se va a ocupar. Así era en verdad.

Llegan y preguntan: Mi hermano, ¿te encuentras? levántate hermano. [No te estamos buscando porque te queramos matar o te queramos hacer algo. Te buscamos porque queremos hablar bien contigo, te queremos saludar bien, hemos venido, para que el día de mañana te conviertas en maceual¹⁰⁵, te hagas cristiano, vean que en verdad, te has hecho un gran señor]

Si no abre, la puerta la amarran con un lazo y la jalan enterrando la barreta hasta tumbarla y entraban, aun cuando estuvieras acostado. ¿Por qué es que me hacen esto tate? Te estamos llamando señor, ¿que no oyes? ¿Qué es lo que les debo como para que vengan a mi casa de esa manera? Nada nos debes señor, no te enojés. Que se calme tu corazón, nosotros hemos venido a hablarte bien. Veinte maceualme,

¹⁰⁵Un *macehual*, es un término para este caso referido entre los habitantes de la comunidad, para señalar a uno entre sus iguales, es decir a un hombre o mujer sencillo, que no pertenecer a otro estatus social o a otra condición étnica que establezca superioridad

irán a entrar a tu casa, y te dirán: [te traemos la palabra de que tú serás quien nos guíe. Queremos ponerte de juez para que nos guíes]. Yo no tengo gran cosa como para que se fijen en mí. No te apures señor, despacio, será despacio, nosotros también así pasamos, solo es cuestión de que aceptes, prende las velas y el vino está enfrente, eso significa que ya te quedaste de delegado, aceptes o no, ya encendieron las velas, solo la pura palabra y las velas”¹⁰⁶.

En este sentido, una de las figuras centrales que debía de ejercer un gran desprendimiento económico para la celebración patronal hasta 1960, era el mayordomo. El mayordomo, debía realizar el pago dos castillos de fuegos artificiales para la celebración patronal y quien tenía a su vez la responsabilidad coordinada con los dos chinampixtlis de llevar a buen término la celebración de la comunidad, sumado a que estos últimos debían matar una res para dar de comer a toda la comunidad.

El desprendimiento económico a su vez, era una obligatoriedad de igual forma ara el caso de los chinampixtlis, quienes desempeñaban la responsabilidad de ser custodios de la iglesia de la comunidad y a su vez; dar la recepción al sacerdote .Otra de sus funciones, consistían en el oficio de campanero, así como la responsabilidad en las ornamentas santorales a quienes debían mantener con decoro al interior del atrio de la iglesia. En el aspecto económico, debían solventar de igual forma el pago de un castillo de fuegos artificiales y dar de comer de igual forma a toda la comunidad.

Los tres cargueros que he mencionado con anterioridad, debían sumarse con el esfuerzo del juez quien a su vez con su equipo de topiles resguardan hasta hoy en día, el orden. El juez hasta hoy en día, debe pagar la quema de un castillo y el de matar a una res para dar de comer a todos los habitantes de Tecacahuaco.

Había referido ya, que para el caso del mayordomo, los dos chinampiyanis y el caso del juez, contaban con un equipo de trabajo de aproximadamente diez hombres incluyendo a su secretario, tesorero y vocales para cada uno de ellos. Es muy frecuente que los habitantes

¹⁰⁶ Entrevista al señor Porfirio Hernández. (Juez en 1982). Barrio de Tlamaya, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 22 de Mayo del 2014

de la comunidad acudan al domicilio particular de los cargueros religiosos con contribuciones como maíz, frijol, aguardiente, tabaco, refrescos, etc.

Hoy en día, el consejo de ancianos o *ueue-tlakame*, dejó de tener presencia como cuerpo político de cargueros, lo cual no constituye que hayan dejado de tener un reconocimiento de vital importancia para la toma de decisiones en las encrucijadas más confrontadas. El *mayordomo* y los dos *chinampiyani* dejaron de existir. Sin embargo, la reestructuración en el ejercicio de cargos religiosos, persiste.

En la actualidad, los cargos, regularmente se turnan entre los miembros adultos, generalmente hombres, en forma rotativa. Generalmente duran un año, aunque en algunos casos, pueden ser hasta tres como en el caso del comisariado ejidal quien de la misma forma goza de estatus y de jerarquía. Para el caso del comisariado ejidal, no existieron razones convincentes para esclarecer el motivo por el que siempre han estado exentos de los gastos económicos que el resto de los demás, debe cumplir en una forma de redistribución económica para la comunidad. En su generalidad, al término del cargo, la persona regresa a sus actividades normales. Los cargos no son remunerados y pueden absorber entre la mitad y la totalidad de las horas laborales, como el caso de Tecacahuaco.

Los cargos hasta hoy en día, implican gastos personales en la mayoría de los casos. Los miembros de la comunidad que sirven en cargos de mayor jerarquía, deben patrocinar parte de las fiestas religiosas y pagar otros gastos de la comunidad. La satisfacción de los cargueros, es que reciben una compensación que se traduce en respeto y prestigio dentro de la comunidad. Para las sociedades occidentales con claros intereses individualistas, nótese que el prestigio lo avala la riqueza individual. Esta compensación, puede parecer meramente simbólica en nuestra propia visión ordinal. Sin embargo, dentro de las comunidades indígenas el prestigio y respeto tiene un valor real y reconocido en el que la propia riqueza material, debe ser distribuida para los demás, lo cual no significa que exista una justa retribución de la riqueza que aminore la desigualdad social.

En algunos casos, los cargos cívicos y religiosos denotan una disparidad que históricamente se encontraba en pugna, hoy en día para el caso de Tecacahuaco al parecer; no se tratan de una cuestión separatista ni mucho menos una valoración inaceptable que amenace la estructura comunitaria. Ejemplo concreto lo define Korsbaek, (2011:103-120)

en su estudio referido en San Francisco Oxtotilpan, quien considera que la iglesia, es otro espacio político toda vez que el espacio público es separado del espacio privado, el espacio político no lo es del sagrado.

La designación de cargos actualmente persiste a partir de un complejo entramado de dinámicos migratorios particularmente entre jóvenes que regresan de la ciudad y que en algunos casos, se conciben como ladinos renunciando despectivamente en algunos casos a su lengua materna y su adscripción étnica y por consiguiente; a su obligatoriedad comunal

El fenómeno migratorio sucede regularmente al interior del País y en muy pocos casos, al extranjero como sucede a nivel nacional, así para los casos de quienes emigran a las ciudades de Pachuca, Monterrey, Guadalajara¹⁰⁷, por citar algunos. El fenómeno migratorio en la comunidad que se puede observar en los jóvenes que deciden volver, es que las personas que se relacionan con el exterior sostienen una relación limitada con el resto de la comunidad al asegurar que han olvidado la lengua materna, no inmiscuirse en asuntos de la comunidad y sobre todo en no fortalecer el sistema de cargos. Algunos de ellos, el trabajo de la milpa no les agrada porque lo ven como un trabajo forzado y poco productivo, y los habitantes más longevos particularmente, se muestran inconformes ante actitudes que son reprobables como los robos que últimamente se han suscitado.¹⁰⁸

Al respecto, Romero Melgarejo (1997), analiza el impacto modernizador que resulta de los migrantes y las personas que se relacionan con el exterior comunitario en San Pedro Tlalcuapan, Tlaxcala, y que ha llegado a influir en las relaciones y el comportamiento tradicional de los sujetos en la comunidad, afectándose las instituciones tradicionales.

¹⁰⁷ En la región Huasteca de Hidalgo, existen tres modalidades de migración nacional que podemos referir. La primera de ellas, es la que los propios familiares incentivan al tener un lugar de residencia previamente establecido en alguna de las ciudades en mención. En segundo término, la aventura que emprenden quienes deciden emigrar hacia la ciudad, pero que deciden hacerlo de forma independiente y por último, la masiva migración regional que acaparan los contratistas de trabajo agrícola en el corte de chile, tomate, pepino y frijol principalmente.

¹⁰⁸ Se encuentran reunidos algunos habitantes de la comunidad murmurando en un espacio cerrado en la vía pública al margen de la cancha de la comunidad. Son aproximadamente diez personas entre hombres y mujeres a quienes no alcanzo a distinguir en medio de la oscuridad. Al día siguiente me entero de que se trata de autoridades de la comunidad, el caso del delegado y el comisariado ejidal junto con miembros del Comité de Educación debatiendo sobre la solución al conflicto que tiene la Telesecundaria por equipo de cómputo que han robado. (Viernes 7 de Marzo del 2014 10pm-11:20pm, Cancha de la comunidad)

Capítulo 4. Sistema de cargos como gobierno local en Tecacahuaco

4.1 El cambio de autoridades

La designación en el sistema de cargos en Tecacahuaco, ocurre durante la última noche en la celebración patronal de la virgen de la Asunción, el día 16 de Agosto. Al término del año, se tiene previsto una ceremonia en la galera de la comunidad para la sucesión de los cargueros que habrán de tener una representación y obligatoriedad sin retribución alguna al frente de la comunidad, durante el año entrante.

El primer día del mes de enero al caer la noche se escuchan las primeras campanadas desde la iglesia de la comunidad. Se trata de renovar o reelegir en algunos casos los puestos de los cargueros. Al acto cívico pueden acudir sin distinción, mujeres y niños, pero obligadamente, se requiere la presencia de todos los hombres de la comunidad para validar y legitimar la sucesión de los cargos, que sigue siendo de orden patriarcal.

Para el caso particular de los cargos de mayor jerarquía, había referido que hasta el año de 1961, el consejo de ancianos denominado *ueue-tlakame* denominaba la sucesión de los próximos cargueros, particularmente los de mayor jerarquía, sin previa consulta a la comunidad. Su autoridad era inapelable y debía estar sujeta a la obligatoriedad que los habitantes debían acatar.

La representación simbólica que hasta hoy en día se sigue estableciendo como legado de los *ueue-tlakame*, es que cuando queda reconocida la presencia del próximo juez de la comunidad o del comisariado ejidal por ser los cargos de mayor jerarquía, se usa un objeto metálico denominado *campana* que en el interior se encuentra cubierto de pólvora y causa un gran estruendo. Al término del estruendo, los habitantes de la comunidad tienen previsto que el próximo sucesor en el cargo ha sido ya electo y reconocido. Es común que al término de este acto simbólico, los hombres se concentren alrededor para compartir un trago de aguardiente y fumar en tanto comparten las experiencias de los anteriores cargueros o se comparten consejos y recomendaciones para ejercer correctamente el cargo.

Es de suma importancia la intervención de los habitantes en la asamblea previa a la elección de cargo. La asamblea comunitaria hasta hoy en día; es el espacio central para dirimir, discutir y plantear las distintas necesidades en los rubros agrario, civil, religioso y de justicia local. Para el caso de las mujeres a las que de forma muy reciente se les

considero en cargos de menor importancia. Pueden asistir de manera presencial sin que tengan facultad de intervenir en decisiones que conciernen a la asamblea comunitaria. Su presencia obedece únicamente a la protesta en el cargo al que regularmente se les asocia y estos son los de menor importancia, cargos referidos anteriormente en los comités de participación escolar y el comité de aseo en la comunidad. El ejercicio de cargos para estos casos, no es de orden escalafonario ni permite ostentar cargos de mayor jerarquía.

Las elecciones para la sucesión de los cargos, se realizan tan pronto concluye la fiesta patronal de la Asunción. Puede ser del día 16 al 18 de agosto que es cuando se hace la consulta para el próximo delegado.

De acuerdo con la entrevista realizada al señor Andrés Melgar¹⁰⁹, juez de la comunidad durante el período (2014), la elección al cargo de juez o delegado, por tratarse del cargo de mayor jerarquía, se realiza a partir de la flexibilidad que muestran los habitantes para que en primer término; sea el propio delegado quien proponga en principio una planilla que habrá de renovar al próximo sucesor en el cargo de juez o delegado. Si la asamblea aprueba la planilla propuesta por el delegado o juez de la comunidad, la elección no trasciende sin ninguna intervención más. En caso de presentarse alguna inconformidad o eventualidad contra la planilla que proponga el delegado, se convoca a los asistentes a proponer otra planilla de trabajo que es avalada sin problema alguno, considerando claro está; que cumpla con todos los requisitos para ostentar uno de los cargos de mayor jerarquía al interior de la comunidad.

Cabe destacar, que es de suma importancia la sucesión de cargos en un ambiente de armonía y de tranquilidad. No se requiere de la presencia de las autoridades municipales por que en todo momento, las autoridades locales refieren que ellos asumen tener su propio sistema de gobierno local al que las autoridades municipales deben acatar la elección interna de la sucesiva representación de autoridades locales.

Para efecto de elegir al cuerpo de topiles que habrán apoyar al delegado durante el nuevo período en turno, se designan por aprobación de la propia planilla que ha sido previamente

¹⁰⁹ Entrevista al señor Andrés Melgar Hernández. (Juez durante el período 2014). Barrio Viejo Tlamaya, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 9 de Noviembre del 2014

propuesta por el delegado anterior o en su caso; se constituye al momento de la asamblea para definir la sucesión de los próximos cargueros.

El periodo del juez o delegado en turno, antes de concluir su período debe dar rendición de cuentas de los recursos económicos y de las acciones emprendidas durante su período como autoridad. La rendición de cuentas, constituye un acto público en la misma forma en que la sucesión de los próximos cargueros que se lleva a cabo en la galera. Antes de que tome posesión el próximo delegado, es preciso que la comunidad avale la rendición de cuentas de quien entrega el cargo. A su vez, el carguero que entrega la sucesión del cargo, tiene la obligatoriedad de ofrecer una comida para toda la gente que concurre para esta fecha.

4.2 Mecanismos para mantener el orden: “Procedimientos y sanciones”

Una particularidad en el sistema de cargos, es que el juez considerado como máxima instancia, es quien funge como figura central en la impartición de justicia. La intencionalidad del cuerpo de cargueros que sirven al juez son *los topiles* quienes tienen como consigna mantener el orden en los conflictos internos que se suscitan para salvaguardar la seguridad de sus habitantes.¹¹⁰

En los casos concretos en que alguno de los habitantes incurra en alguna falta moral, normativa o administrativa al interior de la comunidad, existen las condiciones de seguridad que recaen en la responsabilidad de los topiles para auxiliar al juez y mantener el orden y la tranquilidad y que finalmente, se dictaminan por el juez para el ejercicio de la sanción correspondiente.

Los delitos frecuentes que se suscitan son: riñas, robos menores, agresiones, hostigamiento sexual, hurto, invasión en propiedad privada en estado de ebriedad, agresiones físicas y verbales. Existen otros casos como abigeo, adulterio, faltas a las autoridades locales, difamaciones, acoso e intimidaciones de carácter sexual, exhibicionismo, hurto, daños en propiedad ajena, entre otros. Todos los delitos referidos, son atendidos por las autoridades

¹¹⁰ Para este caso, es fundamental el Decreto Núm. 486 sobre Ley de derechos y cultura indígena para el Estado de Hidalgo, *publicada en el Alcance al Periódico Oficial, el 31 de Diciembre de 2010* que establece en su Artículo 2º, en Disposiciones Generales “*garantizar el derecho de las personas y comunidades indígenas a transmitir y enriquecer sus costumbres, lengua, conocimiento, e instituciones propias que constituyan su cultura e identidad siempre que estas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional, ni con los derechos humanos reconocidos internacionalmente*”.

locales que lidera el juez de la comunidad. En los casos concretos en que el delito es de gravedad, se solicita el apoyo del comisariado ejidal y de su grupo de topiles para la resolución inmediata. Entre los delitos de mayor gravedad, podemos referir laceraciones de gravedad producto de alguna pelea, invasión ejidal, daños en propiedad ajena, faltas a la autoridad local. El delito de gravedad al no ser resuelto, se turna para su resolución a las autoridades municipales. En este último punto en mención, cabe destacar que las autoridades locales, buscan solucionar internamente cualquier tipo de conflicto mediante una sanción inmediata que regule el orden de la comunidad. El orden de la comunidad avalado por la representación de las autoridades, establece que existen dos criterios para establecer sanciones.

En principio, una *falta* es considerada cuando existe una violación al incumplimiento normativo previamente establecido y avalado por los habitantes de la comunidad. Cuando existe una falta, existen criterios de conciliación en primera instancia por parte de las autoridades de la comunidad. De manera persistente, se procura que pueda restablecerse mediante una acción impuesta, el equilibrio de carácter comunitario y pueda dirimir o enmendar la acción reprochable de quien ejerció la falta normativa o administrativa.

En el caso de un delito, éste genera una acción que lacera la integridad física, moral e irrumpe en un acto transgresor para la vida comunitaria como en el caso de algunos delitos: robo, riñas, homicidios, violaciones, secuestro, robo de ganado, invasión y/o daños propiedad privada. Cabe destacar que para el caso que de los delitos menores, aquellos considerados de menor gravedad, son resueltos al interior de la comunidad. En el caso de delitos graves, no logran resolverse por las autoridades de la comunidad y son turnados al municipio. En este sentido, la justicia local se ve opacada por la justicia municipal tal y como lo refiere Sierra, (2004:307-332) en comunidades nahuas en la sierra norte de Puebla. Así mismo al norte de Veracruz, Chenaut, (2004: 237-298).

En el caso de sanciones impuestas por la justicia local indígena, las sanciones son de carácter administrativo. A esta sanción se impone una previa intervención de los *ueuetlakame* o consejo de ancianos, así mismo de las propias autoridades locales para orientar la vida del infractor e incorporarlo a la vida comunitaria. Se estima como apreciación esta valoración en mención por la importancia que amerita la cohesión y la permanencia comunitaria.



Cárcel de Tecacahuaco.

Fuente: Acervo personal: Antonio Bautista Ortuño.

En los delitos de menor gravedad, solo se sanciona mediante el encarcelamiento de doce horas. En los casos de mayor gravedad, se trata de sanciones de veinte y cuatro horas. Al término, el juez solicita la presencia del inculcado y resalta los delitos permitiéndole abogar por su persona. El juez y las autoridades locales, exhortan a no reincidir y señalar los motivos de su sanción correspondiente que irá acompañada de una multa en efectivo.

“Nuestra obligación es únicamente dar consejos, y si de nuevo reincide, se vuelve a imponer una sanción. Se vuelve a hablar con quién obra mal por segunda tercera vez si es necesario. En esos casos, ya los turnamos al municipio, aunque evitamos que el municipio sancione, tratamos en todo caso de solucionarlo nosotros. Si en ese caso, ya hemos hecho justicia y no entiende, pues si tenemos que turnarlo nuevamente al municipio. Si de nuevo hace problema y si ni en el municipio y yo ya he obrado durante dos o tres vez, pues de nuevo lo mando al municipio y que allá vean.”¹¹¹

Mi hipótesis para el caso, es que las autoridades locales tratan de resolver los conflictos al interior de la comunidad mediante la impartición de justicia para legitimar su autoridad

¹¹¹ Entrevista al señor Andrés Melgar. (Juez durante el período 2014) Barrio viejo Tlamaya, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 9 de noviembre del 2014.

como gobierno local. En segundo punto, el propósito es proteger a los habitantes de las autoridades municipales a quienes la comunidad siempre ha visto con desconfianza.

Con lo que respecta al dinero recaudado por la sanción, es administrado por el tesorero del juez o delegado y el control del mismo es validado por el secretario que en su momento deberá rendir cuentas claras al término de sus funciones. El destino del dinero recaudado, servirá para solventar los traslados de las autoridades para tratar asuntos relacionados de la comunidad en los municipios cercanos, o bien, en la capital del Estado. Así mismo, es empleado para solventar el gasto funerario de algún miembro de la localidad, para las necesidades de infraestructura de la localidad, o en su caso para la fiesta patronal.

Para el caso de los delitos mayores, la multa es por la cantidad de mil pesos, los delitos que son de menor gravedad quinientos pesos y para el caso de las faltas mínimas, la multa es de doscientos pesos. Las condiciones impuestas para las sanciones han sido consensadas previamente durante el cargo de elecciones de los cargueros y han sido avaladas por el reconocimiento del resto de los habitantes de la localidad.

Cabe destacar, que las sanciones se imponen sin distinción de género y que hasta hoy en día, han posibilitado de cierta forma que el actual sistema de cargos, determine a su vez; un sistema de gobierno local.

4.2.1. El *tekio* o común *tekitl*

La palabra *tekio* proviene de *tekitl*, que en lengua náhuatl, significa trabajo. El trabajo ha sido fundamental para la permanencia de las indígenas. El *tekio*, forma parte del esfuerzo de trabajo colectivo para sufragar o resolver una necesidad por los habitantes de la comunidad que ha sido de carácter irrenunciable y a su vez necesaria para la estructura organizacional hasta hoy en día. El *tekio* o común *tekitl* como se le denomina en la localidad, no tiene ninguna gratificación económica o retribución alguna en bienes materiales para beneficios particulares que pretendan una finalidad lucrativa. Se trata en todo caso, del trabajo humano y el esfuerzo material los habitantes de la localidad para posibilitar para la existencia y permanencia de la propia *comunidad*. En ese sentido, la comunidad es para Korsbaek:, “un proceso [1] llevado a cabo por una colectividad [2], frecuentemente pero no siempre dentro de un marco territorial [3], que tiene coherencia

horizontal [4], coherencia vertical [5] e historia [6]”. (Korsbaek, 2005; citado en González de la Fuente (2011:86).

Para el caso de Tecacahuaco, el *tekio* ha representado en la historia de la comunidad, un esfuerzo colectivo que ha sido fundamental para unificar la estructura establecida en el actual *sistema de cargos*.

Los habitantes de la comunidad han establecido que el usufructo de los bienes materiales de interés colectivo, sean destinados para sufragar los gastos de la celebración patronal principalmente. En menor medida, para cubrir los gastos funerarios de algún miembro de la comunidad que así lo requiriera, traslados de las autoridades locales al municipio o fuera de la localidad, en menor medida se proporciona para traslados de atención médica.

El *tekio*, ha sido en todo momento el cimiento por el que Tecacahuaco logro edificar la iglesia, la galera, las escuelas de nivel inicial, primaria y telesecundaria,, la canchas de deportivas y el panteón que han sido para beneficio de la comunidad. De forma particular, destaca la primera escuela fundada en el año de 1962. La gestión de la escuela por los propios habitantes, tuvo por objeto atender de manera emergente la educación de los jóvenes que al saber leer y escribir, evitarían a la postre el caso de los trabajos forzados y pagos de impuestos arbitrarios impuestos a los habitantes de Tecacahuaco por los municipios de Yahualica y con posterioridad por el municipio actual, Atlapexco.

El esfuerzo estimado en el ejercicio de los *cargos*, se sigue considerando como parte del *tekio* por que representa una base sólida sobre la que se sustenta la estructura organizacional en función del cumplimiento a las obligaciones comunales que sustentan en tres apartados que a continuación habremos de referir.

a) *El tekio como estructura normativa en el sistema de cargos*: Constituye el esfuerzo colectivo de carácter obligatorio en el sistema de cargos y en el gobierno local que otorga méritos y sanciones para todos los miembros de la localidad.

b) *El tekio como esfuerzo comunitario en la creación y cuidado de espacios públicos*: Como producto del apartado anterior, el ejercicio de cargos normativos y religiosos conlleva la creación y la preservación del patrimonio material de la comunidad. La creación

de espacios públicos, ha sido posible por el esfuerzo laboral de sus habitantes y por la gestión de materiales de construcción que se ha solicitado a los tres niveles de gobierno.

c) *El tekio en ceremoniales religiosos y espacios mortuorios*: La protección y las redes solidarias al interior de la comunidad, se refuerzan en función de las celebraciones de religiosidad popular y de religiosidad católica que anteriormente, ya hemos referido. El punto central para este apartado, tiene como propósito la cohesión, la protección espiritual y la organización comunitaria que se refuerza desde la propia cosmovisión nahua y los elementos simbólicos de evangelización colonial.

“El sistema de cargos que compone la estructura del poder en la comunidad indígena, es básico para la continuidad y la secuencia de la cultura tradicional; sin él la segregación que mantiene distintas a las sociedades india y ladina, se desvanece. Se debe lo anterior a que la jerarquía del poder tiene funciones eminentemente integrativas que directa o indirectamente se encaminan a sustentar la cohesión del grupo propio y a defenderlo de los contactos con el mundo de afuera y de sus efectos desorganizantes.

Las funciones del poder en el gobierno indígena son variadas y están dirigidas, unas, a suministrar a los comuneros la membrecía o carta de naturaleza que les identifica como indios y les compromete a vivir las ideas y patrones de acción tradicionales.

Aguirre Beltrán, (1966:547)

Existen acuerdos y consensos en el espacio local que a los habitantes de la comunidad les permite sostenerse estrechamente y no de forma aislada. Es decir, el bien común, es fundamental para vivir conforme a las ideas y formas de organización tradicional partir de la participación de los comuneros, participación que posibilita la cohesión comunitaria en función de la integración individual y colectiva a partir del parentesco, el compadrazgo y las buenas relaciones de vecindad.

El caso de las calles empedradas, la galera de la comunidad, la primera escuela, la iglesia, el panteón y en si todos los espacios públicos se lograron a partir del tekio.

El *tekio*, ha tenido notorios procesos de cambio al interior de la comunidad. Después de 1960, esta nueva reestructuración de organización comunal-tradicional, habrá de

constituirse en espacios de intervención local con el Estado en sus tres niveles de gobierno. Podemos referir por último que el sistema de tekio es de orden rotativo entre cargos tradicionales, es decir impuestos por las autoridades locales y avalados por la asamblea comunitaria. Los comités de participación local que en su mayoría lo constituyen mujeres, obedecen por su reciente creación a los programas de gobierno pero que finalmente, son avalados y supervisados por las autoridades.

4. 3 El comisariado ejidal y los desafíos en la resolución conflictos agrarios y ejidales

La figura del comisariado ejidal, ha sido de suma importancia, porque en el reside la custodia del patrimonio material más valorado por los habitantes de la comunidad, *la tierra*. El derecho a la tenencia de la tierra, si bien es cierto que goza de un reconocimiento en el marco constitucional en particular para los pueblos indios, también es cierto que constituye por imposición institucional, una connotación privada de dotación ejidal que no consideró para su reestructuración constitucional, la consulta de los pueblos, sino la imposición del carácter neo-liberal derivados particularmente por la contrarreforma al artículo 27 Constitucional durante el sexenio salinista (1988-1994).

“En la Huasteca, los terrenos que obtuvieron los campesinos debido a la reforma agraria fueron muy reducidos y la interferencia gubernamental coacciona a los ocupantes de la tierra a producir mercancías, sacrificando la producción de la subsistencias. Los créditos y los proyectos públicos para el fomento de la productividad son designados sólo a la producción comercial. En el mercado, ellos tienen que incorporarse a la competencia y el intercambio desigual con los grandes productores, sobre todo con las agroindustrias. Por el resultado natural de esta competencia desigual e injusta, los campesinos pierden su libertad de decisión cada vez más atados a los créditos y a las deudas y se incorporan al mercado de trabajo mundial, como trabajadores del sector informal, si n más protección jurídica que la que obtienen de la familia ampliada”

Yamamoto, (2003:259)

Considero necesario para este apartado, tratar de esclarecer algunos antecedentes en la forma en que los habitantes y en particular las autoridades locales; han resuelto los conflictos agrarios y ejidales. La tenencia de la tierra, constituye ser el principal patrimonio material, alimentario y espiritual para los nahuas de la comunidad.

Tabla 3. Tecacahuaco, Atlapexco, Hidalgo. Tipo de tenencia de la tierra y acciones agrarias, 2015. Fuente: RAN (2014) *Sistema de Consulta del Archivo General Agrario*. SEDATU. Registro Agrario Nacional.

Tenencia de la tierra	Año inicio	Año final	Acción agraria
Tierras Ejidales	1939	1944	Dotación de tierras ejidales
	1957	1980	Dotación de tierras ejidales
	1966	1966	Dotación de tierras ejidales
	1966	1970	Dotación de tierras ejidales
	1990	1990	Dotación de tierras ejidales
	1994	1994	Ampliación de ejidos
Bienes comunales	1973	1978	Reconocimiento, titulación y confirmación de bienes comunales
	1972	1973	Reconocimiento, titulación y confirmación de bienes comunales
	1979	1981	Reconocimiento, titulación y confirmación de bienes comunales
	1980	1980	Reconocimiento, titulación y confirmación de bienes comunales

La densidad demográfica de los pueblos asentada en zonas montañosas y agrestes, hacen de la vida campesina, una condición adversa para la subsistencia alimentaria y más aún; para la propia economía campesina. La tierra, en este sentido, posee un valor de carácter histórico que en su apreciación comunal, constituye el patrimonio central de la propia territorialidad y que a su vez; se ha sostenido a partir de diversas pugnas con el sector dominante entre los que podemos destacar: latifundistas, rancheros y caciques¹¹² de la región.¹¹³

¹¹² El término de cacique de origen colonial, tal y como lo infiere Cruz Pasos (2004:152), tenía por objeto el que: *“Los españoles, como elite dominante, debían legitimar su posición estableciendo sus propias reglas del juego y sus propias instituciones con el fin de canalizar el poder hacia un terreno que controlasen. Para ello tuvieron como referencia elementos visibles de la organización prehispánica, como el linaje del tlahtoani, a partir de los cuales crearon una organización política que, independientemente de su efectividad real, generó una situación en la que, por un lado, las elites tradicionales tuvieron que adaptarse para congraciarse con la*

Las condiciones históricas en este sentido, nos revelan que los conflictos en la Huasteca, no son nada nuevo. Antonio Escobar Oshmtede, nos refiere que los pueblos indios en la Huasteca para 1750-1850 presentaban ya, tensiones en disputa por el territorio.

“La existencia de los gobiernos indios y que estuvo ligada a dos aspectos. El primero se relacionó con problemas entre cabeceras y pueblos sujetos: los últimos sostuvieron durante el período colonial la necesidad de separarse de las primeras y, al mismo tiempo, de erigirse como tales; lo cual traería consigo que las nuevas cabeceras exigieran a sus respectivos barrios, ahora convertidos en sujetos, las cargas que antes eran debidas a las cabeceras. Los intentos de separación de pueblos, pueden ser tomados como una causa de lo que se denominado, tensión territorial”.

Escobar Oshmtede, (1999:125-126)¹¹⁴

Si bien es cierto que el derecho a la tenencia de la tierra se reconoció en la Constitución de 1917 en el Art. 27 constitucional y la atención particular durante el período presidencial de Lázaro Cárdenas, (1934-1940) para la dotación de tierras ejidales, en la Huasteca persistió aún, un contexto complejo por la serie de atropellos por élites locales y cacicazgos post-revolucionarios respaldados por el Estado para desplazar a las comunidades indígenas de sus territorios.

“La institución ejidal diezmó el naciente municipio libre, carente de capacidades para gestionar asuntos locales relevantes para la mayoría de la población entonces rural, tales como servicios públicos básicos y organización productiva agraria. Retomando a Merino (1994:420), se concluye que la concepción ejidal de 1917 subordinó la institución municipal al centro, pues al definirse la tierra propiedad

nueva elite y por el otro, abrió nuevas vías de acceso para grupos, ya sea de principales o de macehuales que encontraron en la legislación colonial y en las nuevas instituciones, cabildo y cacicazgo, un arma para satisfacer sus ansias de poder”.

¹¹³ Véase a Dolores Bautista y Navarrete Ulloa. (2014:12-37) “Caciquismo en Atlapexco, municipio de la Huasteca hidalguense” en *Revista de El Colegio de San Luis, Nueva época. Año IV, número 8. Julio a diciembre*

¹¹⁴ Escobar Oshmtede, Antonio. (1999). *Los pueblos indios de las Huastecas a través de cien años de Historia*. en *Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas. UNAM.*

Consulta en: www.juridicas.unam.mx

[Fecha de consulta:12 de abril del 2014]

originaria de la nación la organización del espacio local recayó en el gobierno de la Republica, a través de la política agraria corporativizada.”

Blancas Martínez, (2009:20)

Vargas González, (2008), nos da claridad sobre las condiciones pactadas entre el Estado y las élites regionales que en la Huasteca afianzaron sólidamente estructuras de poder no solo en la Huasteca, sino también en la entidad y refiere dos puntos centrales para su comprensión:

- a) “Los grupos oligárquicos, se convirtieron en bloques de poder, lo que extendió su hegemonía al resto de la entidad, por lo menos hasta 1930. Existieron gobernadores provenientes de la Huasteca: General Nicolás Flores, Amado y Antonio Azuara
- b) A partir de 1934, la oligarquía Huasteca, autónoma y fuertemente vinculada con la sociedad local, no fue disuelta pero si reducida a su ámbito geográfico. El nuevo régimen tampoco iba a disputarles la región a enemigos cuyo poder en ésta, era omnímodo. De ahí la alianza política que por el lado del Estado, buscó la pacificación y estabilidad social, y por parte de los terratenientes la preservación de sus bases de poder: la gran propiedad de la tierra y el control político regional.”

Vargas González, (2008:583)

El contexto regional particularmente durante los años setentas y ochentas, se vio envuelto en escenarios complejos principalmente para las autoridades locales que integran el actual municipio de Atlapexco. Las autoridades locales, tuvieron una clara incidencia por la defensa de la autonomía y la resistencia en contra del despojo de sus tierras. En muchos casos, la respuesta que tuvieron por el Estado para la resolución de sus demandas, no fue una actitud conciliatoria, sino más bien; gestos de indiferencia y en el peor de los casos, una confrontación violenta por el uso de las fuerzas armadas para apaciguar el descontento de los campesinos de la región.

“A mediados del mes de Abril de 1975, más de ochenta comunidades campesinas realizaron tomas de tierras simultáneamente principalmente en los municipios de Huejutla, San Felipe Orizatlán y Jaltocán. Invadieron las haciendas de La Peña de

Alfonso Lara Andrade, San José de Carlos Manuel Lara, Santa Rosa de René Sánchez y las quintas de Alfredo Fayad, Emilio Badillo y Efraín Zúñiga.”

Quintero Trápala, (2012:28)

Es de suma importancia señalar que “*los líderes de las comunidades elaboraron un informe para Amnistía Internacional en donde se registró la muerte de 200 campesinos y 400 detenidos en mayo de 1977 y la detención de otros 200 al siguiente mes del mismo año*”(*Ídem*; p. 33).

Por lo anterior, podemos referir que Tecacahuaco durante los años setentas, se vio en la necesidad de sumarse a organizaciones campesinas con la finalidad de enfrentar la serie de conflictos agrarios tan complejos que se habían suscitado ya, en otras comunidades y que a su vez; generó gran preocupación por los habitantes de Tecacahuaco y en particular, por las autoridades locales y el consejo de ancianos, *los ueue-tlakame*.¹¹⁵

En entrevista con el señor Casimiro, refiere que durante su gestión como juez de la comunidad en el período de 1971, refiere que los habitantes de Tecacahuaco recibieron inicialmente la invitación de dos organizaciones campesinas para sumarse a la lucha contra el despojo territorial.

En un inicio, las dos únicas organizaciones al interior de la localidad, eran el Frente Cardenista y miembros de la Organización Independiente de los Pueblos Indígena de la Huasteca Hidalguense (OIPUHH), a la postre se suscitó un conflicto por la fracción ideológica en una asamblea comunitaria que termino en una riña entre las dos fuerzas opositoras. La primer organización campesina, el Frente Cardenista, estuvo ligada a al Partido Popular Socialista (PPS), y al Partido Socialista de los Trabajadores, (PST). La segunda organización campesina, la (OIPUHH) de la cual formaban parte en su mayoría los habitantes de Tecacahuaco, era de carácter apartidista y que se tradujeron en bloqueos de

¹¹⁵ En 1988, los habitantes de la comunidad de Tecacahuaco enfrentaron un conflicto ejidal por los vecinos de la comunidad de Pactla, quienes disputaron a la comunidad un total de 97 hectáreas. Las autoridades en los tres niveles de gobierno ante la presión de los conflictos agrarios previamente señalados, decidieron otorgar el pago de las tierras que habían sido invadidas a los habitantes de la comunidad. Sin embargo, el pago recibido solo generó disputa al interior de la comunidad por que no fue repartido equitativamente por los miembros de la comunidad, sino que favoreció solo a unos cuantos.(Entrevista al Señor Cobito. Barrio de Aguacatsintla. Tecacahuaco)

carreteras, recuperación de tierras ejidales sin aprobación del Estado, sino mediante estrategias de movilización social. La (OIPUHH) pasaría a ser parte del actual Frente Democrático Oriental de México Emiliano Zapata (FDOMEZ) que tiene presencia en las tres Huastecas, la organización a su vez; forma parte del actual Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS).

A la postre, las dos fracciones campesinas habrían de ser disueltas y pasarían a consolidarse en movimientos campesinos oficialistas en principio por el Partido de la Revolución Democrática y posteriormente a la fecha, por una declarada simpatía al partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En este sentido, la Central Nacional Campesina (CNC), la Coordinadora Campesina Independiente y la Unión Regional de Ejidatarios y Comunidades de la Huasteca Hidalguense (URECHH), jugaron un papel importante para la filiación partidista en turno. En cuanto al régimen de propiedad, la reforma salinista finalmente, impuso a todos los cuerpos comunales y ejidales a desarticular el carácter comunal que se tenía sobre la propiedad de la tierra por el régimen de propiedad privada como pequeños y medianos ejidatarios para legitimar la venta de sus propiedades ejidales.

El señor Ricardo, actual comisariado ejidal de la comunidad, refirió que con la repartición agraria durante el período salinista mediante el *PROCEDE*¹¹⁶, sus funciones han quedado limitadas para custodiar solamente los documentos que avalan la propiedad ejidal de Tecacahuaco. Así mismo, asegura que en muchos casos, la repartición agraria, generó disputa al interior de la comunidad debido a que a muchos “compañeros” como él lo refiere, les fue dotada una proporción menor de tierra y a otros de manera inmerecida una proporción mayor. Otro punto en mención es el caso de los jóvenes que quedaron excluidos de títulos parcelarios, solares y derechos comunitarios por el hecho de haber emigrado temporalmente a buscar mejores condiciones de subsistencia.

¹¹⁶A raíz de la contrarreforma al Art. 27 Constitucional y la Ley Agraria promulgada en 1992, se crea el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de solares en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural al interior de los ejidos y comunidades parceladas, de común o de solares sin distinción de rasgos geográficos y culturales. Esta política salinista (1988-1994) generó, un espacio de disputa y fragmentación política y territorial al interior de la comunidad para los poseionarios y avecindados de espacios ejidales y comunales.

La repartición agraria, fue un punto central que el comisariado ejidal en turno debió solucionar sin que nadie hasta ese momento, estuviera preparado para su resolución debido a que las condiciones políticas de la supresión de tierra, habían sido impensables.¹¹⁷

El señor Casimiro, a su vez; miembro del consejo de ancianos los *ueue-tlakame*, considera impropia la imposición del Estado y la supresión colectiva que se tenía sobre la propiedad de la tierra que obedecía a una memoria histórica de organización comunal.

“Pienso que no está bien, que estaba mejor cuando era la tierra de todos, de una sola forma. Un pobre si necesita entrar a un pedazo de terreno, solo se necesita que quiera trabajar decirle al comisariado a donde quiere trabajar y ahora ya no es así.”¹¹⁸.

Hoy en día, para los pueblos indios, la tierra a partir del reconocimiento como derecho inalienable en el marco Constitucional, constituye parcialmente una garantía que ha sido lacerada por el usufructo ilegítimo que se confabula de otras formas mediáticas.¹¹⁹ La compra de terrenos ejidales a bajo costo, la intervención del Estado y el uso de la fuerza pública para el despojo territorial y particularmente la contra-reforma al Artículo 27 Constitucional sin apego a la consulta de los pueblos, el incumplimiento a los Acuerdos de San Andrés Larraizar¹²⁰, señalados como factores que atentan contra la autonomía de los pueblos. En este sentido, las empresas privadas generalmente trasnacionales, se fortalecen como un imperio de gran capital a costa de la degradación ambiental y la explotación

¹¹⁷ Para mayor claridad, véase Plata Vázquez, José Luís. (2005). *El movimiento campesino de la Huasteca hidalguense como agente de resistencia y transformación social*, tesis de Maestría, Universidad Autónoma Chapingo, Departamento de Sociología Rural, México

¹¹⁸ Entrevista con el señor Casimiro Bautista, (Juez 1971), barrio de Tamalcuatsintla, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 22 de Abril del 2014

¹¹⁹ Otra forma constante que persiste en la actualidad para apropiarse de la tierra de los campesinos en la región Huasteca son “el engaño, la violencia, el fraude, el aislamiento de las comunidades indígenas, el monolingüismo, el analfabetismo, la desnutrición y el alcoholismo fueron ingredientes constantes de su coexistencia en *Agustín Ávila, (1996: 10)*

¹²⁰ Los Acuerdos de San Andrés Larraizar, fueron firmados por el EZLN y el gobierno federal el 16 de febrero de 1996, los municipios resultan el espacio privilegiado para el ejercicio de la autonomía de los pueblos indígenas. La demanda fue de que las comunidades indígenas, fueran reconocidas constitucionalmente a partir de su carácter de entidades de derecho público. Así mismo, el derecho de los municipios a asociarse entre sí, de acuerdo a los fines que les convengan como pueblos indígenas. A fines del período de 1996, Ejecutivo federal presentaría a la Cámara de Senadores una restricción a los acuerdos pactados en marzo de 1998.

irracional de los recursos naturales mediante el despojo de los territorios de los pueblos nahuas en la Huasteca de Hidalgo¹²¹. Para el desarrollo del capitalismo, la tierra, es objeto únicamente de un apreciado interés comercial, contrariamente al que los pueblos indios, atribuyen desde su propia cosmovisión; la tierra se concibe como una entidad espiritual asociada a una memoria histórica.

“La tierra, no se concibe como una mercancía; es un recurso productivo indispensable, pero es más que eso: es un territorio común, que forma parte de la herencia cultural recibida “Ahí, en ese espacio concreto se manifiestan en diversas formas las fuerzas superiores: ahí están las entidades favorables y las malélicas, a las que hay que propiciar, los sitios sagrados, los peligros, las referencias. La tierra es un ente vivo, que reacciona ante la conducta de los hombres; por eso, la relación con ella no es puramente mecánica sino que se establece simbólicamente a través de innumerables ritos y se expresa en mitos y leyendas. Frecuentemente, la imagen que se tiene del mundo está organizada a partir de ese territorio propio, que ocupa el centro del universo. En los pueblos desplazados queda en la memoria colectiva el recuerdo del territorio primigenio y la aspiración de recuperarlo, aun cuando hoy se tengan otras tierras y se pueda ir viviendo.”

Bonfil Batalla, (1990: 64)

4.4 Alcances y limitaciones de las autoridades locales.

Las comunidades indígenas a partir del reconocimiento de sus instituciones comunitarias y sus propios sistemas normativos, enfrentan hoy en día; vertiginosas transformaciones en el mundo global. El derecho indígena, de manera reciente tuvo una modificación al Artículo 2º Constitucional en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece lo siguiente según la reforma mediante decreto presidencial de Vicente Fox Quezada (2000-2006), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Agosto del 2001 y que establece lo siguiente:

¹²¹ “Petróleo. Guerra de baja intensidad en la Huasteca”, *El Popular*, Reportaje, Luis Alberto Rodríguez, Año 0, №. 1, febrero de 2009, Pachuca, Agencia Alternativa desde Abajo: 8-10, disponible en www.desdeabajo.org.mx [Consulta: 20 de marzo de 2010].

“La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen unas unidades sociales, económicas y culturales, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico”.¹²²

La comunidad nahua de Tecacahuaco, reveló aportes fundamentales para apreciar sus formas de organización. A su vez, es de reconocer la gran capacidad de negociación y adaptación a las condiciones políticas transitorias del Estado, sin que esto impida la clara continuidad en su sistema tradicional de justicia. Dentro las facultades de las autoridades locales, solo se han remitido a la resolución de conflictos al interior de la comunidad y por tanto, no tienen mayor trascendencia del espacio local referido. A esto se suma, que el sistema tradicional de justicia local, no se encuentra vinculado a posicionamientos contestatarios o políticas locales que contradigan la imposición del Estado y mucho menos aún; de proyectos anti hegemónicos. Me refiero en lo particular, al caso de las policías comunitarias de Guerrero (CRAC), espacios autónomos zapatistas y Juntas de buen gobierno para el caso de Chiapas). Por lo anterior, no significa que las autoridades locales

¹²² Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías (Capítulo cambio de denominación, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011). En esta mención, cabe destacar que un antecedente en materia de derecho indígena había sido el Artículo 4º Constitucional que inicialmente reconoció los derechos culturales de los pueblos indígenas por la presión ejercida del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el suroeste de Chiapas, precedente que confrontó y cuestionó la política neo-liberal del presidente en turno Carlos Salinas de Gortari. (1988-1994). La mención del Artículo 4º Constitucional fue referida en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Enero de 1992.

en este sentido, no hayan sostenido históricamente tensiones locales con el municipio como el caso de los conflictos agrarios anteriormente referidos.

El Señor José del Barrio de Tlamaya quien fuera juez de la comunidad en Tecacahuaco durante el período de 1966, refiere que en principio, la adscripción política de la localidad, estaba sujeta a Yahualica. A raíz de conflictos agrarios y de imposición política, en lo sucesivo la comunidad se adhirió al municipio actual al que corresponde la comunidad, al municipio de Atlapexco. Durante el período de su gestión, enfrentó condiciones adversas que con antelación *los pasados* habían venido disputando al municipio, el caso de pagos tributarios infundados y el caso de trabajos forzados. Entre los trabajos forzados a los que fueron sometidos los habitantes de Tecacahuaco, se cuentan las calles empedradas del municipio de Atlapexco, el acarreo de grava y arena para obras públicas del propio municipio como la edificación del propio auditorio, trabajos en fincas cafetaleras y cañaverales particulares del presidente municipal de Atlapexco de los que no recibieron pago o beneficio alguno. A esto se suma, una historia de explotación y sometimiento por el municipio de Atlapexco y anteriormente del municipio al que anteriormente correspondía Tecacahuaco; Yahualica.

“Los abuelos, una vez me contaron que pagaban tenencia de la tierra cuando estaban pegados a Yahualica. Respondieron: ¿que como es que tendríamos que pagar si somos puros pobres?, solo trabajando con güingaro, ganando el jornal 15 y veinte centavos. ¿De dónde iban a agarrar dinero?, ¿Qué podrían comer?. No había jabón, no había sal, piloncillo, los hijos sin comer... ¡ay dios!. Vinieron, encargaron una comisión a que entraran al rancho, a que vinieran a sacar dinero, nos contaban los señores. Vinieron un día, jalaron lo que fuera, red de pescar, metate, para sacar dinero. Así nos contaron los abuelos”¹²³.

Una gestión crucial y adversa que enfrentó el Señor José como juez de la comunidad en el período de 1966, fue la negación que recibió por parte del municipio para crear la primera escuela primaria rural y dotar de maestros para la educación básica de los niños de la localidad. A la postre, la construcción de la primera escuela se creó por intervención de

¹²³ Entrevista al señor Porfirio Hernández. (Juez en 1982). Barrio de Tlamaya, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 22 de Mayo del 2014

las propias autoridades locales y con el apoyo de todos sus habitantes mediante la mano de obra para su construcción en el período del señor José en 1962 del barrio de *Chotetsintla*. La creación de la escuela, tuvo como propósito contender mediante la educación, a mejores condiciones socio-económicas para las futuras generaciones. La primera escuela rural denominada “Francisco Zarco” creada en 1962, habría de forjar a las primeras generaciones letradas que habrían de intervenir en los asuntos de las autoridades locales y de frenar la serie de atropellos de los que habían sido objeto, los habitantes de Tecacahuaco.¹²⁴



Escuela primaria indígena “Francisco Zarco” de Tecacahuaco. (2010)
Fuente: Acervo personal: Antonio Bautista Ortuño

En este sentido, los espacios públicos al interior de la localidad (galera, la iglesia, las escuelas, la casa del maestro, la clínica, el panteón entre otros) han sido posibles gracias a las resoluciones y demandas necesarias por los habitantes a través de las autoridades locales y sufragadas por todos los habitantes mediante, *el tekio o común tekítl*. Las autoridades locales, avalan las demandas de sus habitantes que llegan a requerir por parte de las

¹²⁴ El señor José, relata que el municipio de Atlapexco, se valía que en la comunidad, ningún habitante sabía leer, ni escribir. Por consiguiente, las autoridades municipales, argumentaban que eran órdenes del gobernador en turno de que las autoridades de la comunidad, tuvieran que realizar pagos tributarios infundados y trabajar en espacios públicos de los que hoy goza el municipio de Atlapexco como: la presidencia municipal, la galera, las principales calles que en su momento solo eran empedradas y en muchos casos; los trabajos forzados que sirvieron para proyectos particulares de las autoridades municipales en fincas cafetaleras y en cañaverales

autoridades judiciales, municipales, agrarias y la intervención de clérigos para los respectivos ceremoniales. Véase a Aguirre Beltrán, (1991) en *Regiones del refugio*.

El sistema de organización comunal que avalan las autoridades al interior de la comunidad, ha permitido hasta hoy en día, sostener intereses colectivos a partir de prácticas del trabajo comunitario, principalmente mediante *el tekio*. Así mismo, el esfuerzo avalado particularmente por el juez, se sostiene a partir de la resolución en los conflictos al interior de la comunidad en la impartición de justicia local y en la sanción establecida según sea el caso.

El gobierno local de Tecacahuaco en lo general, ha demostrado ser eficiente en la procuración de justicia y en particular, en la propia administración que concierne a los recursos humanos y materiales de la propia comunidad. Sin embargo, también es de suma importancia señalar que la globalización ha denotado nuevos procesos de interacción global-local que han trastocado nuevos dinamos de producción, consumo y reproducción cultural. En muchos casos, la sustentabilidad y eficiencia del gobierno local ha sido delimitada en gran escala por la injerencia de partidos políticos, programas de subsistencia social como el caso de la repartición agraria con el (PROCEDE). Así mismo, los actores políticos de la localidad han incursionado como alcaldes, regidores y cargos administrativos al servicio del municipio que han generado parcialmente una división al interior de la comunidad por favorecer gestiones de recursos públicos a quienes simpatizan con sus propias filiaciones agrarias o partidistas, desestimando en muchos la integridad comunitaria. . Las divisiones internas en la comunidad, no se establecen en espacios abiertos como en la asamblea de la comunidad, si no en las necesidades particulares que tienen los habitantes para gestionar un recurso de carácter productivo, alimentario o de subsistencia por las dependencias del gobierno.

4. 5 Conflictos religiosos

Documentar el ejercicio de prácticas y experiencias religiosas de las comunidades indígenas, nos permite comprender las transformaciones estructurales que en algunos casos; han demarcado ciertos desequilibrios entre la población que trastoca valores avalados por la propia comunidad. Si bien es cierto que la religiosidad constituye un elemento de

recomposición en el tejido social particularmente en las celebraciones en donde va implícito el esfuerzo colectivo, el ayuno, el desprendimiento económico; también es cierto que la imposición de transformaciones ideológicas, implican escenarios más complejos a partir del equilibrio y del consenso de sus habitantes.

El caso algunas comunidades en la región Huasteca, han mostrado inflexibilidad en la pluralidad religiosa particularmente, tratándose de familias protestantes que han sido desplazadas o desterradas de su propia comunidad. En algunos casos la integridad y la de sus familias, ha estado en riesgo al grado de ser desterrados de la propia comunidad por oponerse a la filiación religiosa de carácter predominante.

Los conflictos religiosos al interior de las comunidades indígenas en la Huasteca, se han suscitado en distintos contextos diversos. Las fiestas patronales que constituyen un bastión central por el que el esfuerzo de los cargueros es puesto a prueba en muchos casos no es avalado ya por quienes profesan una religión distinta u opuesta a la religión dominante, la religión católica. En otros casos, se trata de conflictos religiosos en donde actores partidistas sufragan los costos de las celebraciones religiosas lo que aminora el valor colectivo y en algunos casos, impone condiciones para favorecer intereses individuales. En algunos casos, los conflictos religiosos han sido dirimidos por las propias autoridades locales, en otros casos, las resoluciones han sido drásticas por sus habitantes por considerar que las nuevas propuestas de filiación protestantes y evangélicas, atentan contra la estructura establecida al interior de la comunidad por el régimen colonial.

“Tal fue el problema que se desató en la comunidad de Santa Cruz, municipio de Huejutla, donde cuatro miembros de la iglesia Ríos de Agua Viva fueron amarrados y encarcelados por impedir que un joven miembro de la iglesia tomara medicina (fuera alópata o tradicional). La comunidad católica de Santa Cruz, responsabilizó a esta iglesia del fallecimiento del joven, eliminó todo rastro de su presencia en la comunidad y marginó a los miembros restantes a su último reducto: el barrio de *Coatecómitl*, donde vive Francisco “*Chicotzin*”-uno de los pastores de esta iglesia-y en donde conviven relativamente bien las dos comunidades religiosas”.

Heiras, C.; Hernández, J.; Jiménez M.; Lazcarro, I.; Ochoa, M.; Ordóñez, G.; (2010:499)

El caso de Tecacahuaco, no ha sido la excepción en cuanto a conflictos religiosos se refiere. Pedro Zambrano¹²⁵, uno de mis informantes centrales en torno a la presente investigación, relató que hace muchos años el adoratorio sagrado en torno al maíz, el *Xochicali*, (*casa enflorada*)¹²⁶, se encontraba en un barrio del centro de la comunidad. Fueron años en los que permeaba la colectividad. Toda la comunidad sin distinción de barrio o de filiación religiosa aun tratándose de la religiosidad católica, se sumaba al esfuerzo por preservar la celebración sagrada del maíz, *to-nacayo* (nuestro cuerpo y sangre).

Sin embargo, fue precisamente la gran concurrencia al *Xochicali* lo que al paso del tiempo generó disputa al interior de la comunidad. Las familias más ortodoxas del catolicismo en la comunidad empezaron a percatarse con gran notoriedad que las filas del catolicismo se comenzaron a aminorar y asistían con mayor regularidad y de forma masiva al *Xochicali*. Ante el temor de que la religiosidad católica pudiera tener menor importancia al interior de la localidad comenzaron a deslindarse del resto de la comunidad que prefería asistir al *Xochicali*. Los esfuerzos de desprestigiar y difamar a quienes hasta hoy en día se encargan de amar y de cuidar al maíz como parte de su vida misma, no se hicieron esperar.

Empezaron a correr chismes de que se veneraba al diablo (*tlakatekolotl*), de que los actos ceremoniales de su religiosidad eran prácticas paganas y junto con ello el desprestigio de todos quienes acudían a ese esfuerzo comunitario para el caso de médicos tradicionales, parteras, fue disminuyendo. A esto, se sumó la repartición agraria que trajo consigo el debilitamiento de relaciones fraternas y de alianza vecinal al interior de la comunidad.

Pedro Zambrano, refiere que una vez fueron a bendecir a su maicito como él lo refiere al interior de la iglesia de la comunidad. Al término de la misa, la señora que inicialmente tenía a su cargo el resguardo del maíz en el *Xochicali* fue llamada con amabilidad junto con las mujeres y hombres que cercanamente le seguían, al hacerlo le dijeron de manera tajante:

¹²⁵ El nombre de Pedro Zambrano, ha sido referido para proteger el anonimato del informante. La entrevista correspondiente, fue realizada el día sábado 5 de Abril del año 2014 en punto de las 9:20am con una duración de veinte y nueve minutos y cuarenta y siete segundos.

¹²⁶ Recinto sagrado al que ya hemos hecho mención en torno a la religiosidad del maíz

“Con que tú eres quien quiere revivir el *Xochicali*, debes entender que eso ya fue, déjalo así, no debiste de nuevo alborotar a la comunidad. Ahorita mismo te vamos a amarrar y te vamos a matar”¹²⁷

Al interior de la iglesia amenazaron con un arma de fuego a la anfitriona del *Chikomexochitl* y cerraron la iglesia. El señor Zambrano, relata que tuvieron secuestrada a su compañera al interior de la iglesia para después de hacerle pasar un mal rato dejarla ir. Al cabo de unos días, los agresores volvieron a insistir en amedrentar al ver que la señora y sus seguidores se reunían con temor aún al interior del *Xochicali*. Planearon por la noche hurtar un santo que con sacrificio ellos habían logrado conseguir juntando sus ahorros para depositarlos en la confianza que estos tuvieron con una de las tantas jóvenes que por necesidad trabaja fuera de la comunidad. Desde la ciudad de México la imagen de san Juan llegó al *Xochicali*. Para ellos fue un día de fiesta el esperar a san Juan.

Los que hurtaron a San Juan, supieron esperar. En el día menos pensado, en el momento menos concurrido, entraron al *Xochicali* no sin antes tener a quien les alertara desde afuera del *Xochicali*. Entraron en presencia de quienes se encontraban reverenciando al maíz para robar a san Juan. Con la prisa, le quebraron una mano y aun así se lo llevaron a la iglesia de la comunidad, lugar al que puedo imaginar que ellos aseguraban correspondía en su lugar. *¿Porque tenían que pelear?* relata Pedro Zambrano, *¿porque si somos de la misma carne?*, somos hermanos. El hurtar a San Juan, trajo consigo una gran pesadez sobre la comunidad, el lazo fraterno que había unido a la comunidad ya no volvería a ser igual. Días de preocupación y eterna agonía seguramente sufrieron a quienes les habían arrebatado a san Juan. A esto se suma que en las comunidades indígenas, los *augurios* constituyen escenarios reveladores que pueden traer consigo sucesos catastróficos y de gran pesar para todos los habitantes del lugar. A la semana siguiente, la mujer que fue amenazada, murió de tristeza y enfermedad al serle arrebatado a san Juan. La comunidad, enfrentó una de las peores sequías que trajo consigo hambruna. No había que comer y los plantíos no dieron cosechas abundantes como en años anteriores. Por tanto, las autoridades que habían hurtado a san Juan, dispusieron devolver al santo Patrono al *Xochicali*. Las mujeres que en ese

¹²⁷ El nombre de Pedro Zambrano, ha sido referido para proteger el anonimato del informante. La entrevista correspondiente, fue realizada el día sábado 5 de Abril del año 2014 en punto de las 9:20am con una duración de veinte y nueve minutos y cuarenta y siete segundos

momento a quienes les fue solicitada una disculpa y a quienes solicitaron danzarán para la petición de lluvias, decidieron no aceptar la disculpa, ni aceptar a san Juan, en señal de un claro descontento.



San Juan, en el interior de la iglesia de Tecacahuaco
Fuente: Antonio Bautista Ortuño. Acervo personal

Capítulo 5. Retos y desafíos en la actualidad.

Las sociedades étnicas en la actualidad, enfrentan condiciones socio-económicas y políticas adversas. El reconocimiento por el aparato jurídico a los sistemas normativos y formas de organización comunal de los pueblos, siempre ha sido un debate seriamente cuestionado. En ese sentido, las condiciones ideológicas en el contexto global, se contraponen a modos tradicionales de justicia local que se redefinen a partir de su propia etnicidad. El escenario actual de las sociedades étnicas particularmente en México, representa hoy en día un panorama complejo en donde las comunidades se encuentran inmersas en procesos históricos que demarcan su construcción identitaria y disputan sus formas tan “otras” de concebir su existencia y su realidad.

5.1. Entre la modernidad, los usos y las costumbres

El Estado-Nación, históricamente ha cuestionado el sistema organizacional de los pueblos indios, afirmando que dichas comunidades son “cerradas e inflexibles” y que en algunos casos; se cree que su sistema organizacional es obsoleto. A su vez, las comunidades indígenas consideran que el Estado mexicano ha servido solo a los intereses del sistema económico neoliberal, lo cual nos lleva a plantear:

¿Cuál es la legitimación política y constitucional desde la pluralidad multiétnica en la que los pueblos indígenas se encuentran insertos? ¿Qué alcances y limitaciones existen según las nuevas formas de integración política del Estado mexicano en relación a los pueblos indígenas? ¿Cuál ha sido el impacto del derecho consuetudinario en relación a las formas reales de la organización comunitaria? ¿Qué alternativas existen para la posible permanencia autónoma de los pueblos según su propia organización comunal?.

Pretendemos esclarecer para este apartado, que el derecho indígena¹²⁸, obedece a normas de obligatoriedad que se encuentran vinculadas con una permanencia histórica y con un sistema de justicia local que mantiene vigente los derechos de todos los habitantes de la

¹²⁸ Entre los diversos autores que plantean la cuestión del derecho indígena en México, podemos referir a Díaz Polanco y Sánchez (2002), González Galván (2002), Leyva y Speed (2008), Stavenhagen, (1988) y Teresa Sierra, (2005)

comunidad en la medida que estos se reconocen y establecen lazos de reciprocidad colectiva. Las generalidades de carácter indígena, han ejercido particularidades como el reconocimiento de *usos y costumbres*, aspectos normativos al interior de la comunidad, formas organización comunitaria y una demarcada herencia cultural a partir de una connotada diferenciación étnica.

En el caso de la región Huasteca, podemos referir que ha sido de suma importancia la *no municipalización*, es decir, el que los municipios no socaven o aminoren a los gobiernos locales que se distinguen por una reformulación política que no es de carácter individualista y separatista. Los gobierno locales indígenas, buscan sostener a pesar de sus propias carencias y contradicciones, sus propios conocimientos locales y tradicionales que delimitan por si mismos; su carácter comunitario¹²⁹. En este sentido, podemos señalar que las autoridades locales, no están facultadas de tomar decisiones políticas sin consultar previamente a la comunidad a partir del primer espacio público que es la asamblea comunitaria. Por consiguiente, no existe la aprobación de tomar bienes naturales y patrimoniales que posea la comunidad para usufructo de beneficios particulares, de igual forma quienes desempeñan cargos civiles y religiosos quienes no tienen remuneración económica en el ejercicio de sus funciones. La función de los actores locales en representación del poder político, tiene por consiguiente, servir a la comunidad en la forma en que estos son reconocidos en la valoración del esfuerzo propio por el resto de los demás.

El poder de la comunidad, se sostiene a partir de otros méritos como las relaciones establecidas al interior del espacio local en función del prestigio, la reciprocidad y el reconocimiento entre sus habitantes mediante el reconocimiento, la jerarquía, el status y el sacrificio que emplean para servir a la comunidad.

5.2 Las paradojas del indigenismo

Para Ricardo Pozas (1980), a partir de la Conquista española concluye un proceso histórico e inicia otro en el que los indios constituyen un ingrediente económico y socio-

¹²⁹ Véase. González Guerra. (Comp.) (1999:451-514) “Derechos de los pueblos indígenas. Legislación en América Latina”. *Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2ª Edición. México*

cultural para integrar un nuevo sistema, el nacionalismo que acuña a partir del indigenismo y el desarraigo cultural y tradicional como estrategia de resistencia para el desarrollo se convierte en lo que el autor refiere como colonialismo interno o neocolonialismo, Ricardo Pozas (1980:31).

La creación del Estado¹³⁰ a partir de sus instituciones gubernamentales, creó una plataforma para integrar a los pueblos indios a la modernidad y la civilidad occidental como política pre-capitalista a la que en mayor importancia a partir del período independentista de 1810 y de la revolución mexicana en 1910, habría de fortalecerse ya no en la Iglesia; si no en el Estado. El Estado, habría de fungir como hasta hoy en día, a partir de una nueva predominancia ideológica y política en función de sus propios intereses. La religiosidad colonial como vértebra ideológica para los pueblos indios pasaría en segundo término, en cambio; el pensamiento positivista dominante se impondría a partir de la expansión de la modernidad.

El indigenismo en su momento, nos daría cuenta de que al indígena habría que incorporarlo a ese proyecto de Estado-Nación euro centrista y neo-colonial que auguraba desarrollo económico, progreso y bienestar social a partir de la educación del Estado inspirado en principios pedagógicos del positivismo. El integracionismo del indio, tuvo como claro propósito nuevos instrumentos de aculturación valiéndose en la región Huasteca de profesores rurales en muchos casos indígenas, con la consigna del Estado para castellanizar a los pueblos sin que tuviera la menor importancia, el reconocimiento cultural de los propios pueblos indígenas.

Al respecto Arturo Warman (2005) en *Indios y naciones del indigenismo*, menciona que la disolución del indio como problema nacional en la década los cuarentas fue crítica, en donde la política indigenista dejó entrever la estructuración precaria que el estado había consolidado hasta ese momento y que sería la mayor evidencia de un fructuoso fracaso.

Por lo anterior, surgirían en el país, instancias correspondientes para atender políticas integracionistas para los indios según el estado que se consolidarían en el indigenismo a partir de la creación del Departamento de Cultura Indígena adscrito a la Secretaría de Educación Nacional en 1920, departamento que a partir de 1922 recibe el nombre de

¹³⁰ Véase a Althusser, Louis (1988). Ideología y aparatos ideológicos del Estado.

Educación y Cultura indígena a cargo de José Vasconcelos. La prioridad del indigenismo fue la de crear escuelas rurales e incorporar las diversas tendencias culturales indígenas formando a indígenas como profesores rurales indígenas a partir de 1943 en las misiones pedagógicas. Se crea el Departamento autónomo de asuntos indígenas en 1936 y que más tarde se denominaría Dirección de Asuntos Indígenas, bajo la responsabilidad del propio Aguirre Beltrán. A su vez, surge un instituto académico para el fomento de los estudios indigenistas, el Departamento de Antropología creado por el IPN en 1938 y que en el 1942 se convirtió en el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

La creación del Instituto Nacional Indigenista que surge en 1948 bajo la responsabilidad que residía en Alfonso Caso, tendría como prioridad ser el órgano central del estado para “abatir el rezago étnico, cultural y político de los grupos étnicos” particularmente; aquellos sectores más marginados y enajenados hasta ese momento con la identidad nacional. La Nación, en todo caso, sostendría en su momento el ideario de consolidar la unidad nacional y para ello era preciso homogeneizar toda resistencia cultural. Silvio Zavala al respecto en el *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, lo siguiente:

”Hay un choque continuo entre las doctrinas que se profesan, las instituciones que se adoptan, los principios que se establece; y entre los abusos que se santifican, las costumbres que domina, derechos semi-feudales¹³¹ que se respetan; entre la soberanía nacional, igualdad de derechos políticos, libertad de imprenta, gobierno popular; y entre la intervención de la fuerza armada fueron privilegiados intolerancia religiosa y propietarios de inmensos territorios”

(Zavala citado en Ramos: 1990:189)

Los conflictos políticos en territorio nacional para el caso de los pueblos indios, han ido en aumento a partir de los propios conflictos etno- territoriales. Los espacios territoriales, se

¹³¹ “La feudalidad, es el estado propio de la situación colonia; se sustenta en el latifundio y en la servidumbre del indio. Como organización económica y social se muestra inepta para crear riqueza y progreso. Defiende el despojo y la dominación absoluta de las masas por la clase expropiataria. La ignorancia, el atraso y la miseria son el corolario inexorable de la sumisión. La evolución natural del indio fue interrumpida por la opresión. Lo que llamamos problema indígena no es, en verdad, si no la explotación feudal de los nativos por la gran propiedad agraria” Lombardo Toledano, (1973:10).

disputan hoy en día, a partir de una diseminada connotación política y social a costa de la marginación, la exclusión y la complejidad racial que en los contextos rurales o urbanos parece agudizarse para las comunidades indígenas pese a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los organismos internacionales como el Convenio 169 de la O.I.T, avalan el reconocimiento y el derecho de los pueblos indígenas.

En tiempos emergentes, el indígena enfrenta condiciones adversas en su condición de comunero, ejidatario y campesino que se traduce en lo que Stavenhagen refiere como *“enfoque clasista” a partir de la explotación por su condición de clase y por su condición de indígena.* (Stavenhagen 1978; citado en Korsbaek y Sámano Rentería, 2007:208).

5.3 Alternativas normativas y religiosas en la Huasteca de Hidalgo

Durante las últimas cuatro décadas, en la Huasteca de Hidalgo, las autoridades civiles y religiosas de las localidades en torno al municipio de Atlapexco, han participado en escenarios complejos en donde han enfrentado adversas las relaciones de dominación neo-colonial y explotación ambiental. Esto no significa, que podamos generalizar la existencia de redes solidarias por la defensa del territorio y otras demandas autonómicas de los pueblos nahuas, lo cual no significa que no existan.

La inclusión paulatina de autoridades locales y autoridades eclesiásticas, han sostenido hasta hoy en día, reuniones periódicas e ininterrumpidas que se han concretado en planteamientos emergentes por la defensa del territorio, la defensa ambiental, el respeto a las formas de organización tradicional y las formas tradicionales de agricultura que proclaman la defensa del maíz nativo. La presencia de autoridades locales de la región, han mantenido una destacada presencia de manera ininterrumpida en el municipio de Atlapexco, a donde confluyen autoridades desde otras latitudes regionales desde los municipios de Huautla, Xochiatipan, Huejutla, Yahualica Huejutla,

Podemos mencionar en su condición actual, que *“los nuevos espacios alternativos que hoy en día se revelan a partir de las demarcaciones territoriales, culturales y estructuras sociales en sí mismas complejas, se sostienen a partir del carácter étnico y de atributos identitarios.* Giménez, (2000:45-70).

La participación de autoridades locales, actores religiosos y Organismos no gubernamentales (ONG'S), han trastocado formas locales de organización en defensa de los pueblos y particularmente; la defensa de conocimientos tradicionales y de organizaciones no lucrativas y apartidistas como miembros del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo, el (FNLS).

El señor Mariano Hernández, párroco del municipio de Atlapexco, originario de la localidad de Aguatitla del municipio de Xochiatipan, ha referido con orgullo ser nahua y ser miembro de la comunidad pastoral que trabaja por la emergente prioridad de buscar la unidad de los pueblos y de salvaguardar la permanencia comunitaria.

Para Hernández, es de suma importancia sostener las tradiciones de los pueblos que se encuentran históricamente vinculadas a la adscripción lingüística, las costumbres locales de las que destaca la celebración de las fiestas patronales y particularmente; las formas estructuradas en el sistema normativo de usos y costumbres, como el caso del *tekio*. Desde su particular atención, es de suma importancia el que persistan redes solidarias como el sistema *mano-vuelta*, que denota un carácter colectivo sin fines de lucro y que fortalece internamente las redes solidarias que contrastan las políticas paternalistas que solo han generado un retroceso en la autonomía de los pueblos.

“Los programas recientes de gobierno federal, han tenido una pérdida en la capacidad de trabajo y han generado un paternalismo en las comunidades. Anteriormente el trabajo comunal, solventaba las necesidades de la comunidad, veo una economía pobre porque no hay conciencia para trabajar como comunidad, esperamos todo que venga de allá. No hay conciencia de trabajo. La gente de este tiempo, todo espera de gobierno, la misma autoridad del pueblo, no tiene tanta exigencia hacia el propio pueblo”¹³²

Durante la última reunión convocada el día 6 de diciembre del 2014 a la cual asistí personalmente, se abordó la preocupación de las autoridades locales particularmente por las reformas estructurales durante el período Peñista (2012-2018), que se han fortalecido

¹³² Entrevista al señor Mariano Hernández Hernández, párroco de Atlapexco en la parroquia del municipio de Atlapexco, Hidalgo el día 20 de febrero del 2015.

mediante la imposición de políticas neoliberales sin previa consulta a los pueblos. Las políticas neoliberales que agravaron particularmente desde el periodo salinista (1988-1994), fueron aprobadas para dismantelar la colectividad agraria como la política del PROCEDE. Los comuneros, afirman que este tipo de políticas impuestas generan una clara división al interior de sus territorios. En el contexto actual, las políticas paternalistas laceran las formas tradicionales de organización y trabajo comunal.¹³³

Las reuniones convocadas por la *Pastoral Indígena*¹³⁴ en el municipio de Atlapexco, han conducido propuestas concretas por un centenar de personas que de manera permanente se muestran preocupadas y a la vez comprometidas para contrarrestar políticas extractivistas como el *fracking*¹³⁵ y la imposición de semillas transgénicas que laceran a sus territorios durante el actual sexenio Peñista.

Sin embargo, las políticas indiscriminadas de extracción y contaminación de los recursos naturales en la región de las Huastecas, no es nada nuevo. (Myrna Santiago 2002), señala que la extracción de petróleo en la Huasteca Veracruzana durante 1908-1921 había trastocado el paisaje de manera violenta por la contaminación y la devastación ambiental que trajo consigo la extracción del hidrocarburo.

“El paisaje de la Huasteca sufrió transformaciones sin precedente a causa de la producción petrolera. Sin embargo, no se había determinado aún con precisión cuántas hectáreas fueron afectadas. Hacia 1916, por ejemplo, industriales petroleros británicos y estadounidenses controlaban más de 2, 500,000 hectáreas de selva tropical a lo largo de todo el estado de Veracruz. Los textos no especifican, sin embargo, qué tanta tierra controlaban las compañías solamente en la Huasteca. No

¹³³ Entrevista hecha a un militante del FDOMEZ de la comunidad de *Huitzotlaco*, Atlapexco Hidalgo, Junio del 2012

¹³⁴ La Huasteca de Hidalgo, se ha visto envuelta en movimientos religiosos desde el período de los años setentas, período en el que actores religiosos como Barón Larios, denunciaron abiertamente actos violatorios a los derechos humanos y desapariciones forzadas en el período conocido como el Eje de la Guerra Sucia en la Huasteca de Hidalgo. La activa participación de varios actores religiosos da indicios a que han estado vinculados al movimiento social denominado la *Teología de la liberación* que asocia los movimientos indígenas de Latinoamérica con un sentido crítico en torno a la pobreza, la injusticia y las luchas por la liberación. Véase a Díaz Polanco, Héctor. (1980: 275-295.) La cuestión indígena y la teología de la liberación en *Nueva Antropología*, vol. IV, núm. 14, mayo. Asociación Nueva Antropología A.C. México

¹³⁵ *Fracking*, es el término que se emplea para referir la fractura hidráulica empleada como toda técnica combinada de perforación vertical y horizontal, que requiere para su inyección una gran cantidad de agua a presión mezclada con sustancias de estimulación, y que supone la fracturación y disgregación de las rocas del subsuelo de baja permeabilidad, para posibilitar la obtención y extracción de hidrocarburos, -principalmente gas metano-, de reservas no convencionales.

obstante, según las fuentes, la región petrolera conocida según la cartografía geológica como la “Faja de Oro” comprendía un área que superaba los 300 kilómetros de norte a sur y los 75 kilómetros de este a oeste, esto es, un total de 2, 250 000 hectáreas.”

(Santiago Myrna, citada en Escobar Oshmtede y Luz Carregha; 2002:328)

El escenario actual en las Huastecas ha tenido de nuevo una proliferación de políticas corporativas particularmente por la iniciativa privada que atentan mediante extracciones de gas e hidrocarburos en distintos puntos estratégicos que se asienta sobre comunidades indígenas. La Alianza Mexicana contra el Fracking, señala a continuación los municipios amenazados por el fracking en la región Huasteca y el Totonacapan.

El mapa denominado *Municipios amenazados por el fracking en la Ronda Cero y Uno de la Secretaría de Energía y por los mapas de Advanced Resources Internacional en la región de la Huasteca y el Totonacapan*, señala a los municipios en riesgo ambiental para la región Huasteca. Entre los municipios emergentemente señalados ubicamos: Atlapexco, Calnali, Chapulhuacán, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, Tlanchinol, Xochiatipan y Yahualica.

“La historia del siglo XX en la Huasteca está escrita en mucho con tinta de hidrocarburos. No se puede narrar sin hablar de la explotación petrolera, lugar que le vio nacer en manos de trasnacionales, que la expropió y le forjó su sindicalismo. Pero la región no se reduce a esta actividad, pues a la fecha se caracteriza por su pródiga agrobiodiversidad hecha al fuego de dos ciclos de temporal con manos *campesindias* que dan vida a milpas que hablan tepehua, nahua, otomí, *teenek*, totonaco y pame, junto a las de no indígenas que insertan también ganadería y producción de frutales, conformando una diversidad ecológica que denota la diversidad de modos de producir y reproducir el mundo”.

González, M; (2014)

Tabla 5. Hoja informativa para la Huasteca y Totonacapan sobre el fracking¹³⁶



Municipios amenazados por el fracking en la Ronda Cero y Uno de la Secretaría de Energía y por los mapas de Advanced Resources Internacional en la región de la Huasteca y el Totonacapan				
VERACRUZ				
	29	PAPANTLA	8	JOPALA
1	30	PLATÓN SÁNCHEZ	9	JUAN GALINDO
2	31	POZA RICA DE HIDALGO	10	NAUPAN
3	32	PUEBLO VIEJO	11	OLINTLA
4	33	SAN RAFAEL	12	PAHUATLÁN
5	34	TAMALÍN	13	PANTEPEC
6	35	TAMIAHUA	14	SAN FELIPE TEPATLÁN
7	36	TAMPICO ALTO	15	TENAMPULCO
8	37	TANCOCO	16	TLACUILOTEPEC
9	38	TANTIMA	17	TLAOLA
10	39	TANTOYUCA	18	TLAPACOYA
11	40	TECOLUTLA	19	TLAXCO
12	41	TEMPOAL	20	VENUSTIANO CARRANZA
13	42	TENAMPULCO	21	XICOTEPEC
14	43	TEPETZINTLA	22	ZIHUATEUTLA
22	44	TEXCATEPEC	HIDALGO	
15	45	TIHUATLÁN	1	ATLAPEXCO
16	46	TLACHICHILCO	2	CALNALI
17	47	TUXPAN	3	CHAPULHUACÁN
			14	TENANGO DE DORIA
			15	TEPEHUACÁN DE GUERRERO
			16	TIANGUISTENGO
			17	TLANCHINOL
			18	XOCHIATIPAN
			19	XOCHICOATLÁN
			20	YAHUALICA
			21	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES
			SAN LUIS POTOSÍ	
			1	AQUISMÓN
			2	AXTLA DE TERRAZAS
			3	CIUDAD VALLES
			4	COXCATLÁN
			5	EBANO
			6	HUEHUETLÁN
			7	MATLAPA
			8	SAN ANTONIO
			9	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA
			10	SAN VICENTE



La fractura hidráulica que amenaza a los campesinos, comuneros y ejidatarios de la región ha sido sigilosa. Sin embargo, gracias a la intervención de distintos actores políticos se han estado realizando reuniones previas de carácter informativo que han logrado concretar encuentros indígenas de suma importancia como la Preaudiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) Región Huasteca efectuada en la localidad de Acatepec, Hgo durante los días 27-28 de noviembre de 2013. Diversas autoridades locales, activistas en defensa de los pueblos y organismos como el Fomento Cultural y Educativo A. C, y Radio Huayacocotla testificaron las demandas emergentes de los pueblos nahuas de la Huasteca y sierra oriental han mostrado su preocupación sobre los territorios indígenas que habitan la Huasteca.

Las demandas del (TPP), destacaron la atención a la devastación comunitaria, a) el Derecho a la salud y al ejercicio de la medicina propia, b) Resistencia a la minería, c) Cuidado de los

¹³⁶ Fuente: <http://nofrackingmexico.org/>. [Fecha de consulta: 12 de mayo de 2015]

bosques, d) la Lucha por la tierra , e) Afectaciones ocasionadas por la explotación petrolera, f) Violencia contra el maíz y g) Represión a los pueblos de la Huasteca.

A su vez, el enunciado del (TPP) en la localidad de Acatepec, Hgo durante los días 27-28 de noviembre de 2013, destaca lo siguiente:

“Quienes integramos el equipo dictaminador de esta preaudiencia, después de escuchar y compartir los agravios y agresiones que enfrentan los pueblos, atestiguamos que el Estado mexicano atenta contra toda forma de vida de los pueblos, a través de las políticas públicas aplicadas por los diferentes niveles de gobierno y con la complicidad de empresas privadas.

La devastación de la vida de los pueblos ha implicado un ejercicio constante de la violencia en contra de la salud, la tierra, los bosques, el aire y el maíz, así como una violencia sistemática contra quienes en la Región Huasteca se oponen a toda forma de dominación.”

5.4 El actual *sistema de cargos* desde la división social y sexual del trabajo

A partir del escenario actual en el denominado *sistema de cargos*, el cuerpo legitimado de cargueros se ha visto en la necesidad de reconocer y de requerir la inclusión de las mujeres nahuas para la continuidad y permanencia del actual *sistema de cargos*. La valoración para la mujer se encuentra delimitada en cargos menores y a su vez; no posibilitan aún, el ascenso para el ejercicio de cargos de mayor reconocimiento y jerarquía al interior del tejido social. Dicha mención, merece particular atención en este caso para tratar de esclarecer el mundo sexuado en el que se encuentra inserto el papel de la mujer en los procesos organizativos al interior de la comunidad. Las mujeres nahuas en todo caso, han denotado una gran capacidad en el ejercicio de cargos que sin olvidar su condición de mujer, de indígena, campesina y comunera, presenta para este caso; agigantados retos y desafíos en su condición actual.

La participación de la mujer en el ejercicio de cargos, constituye una vértebra fundamental para fortalecer y consolidar aún más, el actual *sistema de cargos*. La participación de las mujeres en los cargos normativos y religiosos, nos lleva a plantear del

porque los cargos de mayor prestigio, reconocimiento y jerarquía, parecen excluir el mérito participativo de la mujeres. Su destacada participación al interior de la localidad, se encuentra inserta entre cargos normativos y religiosos que son avalados por el denominado sistema normativo conocido como *usos y costumbres* y que a su vez, les posicionan en retos y desafíos de predominio patriarcal históricamente determinados en el gobierno local y municipal.

El planteamiento central para este caso, sostiene que la participación de las mujeres en la lucha por el reconocimiento local y en la búsqueda de mejores condiciones de vida al interior de la localidad, han tenido una apertura gradual en espacios de disputa que hoy en día; nos revelan escenarios alternos para cuestionar la inclusión democrática y plural de las mujeres cargueras sin desestimar su condición de mujeres.

5.4.1 El papel que cumple la mujer en los espacios públicos de la vida comunitaria

El papel de la mujer en los espacios públicos al interior de las comunidades indígenas en México, mantiene una dinámica espacial delimitada de forma notoria en mundos sexuados que se encuentran establecidos por códigos impuestos generacionalmente. Dicho contexto espacial delimitado por los espacios públicos, constituyen una primera aproximación etnográfica y que son de suma importancia en la localidad nahua de Tecacahuaco para tratar de esclarecer la interacción entre hombres y mujeres y el supuesto de la relación desigual¹³⁷ en las representaciones sociales.

“Lo no habitual se desliza hacia lo acostumbrado, lo extraordinario se hace frecuente. En consecuencia, los elementos que pertenecen a distintas regiones de la actividad y del discurso sociales se trasponen unos en los otros, sirven como signos y/o medios de interpretación de los otros. Los esquemas y el vocabulario políticos se mezclan con la clasificación o el análisis de los fenómenos psíquicos; concepciones o lenguajes psicológicos describen o explican procesos políticos, y así

¹³⁷ “En la vida cotidiana las mujeres preparan los alimentos, van al molino, cuidan a los hijos pequeños, realizan los enceres domésticos como: acarrear leña y agua, lavar la ropa en el río, cuidar de los alimentos del corral (aves domésticas y cerdos), y desempeñar su trabajo como mujeres agrícolas y campesinas. En la comunidad, son las sabedoras de la lengua, mitos, leyendas, tradiciones culturales. Así mismo, son en algunos casos, parteras, curanderas, consejeras religiosas, cargueras en los comités de participación comunal, lo cual; posibilita la permanencia comunitaria principalmente en la la realización de las fiestas. Para las mujeres desde temprana edad, la carga de trabajo es constante y sin descanso alguno sin importar si se trata de fines de semana, no así para el caso de los varones y niños.

siguiendo. Las teorías y los significados particulares respectivos se unen y pasan de un campo al otro”.

Moscovici, (1979:41)

La participación de la mujer, es de suma importancia para la permanencia comunitaria. Su participación se traduce en actividades al interior de la comunidad que se concretan mediante el *tekio* para mantener la limpieza de las calles y la recolección de basura principalmente. Sus responsabilidades en los cargos entre los que destacan los comités de participación, no les impiden descuidar las responsabilidades domésticas como: lavar ropa en el río, llevar los alimentos a la hora del recreo a sus propios hijos, ir al molino para procesar los granos de maíz para elaborar tortillas, dinamizar la distribución alimentaria a partir de los *dones devueltos* que sostienen las relaciones de buena vecindad.

La cotidiana tarea de la mujer en la comunidad, exige responsabilidades durante todos los días de la semana, sin descanso alguno. A diferencia del sexo masculino a quien regularmente se le ve sentado y conversando amenamente con vecinos y compadres en la galera de la localidad particularmente los fines de semana. Es frecuente que el escenario en la cancha o en la galera de la localidad, sea visible el consumo desproporcional que los hombres tienen con la dependencia del alcohol de alta concentración etílica y de cuestionada procedencia para el consumo humano. Si bien es cierto que el aguardiente constituye un elemento de vital importancia en los rituales y ceremonias de sanación, es cierto que el uso irracional y desmedido ha generado conflictos al interior de la localidad que regularmente se desencadenan en peleas, riñas, y de forma habitual; en escenarios de violencia intrafamiliar¹³⁸ que vulneran particularmente, la integridad de la mujer.¹³⁹

¹³⁸ En Hidalgo son 68 mil 362 las mujeres casadas o unidas que a lo largo de su relación han sufrido violencia de extrema gravedad, 54.6% de ellas han sido pateadas por su esposo o pareja; 44.6% han requerido de atención médica e incluso han tenido que operarse para superar los daños ocasionados por las agresiones; a 33.8% de ellas las han amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, atacado con cuchillo o navaja o les han disparado con un arma; y a 29.3% las han obligado a tener relaciones sexuales. Meza Escorza, (95:2009).

¹³⁹ “Los escenarios de violencia intrafamiliar, regularmente delimitados por el género en las comunidades indígenas, no son nada nuevo. En otro contexto regional, en Cuetzalan, Puebla; Los estudios demuestran que las mujeres en Cuetzalan sufren violencia a lo largo de sus vidas, violencia enmarcada por sus condiciones estructurales de marginación y pobreza y por los marcos culturales tradicionales de las relaciones de género. Las mujeres nahuas también sufren diferentes tipos de violencia institucional y de discriminación étnica y de género, por ejemplo cuando se las discrimina en los servicios de salud debido a su monolingüismo, cuando el personal médico no les explica sobre enfermedades o tratamientos, o cuando intentan quejarse y las



Mujeres nahuas de Tecacahuaco.(2010)
Acervo personal: Antonio Bautista Ortuño

Al respecto, Barrera-Bassols (2006:24), cita un esquema de roles femeninos y masculinos en un contexto indígena avalado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas que arrojan las siguientes conclusiones:

- “Se entiende como natural que el poder sea masculino y que los hombres tomen las decisiones.
- Las mujeres indígenas no perciben como trabajo las actividades en las que participan y se desempeñan, como la cosecha y los quehaceres domésticos.
- Se considera que las mujeres tendrán como destino casi único el matrimonio, por lo que no conviene que estudien. De manera deliberada no las dejan, así que se quedan en la casa aprendiendo los quehaceres domésticos, por tanto tienen menos oportunidades de educarse.
- Se identifican como actividades femeninas lavar, cuidar a los hijos, cocinar, llorar.
- En cambio actividades como ganar dinero, ser autoridad, trabajar fuera de casa, usar machete, se identificaron como masculinas.
- Aún sucede que los padres elijan los cónyuges de las mujeres.

autoridades estatales las reprenden o insultan. Dada la naturaleza recurrente de la violencia de género y la falta de acceso a servicios de justicia adecuados en los niveles comunitario y municipal” en Sieder y Sierra, (2011:28)

- El acceso a la justicia es muy limitado debido al poco manejo del español. Las mujeres aparecen como un grupo débil sin oportunidad de defensa frente a su sociedad y la sociedad mestiza nacional.”

(Pacheco, 2003; citada en Barrera Bassols 2006:24)

Las mujeres nahuas de Tecacahuaco, tienen responsabilidades conferidas durante todos los días desde muy temprana hora. En punto de las cuatro de la madrugada de lunes a domingo, la mujer se levanta a dar de comer a los cerdos que regularmente constituyen una economía familiar que se ubica en un corral adjunto a su vivienda. Posteriormente, se dispone a prender fuego a la leña que es el único combustible doméstico para la preparación de los alimentos. La cocina doméstica, es un espacio central para la conversación prolongada que versa sobre la milpa, las apuraciones económicas de los núcleos familiares. De igual forma, se habla de las necesidades económicas, materiales y espirituales.

Las familias en su mayoría, tienen un altar al interior del hogar de religiosidad católica y popular que la mujer atiende todas las mañanas encendiendo una vela o veladora cada mañana, conservando libre el espacio del altar al tiempo que mantiene pulcramente la ornamenta de las imágenes santorales y del maíz en particular. El maíz, se concibe como una entidad espiritual a quien se le solicita la abundancia, la prosperidad alimentaria. Se solicita particularmente, protección para los campesinos de la comunidad para enfrentar los riesgos a los que se exponen en lo alto de la montaña.

Posteriormente, la mujer ofrece el desayuno alrededor de las seis de la mañana, si tienen suerte, en algún rincón de la cocina, compartirán un pedazo de pan y si acaso tortillas y frijoles para el almuerzo que el esposo habrá de llevar a la milpa. Al término de esta encomienda, la mujer hará el ejercicio de sus funciones domésticas que implican barrer el patio trasero y delantero, lavar los trastes, acomodar la leña, dar de comer a las aves de corral e ir al molino de masa¹⁴⁰ más cercano para preparar las tortillas y llevar el almuerzo

¹⁴⁰ En Tecacahuaco, los primeros molinos de masa, eran de interés colectivo, es decir; eran propiedad de la comunidad. Posteriormente, al término del período sexenal del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), cobran auge los procesos de reestructuración local que dan apertura a los molinos de iniciativa privada. Hoy en día, los molinos de masa, constituyen espacios en donde las mujeres nahuas, sostienen códigos de

de los niños al medio día en la escuela. Llegada la tarde, su responsabilidad consistirá en ir a lavar la ropa sobre las piedras del río. Hoy en día las unidades domésticas cuentan con tomas de agua, anteriormente; el acarreo del vital líquido también estaba depositado en el ejercicio de sus funciones.

Las mujeres nahuas de la comunidad, tienen la prioridad durante los días martes y domingo de participar de igual forma en el *tekio* de la comunidad mediante el comité de aseo. El comité de aseo, ejerce la participación de las mujeres para barrer, recolectar la basura, depositarla semanalmente en un espacio preciso para su recolección. Todas acuden a la obligatoriedad que es avalada y reconocida por las autoridades locales, aunque dependen hoy en día, directamente de la mujer que tiene a su cargo la representación del comité¹⁴¹. Las mujeres nahuas de Tecacahuaco en este sentido, asumen atender los retos y desafíos que enfrentan desde el sector salud al interior de la localidad.

5.4.2 El rol que desempeña la mujer en el actual sistema tradicional de cargos

La mujer-indígena en el contexto actual, enfrenta escenarios adversos en el ejercicio de cargos en principio por su reciente incursión y por los escenarios adversos que enfrenta. La inclusión de su activa participación en las esferas comunitarias hasta hoy en día, carece de reconocimiento, jerarquía y de autoridad escalafonaria. En su generalidad, cuando se cuestiona en algunos casos la inclusión equitativa y democrática de la mujer al interior de la propia comunidad, genera escenarios en disputa particularmente cuando se trata de cuestionar su inclusión que ha sido en espacios reducidos y en algunos otros; casi nulos. Tal y como lo refiere Teresa Sierra Camacho, al señalar el escenario que la mujer indígena enfrenta en la actualidad ante nuevos retos y desafíos en los denominados *usos y costumbres*.

“Si bien es totalmente cierto que la mujer indígena comparte con otras mujeres campesinas y urbanas una situación de subordinación y exclusión, también es cierto que su condición étnica agudiza esta subordinación. No se trata de trasladar

comunicación en cuanto a lo que acontece en la comunidad. El chisme y la plática amena, hacen olvidar por unos breves instantes la gran carga de responsabilidades que conllevan

¹⁴¹ Durante los últimos decenios, cabe referir que las mujeres que no tienen el beneficio de algún programa federal de subsidio alimentario como *Prospera*, no desean intervenir ya, en la obligatoriedad que conlleva el comité de aseo. La negación para prestar el servicio del *tekio* para este caso, no se encuentra hasta este momento sancionada por las autoridades locales, lo que conlleva a un enajenamiento local en el ejercicio de los cargos conferidos

mecánicamente una visión feminista para entender la problemática de la mujer indígena; es indispensable considerar el contexto cultural y social de las mujeres indígenas para comprender el sentido de su reivindicación. Lo interesante es que son las propias mujeres quienes están elaborando esta mirada crítica de su cultura, de sus costumbres. Las demandas de las mujeres permiten mirar con transparencia los efectos negativos de un discurso étnico, que en aras de legitimar las costumbres, lleva a justificar prácticas discriminatorias y de violación de derechos”.

Sierra, (1997:139)

Recientemente, en Tecacahuaco, las experiencias de las mujeres en el ejercicio de cargos, han denotado una clara responsabilidad y un ejercicio continuo en los denominados comités de participación local inmersos en los sistemas de cargos. Los comités de participación local, se encuentran en su generalidad, estrechamente asociados a los programas asistenciales de carácter federal¹⁴². Otros cargos, son los que las mujeres asumen generacionalmente delimitados por el propio gobierno local y que generacionalmente, han sido desempeñados al interior de la localidad en cargos normativos y religiosos delimitados predominantemente, por el orden patriarcal.

En este sentido, me atrevo a decir que el hecho de que en la localidad la mujer ocupe cargos al servicio de la comunidad, aun cuando sean de menor importancia; no significa que constituyan espacios democráticos de participación e inclusión de la mujer. Finalmente, los cargos menores en representación de las mujeres, obedecen a valores normativos avalados, legitimados y sancionados; por el sexo dominante. Tal y como lo infiere, (Hernández, 2007) al cuestionar el poder y la dominación masculina sobre el ejercicio de

¹⁴² Los programas de asistenciales por el gobierno federal, han sido muy cuestionados por ser programas sectoriales, corporativistas y paternalistas que a la fecha; no han dado cuenta para el combate contra la pobreza, la marginación y el alto grado de exclusión étnico-racial. Si en cambio, han generado paulatinamente, una división partidista y sectaria al interior de las comunidades indígenas que inevitablemente se encuentran sujetas y condicionadas a participar en procesos electorales que en su generalidad, favorecen mediante amenazas, el coyotaje y el acarreo al partido hegemónico, el PRI. Entre los programas de asistencia social que podemos referir, se encuentran: Programa de inversiones para el desarrollo rural (1970-1982), Coordinación general del plan nacional de zonas deprimidas y grupos marginados Coplamar (1976-1983), los programas de desarrollo regional (1983-1988), Programa nacional de solidaridad Pronasol (1988-1995), Programa de educación, salud y alimentación Progresá (1997-2001) renombrado como Programa de oportunidades por Vicente Fox (2000-2006) y en el período sexenal actual de Enrique Peña Nieto (2012-2016), renombrado a su vez como Prospera.

Al respecto, Véase a Vargas González, Pablo, (1990). *Cultura política y elecciones en Hidalgo en Nueva Antropología, Vol XI, No38, México.*

concepciones y prácticas masculinas en los núcleos domésticos. A su vez, (Hernández, 2007), cita a “Bastos (1998) en una crítica a los estudios sobre los hombres desde lo que llama una “perspectiva doméstica” y con base en sus investigaciones realizadas entre indígenas y mestizos de la ciudad de Guatemala. Bastos retoma la perspectiva doméstica de Gilmore (1990), quien habla del “poder doméstico” al señalar cómo las mujeres, desde diferentes posiciones y estrategias, negocian relaciones de poder con los hombres en diferentes ámbitos y situaciones de interacción social”. Hernández, (2007:155)

Las mujeres nahuas que tienen una participación en los cargos normativos y religiosos, ostentan cargos de menor importancia y de acotada participación política, pero de gran impacto en la localidad. Para el caso, en los distintos comités de participación local podemos referir: el comité de oportunidades, comité de iglesia, comité de desarrollos productivos, comité del DIF, comité de aseo y mantenimiento de la comunidad y, por último y de vital importancia; el comité de participación escolar. En la localidad, ha sido de vital importancia el hecho de que las mujeres jóvenes, han denotado una gran capacidad en la resolución de demandas y conflictos y que a su vez; han dependido en buena parte; por ser bilingües y de poseer un mínimo grado de escolaridad. Sin embargo, esto no excluye localmente a las mujeres adultas que no cuentan con escolaridad y que solo se dirigen para entablar comunicación en la lengua materna, el náhuatl. La toma de decisiones y la orientación de saberes tradicionales-locales, tienen un apreciado reconocimiento en los cargos normativos a los que generacionalmente, las mujeres adultas gozan de reconocimiento al interior del tejido social de la comunidad de Tecacahuaco.

Pese al esfuerzo de las mujeres por destacar en el ejercicio de cargos, su participación no posibilita un sistema escalafonario para el ejercicio cargos de mayor jerarquía y de reconocida autoridad al frente de la comunidad. Por su parte, el gobierno municipal, no cuenta con espacios de inclusión de la mujer en el ejercicio de regidurías y alcaldías.¹⁴³.

¹⁴³ Contrariamente al sexo masculino, podemos referir que al interior de Tecacahuaco, existen varios jóvenes que han incursionado en el gobierno municipal ostentando cargos como síndicos, regidores o representantes locales de algún partido político lo cual nos inclina a suponer que el sexo dominante se encuentra mayoritariamente vinculado al carácter normativo y político dentro y fuera de la comunidad.

Por lo anterior, se soslaya entre los cargueros de mayor jerarquía al interior de la comunidad, que las dificultades que se enfrentan desde el ejercicio de cargos de mayor jerarquía, implican destreza y valor en la toma de decisiones. Por consiguiente, se requiere firmeza, adaptación y disposición para el trabajo comunal, condición que la mujer misma; “no sería capaz de concretar”¹⁴⁴.

¹⁴⁴ Entrevista al señor Andrés Melgar. Barrio viejo Tlamaya, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 9 de noviembre del 2014. (Juez durante el período 2014)

Consideraciones finales

Los estudios etnográficos realizados en México, han sido un semillero antropocéntrico que nos vincula con la voz de numerosos campos interdisciplinarios y en distintos espacios geográficos, que han revelado debates interminables y en algunos casos; tensiones y omisiones que nos obligan a escribir sobre lo cotidiano.

La construcción social de la realidad, nos motiva a escribir sobre cuanto acontece en el espacio-tiempo que delimita instrumentos de medición y particularmente de observación, para describir la estructura social que se nos revela tratándose del abordaje etnográfico

Tratar de esclarecer el origen y la continuidad de instituciones complejas como de los pueblos indígenas a partir del sistema normativo y religioso que prevalece en los *sistemas de cargos*, nos posibilita establecer alcances y limitaciones en los contextos locales en que se han desenvuelto. Los escenarios locales y regionales, pueden ser equiparables a distintos ámbitos de reproducción simbólica y que a su vez; pueden ser semejantes en sus formas de gobierno tradicional y que ejercen una amplia definición de los pueblos que avalan su permanencia y continuidad reveladora.

En un esfuerzo por interpretar el actual *sistema de cargos* en la Huasteca de Hidalgo, consideré en principio los ámbitos de la vida social, los lazos consanguíneos, las relaciones de parentesco, las relaciones de buena vecindad, la ritualidad asociada a los ciclos agrícolas que parcialmente han delimitado la continuidad de las representaciones sociales en torno a la jerarquía, el prestigio y el poder local desde el pensamiento indígena estrechamente vinculados.

Las demarcaciones en contextos culturalmente semejantes, han sido a su vez divergentes aún en la propia región Huasteca con sus propias variaciones lingüísticas, étnicas y genéricas en las estructuras locales y culturas comunes.

No podemos afirmar que los estudios sobre sistemas de cargos merezcan menor importancia o que su vigencia no sea fundamental para el estudio de las ciencias sociales y de la antropología en particular. La permanencia y continuidad de las jerarquías civiles y

religiosas a pesar de sus propios riesgos y de sus propias contradicciones, ha demostrado ser eficaz en la resolución de conflictos locales y en la cohesión de sus propias formas tradicionales de organización.

Sin bien es cierto que los elementos que la integran han sido visibles con demarcados grados de aculturación, también es cierto que las transformaciones y revelaciones contemporáneas plantean a su vez, emergencias étnicas por restaurar o equilibrar la vida comunitaria. Las representaciones sociales, no solo nos revelan una forma jerárquica u ordenada del etnógrafo con el afán de emitir juicios y señalar construcciones académicas uniformes, sino más bien; nos posibilitan una vía de acceso para comprender la *otredad*, como una abstracción ilimitada.

La etnografía mexicana, ha tenido la imperiosa necesidad de asociar a los sistemas de cargos, a partir de sus variaciones lingüísticas y culturales que no se reducen a unidades corporativas y cerradas, sino más bien a sociedades cada vez más complejas insertas en espacios urbanos, rurales con significados arraigados y al mismo tiempo flexibles en que el escalafón y el prestigio ha contenido formas ambivalente entre cargos y mayordomías.

Las categorías que se desprenden de los sistemas de cargos como los rituales alimentarios, funerarios, peregrinaciones, manifestaciones religiosas, sacrificios, ofrendas, sociedades tradicionales y campesinas; constituyen sistemas más amplios a partir de las diversidades étnicas que nos remiten a variados diálogos con el territorio en su intención por esclarecer la distribución de sus significados.

A partir de construcciones etnolingüísticas, políticas, históricas y culturales divergentes, es que se establecen relaciones sociales entre sí. Esto significa, que podemos situar un amplio sector comparativo entre divergencias y analogías al interior de la propia comunidad, como espacio referido en el que la cultura y la identidad se encuentran engarzadas unas a otras. La identidad en el orden estructural de las comunidades se resume en que su actual composición, se debe a las influencias históricas de carácter: prehispánico, colonial y posrevolucionario. En el caso concreto de los *sistemas de cargos*, mantienen un vigor de suma importancia en las comunidades como sistema normativo que implica una participación colectiva en las funciones de los cargueros. El orden establecido para cada

cargo, debe tener en cuenta que se trata de un servicio obligatorio y no remunerado para los distintos *cargos*.

Podemos referir que el *sistema de cargos*, persiste como permanencia histórica entre los habitantes de la comunidad a partir del propio espacio local que a su vez; tiene un valor cultural e identitario. El actual sistema de cargos, ha demostrado ser eficaz para la resolución de intereses y conflictos locales que han logrado una permanencia y continuidad a partir de las valoraciones de prestigio y status al interior de la comunidad.

Durante varias generaciones y demarcaciones históricas, el *sistema de cargos* en la comunidad, enfrenta cada día, nuevos retos y desafíos a partir de la permanencia de sus propios sistemas normativos, conocimientos tradicionales agrícolas asociadas a sus prácticas religiosas.

Los sistemas de cargos finalmente, constituyen un eje rector para la vida comunitaria particularmente en las comunidades indígenas en donde podemos señalar que el factor económico, político, religioso, cultural e identitario; seguirán teniendo procesos de cambio y continuidad por su naturaleza histórica que no ha sido inamovible, sino más bien; de carácter dinámico en el contexto local en el que se ubiquen.

Los cargos cívicos y religiosos en la comunidad, han tenido como propósito responder a las necesidades de la vida comunitaria y las normas avaladas por usos y costumbres que hasta este momento, han sido reconocidas a partir de su eficacia para la resolución de conflictos e intereses de sus habitantes. Es probable que se mantenga una continuidad histórica que a su vez, posibilite enfrentar las dinámicas y los procesos de cambio social que puedan avizorar la defensa de su territorio y de su propia existencia comunitaria.

Bibliografía

Aguirre Beltrán, Gonzalo

- (1957). *El Proceso de Aculturación y el cambio socio-cultural en México*. Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. 1ª ed.
- (1974). *Introducción “en Vicente Lombardo Toledano, el problema del indio*. Edit. SepSetentas. México
- (1991). “*Regiones del refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizoamerica.*”. Universidad Veracruzana, Instituto Nacional Indigenista, Gobierno del Estado de Veracruz. 1ª Edición. Editorial del Fondo de Cultura Económica. México D.F
- (1992). *Obra Antropológica XIV. Encuentro de dioses y santos patrones*. Universidad Veracruzana, Instituto Nacional Indigenista, Gobierno del Estado de Veracruz. 2ª Edición del Fondo de Cultura Económica. México D.F

Althusser, Louis (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Freud y Lacan. Editorial, Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina

Báez Cubero, Lourdes (2005). “*El juego de las alternancia: La vida y la muerte. Rituales del ciclo vital entre los nahuas en la Sierra de Puebla*”. Programa de desarrollo cultural de la Huasteca. México

Bartolomé, A.Miguel

- (1997). *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. México S.XXI-INI
- (2004) *Movilizaciones étnicas y crítica civilizatoria. Un cuestionamiento a los proyectos estatales en América Latina en Perfiles latinoamericanos*.
- (2006). *Los laberintos de la identidad. Procesos identitarios en las poblaciones indígenas* en Avá N° 9 /Agosto

Bello Maldonado Álvaro (2004). *Territorio, cultura y acción colectiva indígena. Algunas reflexiones e interpretaciones en José Aylwin*. Derechos humanos y pueblos indígenas, tendencias internacionales y contexto chileno. Instituto de estudios indígenas. Temuco, Chile

Bertely Busquets, María (2000). “*Conociendo nuestras escuelas. Un acercamiento etnográfico a la cultura escolar*”. México: Paidós Mexicana

Blancas Martínez, Noé Edgar. (2009:20). *De la formación marginal del municipio en México. Más municipios, más desarrollo. Estudios sobre la desigualdad, identidad colectiva y gobierno local*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Bobbio, Norberto, 1999, *Teoría General del Derecho*, Colombia. Edit. Temis

Bonfil Batalla, Guillermo. (1990). México Profundo, “*Una civilización negada*”. Edit. Grijalbo-CONACULTA, México

Cámara, Fernando en Prólogo: Cámara Barbachano, Fernando y Korsbaeck, Leif (Editores). “*Etnografía del sistema de cargos en comunidades indígenas del Estado de México*”. (2009:9)1ª Edición. Editorial Miguel Carranza. México D.F.

Cámara, Barbachano, Fernando. (1996). “*Organización política y religiosa en mesoamérica*”. En Leif Korsbaek. *Introducción al sistema de cargos*. Toluca de Lerdo: Universidad Autónoma del Estado de México

Cancian, Frank. (1976) “*Economía y prestigio en una comunidad maya. El sistema de cargos religiosos en Zinacantán*”. Instituto Nacional Indigenista. México D.F

Cardoso de Oliveira (1992) *Etnicidad y estructura social*. Colección M. O. de Mendizábal, (versión en castellano ampliada de la edición brasilera de 1976). México: CIESAS.)

Carrasco, Pedro.

- (1961:). *La jerarquía cívico religiosa de las comunidades mesoamericanas. Antecedentes prehispánicos y desarrollo Colonial*. Versión inglesa publicada el *American Anthropologist*, V
- (1975). *La transformación de la cultura indígena durante la Colonia* en *Historia Mexicana*, México, oct.-dic. V XXV, núm. 2
- Carrasco, Pedro. (1991:306-326) “*Sobre el origen histórico de la jerarquía político-ceremonial de las comunidades indígenas*”, en Modesto Suárez (coord.), *Historia, antropología y política. Homenaje a Ángel Palerm*. México, Alianza, Editorial Mexicana

Carrera Quezada, Eduardo.

- (2007). “*A son de campana. La fragua de Xochiatipan*”. (Colección Huasteca). Coedición. CIESAS/COLSAN/Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- (2008) Coordinador. *Inventario del Archivo Parroquial de Santa Catarina Xochiatipan, Hidalgo/México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México*, 2008. Primera edición: septiembre de 2008. www.adabi-ac.org ISBN: 978-607-416-077-2

Castro, P. (2000). *El gobierno indígena en Cozoyoapan: un acercamiento político de la estructura de cargos comunitarios*. En *Antropología política. Enfoques contemporáneos*. H. Tejera, Coord. México: Plaza y Valdés

Coser, Lewis (1961). *Las funciones del conflicto social*, México, Fondo de Cultura Económica.

Descolá, Philippe y Gísli Pálsson. (2001). “Introducción”, en Descolá, Philippe y Gísli Pálsson (coords.), *Naturaleza y sociedad: perspectivas antropológicas*. Siglo XXI, México.

Devalle, Susana B.C. (2000). “*Concepciones de la etnicidad, usos, deformaciones y realidades*”, en Leticia Reina (coord.), *Los retos de la etnicidad en los Estados-nación del siglo XXI*, CIESAS/INI/Miguel Ángel Porrúa, México.

Díaz Gómez, Floriberto (2004). *Comunidad y comunalidad*. Diálogos en la acción 2ª etapa. Dirección general de culturas y pueblos indígenas

Díaz-Polanco, Héctor

- (1997). *La rebelión zapatista y la autonomía*, México, Siglo XXI
- (2007) *Etnografía y multiculturalismo en Elogio de la diversidad. Multiculturalismo y etnofagia*. Enero-marzo, año/vol. XLVII. Número 001 El Colegio de México Distrito Federal, México
- (2002). *México diverso. El debate por la autonomía*. Editorial Siglo XXI. México D.F.

Escobar Oshmtede, Antonio. (1999). *Los pueblos indios de las Huastecas a través de cien años de Historia*. en *Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas*. UNAM. Consulta en: www.jurídicas.unam.mx
[Fecha de consulta: 12 de abril del 2014]

Escobar Oshmtede, Antonio y Fagoaga Hernández Ricardo A. (2004). “*Indígenas y comercio en las Huastecas*”, México, S.XVIII”. Versión presentada en las XIX Jornadas de Historia Económica, Argentina. CIESAS. DF.-Universidad de California-San Diego. Octubre

Foster, George. (1985). *Cultura y Conquista. La herencia española en América*. Xalapa (México), Universidad Veracruzana. Cap. II “El concepto de cultura de Conquista.

Foster George y Ospina Gabriel (Colaborador) (2000). *Los hijos del imperio. La gente de Tzintzuntán*, Zamora. El Colegio de Michoacán

Giménez, Gilberto (2000). *Identidades étnicas: estado de la cuestión* en Leticia Reina (coord.), Los retos de la etnicidad en los Estados-nación del siglo XXI, CIESAS/INI/Miguel Ángel Porrúa, México

González Galván, Jorge Alberto. (Coordinador). (2002). "*Constitución y Derechos Indígenas*". 1ª Edición. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México

González Guerra. (Comp.) (1999) "*Derechos de los pueblos indígenas. Legislación en América Latina*". Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2ª Edición. México

Guber, Rosana.(2001) "*La etnografía, método, campo y reflexividad*": Grupo Editorial, Norma, Bogotá, Colombia

Güemes Jiménez, Román. (2000) en *Cuerpos de maíz: danzas agrícolas de la Huasteca*. Ediciones del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca. México, D.F.

Heiras, C.; Hernández, J.; Jiménez M.; Lazcarro, I.; Ochoa, M.; Ordóñez, G.; (2010) en "*El tablero de la fe. Cambio religioso y adecuaciones socioculturales en la Huasteca indígena en Los dioses y el evangelio y el costumbre*". Ensayos de pluralidad religiosa en las regiones indígenas de México. Coordinadores Ella F. Quintal, Aída Castilleja y Elio Masferrer. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, D.F.

Hernández Beatríz, Marcelino. (2008). *Vocabulario náhuatl-español de la Huasteca Hidalguense*. Editorial Xochipouali. Cruzhica, Hidalgo

Hertz Clifford (1973). *La interpretación de las culturas*. Edit. Gedisa

Kirchhoff P. (1996). "*Los estudios mesoamericanos, hoy y mañana*" en *Summa Anthropologica en homenaje a Roberto J. Weitlaner*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia

Korsbaek, Leif

- (1996) *Introducción al sistema de cargos*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Antropología
- (2009). *Introducción al sistema de cargos*, Toluca, UAEM,

Korsbaeck Leif y Cámara Barbachano Fernando Editores. (2008)...*Etnografía del sistema de cargos en comunidades indígenas del Estado de México*, Primera edición, Miguel Carranza, editor / mc editores. México,

León Portilla, Miguel.

- (1993). Edit. *Raíces indígenas y presencia hispánica*. Edit. Colegio Nacional de México
- (1996) *Historia, identidad y cultura nacional en México en La historiografía mexicana a raíz de la independencia*. Tomo III. Universidad Nacional Autónoma de México.

Lévi-Strauss, Claude (1977). *Antropología estructural*. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina

Lombardo Toledano, Vicente. (1973). “*El problema del indio*”. Secretaria de Educación Pública. 1ª Edición. México D.F

López Bárcenas, Francisco. (2005). “*Rostros y caminos de los movimientos indígenas*” en México”. 1ª Edic. Mc Editores. México

López Bárcenas Francisco y Hernández Núñez, Abigail (Coordinadores). (2004). *La fuerza de la costumbre. Sistema de cargos en la mixteca oaxaqueña*. Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas, A. C. Asociación Mexicana para las Naciones Unidas

Mauss, Marcel. (1971). *Sociología y Antropología*, Editorial Tecnos, Madrid, España

Medina, Andrés. (2003).”*En las cuatro esquinas en el centro. Etnografía de la cosmovisión mesoamericana*” 1ª reimpresión. Universidad Nacional Autónoma de México. México

Meza Escorza, (2009) en *Violencia por género contra las mujeres en Hidalgo*. Coord. Pablo Vargas González, Edit. Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos A.C.

Millán, Saúl y Valle Julieta Comp. (2003). *La comunidad sin límites. Estructura social y organización comunitaria en las regiones indígenas de México. Etnografía de los pueblos indígenas de México*. CONACULTA-INAH. 1ª Edición

Miranda San Román, Refugio. (2008). *Mi pasión por la Huasteca. “Recuento de su palpar desde las vivencias y la experiencia docente”*. Premio Estatal de Artes y Tradiciones de Hidalgo. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, (CECULTAH)

Moscovici, Serge (1979). *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. Ed. Huemul, Buenos Aires. 2da. Edición. Cap. I.

Peniche Moreno, Paola (2007). *Ámbitos de parentesco. La sociedad maya en tiempos de la Colonia*. Colección peninsular. Edit. Ciesas-Porrúa

Pérez Castro, Ana Bella. (2012). “*Los mercados de la Huasteca hidalguense.*” En *Los pueblos indígenas de Hidalgo: Atlas etnográfico/* coordinadora Lourdes Báez.-México: Instituto Nacional de Antropología e Historia: Gobierno del Estado de Hidalgo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.

Pozas Arciniega, Ricardo. (1977) "*Chamula: Un pueblo indio en los Altos de Chiapas*" en Clásicos de la Antropología Mexicana. Instituto Nacional Indigenista. México D.F.

Pozas, Ricardo y de Pozas, Isabel H. (1980). "*Los indios en las clases sociales de México.*" Editorial S. XXI. 10ª Edición. México D.F.

Ramos, Samuel. (1990). "*Obras completas, Tomo II, Hacia un nuevo humanismo. Veinte años de educación en México. Historia de la Filosofía en México*" Universidad Nacional Autónoma de México. 1ª reimpresión. México D.F.

Rodríguez López, María Teresa. (2000). *Ritual, identidad y procesos étnicos entre los nahuas de la Sierra de Zongolica*, Veracruz (Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas), México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, México

Romero Melgarejo, Osvaldo. (2002). "*La malinche, poder y religión en la región del volcán*" de Universidad Autónoma de Tlaxcala. México D.F

Santiago, Myrna en *El siglo XIX en las Huastecas*. (2002). Coords. Antonio Escobar Oshmtede, Luz Carregha Lamadrid. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: El Colegio de San Luis

Sol Tax, (1996). *Los municipios del altiplano mesooccidental de Guatemala* en L. Korsbaek, Introducción al sistema de cargos, Toluca, UAEM,

Stavenhagen, Rodolfo. (1988). *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, El Colegio de México & Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Buachard y Usselman citado en Valdez, Francisco, Editor. (2006). "*Agricultura ancestral. Camellones y albarradas. Contexto social, usos y retos del pasado al presente*". Tomo 3 de la Colección "Actas y memorias del IFEA". Ediciones Abya Ayala. Quito, Ecuador

Valle Esquivel, Julieta.

- (2003). *Nahuas de la Huasteca*, México, CDI / PNUD
- (2012). "*Cargos y mayordomías: un falso problema de la Huasteca*" en Los pueblos indígenas de las Huasteca y el semidesierto queretano: Atlas etnográfico/ coordinadores Julieta Valle Esquivel... (et al.).-México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Vargas González, Pablo. (2008) en *Movimientos armados en México: siglo XXI. Vol. 2*. Editoras Verónica Oikión Solano, Marta Elena García Ugarte. El Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Vieira, García, Jaime. (Año) “*El mestizaje mexicano: drama, utopía y accidente*” en Teodoro Ramírez, Mario “*Filosofía de la cultura en México*”. Editorial Plaza y Valdés-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1ª Edición. 1997. Morelia, Michoacán

Warman, Arturo (2005). *Indios y naciones del indigenismo*. En Centro de estudios Miguel Enríquez-Archivo Chile

W. Turner, Victor. (1988). “*El proceso ritual, estructura y antiestructura*”. Edit. Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. Madrid, España

Wolf Eric, R., J Clyde Mitchell y otros, (1992). *Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas. Antropología social de las sociedades complejas*, compilación Michel Banton. Alianza universidad.

Zygmunt Bauman.(2003). *Modernidad líquida*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires,.

Hemerografía

Aguilar Rivera, Noé. (2010). “*La caña de azúcar y sus derivados en la Huasteca San Luis Potosí, México*” en Diálogos, Revista Electrónica de Historia, ISSN: 1409-469X , Vol. 11 N° 1, febrero-setiembre. Disponible en: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

Aguirre Beltrán, Gonzalo. (1966). “*Las funciones del poder en la comunidad indígena*”. en la Palabra y el Hombre. No. 40, 2ª. Época

Aragón Andrade, Orlando. (2007). “*Los sistemas jurídicos indígenas frente al derecho estatal en México*”. Una defensa del pluralismo jurídico.” en Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XL, núm. 118, enero-abril

Ávila, Agustín. (1996). *¿A dónde va la huasteca? En Estudios Agrarios, Revista de la Procuraduría Agraria. México D.F. ISSN 1405-2466*

Báez-Jorge, Félix y Gómez Martínez Arturo. (2000). “*Los equilibrios del cielo y de la tierra. Cosmovisión de los nahuas de Chicontepeç*” en Saberes y razones-Desacatos. Invierno

Bartolomé, A. Miguel. . (2012). *Las dinámicas identitarias en México* en Revista de Ciencias Sociales, Fortaleza, V. 43, No. 2, jul/ dez

Barabas, Alicia

- (2002). *“Utopías indias, movimientos socioreligiosos en México”*. México D.F. Plaza y Valdés. INAH.
- (2003). *Introducción: una mirada etnográfica sobre los territorios simbólicos indígenas*”, en Alicia Barabás M. (coord.), *Diálogos con el territorio. Simbolización sobre el espacio en las culturas indígenas de México, vol 1 (Etnografía de las regiones Indígenas de México en el Nuevo Milenio)*, INAH, Coordinación Nacional de Antropología-Conacyt, México.
- (2010). *El pensamiento sobre el territorio en las culturas indígenas de México en Avá. Revista de Antropología*, núm. 17, julio-diciembre, 2010 Universidad Nacional de Misiones Argentina

Barrera Bassols, Dalia (2006). *Mujeres indígenas en el sistema de representación de cargos de elección. El caso de Oaxaca en Agricultura, sociedad y desarrollo, Enero-Junio*

Bello López, Daniel. (2011). *La costumbre jurídica y las formas de organización comunitaria en la Huasteca Media Veracruzana*. Tesis para obtener el título de Maestro en Educación Intercultural. Universidad Veracruzana Intercultural. Xalapa, Ver.

Broda, Johanna (2002:2). *“La ritualidad mesoamericana y los procesos de sincretismo y reelaboración simbólica después la Conquista”* en el Simposio Internacional “El cambio cultural en México en el S. XVI” celebrado en Viena, Austria. Junio

Carlsen, Laura. (2000). *Autonomía indígena y usos y costumbres: “La innovación de la tradición”* en *Revista Chiapas*

Chance K Jhon, y Taylor B. Williams (1987). *Cofradías y cargos: Una perspectiva histórica de la jerarquía cívica-religiosa en Mesoamérica*. Antropología, suplemento No 14. Mayo-Junio. Instituto Nacional Indigenista. México

Chenaut, Victoria (2004). *Prácticas jurídicas e interlegalidad en el distrito judicial de Papantla Veracruz*” en Sierra, María Teresa (ed.) *Haciendo justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas*. Edit. CIESAS-Miguel Ángel Porrúa

Cruz Pasos, Patricia. (2004). *Cabildos y cacicazgos: alianza y confrontación en los pueblos de indios novohispanos, en Revista española de Antropología Americana. Vol. 34*

Decreto Núm. 486 sobre *Ley de derechos y cultura indígena del Estado de Hidalgo*. Publicado en el Alcance al Periódico Oficial, el 31 de Diciembre de 2010

Diario Oficial de la Nación del 21 de mayo de 2003, “Decreto por el que se expide la Ley de creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista

Díaz Polanco, Héctor. (1980). *La cuestión indígena y la teología de la liberación en Nueva Antropología*, vol. IV, núm. 14, mayo. Asociación Nueva Antropología A.C. México

Duquesnoy, Michel. (2010). " *La Huasteca hidalguense, migración y retos locales en una región de fuerte concentración indígena*" en Revista Líder Vol. 16 Año 12 2010

Escobar Oshmtede, Antonio, (1999). *Los pueblos indios de las Huastecas a través de cien años de Historia*. en *Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas. UNAM*

Giménez, Gilberto

- (2008) *La cultura como identidad y la identidad como cultura*. Ponencia presentada en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México
- (2009) " *Cultura, identidad y memoria. Materiales para una Sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas*" en *Frontera Norte*, Vol. 21. Núm. 4. Enero-Junio
- (2003). *La cultura como identidad y la identidad como cultura*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM

Gómez-Arzapalo Dorantes, Ramiro Alfonso. (2010). *Los santos y sus ayudantes. Mayordomías en Xalatlaco, México. Reproducción cultural en el contexto de la religiosidad popular* en *Gazeta de Antropología*, 26 (1), artículo 05 . <http://hdl.handle.net/10481/6774>

González, M; (2014). " *Extractivismo sobre el extractivismo: El proyecto aceite terciario del Golfo*" en *La Jornada del campo No 86*, 15 de Noviembre del 2014.

Good, Eshelman, Catherine. (2013) " *Formas de organización náhuatl y sus implicaciones teóricas*" en *Revista de Estudios de Género. La ventana*, vol. IV, núm. 37, 2013

Gómez, Barrera Lizbeth. (2008) " *Vámonos pal jale. Enganche, contratación y contratistas en el sur de la Huasteca potosina*". Tesis de maestría en Antropología Social. Colegio de San Luis A.C.(COLSAN).

González de la Fuente, Iñigo. (2011). *Comunidad, sistema de cargos y proyecto social. Una propuesta analítica de sociedades locales en México* en *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 6, núm. 1, enero-abril, Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red Organismo Internacional. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62321332005>. [Fecha de consulta: jueves, 10 de abril del 2014]

González González, Mauricio. (2011). " *Emergencia del socialismo ecológico en la Huasteca*". Tesis de Maestría. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Herskovits, Melville J. Redfield, Robert y Linton, Ralph (1936). *Memorandum for the Study of Acculturation en American Anthropologist*. Volumen 38

Hernández González, Fermín. (2011) “*Cuapatlancauaitl, Música del palo volador de Tecacahuaco, Atlapexco; Hidalgo*”. CD. PACMYC-CECULTAH-CONACULTA. Hidalgo

Kirchhoff. Paul (1960). “*Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales*”, en suplemento de la revista Tlatoani. México DF

Korsbaek Leif.

- (2011). “*La política en San Francisco Oxtotilpan*”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. LVI, núm. 211, enero-abril. Universidad Nacional Autónoma de México.
Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42119256006>
- (2012a). Editor. *Introducción crítica al sistema de cargos*.
- (2012b). “*El cambio de las instituciones comunitarias bajo el impacto del neoliberalismo*”. Ponencia para el 53o. Congreso Internacional de los Americanistas, que se celebrará en Viena, Austria, del 15 al 20 de julio del presente año

Korsbaek, Leif y Sámano Rentería, Miguel Ángel. (2007). “*El indigenismo en México: Antecedentes y actualidad*” en Raximhai, enero-abril, año/vol 3, número 01. Universidad Autónoma Indígena de México. El fuerte, México

Leyva Solano, Xochitl. (2008). “*Nuevos procesos sociales y políticos en América Latina*” en Raphael Hoetmer (coordinador). *Repensar la Política desde América Latina: Política, Cultura, Democracia Radical y Movimientos Sociales*. Lima, Programa Democracia y Transformación Global, pp.pendientes

Leyva, Xochitl, Burguete Aracely y Speed Shanon (Coordinadoras). (2008). “*Gobernar en la diversidad: Experiencias indígenas desde América Latina*”. Hacia la investigación de co-labor. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Lisbona, Guillén, Miguel. (2006). *De cargos religiosos e identidades étnicas en Chiapas. El caso de los zoques en Zainak*. 28

Manzanares Monter, Sara Alejandra (2003). *El sistema de cargos de los xukurikate: parentesco y poder en una comunidad wixarika*. Tesis de Licenciatura en Antropología Social. Directora: Dra. María Eugenia Olavarría Patiño. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa...

M. Barabas Alicia. (2010). “*El pensamiento sobre el territorio en las culturas indígenas de México*” en Avá. Revista de Antropología, núm. 17, julio-diciembre. Universidad Nacional de Misiones, Argentina.

Madueño Paulette, Ruth. (2000). “*La huasteca hidalguense, pobreza y marginación social acumulada*” en Sociología, año 15, número 44. Septiembre-diciembre

Medina, Andrés

- (1995). *Los sistemas de cargos en la Cuenca de México: una primera aproximación a su trasfondo histórico* en Alteridades en Vol. 5. Núm.9. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Ixtapalapa. México. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=747113520>
- (2007). *Sistema de cargos y comunidad. Nuevos aportes a una vieja discusión*, en Ángela Giglia, Carlos Garma y Ana Paula de Teresa. ¿A dónde va la Antropología?. Biblioteca de Alteridades Número 7. Grandes temas de Antropología. Universidad Autónoma Metropolitana. México

Medina Melgarejo, Patricia. (2007). “*Configuración de fronteras, interculturalidad y políticas de identidad*” en Tramas 28. UAM-Xochimilco. México

Paulin, Trejo, Karina.

- (1999) “*Economía y administración de las cofradías de Tantoyuca y Chicontepec*”. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F.
- (2010). (Coordinadora) *Inventario del Archivo Parroquial Sagrario Catedral, Huejutla de Reyes, Hidalgo, Diócesis de Huejutla*. México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C.

Pérez Zevallos, Juan Manuel (2001). *La visita de Gómez Nieto a la Huasteca (1532-1533)*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: El colegio de San Luis: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centro-Americanos: Archivo General de la Nación

Pérez Rocha, Emma (1978). *Mayordomías y cofradías del pueblo de Tacuba en el S. XVIII* en Estudios de historia novohispana, ISSN 0185-2523, ISSN-e 1870-9060, No 6

Portal Ariosa, María Ana.

- (1995). “*Cosmovisión, tradición oral y práctica religiosa contemporánea en Tlalpan y Milpa Alta*” en Alteridades
- (1996:). “*Características generales del sistema de cargos de mayordomía urbana en Iztapalapa* 38.Enero-Junio

Quintero Trápala, Ricardo. (2012). “*La recuperación de tierras en la Huasteca Hidalguense, 1975-1990. La conformación de una nueva hegemonía*”. Tesina para obtener el grado de Licenciado en Ciencias políticas y Administración Pública. Universidad Nacional Autónoma de México”

Rodríguez López, María Teresa. (2012). “*Rituales de muerte y parentesco en la tradición nahua de la sierra de Zongolica*” en Diálogo andino Núm. 40

Rodríguez, Teresa Ma. (1995). *Sistema de cargos y cambio religioso en la Sierra de Zongolica, Veracruz* en Alteridades, vol. 5, núm. 9, pp. 63-69. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México

Romero Melgarejo, Osvaldo A., (1997). “*El sistema de cargos en una comunidad nahua del Volcán la Malinche, Tlaxcala*”. Ponencia presentada en el V Encuentro de investigadores de la Familia, UAT, México

Sandstrom, Alan R. y Gómez Martínez, Arturo. (2004) “*Petición a Chicomexóchitl: un canto al espíritu del maíz, por la chamana nahua Silveria Hernández Hernández*”, pp. 343-367, en Jesús Ruvalcaba, Juan Manuel Pérez Zevallos y Octavio Herrera (coords.), *La Huasteca, un recorrido por su diversidad*, México, CIESAS / El Colegio de San Luis A.C. / El Colegio de Tamaulipas

Sieder, Rachel y Sierra, María Teresa. (2011). “*Acceso a la justicia para las mujeres indígenas en América Latina*” en Chr. Michelsen Institute/ CMI Working Paper. Documento de trabajo para el informe de UNIFEM *Progress of the World's Women – Access to Justice..* New York. E.U.A.

Sierra, María Teresa

- Sierra, (1997). “*Esencialismo y autonomía: paradojas de las reivindicaciones indígenas*”. En Alteridades
- (2005). *Derecho indígena y acceso a la justicia en México: Perspectivas desde la interlegalidad*. Artículo presentado durante el Curso Taller sobre Ombudsman y acceso a la justicia de los pueblos indígenas, en San José, Costa Rica, del 17 al 19 de agosto

Sittón Moreno, Mair Augusto. (2010). “*Más allá de la muerte: Rituales y sistemas de enterramiento durante el Clásico temprano y medio en la región del Tajín*” Estudios mesoamericanos. Nueva época, 8. Enero-Junio

Topete Lara, Hilario. ”

- (2004) “*El poder, los sistemas de cargos y la Antropología política*” en VII Conferencia internacional. Noviembre 24-26 de Noviembre del 2014. Documento descargado de Cuba Arqueológica www.cubaarqueologica.org
- (2005). *Variaciones del sistema de cargos y la organización comunitaria para el ceremonial en la etnorregión purépecha en Cuicuilco*, vol. 12, núm. 34, mayo-agosto, Escuela Nacional de Antropología e Historia México
- (2010). *Los lugares comunes y los vacíos en los estudios sobre los sistemas de cargos religiosos en Argumentos*, vol. 23, núm. 62, enero-abril, , Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

Topete Lara, Hilario y Díaz Araya Alberto. (2014) “*Sistema de cargos y organización social en Mesoamérica*” en Diálogo Andino. Num 43. Tarapaca-Arica-Chile

Torres Cisneros, Gustavo. (2003). Mëj xëew : “*La gran fiesta del Señor de Alotepec*”. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, (CDI). México

Valdivia Dounce, María Teresa (2002). *Normas jurídicas y sistemas de cargos Mixes*. Instituto de Investigaciones Antropológicas. Universidad Nacional Autónoma de México. En Antro. 36 ISSN: 0185-1225

Van ’t Hooft, Anuschka (2008). “*Chikomexochitl y el origen del maíz en la tradición oral nahua de la Huasteca*”. Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Revista Destiempos. México, Distrito Federal I Julio-Agosto Año 3 Número 15, Publicación Bimestral

Vargas González, Pablo, (1990). *Cultura política y elecciones en Hidalgo en Nueva Antropología*, Vol XI, No38, México

Villegas, Pascale. (2010). “*Del tianguis prehispánico al tianguis colonial: Lugar de intercambio y predicación (siglo XVI)*”.en *Estudios Mesoamericanos Nueva época*, 8, enero-junio

Villoro, Luis (1998). Publicado en Estado plural, pluralidad de ideas. México: UNAM/Paidós

Yamamoto, Akyyo en *¡Viva la Huasteca!. Jóvenes miradas sobre la región*. Coordinadores Juan Manuel Pérez Zevallos y Jesús Ruvalcaba Mercado. (2003). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Colegio de San Luis

Zavala Cubillos, Manuel T. (1961). *Instituciones políticas y religiosas de Zinacantán. Estudios de Cultura Maya*, vol. 1, pp. 147-158. México

Referentes consultados

Alegre González, Lizette (2004) *El vinuete: música de muertos. Estudio etnomusicológico en una comunidad nahua de la Huasteca potosina*. Tesis de licenciatura en etnomusicología. Escuela Nacional de Música– UNAM, México (inédita)

Alegre González, Lizette. (2008). *Viento arremolinado: El toro encalado y la flauta de mirlitón entre los nahuas de la Huasteca Hidalguense*. Tesis de maestría en Música, con especialidad en Etnomusicología. Universidad Nacional Autónoma de México.

Arias, Patricia (2011). *La fiesta patronal en transformación: Significados y tensiones en las regiones migratorias* en *Migración y desarrollo*, vol. 9, núm. 16

Ariel de Vidas, Anath. (2002). *El trueno ya no vive aquí. Representación de la marginalidad y construcción de la identidad teenek (Huasteca veracruzana, México)*, Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Colegio de San Luis, centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos

Camacho Diaz, Gonzalo. (2010). "Dones devueltos: Música y comida ritual en la Huasteca" en *Itinerarios*. Vol. 12

Clifford, James (1999). *Itinerarios transculturales*. Editorial Gedisa. Barcelona

Descola, Philippe. (2001). "Construyendo naturalezas. Ecología simbólica y práctica social", *Naturaleza y Sociedad. Perspectivas antropológicas*, coords. P. Descola y G.Pálsson, ed. Siglo XXI, México

Dolores Bautista Jorge y Navarrete Ulloa, Carlos Alberto. (2014) "Caciquismo en Atlapexco, municipio de la Huasteca hidalguense" en *Revista de El Colegio de San Luis, Nueva época*. Año IV, número 8. Julio a diciembre

Galindo Cáceres, Jesús (Coord.). (1998). "Etnografía. El oficio de la mirada y el sentido" en *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, Pearson Educación, México. pp. 347-383

Geertz, Clifford. (1973). *La interpretación de las culturas*. Gedisa. España

Hammersley, Martyn (1994) *Etnografía: métodos de investigación*. Paidós. Barcelona.

Jurado Barranco, María Eugenia (2001). "Xantolo el retorno de los muertos". CONACULTA, México.

Lewis, Oscar. (1961). *Antropología de la pobreza. Cinco familias*. Fondo de Cultura Económica. México.

Lomnitz, Larissa Adler (1981) *Cómo sobreviven los marginados*. Siglo XXI. México

Oehmichen Bazán, Cristina (2002) «Parentesco y matrimonio en la comunidad extendida: el caso de los mazahuas» en *Alteridades*, 12 (24), UAM-I (pp. 61–74), México

Pérez Castro, Ana Bella. Coord.(2007) *Equilibrio, intercambio y reciprocidad. Principios de vida y sentidos de muerte en la Huasteca*. Consejo Veracruzano de Arte Popular.

Quiroz, Daniel. (2006). *Hacia una epistemología del otro. Como sujeto de la investigación antropológica*. Editorial Red Cinta de Moebio. Chile. (Biblioteca digital UAEH)

Rivermar Pérez, María Leticia (2008), *Etnicidad y migración internacional. El caso de una comunidad nahua en el Estado de Puebla*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla

Fuentes documentales

- Centro de Documentación de la Huasteca, CIESAS.
- El Colegio de México
- Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM
- Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM
- Escuela Nacional de Antropología e Historia

Fuentes orales

- Entrevista al Sñr Ricardo, Comisariado ejidal (2013-2016). Septiembre del 20 13
- Entrevista a Ignacio Ramírez Bautista Ex-delegado de Pelmayo, Xochiatipan. Febrero del 2014
- Entrevista al Sñr. Lorenzo sobre ritual funerario. Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista a un estudiante de Telesecundaria. Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Director de Telesecundaria Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Sñr Aurelio del barrio de Tlamaya Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista a Sra. Angelina, médica partera del barrio de Chicontepec Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista a Sra. Teresa, catequista y rezandera del barrio de Hueynali. Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Sñr. Fermín, músico del palo volador del barrio de Chicontepec Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014

- Entrevista al Sñr José Chotetsintla, *ueue-tlakatl*. Barrio de Chotetzintla. Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Sñr Nicolás *ueue-tlakatl*. Barrio de Chotetzintla. Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Sñr. Zabolón (topil). Barrio de Chicontepec, Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista a la señora María Orta Martínez. presidenta del comité de limpieza. Cancha de Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al señor Nicolás Clemente del barrio de Acuitlapio, molienda de caña. Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Sñr. Cobito *ueue-tlakatl*. Barrio de
- la Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Sñr Moisés Mateo, familia protestante. Barrio de Tlamaya Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Sñr Hernández *ueue-tlakatl*. Barrio Zacapetlaco Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Sñr. José. Barrio.. *ueue-tlakatl*. Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Sñr Herminio Bautista. Barrio Tlamaya. *ueue-tlakatl*. Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Sñr Señor Horacio Martínez González. *ueue-tlakatl*. Barrio Zacatempa. Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Sñr Pedro Palacios Hernández *ueue-tlakatl*. Barrio Nuevo Tlamaya. *ueue-tlakatl*. Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Sñr Casimiro. *ueue-tlakatl* Barrio Tamalcuatzintla. Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista al Sñr. José Robles. *ueue-tlakatl* Barrio Hueyicalco. Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Relaciones de alianza y reciprocidad en la celebración del Chicomexochitl. Acatepec, Huautla Hidalgo. Marzo del 2014
- Historia de vida Sobre el Chicomexochitl. Barrio Tlamaya Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo. Marzo del 2014
- Entrevista realizada al Sñr. Mariano Hernández Hernández. Párroco del municipio de Atlapexco, Hidalgo. Febrero del 2015.
- Entrevista al señor Andrés Melgar. Barrio viejo Tlamaya, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 9 de noviembre del 2014. (Juez durante el período 2014)

Apéndices

1. Relación de jueces o delegados de Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo.
2. El cuerpo de cargos y de cargueros.
3. Análisis lingüístico de algunos conceptos y definiciones elementales.
4. Comunidad, cosmovisión agrícola y ritualidad: Relato sobre el Chikomexochitl.
5. Calendario de prácticas y manifestaciones religiosas en Tecacahuaco.
6. Líneas parentales en lengua náhuatl.
7. Estructura organizacional del Municipio de Atlapexco.

Relación de jueces o delegados de Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo¹⁴⁵

Sábado 1 de Marzo del 2014
Tecacahuaco, Atlapexco Hidalgo

Elaborado por Antonio Bautista Ortuño

Para el caso de los delegados o jueces que a continuación se mencionan, se contó con un universo de nueve entrevistas en profundidad que a partir del método de la observación participante fueron puntualmente registradas en el diario de campo que avala las fuentes recabadas en torno al tema de sistema de cargos en la localidad. Las fuentes primarias, arrojaron información enriquecedora para ubicar tres períodos históricos que han tenido cambios y continuidad en el ejercicio de cargos. El primer período, el que podemos señalar hasta 1960 en donde existe una clara tendencia a los cargos religiosos. El segundo período de 1960 hasta el año 19162 en donde los cargos religiosos son aminorados por la intervención de profesores rurales de adscripción local a partir de una clara visión indigenista y por último el período de 1963 a la fecha en que el Estado ha restado o exacerbado la estructura organizacional de la localidad a partir de subsidios y programas de intervención gubernamental y en donde existe una gradual dependencia política, económica, organizacional y comercial en relación al Estado y al sistema neoliberal

1. 1942Lucas Xocotzintla+
2. 1943Alonso Chalchocotzintla+
3. 1944 Juan Hueyapa+
4. 1945 José Tamalcuatsintla+
5. 1946 Sabulón Auimol+
6. 1947 José Chalauitsintla+
7. 1948 Domingo Ueyi apa+

¹⁴⁵ **Nota aclaratoria:** En Tecacahuaco, dada la estrecha familiaridad de parentesco y de vecindad que impera entre todos los habitantes, es muy común referirse al primer nombre o en su caso al primer apellido acompañado según sea el caso del barrio particular al que cada uno de los miembros corresponda. Es por ello, que la relación de jueces que a continuación se refiere solo se puede localizar el nombre y el barrio respectivo para cada carguero. No obstante, para el caso de los jueces a partir de 1959, se pudo documentar el nombre completo respectivo, no sin antes señalar; que en muchos casos; es común que los propios sujetos locales tengan otro nombre como referente por el que son conocidos al interior de la comunidad.

La presente relación de jueces fue elaborada durante la estancia en el trabajo de campo etnográfico con la finalidad de documentar las experiencias de los propios actores locales en el ejercicio de cargos al interior de la comunidad que nos permitieron validar el proyecto de investigación referido “Cambio y continuidad en el sistema de cargos, en una comunidad nahua al norte de Hidalgo”. El cargo del juez, históricamente ha tenido un período de corta duración, un año. Actualmente, es el cargo de mayor jerarquía y responsabilidad conferida al frente de la comunidad. En función del prestigio, el reconocimiento y de la propia redistribución económica de este cargo en particular, fue posible articular, ampliar y comprender el tema en profundidad. Los cargos normativos y religiosos han sido generacionalmente, espacios de poder ejercidos por el juez para articular la cohesión local de los habitantes y, constituyen hoy en día, una forma articulada de gobierno local para la impartición de justicia y para la resolución de conflictos intracomunitarios

8. 1949 Juan Chaparro+
9. 1950 José Pariente+
10. 1951 José Mangotzintla+
11. 1952 Andrés Escuatitla+
12. 1953 José Pilatlaco+
13. 1954 José Tepeitsintla+
14. 1955 José Cuateno+
15. 1956 Niclo Limontitla+
16. 1957 Manuel Ueynali+
17. 1958 Ezequiel Tepetlaixco+
18. 1959 Juan Bautista Zacatempa+
19. 1960 Porfirio Zacapetlaco
20. 1961 Nicolás Chotetsintla
21. 1962 José Chotetsintla
22. 1963 Sabolon ueyteno+
23. 1964 Sabolón Ueynali+
24. 1965 José Silsapotsintla
25. 1966 José Tlamaya
26. 1967 Fidencio Pilcalco
27. 1968 Gabino Teixcuapa
28. 1969 Juan Naranjos Zacatempa
29. 1970 Juan Chotetsintla
30. 1971 Casimiro Tamalcuatsintla
31. 1972 José Cuatecotsintla+
32. 1973 José Bautista Robles Ueyicalco
33. 1974 José Tecuapa+
34. 1975 Lencho Acalamatitla+
35. 1976 Pancho Cuatecotsintla
36. 1977 José Hueyi apa+
37. 1978 Gabino Olivares Calvario+
38. 1979 Domingo Chicontepec+

39. 1980 Modesto Atencuapa+
40. 1981 Andrés Aotipa+
41. 1982 Porfirio Tlamaya+
42. 1983 Candido Tetsintlanapa
43. 1984 José Corralco
44. 1985 Berolo Ueyteno
45. 1986 Hernández Zacapetlaco
46. 1987 Domingo Cuatecotsintla+
47. 1988 Cobito Aguacatsintla
48. 1989 Lencho Arragón +
49. 1990 Ricardo Ueyicalco
50. 1991 Horacio Zacapetlaco+
51. 1992 Samuel Ueyi apa
52. 1993 Herminio Tsiltsapotsintla
53. 1994 Albino Tlamaya
54. 1995 José Sacapetlaco
55. 1996 Horacio Sacatempa
56. 1997 Nicolás Auimol
57. 1998 Herminio Tecuapa
58. 1999 José Mateo Calyacapa
59. 2000 Gabino Ueynali
60. 2001 Melecio Cuaxcualtitla
61. 2002 Sanchés Chalauitsintla
62. 2003 Pedro Cuateno
63. 2004 Antonio Cuña Tepatsintla
64. 2005 Horacio Tetsacual
65. 2006 José Pérez Teitsintla
66. 2007 Francisco Miguel Hernández Limasintla
67. 2008 José Ramírez Hernández Ahotipa+
68. 2009 Juan Joyeros Estelares Chalchocotsintla
69. 2010 Heraclio Orta Quiroga Tlajcochinanco

70. 2011 Tito Hernández Martínez
71. 2012 Pedro Alonso Hernández Ueynali
72. 2013 Velasco Olivares Fernández Calvario
73. 2014 Andrés Melgar Hernández Tlamaya Viejo

El cuerpo de cargos y de cargueros.

Asamblea comunitaria:

La asamblea comunitaria, es la estructura social articulada para dirimir, discutir y plantear las distintas necesidades de la comunidad en el carácter agrario, civil, religioso y de justicia local. Así mismo, la asamblea es el espacio en el que se otorga la sucesión de los cargos que son de vital importancia para la anuencia, la aprobación o reprobación de los actos festivos, productivos, educativos y del trabajo comunitario. Las autoridades de mayor jerarquía, son quienes con presencia de la asamblea, sostienen una relación estrecha con el gobierno municipal, organismos independientes, asociaciones campesinas, entre otros para tratar los asuntos relaciones de la comunidad.

El espacio central de la asamblea, es la galera o el auditorio de la comunidad. Por tratarse de un espacio abierto, la asamblea posibilita la asistencia de todos los habitantes sin restricción alguna. Todos los miembros de la comunidad, tienen derecho a intervenir y a opinar, sin embargo; son las autoridades locales o los *cargueros*, quienes en última instancia tratan de resolver los conflictos e intereses que convengan a la comunidad. Así mismo, la asamblea, es un espacio para trata de unificar criterios mediante la conciliación, la gestión y la intervención de sus habitantes para asegurar el reconocimiento en el ejercicio de cargos por los miembros de la comunidad.

Sin embargo, la asamblea comunitaria tal y como lo refiere Korsbaek (2011), no es el único espacio público en el que se define la toma de decisiones para lo que se cree que es justo para la comunidad. El autor asevera ni aún en el caso de las autoridades elegidas no conforman más que una parte del sistema político y del espacio político en la comunidad de estudio al que refiere que es San Francisco Oxtotilpan, en el Estado de México y se pregunta así mismo, entonces ¿en qué espacios se llevan a cabo los actos que constituyen el proceso político? A continuación los espacios referidos alternos a la asamblea en los que considera como espacios públicos y políticos.

“La familia: Ámbito donde se definen y se defienden las relaciones entre hombres y mujeres. Los primeros participan en el proceso político formal en

calidad de representantes de las familias –la tarifa de participación en las fiestas del catolicismo popular en la comunidad es definida por familia; las segundas tienen su muy propia participación en la esfera informal dentro de la familia. Es en este espacio donde se definen también las relaciones entre las generaciones, lo que es de suma importancia en una comunidad que se encuentra involucrada en un conflicto entre la modernidad y la tradición, pues en muchos casos este conflicto se manifiesta exactamente como un conflicto intergeneracional. Finalmente, los lazos familiares definen la adscripción a las facciones políticas en la comunidad. En este último sentido, habría que poner énfasis en un hecho definitorio de las relaciones familiares-políticas de la región: en las asambleas, los hombres no participan como personas sino como jefes de familia; en otras palabras, es la familia entera, con sus hombres y mujeres la que se ve involucrada, a fin de cuentas, en la toma de decisiones políticas”

“La escuela: Cumple en la comunidad una función mucho más política que educativa. Esto tiene la misma función en Tecacahuaco Los maestros, y sobre todo los directores, ocupan puestos de mucho prestigio y peso en la política comunitaria hasta el punto de influenciar a los padres de familia a través de las condiciones escolares de sus hijos, o por medio de la distribución de becas a los mismos”

“La iglesia: Es otro espacio político”

Korsbaek, (2011: 103-120)

Ueue-tlakame o (consejo de ancianos)

El consejo de ancianos de forma generacional ha ocupado un lugar predominante en el sistema de cargos al interior de la comunidad. Su intervención hasta el término de los años setentas había definido la sucesión de los próximos cargueros sin consenso alguno por el resto de los demás miembros de la comunidad, es decir, se constituían como un espacio cerrado al que solo a ellos correspondía nombrar a los siguientes sucesores del cargo. Los cargos, particularmente de mayor jerarquía como en el caso del comisariado ejidal, juez o delegado de la comunidad, el mayordomo y los dos chinampiyani,

Anteriormente, ocupaban un lugar preferente y central en la asamblea comunitaria eran el consejo de ancianos de mayor longevidad y de mayor prestigio que gozaban al interior de la comunidad, a este cuerpo político de mayor representatividad se les denominaba los *ueue-tlakame*.

A fines de los años setentas, los *ueue-tlakame* dejaron de perder prestigio en la asamblea de la comunidad. Su aminorada representatividad obedece a que los *ueue-tlakame* han ido muriendo y los que viven aun difícilmente acuden al lugar por su avanzada edad, pero considero que la razón principal obedece a que la comunidad cortó un lazo estrecho de representatividad cuando las nuevas generaciones comenzaron a cuestionar la eficacia y la rentabilidad desmesurada del desprendimiento económico que consideraban ya, como insostenible en el ejercicio de cargos de mayor jerarquía. Dicha celebración patronal, obligaba de forma particular la repartición de los bienes al servicio de la comunidad que solo llevaba con seguridad a la pérdida de los escasos bienes que la familia había logrado acumular lo que significaba una sentencia declarada para seguir en la miseria para el carguero lo mismo que para su familia.

El señor Cobito un *ueue-tlakatl* (gran anciano), cuenta que no hay con precisión un dato histórico desde cuando existen los *ueue-tlakame*, que estos existen desde hace mucho, desde siempre. El narra que tuvo un hermano que como él tuvo cargo como delegado, no lo pusieron en la junta, sino que lo pusieron los huehuetlacame quienes hacían lo trabajar de manera forzada como a él y entre quienes bebían cuando ya le habían dado el puesto como juez aun cuando no quisiera y la forma que me parece tan violenta de llegar a interrumpir hasta su casa en donde de forma forzada entraban por el uso de la fuerza y que les decían que si no quería asumir el cargo ese no era su problema:

“Nosotros también así como tu pasamos por lo mismo, vieron que tú serás quien nos ayude a llevar el trabajo, y así lo harás decían y en verdad mejor entrégate y busca a quienes te habrán de ayudar a tu segundo para que tu vayas pidiendo lo que necesitarás para los gastos para cuando llegue Agosto,

mes de la fiesta patronal en la que se debían preparar comidas como frijoles refritos con manteca”¹⁴⁶

Para el señor Cobito, lo fundamental es servir a la comunidad. A su vez, el sistema de cargos, posibilita un sistema de carácter escalafonario por el que es preciso transitar para adquirir la experiencia, el prestigio y el reconocimiento al interior de la comunidad, si se quiere ser un buen carguero. Durante el período el periodo de (1988), el señor Cobito, fue juez de la comunidad no sin antes mencionar, que entre otros cargos, fue topil o auxiliar de cargos, músico de banda de viento, entre otros. Esta particularidad para quienes han ejercido cargos de mayor jerarquía, es una generalidad entre los cargueros al interior de la comunidad.

Contrariamente al resto de mis informantes en su mayoría, el señor Cobito se siente orgulloso de haberse desprendido de sus bienes el tiempo en que fue juez de la comunidad y la forma en las que pretendió fuera la mejor y lucir el esfuerzo realizado para poder brindar de comer al resto de la comunidad desinteresadamente.

Recuerda que el todo lo perdió, piloncillo, dos puercos, me parece que fueron dos puercos, y menciona que todo es distinto, no como ahora que les apoya todo el trabajo en común. El señor Cobito nunca les pidió ni siquiera en una junta que le apoyarán con un cerdo o un cuartillo de maíz. Ahora ha tenido que asumir que la forma en que se venían otorgando los cargos y las responsabilidades que estos exigían como el caso del juez de la comunidad, ya no les pareció a otros que mandaban como otros delegados quienes decían que no estaba bien que yo solo viniera perdiéndolo todo, que ya el costumbre se había roto, ellos dijeron que eso ya se había acabado.

¹⁴⁶ Entrevista al señor Cobito Hernández. (Juez durante el período 1988). Barrio Viejo Aguacatsintla, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 22 de Marzo del 2014

Juez o delegado

Es la instancia correspondiente para la resolución de algún conflicto o alguna necesidad al interior de la comunidad, es decir, tiene el cargo de impartición y regulación de justicia local. Este a su vez, cuenta con un equipo de trabajo al que corresponde el siguiente orden. En primer término se encuentra a quien denominan como si primero, entendiendo que se trata del primer vocal, su segundo, (segundo vocal), un tesorero, encargado de administrar los bienes tributarios que al juez le corresponde resguardar y por último un secretario. El período en el cargo, dura a la fecha un año.

Uno de mis informantes el señor Cobito quien fuera juez de la comunidad en el período (1988) respecto a cómo llegó a ser juez narra lo siguiente:

“Y ¿en que se fijan para que alguien pueda llegar a ser delegado?

Pues solo en que sepan que va a poder con el trabajo

¿Y cuándo te pusieron de delegado, en ti existía alguna preocupación?

Si, tú te vas a preocupar en serio y llegas a pensar que no lo vas a poder cargar con tanto, piensas que si en verdad lo harás o no lo harás y que vas a terminar perdiéndolo todo.”¹⁴⁷

Esta versión anterior puede referirse con mucha semejanza con la entrevista realizada al señor Nicolás quien por su avanzada edad y dado que tuvo la representación como juez de la comunidad durante el período de 1966, sirvió para la comunidad como producto de una corresponsabilidad histórica a la que ineludiblemente no se puede renunciar.

Al respecto en entrevista con el señor Nicolás del barrio de Chotetsintla sobre cómo llegó a ser juez de la comunidad:

“Mi tata primero estaba como mayordomo. Quien se encargaba de realizar la celebración en Agosto era el mismo juez que es el que convocaba, puros huehuetlacame, en la casa del juez y toda la noche sin dormir también para poner a *chinanpiyani*, en su casa le iban a dejar el cargo. Después vieron cuando yo era Juez, cuando estaba Porfirio de Zacapetlaco, aun esta es viejo

¹⁴⁷ [*ídem*]

como yo, él fue quien dijo que se cortará la mayordomía porque siempre estaban tomados en casa del Juez, y después veían que si alguien tenía un caballo, era suficiente motivo para decir que era rico. Inmediatamente decidían ir hasta su casa para darle el cargo, las señoras lloraban que no querían abrir la puerta. Los *ueue-tlakame* llevaban barreta que usaban hasta tumbar la puerta y ya les dejaban el cargo, las señoras en tanto lloraban a sabiendas de que se preocupaban que comerían porque el cargo significaba que lo poco que tenía serviría para perderlo todo, así le hicieron.

Me dijeron, Te hemos hablado, aquí estamos todas las autoridades el Juez, comisariado, los *tekiuijkaua*¹⁴⁸ y me dijeron: Ahora si cortamos las mayordomías ya no reunirás, y tampoco la forma en que los *huehuetlacame* se venían organizando. Ahora tienes que trabajar para que te ayuden solo a la celebración del 14 de Agosto, que no se perderá, solo que ahora todo sea común.

Todo el dinero de quien estaba como mayordomo, como juez. Conocí a un señor que se llamaba Chico, una casa llena de Piloncillo y que habíamos ido comprando, cuando llegó Agosto, comenzamos a ver que se iba el piloncillo, se iba se iba el dinero hasta terminar la fiesta, todo, todo se fue, y también un tremendo novillo que matamos y también con monedas de plata⁷⁻²⁰ y con eso pagamos la novillona.

Eso significaba tener un cargo, eso fue lo que cortamos, porque si veían que tenían un caballo significaba que eras rico¹⁴⁹.

Comisariado ejidal

El comisariado ejidal, representa una vertebral fundamental que como carguero de forma que es quien tiene de forma jerárquica uno de los mayores cargos lo mismo que el juez o delegado y es quien tiene en su poder los títulos de propiedad ejidal al mismo tiempo que

¹⁴⁸ Cargueros

¹⁴⁹ Entrevista al señor Nicolás Bautista. (Juez durante el período 1961). Barrio de Chotetsitla, Tecacahuaco; Atlapexco Hidalgo. 28 de Marzo del 2014

como autoridad es el encargado de solucionar los conflictos y necesidades que tienen que ver con la tenencia de la tierra.

Al actual comisariado ejidal (2014), el señor Ricardo Bautista Catarina, le auxilian un secretario, un tesorero, dos vocales y el consejo de colaboración o cuerpo de topiles que trabajan conjuntamente para la resolución de los conflictos que deben ser resueltos con aprobación del delegado de la comunidad. El período de duración en el cargo es de tres años.

Chinampiyani o chinampixtli

La traducción literal viene del término *chinax*= vara larga, y la palabra *piya*=el que tiene. En todo caso, la traducción es quien tiene la vara. En la comunidad de Tecacahuaco, eran dos *chinampiyani* que eran nombrados anualmente y que alternamente eran los anfitriones en las celebraciones religiosas. Entre los cargos, eran dar la recepción al sacerdote en la fiesta patronal a nombre de la comunidad. Así mismo, los *chinampiyani*, tenían como propósito asistir a las imágenes santorales como la virgen de la Asunción a quien debían vestir con ornamentos, flores y vestido y de la misma forma en que debían costear los dos castillos de fuegos artificiales en la fiesta patronal. Cabe destacar, que la fiesta patronal, anteriormente duraba cuatro noches y cinco días del 13 al 17 de Agosto, días mismos en los que cada uno debía matar una res para dar de comer a sus cargueros, a los danzantes, músicos y a toda la comunidad.

Mayordomo

En el mismo orden de prioridad que los *chinampiyani*, pero con funciones que me parecen un tanto confusas pero a la vez evidentemente diferentes, era quien debía mantener el cuidado de la iglesia y hacer saber a la comunidad los asuntos relacionados con las misas que se habrían de officiar, las celebraciones pastorales, las formación de catequistas, la organización de las danzas que con anticipación debían ensayar para hacer posible la fiesta patronal como en el caso de la danza de los *cuacaxchantini* (los pajaritos), la representación de los *papatlantinis* (danzantes del palo volador), *torojtini* (toro encalado), la danza de las inditas y por último la danza de los *xochitini* (siete colores). El mayordomo era a su vez, quien debía ejercer a su vez el cargo de campanero y custodio de la iglesia sin olvidar la

intervención a la que se le obligaba a participar para la compra de un castillo más de fuegos artificiales y el gasto que también este debía hacer para dar de comer a sus cargueros, a los danzantes y músicos y a toda la comunidad.

En la sierra de Zongolica, en la región veracruzana conformada por una docena de municipios indígenas nahuas, se sitúa la comunidad de Atlahuilco en donde la veneración santoral de la Virgen de Guadalupe mantiene una permanencia asociada a el sistema de cargos, de fiestas o de mayordomías, la última en mención consiste en la rotación de puestos religiosos, dirigidos a honrar a las imágenes de los santos que se localizan al interior de las capillas y templos católicos.

Teresa Rodríguez (1995), señala que la “fiesta de mayordomías” corresponde al conjunto de secuencias ceremoniales desarrolladas en los hogares de los mayordomos o anfitriones de las fiestas. La fiesta de mayordomía inicia con el recibimiento del cargo por parte del mayordomo y culmina con la entrega del mismo, un año después. Durante el año de su ejercicio, los mayordomos participan en diversos eventos ceremoniales, pero su responsabilidad mayor se dirige hacia la imagen del santo a su cargo, encargándose de realizar el festejo en el día de su onomástico.

El ejercicio de estos cargos requiere de derogaciones monetarias más o menos fuertes según la importancia de la imagen en cuestión. Si bien es un individuo el que aparece como el responsable de celebrar una fiesta determinada, su actuación depende de la participación de su grupo doméstico y de un grupo de funcionarios que colaboran económicamente para el desarrollo de la fiesta.

“La celebración de las distintas fases del ceremonial de la mayordomía implica dos niveles de organización: aquel que se desarrolla en torno a los altares domésticos y que involucra al grupo de parientes y compadres de la pareja de mayordomos, y otro de carácter más público, en el que participa el resto de la comunidad. El sistema, por lo tanto, integra a la vecindad del mayordomo, su grupo doméstico y su parentela, quienes cooperan económicamente y con fuerza de trabajo para el banquete ceremonial de entrega del cargo. Mediante la actuación en la esfera pública que supone todo cargo religioso, el individuo y su grupo familiar adquieren

personalidad social, al otorgar un servicio a la colectividad y ser respaldados por un sector de la población que avala su participación formando parte de su comitiva”

Rodríguez, (1995: 65)

En Tecacahuaco, la estratificación al parecer no solo es demarcada en la organización político-religiosa, sino también en la ritualidad alimentaria. El mayordomo debía matar una res, los chinampixtlis solo caldo de frijoles con manteca y en casa del juez comían cerdo durante los cuatro días y a lo largo de las tres noches, tomando en consideración y en orden de prioridad; compartir la mesa en principio de cuentas con quien denominan como su primero y su segundo (vocales), su tesorero, el secretario y el resto de los tequiuijkeme (ayudantes) que sumaban como diez. En segundo término la recepción debía ser para los danzantes, músicos, invitados y por último para todos los habitantes de la comunidad.

Análisis lingüístico de algunos conceptos y definiciones elementales.

Altepetl: Agua en el cerro. Gran pueblo o ciudad con predominio político, religioso y económico de suma importancia

Cintli: Maíz

Chinantli o chinanko: Pueblo

Común tequitl: Trabajo común o tekio

Conetzin= Niño recién nacido

Cruztitla = Lugar sagrado que refiere a donde se encuentra una cruz

Cuatopil: Bastón de utilidad práctica o aluda a la vara de mando para el caso de los cargueros de mayor jerarquía

Ixpepech. Significa lo que esta envuelto y ensimismado. Se trata de un tamal que tien

Ixcotian: Juicio

Macehual: Un hombre sencillo

Postectli: Cerro quebrado. Es el cerro del que se cree desde la cosmovisión nahua en la huasteca sobre el origen del maíz, de la naturaleza y del universo

Tekitl: Trabajo

Tepajtiketl: Quien se dedica a sanar

Tequiikaua o tekiujketl: Auxiliares, vocales o cargueros

Tequichihua: Quien hace algún trabajo para la comunidad

Texitojketl: Partera.

Tlachixketl: Curandero

Tonacayotl: Nuestra carne o nuestro espíritu

Tonalmili: Milpa de temporal que tiene que ver con el sol

Totajtsin: Sacerdote

Comunidad, cosmovisión agrícola y ritualidad: “Relato sobre el origen de Chicomexochitl”.

Barrio Tlamaya, Celebración del elote, Mayo del 2013

Este es el espacio sagrado a nuestro maicito. No me voy a llevar nada a la hora de mi muerte, se los dejo a mis hermanos, y que lo agradezcan nuestros hijos ellos recogerán lo que quede que lo agradezcan y lo quieran. No estará tirado el maíz, no pasaremos encima de él, no seremos descuidados en cuidarlo. Lo cuidamos, lo amamos, cuando lo tenemos tres, cuatro días no comemos. Nosotros ya no aguantamos cuando no lo encontramos.

Mis hijos, aun crecieron con pura calabaza, con soya, con plátano así crecieron cuando yo pensaba que ellos no crecerían, morían de hambre. Ahora un poco se ha levantado, y pido a dios que así siga por buen camino para que no se acabe la agüita para que haya que comer y si se para esto, ¿que habrá entonces para comer?

Es por eso que deseamos que no carezcamos de que beber, de que comer.

Es que debemos valorar, ahora hay maíz, ahora hay maseca. Cualquier cosa podemos comer si tenemos hambre, pero antes no conocíamos la maseca. Si comíamos eran yerbas silvestres, todo en verdad eso comimos. Por eso deseamos que ahora todo haya.

Por eso agradecemos a todo lo que se da en la milpa, ellos trabajan de día y de noche, sabe que no es un juego, sabemos que trabajan en todo momento.

No crean que yo soy quien es su guía o quien va al frente, yo también soy quien es guiada.

Cuando un cafecito, un panecito ofrendamos, pienso en que quienes tienen más razón, vean ustedes quienes conocen más si no es que cuando ofrendo lo haga pensando en todos mis hermanos en donde quiera que estén para que no les haga falta el alimento como el cafecito, un manguito, una crucecita. Una paleta, un dulce, un cacahuete, una manzana, ofrendo a pesar de mi ignorancia a diferencia de ustedes que tienen familia en otros lados, saben que están por donde quiera sepan que deben compartir y comer en donde quiera que estén, háblense, tomen café y coman en un solo lugar.

Los niños maíz a la luz del día, en el día me hablan, esperan la vista de los compas que aún no llegan, suena el baúl donde están guardados. Yo no tengo por abandonarlos, hasta el día

de mi muerte, por eso sabemos que el 5 de Abril se hará la fiesta, por eso sabemos que nuestro dinerito con sacrificio se hará.

Recuerdo que primeramente en Ahuatipa inicio, y hasta ahora que sigo recordando como desearía que fuera ella misma quien nos hablara y nos contará. En verdad era hermoso cuando nos reuníamos en el día días enteros. Durante cinco días y noches nos reuníamos y en algunas ocasiones no teníamos para comer. La maseca la comíamos para compartir, mitad para nosotros mismos y la otra mitad para compartir y de cualquier forma y a pesar de ello se reunía lo que comeríamos. Ahora vemos que si dios a algunos de nuestros hermanos les da más para comer, desearía que agradecieran.

Nosotros desde que inicialmente nos reuníamos en la otra Xochicali y a nuestro andar con los compañeros de la comunidad de Cuatsonco hasta ahora hemos pasado hambre con dificultad hemos caminado aun tropezando entre piedras en la milpa en donde desearíamos que el mismo hijo de dios nos diera de beber después de caer para beber estando en el sol.

Nosotros como siempre estaremos comiendo, no iremos a otro lado, como siempre ofrendando al maíz y como siempre comeremos de él.

Ellos “los otros” dicen ellos se reúnen en Xochicali solo porque les gusta o admiran su belleza de nuestra costumbre, para nosotros significa algo más.

En verdad que ha sido difícil, desde cuando aún vivía y andaba con nuestra comadre en Ahotipa, era muy bonito todo cuanto narraba pero asi mismo desde siempre decían que no era bueno, que lo que pasaba para mal era nuestra culpa. Las velas no eran buenas, sus hijos, la comida que ofrendaban no era buena. En verdad, nuestros hijos, sobrinos, ya no pasaron tanta hambre cuando nosotros pasamos hambres comiendo yerbas, partiendo a la mitad un chayote para comer. Nuestros sobrinos, nietos, ahora andan en la escuela despertando un poco más de lo que nosotros ignoramos. Pues en verdad dice bien nuestra comadre que nuestra flor de la palabra no morirá, porque aun ella, es de paso, ella no siempre va a estar. Nuestro gran dios en verdad dejo resuelto todo, todos los animales, en donde estén nuestros compañeros, a pesar de que hemos pasado trabajo eso recordamos, no recordamos la comida porque en ese momento no la conocimos.

Apéndice. Líneas parentales en lengua náhuatl

Awi: para referirse al parentesco como tía. La connotación como *awi* también es usada frecuentemente en lengua náhuatl para referirse comúnmente a una mujer madura

Bebe: esposo

Huey nana: tatará abuela

Huey tata: tatará abuelo

Ixpoka: mujer joven

Ixui: nieto

Kone: hijo (a)

Mimi : hermano mayor:

Machkone: sobrino (a):

Montat: suegro

Monan: suegra

Na o nana: madre

Nana o sis : abuela

Okixpil: niño

Siua: esposa

Siuatl: mujer madura

Siuapil: niña

Tat o tata: padre

Tata o koli: abuelo

Telpokatl: hombre joven

Tlakatl: hombre maduro

Teposna: madrastra

Tepostat: Padrastro

Tepotskone: hijastro(a)

Tiona: madrina

Tiotat: padrino

Tío o tlayi: para referirse al parentesco como tío. La connotación como tío, también es usada frecuentemente en lengua náhuatl para referirse comúnmente a un hombre maduro

Tlatepotskonetl: hermano chico

Estructura organizacional del Municipio de Atlapexco

